



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI

Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso

Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.

C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Encargado de la Dirección: Lic. Sergio de Jesús Palomo Mena.

www.yucatan.gob.mx

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACUERDO SAF 92/2024

POR EL QUE SE DECLARAN DESINCORPORADOS DIVERSOS BIENES
MUEBLES ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS..... 5

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 11

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

SE OTORGAN PLAZOS PARA CONSULTAS PÚBLICAS..... 12

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES DE YUCATÁN

ACUERDO UNAY 7/2024

POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SE
REGULA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS
ARTES DE YUCATÁN16

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 23

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL 41

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL 46

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL 50

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL..... 57

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL 61

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL 64

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL 67

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL 70

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO CIVIL..... 74

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR 76

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR 77

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR..... 82

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR 85

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR..... 88

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR 89

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE
ORALIDAD FAMILIAR..... 91

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR 95

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIA DEL ESTADO 97**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 104**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 106**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 110**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 112**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 117**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 118**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 119**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 121**

**NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y
FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO 125**

Acuerdo SAF 92/2024 por el que se declaran desincorporados diversos bienes muebles asignados a la Secretaría de Administración y Finanzas

Roberto Eduardo Suárez Coldwell, secretario de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 27, fracción XVII, del Código de la Administración Pública de Yucatán; 8, fracción III y IV, y 12, fracciones I y IV, de la Ley de Bienes del Estado de Yucatán; y 1 del Acuerdo 70/2023, y

Considerando:

Que la Ley de Bienes del Estado de Yucatán, de conformidad con su artículo 1, tiene por objeto regular el régimen del conjunto de bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio del estado y de sus municipios, así como los derechos y las obligaciones derivados de esta propiedad y su forma de adquisición o asignación.

Que, por otra parte, de acuerdo con el artículo 2, fracción XI, de la ley referida, la desincorporación es el acto por medio del cual un bien pasa al dominio privado porque ha dejado de tener el uso o destino por el que se incorporó al dominio público.

Que la mencionada ley, en su artículo 15, señala que el patrimonio estatal está conformado por el conjunto de bienes muebles e inmuebles, ya sean del dominio público o privado, cuya propiedad corresponde a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos constitucionales autónomos; y los municipios del estado.

Que la señalada ley, en sus artículos 16, fracciones I y II, y 28, establece que están sujetos al régimen del dominio público los bienes de uso común o destinados a un servicio público, y sujetos al régimen del dominio privado aquellos que, siendo parte del patrimonio estatal, no son de uso común ni están destinados a un servicio público.

Que la multicitada ley, en su artículo 44, determina que los actos de desincorporación de bienes deberán formalizarse mediante la expedición de un acuerdo administrativo debidamente fundado y motivado.

Que el artículo 8, fracciones III y IV, de la ley en comento dispone que corresponde al titular del Poder Ejecutivo emitir acuerdos para la incorporación o desincorporación de bienes muebles o inmuebles del patrimonio estatal, y expedir acuerdos delegatorios para la realización de estos actos.

Que el 16 de octubre de 2023, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Acuerdo 70/2023 por el que se delegan facultades en las personas titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal para desincorporar bienes estatales.

Que, a través del artículo 1 del Acuerdo 70/2023, se delegó individualmente, en cada una de las personas titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, la facultad prevista en el artículo 8, fracción III, de la Ley de Bienes del Estado de Yucatán, únicamente para desincorporar, mediante acuerdo, los bienes muebles del dominio público cuya propiedad le corresponda a la dependencia o entidad que representen, o bien, que les hayan sido asignados a estas dependencias o entidades para el ejercicio de sus atribuciones.

Que, mediante acta administrativa de verificación de bienes muebles para baja, de fecha 30 de mayo de 2024, la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas determinó que los bienes muebles a que se refiere este acuerdo ya no son útiles para destinarse a un uso común o servicio público debido al estado en que se encuentran, por lo que pueden ser objeto de desincorporación.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, resulta conveniente desincorporar diversos bienes muebles asignados a la Secretaría de Administración y Finanzas, a efecto de que pasen del dominio público al dominio privado, por lo que he tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo SAF 92/2024 por el que se declaran desincorporados diversos bienes muebles asignados a la Secretaría de Administración y Finanzas

Artículo único. Desincorporación

Se declaran desincorporados, por no ser útiles para un uso común o servicio público, los bienes muebles contenidos en el anexo único de este acuerdo, asignados a la Secretaría de Administración y Finanzas, que pasan del dominio público al dominio privado, en términos de la Ley de Bienes del Estado de Yucatán.

Artículo transitorio

Único. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Se expide este acuerdo en la sede de la Secretaría de Administración y Finanzas, en Mérida, Yucatán, a 28 de junio de 2024.

(RÚBRICA)

**Ing. Roberto Eduardo Suárez Coldwell
Secretario de Administración y Finanzas**

Anexo único. Lista de bienes desincorporados

No.	Número de inventario	Descripción	Número de serie
1	BV0006792	CAMIONETA TRANSIT PASS MWB AC VAGONETA 9 PASAJ. TRANS. MANUAL DIESEL	WF0RS4KP0CJA26938
2	BV0006797	CAMIONETA TRANSIT PASS MWB AC VAGONETA 9 PASAJ. TRANS. MANUAL DIESEL	WF0RS4KP9CJA26923
3	BV0006800	TRANSIT PASS MWB AC VAGONETA 9 PASAJ. TRANS. MANUAL DIESEL	WF0RS4KP0CJA26826
4	BV0006803	CAMIONETA TRANSIT PASS MWB AC VAGONETA 9 PASAJ. TRANS. MANUAL DIESEL	WF0RS4KP7CJA26791
5	BV0006804	CAMIONETA TRANSIT PASS MWB AC VAGONETA 9 PASAJ. TRANS. MANUAL DIESEL	WF0RS4KP5CJA24716
6	BV0006810	CAMIONETA TRANSIT PASS MWB AC VAGONETA 9 PASAJ. TRANS. MANUAL DIESEL	WF0RS4KPXCJA26798
7	BV0006815	CAMIONETA TRANSIT PASS MWB AC VAGONETA 9 PASAJ. TRANS. MANUAL DIESEL	WF0RS4KP2CJA26908
8	BV0006822	CAMIONETA TIPO URVAN 9 PASAJEROS PTAS GX LARGA T/M AA	JN1AE56S2CX016162
9	BV0006823	CAMIONETA TIPO URVAN 12 PASAJEROS PTAS GX LARGA T/M AA	JN1AE56SXCX016135
10	BV0006825	CAMIONETA TIPO URVAN 12 PASAJEROS PTAS GX LARGA TM AA	JN1AE56S9CX015946
11	BV0006827	CAMIONETA TIPO URVAN 9 PASAJEROS PTAS GX LARGA TM AA	JN1AE56S8CX016134
12	BV0006837	CAMIONETA TIPO URVAN 9 PASAJEROS PTAS GX LARGA TM AA	JN1AE56S2CX015870
13	BV0006838	CAMIONETA TIPO URVAN 12 PASAJEROS PTAS GX LARGA T/M AA	JN1AE56S6CX016147
14	BV0006842	CAMIONETA TIPO URVAN 12 PASAJEROS PTAS GX LARGA TM AA CON TORRETA	JN1AE56S0CX016452
15	BV0006845	CAMIONETA TIPO URVAN 12 PASAJEROS PTAS GX LARGA TM AA CON TORRETA	JN1AE56S0CX016418
16	BV0006945	AUTOMOVIL ATTITUDE	KMHCT4NDXCU167238
17	BV0006950	CAMIONETA DOBLE CABINA DODGE RAM 2500 QUAD CAB 4X4	3D3KS28D58G168916
18	BV0006951	CAMIONETA ESTACAS	3N6DD25T0BK035148
19	BV0006952	CAMIONETA SILVERADO	3GCEC14X68M109680
20	BV0006953	CAMIONETA SILVERADO	3GCEC14X48M109712
21	BV0007011	CAMIONETA TIPO 300 DOBLE CABINA S T/M 6 VEL. 4 PUERTAS, 4 CIL, 6 PASEAJEREOS.	3N6AD33CXGK894363
22	BV0007012	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S T/N 6 VEL, 4 CIL, 5 PASAJEROS, 4 PUERTAS	3N6AD33C4GK898361
23	BV0007013	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA	3N6AD33C4GK895539
24	BV0007014	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA	3N6AD33C4GK895640

No.	Número de inventario	Descripción	Número de serie
25	BV0007015	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA.	3N6AD33CXGK895903
26	BV0007016	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA NA S TM	3N6AD33C5GK894870
27	BV0007017	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA NA S TM	3N6AD33C0GK896560
28	BV0007018	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA NA S TM	3N6AD33CXGK895187
29	BV0007019	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA NA S TM	3N6AD33C3GK898559
30	BV0007020	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA NA S TM	3N6AD33C4GK895881
31	BV0007021	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C9GK897092
32	BV0007022	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA NA S TM	3N6AD33C9GK896864
33	BV0007023	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA NA S TM	3N6AD33C9GK894645
34	BV0007024	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C3GK895516
35	BV0007025	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C1GK895207
36	BV0007026	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C5GK897672
37	BV0007027	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33CXGK895108
38	BV0007028	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C5GK895369
39	BV0007029	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA NA S TM	3N6AD33C0GK895165
40	BV0007030	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA NA S TM	3N6AD33CXGK896307
41	BV0007031	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA NA S TM	3N6AD33C3GK895709
42	BV0007032	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA NA S TM	3N6AD33C9GK895245
43	BV0007033	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA NA S TM	3N6AD33C2GK896298
44	BV0007034	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA NA S TM	3N6AD33C7GK895230
45	BV0007035	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA NA S TM	3N6AD33C3GK896195
46	BV0007036	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA NA S TM	3N6AD33C4GK898098
47	BV0007037	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA NA S TM	3N6AD33C8GK894586
48	BV0007038	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA NA S TM	3N6AD33C9GK895097
49	BV0007039	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA NA S TM	3N6AD33C0GK895991
50	BV0007040	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA NA S TM	3N6AD33C8GK895768

No.	Número de inventario	Descripción	Número de serie
51	BV0007041	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA NA S TM	3N6AD33C3GK898741
52	BV0007042	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA NA S TM	3N6AD33C5GK894397
53	BV0007043	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C5GK896733
54	BV0007044	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C0GK896137
55	BV0007045	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C2GK896088
56	BV0007046	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA	3N6AD33CXGK896002
57	BV0007047	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C4GK895590
58	BV0007048	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C1GK896924
59	BV0007049	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33CXGK896114
60	BV0007050	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA NA S TM	3N6AD33CXGK895934
61	BV0007051	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C3GK895838
62	BV0007052	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C3GK895872
63	BV0007053	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C7GK894711
64	BV0007054	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C7GK899181
65	BV0007055	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C9GK897691
66	BV0007056	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C8GK898038
67	BV0007057	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C0GK895540
68	BV0007058	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33CXGK895240
69	BV0007059	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C7GK894403
70	BV0007060	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C2GK896415
71	BV0007061	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C4GK896531
72	BV0007062	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C8GK895236
73	BV0007063	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C0GK895232
74	BV0007064	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C1GK898382
75	BV0007065	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C9GK897738
76	BV0007066	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C6GK899141

No.	Número de inventario	Descripción	Número de serie
77	BV0007067	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C3GK896083
78	BV0007068	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33CXGK897201
79	BV0007069	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C3GK895788
80	BV0007070	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C0GK894436
81	BV0007071	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C9GK895150
82	BV0007072	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33C8GK894667
83	BV0007073	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33CXGK896467
84	BV0007074	CAMIONETA TIPO NP 300 DOBLE CABINA S TM	3N6AD33CXGK894881
85	BV0007075	CAMIONETA TIPO RANGER XL CREW CAB	8AFWR5AA7H6404032
86	BV0007076	CAMIONETA TIPO RANGER XL CREW CAB	8AFWR5AA2H6408991



CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. SSP-VEHICULOS
Y EQUIPAMIENTO TERRESTRE FASP-2024.



La Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Yucatán en cumplimiento con lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 11 del Código de la Administración Pública de Yucatán, artículo 11, apartado B, fracción III y XI del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, así como en los artículos 18, 19 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, y los artículos 29 y 30 del Acuerdo SAF 037/2021 por el que se emiten los "Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios", la Dirección General de Administración, convoca a todas las personas Físicas y Morales Mexicanas a participar en la Licitación Pública Presencial para la adquisición de "Vehículos Terrestres de Transporte Equipados como Patrulla con Balizamiento", con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2024 (FASP 2024) asignados mediante el Acta de la XXXIV sesión (ordinaria) del Comité Técnico del Fondo antes mencionado, en su acuerdo número 8, Programa con Prioridad Nacional 03 "Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e Impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica", y subprograma 05 "Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia (Fortalecimiento de las Instituciones de seguridad y procuración de justicia)", celebrada el día 01 de abril de 2024, del Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico del fondo antes citado, ambos celebrados el día 16 de febrero de 2024.

Costos de las Bases		Fecha límite para adquirir las bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas	Acto de Comunicación de Fallo
\$10,000.00		04/07/2024 15:00 horas.	08/07/2024 12:00 horas.	15/07/2024 12:00 horas.	19/07/2024 12:00 horas.
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Bienes		
1	30	Pieza	Camioneta municipal Pick Up doble cabina. Color negro. Equipada como patrulla con balizamiento modelo 2023 o superior, tipo pick up doble cabina 4 x 2, motor con capacidad mínima de 2.5 litros. Incluye: torreta exterior con sirena y bocina, cámara interior y exterior, estructura metálica trasera (roll bar), protección delantera reforzada (tumba burros).		
2	13	Pieza	Motocicleta municipal equipada como patrulla con balizamiento modelo 2023 o superior. Color negro. Dimensiones: largo máximo 2010mm, ancho menor a 750mm, altura máxima 1050mm, motor de 4 tiempos de 1 cilindro, sistema electrónico de arranque.		

- Los interesados en participar deberán cumplir en tiempo y forma con los siguientes requisitos:
- Pagar el costo de las bases de \$10,000.00 (Son: Diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional), en efectivo o con cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicada en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" Colonia Revolución C.P. 97115 Mérida, Yucatán, Complejo siglo XXI, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas; el plazo de dicho pago comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria, teniendo como fecha límite el día jueves, 04 de julio de 2024 a las 15:00 horas. Para realizar el pago deberá presentar copia de la presente Convocatoria de Licitación Pública Presencial.
 - Presentarse a recoger sus bases y cédulas en el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán ubicada en el segundo piso de su edificio central que sita en el domicilio Kilómetro 45 Anillo periférico, Tablaje Catastral 12648, carretera Polígono-Caucel, Susulá-Xoclán "S", C.P. 97217, Mérida, Yucatán, México, de 9:00 a 15:00 horas, los días miércoles 03 y jueves 04 de julio de 2024.
- Para tal efecto deberá presentar la siguiente documentación:
- Original y una copia simple del recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, por concepto de pago del costo de las bases de la presente Licitación. El original le será devuelto una vez realizado el cotejo correspondiente.
 - La persona que acuda a la entrega de las bases deberá presentar una copia simple de identificación oficial vigente con fotografía.
 - Escrito impreso en hoja membretada de la empresa participante, debidamente firmada autógrafamente por el "Postor" o su representante legal, donde manifieste la siguiente información:
 - Razón o denominación social del "Postor".
 - Nombre del representante y/o apoderado Legal.
 - Acta Constitutiva: Número de escritura pública, Nombre del Notario Público, Fecha, Lugar y objeto social. En el caso de ser persona física, presentar: Identificación Oficial vigente con fotografía en sustitución de éste.
 - Poder Notarial: Número de escritura pública, Nombre del Notario Público, Fecha, Lugar y Nombre del representante.
 - Teléfonos.
 - Dirección de correo electrónico en el cual se pueda tener contacto, para efectos de su notificación.
 - Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal.
- Después de haber concluido el horario y plazo referido, no será posible la entrega de las bases, aun cuando haya efectuado el pago, ni se le podrá inscribir para participar en la presente Licitación.
- Este importe no es reembolsable, aun cuando el "Postor" no desee participar después de haber adquirido las bases.
- El acto de Junta de aclaraciones, acto de Presentación de propuestas y apertura de ofertas, y el acto de Comunicación de Fallo, se llevarán a cabo en una de las salas de juntas ubicadas en el "Domicilio" de la "Convocante"; en las fechas y horario señalados.
 - El procedimiento de adjudicación será de manera presencial, por lo tanto la presentación de propuestas será únicamente de manera presencial en el lugar y horario indicado.
 - Criterios de Adjudicación: De entre las proposiciones admitidas se adjudicará el(los) contrato(s) a quien(es), cumpliendo con todos los requisitos, haya(n) presentado la mejor proposición y haya reunido las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y solvencia económica, buscando el máximo beneficio colectivo, así como el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas-administrativas y económicas requeridas por la "Convocante" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - No podrán participar las personas físicas o morales sancionadas o inhabilitadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa o Autoridad competente en la materia, de conformidad con lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, en la Ley General de Responsabilidades Administrativas o alguna otra Ley en la materia, o inhabilitadas por resolución definitiva de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría General del Estado o que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 16, 17 y 27 fracción I, II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles; de conformidad al Artículo 3 del Decreto 412/2021, el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y de los artículos 51 fracción IX, 69, 70, 71 y 72 así como en el artículo 87, fracción I, inciso b) o fracción II, inciso b) de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán y del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - Los "Bienes" objeto de esta Licitación Pública Presencial deberán ser entregados en el Almacén del domicilio de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en el Kilómetro 45 Anillo periférico, Tablaje Catastral 12648 carretera Polígono Caucel Susulá Xoclán "S", C.P. 97217 Mérida, Yucatán, México, en un horario de 8:00 a 15:00 horas y de lunes a viernes.
 - El plazo para la entrega de los "Bienes" será a más tardar dentro de los 6 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de la firma del contrato.
 - El pago será mediante moneda nacional, dentro los treinta días naturales siguientes a la presentación y trámite de la factura, previa comprobación de la entrega total de los bienes adjudicados.
 - Los "Bienes" objeto de esta Licitación Pública Presencial serán adjudicados mediante contrato(s) en precios fijos.
 - La adjudicación de este procedimiento de Licitación Pública Presencial será por partida.
 - No se otorgará anticipo.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de Licitación Pública Presencial, así como las ofertas propuestas por los "Postores", podrán ser negociables.
 - Para el acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Ofertas, será indispensable contar con la constancia de Registro al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, vigente.

Mérida, Yucatán a 03 de julio de 2024.
(RÚBRICA)
COMISARIO GENERAL LUIS FELIPE SAIDÉN OJEDA
Secretario de Seguridad Pública
RÚBRICA



Mérida, Yucatán, 19 de Junio de 2024

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

Se ha solicitado a esta Secretaría la Autorización de Impacto Ambiental para llevar a cabo el proyecto denominado “DESARROLLO INMOBILIARIO NO HABITACIONAL ASCENDE”, con pretendida ubicación en el tablaje catastral marcado el con número 5329 de la localidad y municipio de Umán, Yucatán; que pretende realizar la sociedad denominada “CHAAMBEEL DESARROLLOS”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El presente proyecto consiste en la lotificación y urbanización del desarrollo inmobiliario no habitacional “Ascende”; mismo que estará conformado por 164 lotes totales, los cuales constituirán lotes no habitacionales, vialidades internas y áreas verdes. El desglose de ocupación de superficies se presenta en la siguiente tabla:

SUPERFICIE DE OCUPACIÓN	SUPERFICIE (M²)	PORCENTAJE %
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO	307,840.29	100
SUPERFICIE VENDIBLE (LOTES NO HABITACIONALES)	192,448.38	62.52
SUPERFICIE DESTINO	115,391.91	37.48

El proyecto se ubica en la **UGA 053-APROV-MER** y sus coordenadas geográficas son las siguientes:

COORDENADAS UTM DE LOS VÉRTICES DEL TABLAJE 5329		
VÉRTICE	X	Y
1	X=212876.75	Y=2309169.94
2	X=212918.86	Y=2309166.31
3	X=213027.44	Y=2309152.93
4	X=213043.92	Y=2309152.80
5	X=213079.25	Y=2309146.71
6	X=213100.38	Y=2309145.92
7	X=213126.79	Y=2309139.37
8	X=213169.81	Y=2309135.45
9	X=213281.00	Y=2309119.59
10	X=213376.58	Y=2309107.65
11	X=213439.23	Y=2309101.49
12	X=213443.68	Y=2309097.40
13	X=213433.65	Y=2308993.04
14	X=213426.31	Y=2308932.68
15	X=213423.55	Y=2308905.19
16	X=213406.61	Y=2308761.37
17	X=213399.69	Y=2308701.91

18	X=213247.80	Y=2308718.62
19	X=213142.55	Y=2308731.02
20	X=213125.97	Y=2308694.22
21	X=213114.49	Y=2308678.69
22	X=213094.27	Y=2308659.16
23	X=213092.38	Y=2308656.40
24	X=213085.00	Y=2308586.76
25	X=213080.58	Y=2308540.71
26	X=213224.69	Y=2308525.52
27	X=213381.45	Y=2308508.43
28	X=213381.78	Y=2308505.95
29	X=213376.65	Y=2308474.59
30	X=213220.75	Y=2308490.41
31	X=213078.82	Y=2308504.81
32	X=212802.40	Y=2308532.85
33	X=212819.99	Y=2308674.24
34	X=212838.16	Y=2308814.97
35	X=212848.01	Y=2308893.23
36	X=212856.87	Y=2308966.54
37	X=212852.91	Y=2308972.20
38	X=212863.28	Y=2309063.02
39	X=212875.26	Y=2309166.60

Así, se advierte que las personas físicas o morales están obligadas a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el párrafo tercero del artículo 36 de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 5 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General que acompaña al expediente marcado con el número **110/2024**, la cual podrá ser consultada en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47 letra "A" de la ciudad de Mérida, Yucatán, a fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE



M. G.A. DIANA PÉREZ JAUMÁ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

ESCA/Cd/gahk



Mérida, Yucatán, a 24 de junio de 2024

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

Se ha solicitado a esta Secretaría la Autorización de Impacto Ambiental para llevar cabo el proyecto denominado **"RECONVERSIÓN GRANJA OPICHÉN"**, con pretendida ubicación en los tablajes 665, 993 y 303 de la localidad y municipio de Opichén, Yucatán.

El proyecto consiste en la regularización y reconversión de la granja, actualmente cuenta con 10 naves con capacidad de 77,000 espacios para cerdos, cuenta con caminos, naves, instalaciones de servicios, área de riego, áreas verdes y una planta de tratamiento de aguas residuales.

Cuadro 1. Distribución general de las superficies del proyecto.

RESUMEN DE SUPERFICIES PARA DESARROLLO DEL PROYECTO		
ÁREAS	SUPERFICIE m ²	%
ÁREA TOTAL	5,161,228.710	100
ÁREA DE GRANJAS (GRANJAS 10)	186,267.701	4
ÁREA SISTEMA DE TRATAMIENTO	47,389.334	1
ÁREA VIALIDADES INTERNAS	189,451.719	4
ÁREA VIALIDADES EXTERNAS	147,401.620	3
ÁREA VERDE (CONSERVACIÓN)	1,032,353.998	20
ÁREA DE RIEGO	573,393.203	11
ÁREA DE OTROS USOS	2,984,971.137	58

El proyecto se ubica en la **UGAS-2.C SIERRITA DE TICUL Y 3.B- VALLE TICUL**. Con coordenadas UTM en la siguiente tabla:

Tabla 1. Coordenadas del polígono del proyecto.

COORDENADAS POLIGONO GENERAL		
VERTICES	X	Y
1	202,908.0000	2274921.0000
2	203,258.0000	2274872.0000
3	203,266.0000	2274951.0000
4	203,792.7199	2274936.0574
5	205,677.6369	2274741.0730
6	205,683.8143	2274522.0287
7	205,632.4856	2273884.6187
8	205,565.9994	2273059.0018
9	205,548.0221	2272894.8883
10	205,423.3959	2272260.3880
11	204,542.9316	2272412.5561
12	204,578.0700	2272623.6400
13	203,769.8300	2272729.3500

[Handwritten signature]



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SDS
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SUSTENTABLE



COORDENADAS POLIGONO GENERAL		
VERTICES	X	Y
14	203,974.0000	2273614.0000
15	203,151.0000	2273935.0000
16	203,103.0000	2273970.0000
17	202,901.0000	2274128.0000
18	202,821.0000	2274191.0000
19	202,690.0000	2274312.0000
20	202,832.0000	2274298.0000
21	202,874.0000	2274730.0000
22	202,880.9494	2274764.1066
1	202,908.0000	2274921.0000

El promovente está obligado a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el párrafo tercero del artículo 36 de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 5 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General que acompaña al expediente marcado con el número **056/2024**, la cual podrá ser consultada en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47 letra "A" de la ciudad de Mérida, Yucatán, a fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE

M.G.A. DIANA PÉREZ JAUMÁ.
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

ESCA/Cdv/raua



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO 2019 - 2024

SDS
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SUSTENTABLE

Acuerdo UNAY 7/2024 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia de la Universidad de las Artes de Yucatán

La Junta de Gobierno de la Universidad de las Artes de Yucatán, con fundamento en los artículos, 115, fracción VI, del Código de la Administración Pública de Yucatán; 23, 24, fracciones I y II, 43 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 51 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, y

Considerando:

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone, en su artículo 6°, que el derecho a la información será garantizado por el Estado y que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, reglamentaria del artículo 6° constitucional, en materia de transparencia y acceso a la información, establece, en sus artículos 24 y 43, que los sujetos obligados deberán constituir sus comités de transparencia, las unidades de transparencia y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo con su normativa interna, y que los comités de transparencia serán colegiados, integrados por un número impar, y ejercerán las funciones establecidas en el artículo 44 de la misma ley general.

Que el 2 de mayo de 2016, se publicó, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, la cual señala, en su artículo 54, que los comités de transparencia tienen por objeto garantizar que los sujetos obligados, en los procedimientos de generación de la información, clasificación o desclasificación, y declaración de inexistencia de la información, así como en las determinaciones de ampliación de respuesta, se apeguen a los principios de la ley y a las disposiciones legales y normativas aplicables.

Que el Decreto 388/2016, mediante el cual se promulgó la mencionada ley estatal, establece, en su artículo transitorio sexto, que los sujetos obligados deberán expedir, dentro de los ciento ochenta días naturales contados a partir de la entrada en vigor de la ley, la normatividad necesaria para regular sus unidades y comités de transparencia y dar cumplimiento a las disposiciones de la ley.

Que el 20 de mayo de 2016, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el Decreto 390/2016 por el que se modifica el Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de transparencia, que, entre otros contenidos, modificó el artículo 3 Bis con la finalidad de establecer, en su párrafo primero, que las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal contarán con una unidad de transparencia, que tendrá las atribuciones

establecidas en el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y las demás establecidas en las leyes general y estatal de transparencia y acceso a la información y otras disposiciones legales aplicables.

Que el referido artículo, en su párrafo segundo, señala que para efectos de lo establecido en el párrafo primero fungirá como titular de la unidad transparencia, el titular de la unidad administrativa que determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad, según se trate, mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. A falta de disposición expresa, los titulares de las unidades jurídicas fungirán como titulares de las unidades de transparencia y, en caso de inexistencia de estas unidades, esta función estará a cargo de la unidad administrativa responsable de la administración de la dependencia o entidad.

Que en línea con lo anterior el artículo transitorio tercero del Decreto 390/2016, confiere a los titulares de las dependencias y los órganos de gobierno de las entidades de la Administración Pública estatal la obligación normativa consistente en expedir el acuerdo por el que se designa a la unidad de transparencia y se regula el comité de transparencia, dentro del plazo de treinta días naturales contado a partir de la entrada en vigor del referido decreto.

Que, por lo tanto, resulta necesario designar a la Unidad de Transparencia y regular el Comité de Transparencia de la Universidad de las Artes de Yucatán, por lo que he tenido a bien expedir el presente:

Acuerdo UNAY 7/2024 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia de la Universidad de las Artes de Yucatán

Capítulo I
Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto del acuerdo

Este acuerdo tiene por objeto designar a la unidad administrativa que fungirá como la Unidad de Transparencia de la Universidad de las Artes de Yucatán y regular la organización y el funcionamiento del Comité de Transparencia de la Universidad de las Artes de Yucatán, en adelante el comité.

Artículo 2. Designación de la persona titular de la unidad de transparencia

El departamento jurídico de la Universidad de las Artes de Yucatán fungirá como la Unidad de Transparencia de la Universidad de las Artes de Yucatán, y, consiguientemente, su titular contará con las atribuciones establecidas en el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y las demás establecidas en las leyes general y estatal de

transparencia y acceso a la información y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 3. Objeto del comité

El comité, en términos del artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, tiene por objeto garantizar que la Universidad de las Artes de Yucatán, en los procedimientos de generación de la información, clasificación o desclasificación, y declaración de inexistencia de la información, así como en las determinaciones de ampliación de respuesta, se apegue a los principios de las leyes general y estatal en materia de transparencia y acceso a la información pública y a las disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 4. Atribuciones

El comité, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las funciones establecidas en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y las demás establecidas en las leyes general y estatal de transparencia y acceso a la información pública y las disposiciones legales y normativas aplicables.

Capítulo II Integración del comité

Artículo 5. Integración

El comité estará integrado por:

I. La persona titular del departamento jurídico, quien, en su carácter de titular de la unidad de transparencia de la Universidad de las Artes de Yucatán, será la persona que ocupe la presidencia.

II. La persona titular de la dirección de administración y finanzas

III. La persona titular de la secretaría académica.

El comité contará con una persona secretaria técnica, quien será nombrada por la persona que ocupe la presidencia y participará en las sesiones únicamente con derecho a voz.

Artículo 6. Personas invitadas

La persona que ocupe la presidencia podrá invitar a participar en las sesiones del comité a las personas titulares o representantes de las unidades administrativas de la Universidad de las Artes de Yucatán, cuando se vayan a abordar temas relacionados con el ámbito de sus competencias; así como a personas

representantes de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Las personas invitadas participarán en las sesiones únicamente con derecho a voz.

Artículo 7. Suplencias

La persona titular de la Rectoría de la Universidad de las Artes de Yucatán designará a las personas que suplirán a cada persona integrante del comité mediante oficio, cuando se presente el caso.

Las personas que sean designadas como suplentes contarán con las mismas facultades y obligaciones que dispone las personas titulares en este acuerdo.

Artículo 8. Carácter de los cargos

Los cargos de las personas integrantes del comité son de carácter honorífico, por lo tanto, quienes los ocupen no devengarán retribución alguna por su desempeño.

Capítulo III Sesiones del comité

Artículo 9. Sesiones

El comité sesionará, de manera ordinaria, por lo menos trimestralmente y, de manera extraordinaria, cuando la persona que ocupe la presidencia lo estime pertinente o sea necesario para atender una solicitud de acceso a la información

9 Artículo 10. Convocatorias

La persona que ocupe la presidencia convocará a cada una de las personas integrantes del comité con una anticipación de, por lo menos, tres días hábiles a la fecha en que habrán de celebrarse las sesiones ordinarias y veinticuatro horas en el caso de las sesiones extraordinarias.

Las convocatorias de las sesiones se realizarán mediante oficio o correo electrónico y deberán señalar, por lo menos, el carácter y el número de la sesión, el día, la hora y el lugar de su celebración. Adicionalmente, llevarán adjuntas el orden del día y la documentación correspondiente

Artículo 11. Cuórum

Las sesiones del comité serán válidas siempre que se cuente con la asistencia de todas las personas integrantes.

Artículo 12. Validez de los acuerdos

Las decisiones sobre los asuntos que conozca el comité se aprobarán con el voto de la mayoría de las personas integrantes que asistan a la sesión correspondiente.

Artículo 13. Actas de las sesiones

Las actas de las sesiones del comité deberán señalar la fecha, la hora y el lugar de su celebración; los acuerdos alcanzados; y los demás temas analizados durante la sesión correspondiente.

Adicionalmente, a dichas actas se les anexará la lista de asistencia firmada por las personas participantes y los documentos utilizados durante la sesión.

**Capítulo IV
Facultades y obligaciones****Artículo 14. Facultades y obligaciones de la persona que ocupe la presidencia**

La persona que ocupe la presidencia del comité tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Presidir las sesiones del comité y moderar los debates.
- II. Informar a la persona titular de la Rectoría y a las demás unidades administrativas de la Universidad de las Artes de Yucatán sobre los acuerdos del comité que sean relevantes para el desempeño de sus atribuciones.
- III. Representar al comité.
- IV. Determinar la celebración de sesiones extraordinarias.
- V. Solicitar a las personas integrantes cualquier información que requiera para el desarrollo de las sesiones.
- VI. Someter a la consideración del comité la normatividad interna que se requiera para el cumplimiento de su objeto.
- VII. Las demás que le confiera este acuerdo y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 15. Facultades y obligaciones de la persona que ocupe la secretaría técnica

La persona que ocupe la secretaría técnica del comité tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Auxiliar a la persona que ocupe la presidencia en las sesiones del comité.
- II. Dar seguimiento a los acuerdos del comité e informar de ello a la persona que ocupe la presidencia.
- III. Elaborar los proyectos de resoluciones de los asuntos que se sometan al comité.
- IV. Elaborar el orden del día, por instrucciones de la persona que ocupe la presidencia.
- V. Elaborar y archivar las actas de las sesiones del comité.
- VI. Expedir constancias y certificaciones de la documentación que obre en sus archivos.
- VII. Ejecutar las instrucciones del comité y de la persona que ocupe la presidencia.
- VIII. Formular la lista de asistencia a las sesiones del comité y verificar que haya cuórum.
- IX. Suscribir y recabar las firmas de las actas de las sesiones del comité.
- X. Las demás que le confiera este acuerdo y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículo 16. Facultades y obligaciones de las personas integrantes

Las personas integrantes del comité tienen las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Asistir a las sesiones con derecho a voz y voto.
- II. Suscribir las actas de las sesiones.
- III. Someter a la consideración del comité los asuntos que considere deban tratarse en las sesiones.
- IV. Proponer acciones o medidas que tengan por objeto mejorar el funcionamiento y organización del comité.
- V. Las demás que le confiera este acuerdo y otras disposiciones legales y normativas aplicables.

Artículos transitorios

Primero. Entrada en vigor

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Segundo. Instalación del comité

El Comité de Transparencia de la Universidad de las Artes de Yucatán, se instalará en un plazo de treinta días contados a partir de la entrada en vigor de este acuerdo.

Tercero. Abrogación

Se abroga el Acuerdo ESAY 01/2016 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia de la Escuela Superior de Artes de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 8 de marzo de 2017.

Aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de las Artes de Yucatán, en su Primera sesión Ordinaria, celebrada en Mérida, Yucatán el día 20 de marzo de 2024.

(RÚBRICA)

Mtra. Karla Patricia Berrón Cámara
Rectora de la Universidad de las Artes de Yucatán.

PODER JUDICIAL**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.****SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.****AUDIENCIA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2024.**

ABRIL CRISTINA VÁLDEZ ZAPATA, SIENDO SU ASESOR JURIDICO PATRONO LA LICENCIADA FRANCISCA DEHESA GUZMÁN.

JAIR O ABRISSEL RUZ RUZ, SIENDO SU ASESOR JURIDICO PATRONO LA LICENCIADA NORMA ANGÉLICA RAMOS LÓPEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA ABRIL CRISTINA VÁLDEZ ZAPATA, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 33/2023, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL SEÑOR JAIR O ABRISSEL RUZ RUZ EN CONTRA DE LA ALUDIDA VÁLDEZ ZAPATA. TOCA: 0400/2024 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

BETSABÉ URTECHO GONZÁLEZ.

MARÍA GONZÁLEZ CANUL.

CÉSAR ALBERTO URTECHO PASOS.

CÉSAR ALBERTO URTECHO GONZÁLEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO ABOGADO JOSÉ ENRIQUE GUTIÉRREZ LÓPEZ.

A QUIEN REPRESENTA LA SUCESIÓN DE RODOLFO CERÓN CARRILLO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA BETSABÉ URTECHO GONZÁLEZ, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 504/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR RODOLFO CERÓN CARRILLO(+) EN CONTRA DE MARÍA GONZÁLEZ CANUL; CÉSAR ALBERTO URTECHO PASOS; CÉSAR ALBERTO URTECHO GONZÁLEZ; EL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO, ABOGADO JOSÉ ENRIQUE GUTIÉRREZ LÓPEZ Y DE LA APELANTE. TOCA: 0402/2024 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

REYES AARON CHAY AZUETA.

FABIOLA ALEJANDRA SOLÍS CABRERA, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO CHARLIE ONESTI BURGOS RAMÍREZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR REYES AARON CHAY AZUETA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 536/2023, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA SEÑORA FABIOLA ALEJANDRA SOLÍS CABRERA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA, CON INICIALES D.J.C.S., Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0451/2024 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EDAMINE NOVELO BAHENA.

AVELIN MERAZ ZAVALA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EDAMINE NOVELO BAHENA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 424/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR AVELIN MERAZ ZAVALA EN CONTRA DE LA CITADA NOVELO BAHENA. TOCA: 0459/2024 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LICENCIADO MIGUEL JOSÉ ESQUIVEL GÓNGORA COMO APODERADO DE LA SEÑORA CATALINA VILLA JIMÉNEZ.

MARÍA ELENA CHONG AMAYA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL LICENCIADO MIGUEL JOSÉ ESQUIVEL GÓNGORA, COMO APODERADO DE LA SEÑORA CATALINA VILLA JIMÉNEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 127/2021 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA CITADA VILLA JIMÉNEZ POR CONDUCTO DE SU REFERIDO APODERADO, EN CONTRA DE LA SEÑORA MARÍA ELENA CHONG AMAYA. TOCA: 0049/2024. AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MIGUEL ÁNGEL MONTAÑEZ AVILÉS.

LUIS JAVIER ALONSO GARCÍA JARQUI Y FERNANDO ALONSO GARCÍA, SIENDO SU APODERADO GENERAL MIGUEL BARGAS DÍAZ.

RENÉ OSWALDO BLANCO GAMBOA.

PERSONA MORAL DENOMINADA "CREDI RECURSOS Y CAPITAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, SIENDO SU APODERADO GENERAL EL LICENCIADO EN DERECHO FRANCISCO JAVIER ACOSTA RODRÍGUEZ.

"ADMINISTRADORA DE SOLUCIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, SIENDO SU APODERADO GENERAL EL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ DARÍO DAMIÁN ORTIZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE DEL ESTADO, LICENCIADO EN DERECHO MANUEL EMILIO GARCÍA FERRÓN.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DEL ESTADO, LICENCIADO EN DERECHO HÉCTOR JOSÉ VICTORIA MALDONADO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MIGUEL ÁNGEL MONTAÑEZ AVILÉS, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 500/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LUIS JAVIER ALONSO GARCÍA JARQUI Y FERNANDO ALONSO GARCÍA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL MIGUEL BARGAS DÍAZ, EN CONTRA DEL MENCIONADO MONTAÑEZ AVILÉS, DE RENÉ OSWALDO BLANCO GAMBOA, DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CREDI RECURSOS Y CAPITAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, SIENDO SU APODERADO GENERAL EL LICENCIADO EN DERECHO FRANCISCO JAVIER ACOSTA RODRÍGUEZ; DE "ADMINISTRADORA DE SOLUCIONES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, SIENDO SU APODERADO GENERAL EL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ DARÍO DAMIÁN ORTIZ; DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE DEL ESTADO, LICENCIADO EN DERECHO MANUEL EMILIO GARCÍA FERRÓN Y DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DEL ESTADO, LICENCIADO EN DERECHO HÉCTOR JOSÉ VICTORIA MALDONADO. TOCA: 0071/2024 AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LIZBETH RUIZ TAPIA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS EL ABOGADO SANTIAGO GUILLERMO MÉNDEZ VALENCIA Y/O LICENCIADA EN DERECHO MARIBEL PAVÓN RUIZ.

SUCESIÓN DEL SEÑOR GABRIEL TEJERO ESCAMILLA, REPRESENTADA POR SU ALBACEA, EL SEÑOR GABRIEL MOISÉS TEJERO GÓNGORA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO RAFAEL ACOSTA SOLIS Y/O PALOMA CÁRDENAS DZUL.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA POR LIZBETH RUIZ TAPIA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA EN EL TOCA NÚMERO 77/2024, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO MATUTINO, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 75/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CONCUBINATO PROMOVIDO POR LA NOMBRADA RUIZ TAPIA, EN CONTRA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR GABRIEL TEJERO ESCAMILLA, REPRESENTADA POR SU ALBACEA GABRIEL MOISÉS TEJERO GÓNGORA. EXPEDIENTE: 0077/2024 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

JOSÉ IGNACIO PERALTA COBA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS A LOS LICENCIADOS SHUBERTH JESÚS BAZ DURÁN Y/O ALMA NAYELY VÉLEZ CRUZ Y/O KEILA ALONDRA GÓMEZ PECH.

VERENICE DE JESÚS LARA PARRA, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO GABRIEL ROSENDO MARTÍNEZ KOH.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ IGNACIO PERALTA COBÁ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 602/2019, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (RÉGIMEN DE CONVIVENCIA, PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LAS MENORES P.D.P.L, R.V.P.L

Y M.R.P.L, SU GARANTÍA Y COMPENSACIÓN) QUE SE ABRIÓ EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA SEÑORA VERENICE DE JESÚS LARA PARRA EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 1095/2021. NUEVA SENTENCIA DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SESIONADA DE MANERA EXTRAORDINARIA EL VEINTISIETE DEL CITADO MES Y AÑO.

ARACELI DEL CARMEN MORA ZAMORA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD M.A.C.M. Y S.R.C.M., DE IDENTIDAD RESERVADA, SIENDO SU MANDATARIO JUDICIAL VALENTE RAMÓN ARGÜELLES OVANDO.

MIGUEL PASTOR CAMPOS SALAZAR.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ARACELI DEL CARMEN MORA ZAMORA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD M.A.C.M. Y S.R.C.M., DE IDENTIDAD RESERVADA, POR CONDUCTO DE SU MANDATARIO JUDICIAL VALENTE RAMÓN ARGÜELLES OVANDO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 469/2013, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR MIGUEL PASTOR CAMPOS SALAZAR, EN CONTRA DE LA APELANTE. TOCA: 0857/2023 SENTENCIA DE FECHA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SESIONADA EL VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO ACTUAL.

RUBISELA ANITA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ O ANITA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ O ANITA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.

MARÍA DEL ROSARIO VARGAS CABRAL.

GABRIEL ALDAMA ESPÍNDOLA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RUBISELA ANITA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ O ANITA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ O ANITA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 543/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARÍA DEL ROSARIO VARGAS CABRAL, EN CONTRA DE GABRIEL ALDAMA ESPÍNDOLA Y DE LA APELANTE. TOCA: 0138/2024 SENTENCIA DE FECHA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SESIONADA EL VEINTISÉIS DEL MISMO MES Y AÑO.

JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ, SIENDO SUS ASESORES JURIDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO SERGIO VICENTE CHI EUÁN, LUIS PASTOR SEGOVIA SÁNCHEZ Y EDGAR PATRÓN LEIRANA.

JORGE DANIEL CASTILLO LÓPEZ, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO DAVID ARABA DORANTES CABRERA.

ROSA ESTELA CASTILLO LÓPEZ.

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EL PRIMERO, POR JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ, Y EL SEGUNDO, POR DAVID ARABA DORANTES CABRERA COMO ASESOR JURÍDICO DE JORGE DANIEL CASTILLO LÓPEZ, EN CONTRA DE LA NUEVA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO VESPERTINO DEL PRIMER JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1112/2015, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE INVESTIGACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA CIUDADANA ELINA MARISOL CASTILLO LÓPEZ, COMO TUTORA ESPECIAL DEL MENOR JORGE DANIEL CASTILLO LÓPEZ Y CONTINUADO POR EL CITADO APELANTE CASTILLO LÓPEZ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO DADO EL RECONOCIMIENTO DE SU MAYORÍA DE EDAD EN CONTRA DEL REFERIDO APELANTE VALLADARES SÁNCHEZ, ROSA ESTELA CASTILLO LÓPEZ, DEL OFICIAL NÚMERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN Y DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO. TOCA: 0340/2024 AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LILIA DEL CARMEN MADARIAGA SALAZAR, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO JOSÉ DESIDERIO SALAZAR DÍAZ Y/O ALMA LORENA DE GUADALUPE PAREDES PINO.

IVÁN ISRAEL SABIDO CORTÉS, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO JORGE CARLOS MOGUEL RODRÍGUEZ.

J. FÉLIX RODRÍGUEZ RAMÍREZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO JOSÉ DESIDERIO SALAZAR DÍAZ Y/O ALMA LORENA DE GUADALUPE PAREDES PINO.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO 1117/2024-V-B, PROMOVIDO POR LILIA DEL CARMEN MADARIAGA SALAZAR Y J. FÉLIX RODRÍGUEZ RAMÍREZ, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA EN EL TOCA NÚMERO 75/2024, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CITADA MADARIAGA SALAZAR POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO, LICENCIADA EN DERECHO ALMA LORENA

DE GUADALUPE PAREDES PINO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO MATUTINO, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 427/2020, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR IVÁN ISRAEL SABIDO CORTÉS, A FIN DE QUE SE DECRETEN DÍAS Y HORAS DE VISITA ENTRE SUS HIJOS MENORES DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA DE INICIALES S.R.S.R. Y E.I.S.R. CON SUS ABUELOS MATERNOS J. FÉLIX RODRÍGUEZ RAMÍREZ Y LILIA DEL CARMEN MADARIAGA SALAZAR. EXPEDIENTE: 0075/2024 AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LUIS ALBERTO PERAZA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO LUIS ALBERTO PERAZA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 694/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL ALUDIDO ALBERTO PERAZA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. TOCA: 0462/2024 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LUIS ENRIQUE GALAZ PACHECO Y JORGE CARLOS GALAZ PACHECO, COMO CAUSAHABIENTES DE CARLOS ALBERTO GALAZ ECHEVERRÍA.

RAFAEL ACOSTA SOLÍS Y JAHURY ELINOR GONZÁLEZ SOLÍS, SIENDO REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTE ACTORA, EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS.

PABLO ALBERTO GALAZ PACHECO, TAMBIÉN COMO CAUSAHABIENTE DE CARLOS ALBERTO GALAZ ECHEVERRÍA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LUIS ENRIQUE GALAZ PACHECO, JORGE CARLOS GALAZ PACHECO Y PABLO ALBERTO GALAZ PACHECO, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 184/2021 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR RAFAEL ACOSTA SOLÍS Y JAHURY ELINOR GONZÁLEZ EN CONTRA DE CARLOS ALBERTO GALAZ ECHEVERRÍA, SIENDO SUS CAUSAHABIENTES LOS APELANTES. TOCA: 0256/2024 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

JORGE CARLOS GALAZ PACHECO, LUIS ENRIQUE GALAZ PACHECO, Y PABLO ALBERTO GALAZ PACHECO, COMO CAUSAHABIENTES DE CARLOS ALBERTO GALAZ ECHEVERRÍA.

RAFAEL ACOSTA SOLÍS Y JAHURY ELINOR GONZÁLEZ SOLÍS, SIENDO REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTE ACTORA, EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS CIUDADANOS JORGE CARLOS, LUIS ENRIQUE Y PABLO ALBERTO, TODOS DE APELLIDOS GALAZ PACHECO, COMO CAUSAHABIENTES DE CARLOS ALBERTO GALAZ ECHEVERRÍA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 184/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS RAFAEL ACOSTA SOLÍS Y JAHURY ELINOR GONZÁLEZ SOLÍS, EN CONTRA DE LOS APELANTES COMO CAUSAHABIENTES DEL CITADO GALAZ ECHEVERRÍA. TOCA: 0257/2024 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

JORGE CARLOS, LUIS ENRIQUE Y PABLO ALBERTO TODOS DE APELLIDOS GALAZ PACHECO, COMO CAUSAHABIENTES DE CARLOS ALBERTO GALAZ ECHEVERRÍA.

RAFAEL ACOSTA SOLÍS Y JAHURY ELINOR GONZÁLEZ SOLÍS, SIENDO REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTE ACTORA, EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS CIUDADANOS LUIS ENRIQUE, JORGE CARLOS Y PABLO ALBERTO TODOS DE APELLIDOS GALAZ PACHECO, COMO CAUSAHABIENTES DE CARLOS ALBERTO GALAZ ECHEVERRÍA, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 184/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS RAFAEL ACOSTA SOLÍS Y JAHURY ELINOR GONZÁLEZ SOLÍS, EN CONTRA DE LOS APELANTES COMO CAUSAHABIENTES DEL CITADO GALAZ ECHEVERRÍA. TOCA: 0258/2024 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 2 DE JULIO DE 2024.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO GEORGINA BEATRIZ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL.
AUDIENCIA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2024.**

CLAUDINE LOUISE DARGEL (O) CLAUDINE LOISE DARGEL.

MOISÉS DÍAZ GÓMEZ.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CLAUDINE LOUISE DARGEL (O) CLAUDINE LOISE DARGEL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 757/2017 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA CITADA CLAUDINE LOUISE DARGEL (O) CLAUDINE LOISE DARGEL COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS DE CRÉDITO, COBRO Y LITIGIOSOS EN CONTRA DEL CIUDADANO MOISÉS DÍAZ GÓMEZ. TOCA CIVIL 92/2023. AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO FREDDY OLINSSER PACHECO CAN.

EDITH PATRICIA LÓPEZ ABÁN ACREDITADA Y LOS CIUDADANOS ERNESTO ALONSO GÓMEZ CARRILLO Y MARÍA LUISA DEL ROSARIO DE FÁTIMA O'HORAN GUZMÁN, COMO CAUSAHABIENTES.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO FREDDY OLINSSER PACHECO CAN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZA SEGUNDA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 566/2016 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL MENCIONADO INSTITUTO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO ALBERTO ALEJANDRO CASTRO AGUILAR, SEGUIDO POR ESTELA MEDINA CANUL, CONTINUADO POR WENDY ZUGELMI POOT CÓRDOVA, SEGUIDO POR LOS DIVERSOS PROFESIONISTAS REYES GASPAS FERNÁNDEZ TUN Y FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL CITADO PACHECO CAN, CON EL MISMO CARÁCTER DEL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA CIUDADANA EDITH PATRICIA LÓPEZ ABÁN EN EL CARÁCTER DE ACREDITADA Y LOS CIUDADANOS ERNESTO ALONSO GÓMEZ CARRILLO Y MARÍA LUISA DEL ROSARIO DE FÁTIMA O'HORAN GUZMÁN, COMO CAUSAHABIENTES. TOCA CIVIL 145/2023. AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

FERNANDO JOSÉ GUASCH MADAHUAR.

LENNY HAYDEE PECH ESTRELLA (O) LENNY HAYDE PECH ESTRELLA EN SU CARÁCTER DE DEUDORA PRINCIPAL Y GARANTE HIPOTECARIA Y DAVID EMMANUEL JESÚS VÁSQUEZ, EN SU CARÁCTER DE OBLIGADO SOLIDARIO.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LENNY HAYDEE PECH ESTRELLA (O) LENNY HAYDE PECH ESTRELLA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR LA JUEZA SEGUNDA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 650/2017 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR FERNANDO JOSÉ GUASCH MADAHUAR EN CONTRA DE LA CITADA RECURRENT, COMO DEUDORA PRINCIPAL Y GARANTE HIPOTECARIA Y DAVID EMMANUEL JESÚS VÁSQUEZ, COMO OBLIGADO SOLIDARIO. TOCA CIVIL 149/2023. AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADA PAMELA LILIAN QUINTAL SUÁREZ.

LIDYA MORA HERRERA.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LIDYA MORA HERRERA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, Y SU ACLARACIÓN DE FECHA DIECISÉIS DEL MISMO MES Y AÑO, DICTADA POR LA JUEZA PRIMERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 466/2021 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADA PAMELA LILIAN QUINTAL SUÁREZ, EN CONTRA DE LA CITADA LIDYA MORA HERRERA. TOCA CIVIL 152/2023. AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, WENDY ZUGELMI POOT CÓRDOVA E INGER LARSEN BOLEN.

IRENE AYALA DOMÍNGUEZ Y MARISELA VILLANUEVA NOBLE.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARISELA VILLANUEVA NOBLE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZA SEGUNDA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 383/2020 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, WENDY ZUGELMI POOT CÓRDOVA E INGER LARSEN BOLEN EN CONTRA DE LAS CIUDADANAS IRENE AYALA DOMÍNGUEZ Y MARISELA VILLANUEVA NOBLE. TOCA CIVIL 154/2023. AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MARÍA TERESA FERRÁEZ PUC.

"BODEGAS FERRÁEZ" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE AHORA "BODEGAS FERRÁEZ" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MÓNICA RAQUEL GARRIDO CAAMAL.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA TERESA FERRÁEZ PUC EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZA SEGUNDA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 30/2021 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR MARÍA TERESA FERRÁEZ PUC EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL "BODEGAS FERRÁEZ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE AHORA "BODEGAS FERRÁEZ" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MÓNICA RAQUEL GARRIDO CAAMAL. TOCA CIVIL 166/2023. AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

SOCIEDAD DENOMINADA "CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LOS CIUDADANOS JUAN CARLOS DE JESÚS TOLEDO SAURI Y JORGE CARLOS TOLEDO SAURI.

JOSÉ ORIÓN BAQUEDANO AGUILAR.**LÍA MARGARITA AGUILAR FLORES (O) LÍA MARGARITA AGUILAR FLORES DE BAQUEDANO.****JOSÉ LUIS BAQUEDANO RENDES (O) JOSÉ LUIS BAQUEDANO RENDIZ.****CYNTHIA JOSÉ BAQUEDANO CASANOVA.****JOSÉ ORIÓN DE JESÚS BAQUEDANO CASANOVA.**

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JUAN CARLOS DE JESÚS TOLEDO SAURI, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR LA JUEZA PRIMERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 636/2017 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JUAN CARLOS DE JESÚS TOLEDO SAURI Y JORGE CARLOS TOLEDO SAURI, APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS JOSÉ ORIÓN BAQUEDANO AGUILAR, LÍA MARGARITA AGUILAR FLORES (O) LÍA MARGARITA AGUILAR FLORES DE BAQUEDANO, JOSÉ LUIS BAQUEDANO RENDES (O) JOSÉ LUIS BAQUEDANO RENDIZ, CYNTHIA JOSÉ BAQUEDANO CASANOVA Y JOSÉ ORIÓN DE JESÚS BAQUEDANO CASANOVA. TOCA CIVIL 178/2023. AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EL LICENCIADO EN DERECHO DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.

MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZA PRIMERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 91/2022 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EL LICENCIADO EN DERECHO DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, EN CONTRA DE MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO. TOCA CIVIL 198/2023. AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

FERNANDO JOSÉ GUASCH MADAHUAR.

DAVID EMMANUEL JESÚS VÁSQUEZ Y LENNY HAYDEE PECH ESTRELLA (O) LENNY HAYDE PECH ESTRELLA.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DAVID EMMANUEL JESÚS VÁSQUEZ Y LENNY HAYDEE PECH ESTRELLA (O) LENNY HAYDE PECH ESTRELLA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS,

DICTADA POR LA JUEZA SEGUNDA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 650/2017 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR FERNANDO JOSÉ GUASCH MADAHUAR POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS CITADOS RECURRENTES. TOCA CIVIL 199/2023. AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LICENCIADO EN DERECHO SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ.

ANA LUISA PAT CHAN.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LICENCIADO EN DERECHO SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 1185/2023 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL CITADO INSTITUTO POR CONDUCTO DE SU REFERIDO APODERADO CHE COLLÍ EN CONTRA DE ANA LUISA PAT CHAN. TOCA CIVIL 11/2024. AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

GERARDO DE LAS MERCEDES PÉREZ REYES.

IVÁN EDSON ARANTES CONCHA LIZAMA.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR IVÁN EDSON ARANTES CONCHA LIZAMA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR LA JUEZA SEGUNDA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 350/2016 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GERARDO DE LAS MERCEDES PÉREZ REYES EN CONTRA DEL CITADO CONCHA LIZAMA. TOCA CIVIL 25/2024. AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

"CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO ELIUD ROMO ALVARADO.

ROGER ABDEL ACHACH CIMA.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ROGER ABDEL ACHACH CIMA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA POR LA JUEZA SEGUNDA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 222/2021 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR "CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADO ELIUD ROMO ALVARADO EN CONTRA DEL CIUDADANO ACHACH CIMA. TOCA CIVIL 27/2024. AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 2 DE JULIO DE 2024.

LA CIUDADANA ACTUARIA DE LA PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL Y
CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO GISEL CONCEPCIÓN LAVIADA CASTILLO.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL.
AUDIENCIA DE FECHA 1 DE JULIO DE 2024.

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA ANTES "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AHORA "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.

DULCE PALOMA GASPAR ÁVALOS.

ROBERTO CASCANTE SOSA.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA PLANTEADA POR EL CIUDADANO ROBERTO CASCANTE SOSA, EN EL CUADERNO DE EXCEPCIONES DEL EXPEDIENTE 1/2023, DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA ANTES "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, AHORA "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA

MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, EN CONTRA DE LA CIUDADANA DULCE PALOMA GASPAR AVALOS Y EL CITADO EXCEPCIONISTA CASCANTE SOSA. TOCA CIVIL 77/2024. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ, CON SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.

GABRIEL ANTONIO DÁVILA ALVA.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA PLANTEADA POR EL CIUDADANO GABRIEL ANTONIO DÁVILA ALVA, EN EL EXPEDIENTE 463/2023, DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR JUDITH ESPINOSA REYES Y CONTINUADO POR JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ, CON SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, EN CONTRA DEL REFERIDO EXCEPCIONISTA. TOCA CIVIL 80/2024. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LICENCIADA EN DERECHO DANIELA SOUZA HERRERA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN.

RICARDO UICAB SANTIAGO.

MARÍA TERESA DE JESÚS COVARRUBIAS FLORIÁN.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA PLANTEADA POR LOS CIUDADANOS RICARDO UICAB SANTIAGO Y MARÍA TERESA DE JESÚS COVARRUBIAS FLORIÁN, EN EL EXPEDIENTE 124/2024, DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA LICENCIADA EN DERECHO DANIELA SOUZA HERRERA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN CONTRA DE LOS CITADOS EXCEPCIONISTAS UICAB SANTIAGO Y COVARRUBIAS FLORIÁN. TOCA CIVIL 82/2024. AUTO DE FECHA VEINTISIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 2 DE JULIO DE 2024.

LA ACTUARIA DE LA SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LICENCIADA EN DERECHO LIGIA DEL CARMEN GONZÁLEZ BORGES.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL.
EDICTOS

CIUDADANO AMÍLCAR LIBERATO COBÁ MAY (O) AMÍLCAR L. COBÁ MAY (O) AMÍLCAR COBÁ. (SENTENCIADO)

DOMICILIO: IGNORADO.

Que en el TOCA PENAL ACUSATORIO 154/2023, relativo al RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por el querellante AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO, en contra del acuerdo de fecha diecisiete de julio de dos mil veintitrés, en el que no se declaró procedente trabar embargo sobre la pensión por jubilación del sentenciado AMILCAR LIBERATO COBÁ MAY (O) AMILCAR L. COBÁ MAY (O) AMILCAR COBÁ, a fin de cubrir la cantidad total de \$150,000.00 pesos, moneda nacional, en concepto de reparación del daño, dictada en la Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha veintiocho de enero de dos mil quince, por la entonces Jueza Sexta Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, con motivo del delito de FRAUDE; esto, en relación con el Expediente de Ejecución 110/2015; se ha dictado una resolución que es del tenor literal siguiente: -----

"SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. Mérida, Yucatán, 27 de junio de 2024.

VISTOS: Para dictar resolución de segunda instancia, en el Toca penal número 154/2023, en relación con el expediente de ejecución de sentencia 110/2015 J2ES formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por el ciudadano AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO, en contra de la resolución dictada por el Juez Segundo de Ejecución de Sentencias del Estado, en fecha 17 de julio de 2023 en la que fue DENEGADA LA PETICIÓN A TRABAR EMBARGO SOBRE LOS SUELDOS Y/O EMOLUMENTOS Y/O PENSIÓN en concepto de reparación del daño decretada a favor del aludido Cámara Caballero en la

sentencia definitiva de fecha 28 de enero de 2015, dictada por el extinto juzgado Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se decretó dicha cantidad como reparación del daño por el delito de FRAUDE cometido por el sentenciado ALMICAR LIBERATO COBÁ MAY (O) AMILCAR L. COBA MAY (O) AMILCAR COBA

R E S U L T A N D O:

PRIMERO. ANTECEDENTES DEL ASUNTO.

En fecha 28 de enero de 2015 se dictó sentencia definitiva de primera instancia, del extinto Juzgado Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado en la que se resolvió entre otras cosas, lo siguiente:

"[...]

PRIMERO: AMILCAR LIBERATO COBA MAY (O) AMILCAR L. COBA MAY (O) AMILCAR COBA es penalmente responsable del delito de FRAUDE querrellado por Aarón Azael Cámara Caballero, e imputado por la Representación Social. -----

SEGUNDO: Por la comisión del delito, sus circunstancias de ejecución y las condiciones personales del sentenciado AMILCAR LIBERATO COBA MAY (O) AMILCAR L. COBA MAY (O) AMILCAR COBA, se le impone 5 cinco años de prisión y multa de 200 doscientos días de salario mínimo vigente en la época de la comisión de los (sic) delito, equivalente a la suma de \$10,390.00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), y en caso de que el sentenciado acredite su insolvencia económica para el pago de la pena pecuniaria impuesta, esta se sustituirá por 100 CIENTO DIAS de prestación de trabajo a favor de la comunidad, los cuales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 sesenta y nueve del Código ya invocado, consisten en la prestación de servicios no remunerados, en instituciones públicas educativas o de asistencia social, o en institucionales (sic) privadas asistenciales, en jornadas dentro de períodos distintos al horario de las labores que representen la fuente de ingreso para la subsistencia del inculpaado y de su familia, sin que pueda exceder de la jornada extraordinaria, esto es, de 3 tres horas diarias, ni de 3 tres veces en una semana, en términos del artículo 66 sesenta y seis de la Ley Federal del Trabajo, y bajo la orientación y vigilancia de la autoridad ejecutora, lo que en ningún concepto se desarrollará en forma que resulte degradante o humillante para el acusado, y si no fuere posible o conveniente la sustitución de la multa por prestación de servicio, o el acusado se niegue a ello, se sustituirá por 400 cuatrocientos días más de reclusión. -----

Condena privativa de libertad que compurgará el sentenciado en el lugar que señale el Juez de Ejecución de Sentencias en materia Penal del Estado, a partir del día 28 veintiocho de mayo de 2010 dos mil diez, fecha en que aparece de autos que fue detenido y privado de su libertad. -----

TERCERO: En cuanto al beneficio de remisión parcial de la pena, la concesión o negación de este beneficio de libertad anticipada resulta de la facultad exclusiva del Juez de Ejecución de Sentencia en materia penal. -----

CUARTO: Se condena a AMILCAR LIBERATO COBA MAY (O) AMILCAR L. COBA MAY (O) AMILCAR COBA a pagar al querellante Aarón Azael Cámara Caballero, en concepto de reparación del daño, la suma de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS, SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

QUINTO: No se concede al sentenciado AMILCAR LIBERATO COBA MAY (O) AMILCAR L. COBA MAY (O) AMILCAR COBA, los beneficios de jornadas de trabajo en favor de la comunidad o semilibertad, tratamiento en libertad o multa, y condena condicional en virtud de que no reúne los requisitos legales exigidos por los numerales 95 noventa y cinco y 100 cien ambos del Código Punitivo de la materia en vigor. -----

SEXTO: Amonéstese públicamente al sentenciado para que no reincida, haciéndole saber de las sanciones a que se expondría en caso de hacerlo. -----

SÉPTIMO: Identifíquesele por el sistema administrativo adoptado. -----

OCTAVO: NOTIFÍQUESE como corresponde a las partes, y cuando toque hacerlo a la sentenciada, instrúyasele acerca del derecho que tiene de interponer el recurso de apelación en contra de la sentencia en caso de inconformidad con lo resuelto, y CÚMPLASE. -----

Así lo sentenció y firma la ciudadana licenciada en derecho, Mariza Virginia Polanco Sabido, Juez Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, ante la Secretaría de Acuerdos que autoriza Licenciada en Derecho Manuela Beatriz Peraza Gómez. Lo certifico. ...[]"

En fecha 20 de junio de 2023, se recibió ante el Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencias del Estado, el escrito de la asesora jurídica del ciudadano Cámara Caballero, en donde manifestó que:

"[... Atento al estado que guarda el presente procedimiento de ejecución, y en virtud de que hasta la presente fecha no ha sido pagada la reparación del daño decretada a favor de mi representado mediante sentencia definitiva de fecha veintiocho de enero de dos mil quince, dictada por el extinto Juzgado Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado; y por cuanto he tenido conocimiento que el sentenciado es jubilado del Instituto Mexicano del Seguro Social desde el 11 de noviembre del año 2021 y cuyo último domicilio laboral se encuentra en el vecino estado de Quintana Roo, por haber estado

asignado al Departamento de Enfermería HGOP no. 7 de Cancún, Quintana Roo, tal como lo acredité en los autos de este expediente con los informes rendidos por la Unidad de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social y de los que ya obran en autos remitidos por diversas autoridades; vengo por medio del presente escrito a solicitar atenta y respetuosamente a su señoría lo siguiente:

a) En virtud de que la ejecución de la reparación del daño, se hace efectiva en los mismos términos que la multa, según disponen los artículos 40 y 41 del Código Penal del Estado de Yucatán, lo anterior en relación con los diversos 160 y 161 de la Ley Nacional de Ejecución Penal; solicito se sirva girar atento oficio a la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY) para que por su conducto, a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución, se sirva trabar formal y seguro embargo sobre el 30% del excedente de sueldos y/o percepciones y/o emolumentos y/o pensión en concepto de jubilación del sentenciado AMILCAR LIBERATO COBÁ MAY alias AMILCAR L. COBA MAY, en virtud de que estos no se encuentran exentos de embargo de conformidad con lo establecido en los numerales 618 fracción XI y 619 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán, que disponen lo siguiente: -----

Artículo 618.- Quedan únicamente exceptuados de embargo: -----

(...) -----

XI.- La renta vitalicia, los sueldos y emolumentos de los empleados públicos o particulares y los de los funcionarios públicos, sean civiles o militares y las asignaciones de los pensionistas del Erario. -----

(...) -----

Artículo 619.- Lo dispuesto en las fracciones XI y XII del artículo anterior, no comprende el caso de que se trate de deudas alimenticias o de responsabilidad proveniente de delito. -----

Y toda vez que nos encontramos ante una reparación del daño proveniente de la comisión de un delito efectuado en contra de mi asesorado, es por lo que se reiteran las solicitudes efectuadas; lo anterior con el fin de garantizar el pago de la reparación del daño decretada en la sentencia definitiva a la que me he referido...]"

SEGUNDO. DETERMINACIÓN RECURRIDA.

En la determinación apelada de fecha 17 de julio de 2023, la cual se transcribe a continuación el Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado se estableció lo siguiente:

"[...JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 17 diecisiete de julio de 2023 dos mil veintitrés:

Ahora bien, en atención a la petición realizada por la ciudadana Asesora Jurídica del querellante AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO, quien lo es la Licenciada en Derecho KATYA VANNESSA HERRERA SALAZAR, en su memorial de referencia, al manifestar que en virtud de que hasta la presente fecha no ha sido pagada la reparación del daño decretada a favor de su representado mediante sentencia definitiva de fecha veintiocho de enero de dos mil quince, dictada por el extinto Juzgado Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado; y por cuanto ha tenido conocimiento que el sentenciado es jubilado del Instituto Mexicano del Seguro Social desde el 11 de noviembre del año 2021 y cuyo último domicilio laboral se encuentra en el vecino estado de Quintana Roo, por haber estado asignado al Departamento de Enfermería HGOP no. 7 de Cancún, Quintana Roo, tal como lo acreditó en los autos de este expediente con los informes rendidos por la Unidad de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social y de los que ya obran en autos remitidos por diversas autoridades; viene por medio de su citado escrito a solicitar, que en virtud de que la ejecución de la reparación del daño, se hace efectiva en los mismos términos que la multa, según disponen los artículos 40 y 41 del Código Penal del Estado de Yucatán, lo anterior en relación con los diversos 160 y 161 de la Ley Nacional de Ejecución Penal; solicita se gire atento oficio a la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY) para que por su conducto, a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución, se sirva trabar formal y seguro embargo sobre el 30% del excedente de sueldos y/o percepciones y/o emolumentos y/o pensión en concepto de jubilación del sentenciado AMILCAR LIBERATO COBÁ MAY alias AMILCAR L. COBA MAY, en virtud de que estos no se encuentran exentos de embargo de conformidad con lo establecido en los numerales 618 fracción XI y 619 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán; hágase del conocimiento de la citada promovente Asesora Jurídica del querellante AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO, quien lo es la Licenciada en Derecho KATYA VANNESSA HERRERA SALAZAR, que ya se acordó al respecto mediante proveído de fecha 25 veinticinco de agosto de 2022 dos mil veintidós, en el cual se advierte que es preciso señalar que este proceso de ejecución de sentencia, se lleva conforme al trámite o procedimiento estatuido por la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, el cual en su artículo 99 noventa y nueve establece el trámite a seguir para hacer efectiva la reparación del daño, para mayor referencia se transcribe el mismo. "Artículo 99. Al haberse indicado la forma de dar cumplimiento al pago de la reparación del daño, se enviará constancia de la sentencia firme al Juez de Ejecución, para llevar a cabo el seguimiento correspondiente: I. Si no se pagó la reparación del daño en los términos fijados en la sentencia, el Juez de Ejecución remitirá a la Secretaría de Hacienda mandamiento para hacer efectiva la reparación del daño a través del procedimiento administrativo de ejecución, en los términos del Código Fiscal del Estado de Yucatán; II. Si se encontrara garantizada la reparación del daño, el Juez de Ejecución notificará al fiador, en caso de que exista, que la garantía

otorgada será destinada al pago de la reparación del daño; lo mismo sucederá con las otras formas de garantías, y III. Tratándose del delito de despojo, cuando la autoridad judicial haya ordenado la restitución del bien inmueble a favor de la víctima, el Juez de Ejecución, una vez que reciba la sentencia ejecutoriada, ordenará la comparecencia del sentenciado y lo apercibirá para que en un plazo de tres días, haga entrega voluntaria del inmueble. En caso de negativa a devolverlo, el Juez de Ejecución ordenará se ponga en posesión material a la víctima o su representante, utilizando la fuerza pública necesaria para el cumplimiento de la sentencia". En el presente caso como no se encontraba garantizada la reparación del daño, en fecha 27 veintisiete de abril del año 2015 dos mil quince, se giró el oficio 1070 a la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, para que en términos del citado artículo se iniciara el trámite correspondiente para el cobro de la suma de \$150,000.00 ciento cincuenta mil pesos sin centavos moneda nacional, en concepto de reparación del daño, a que fue condenado a pagar el sentenciado AMILCAR LIBERATO COBA MAY (O) AMILCAR L. COBA MAY (O) AMILCAR COBA, a favor del querellante AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO; en ese sentido como lo señaló la citada Agencia de Administración Fiscal, por medio de su oficio AAFY/DR/CDC/1791/2022, de fecha 15 quince de junio del año 2022 dos mil veintidós, el cobro de las multas de los Juzgados y las Reparaciones del daño instaurados por esa Autoridad Fiscal, se realizan con la normatividad del Código Fiscal del Estado de Yucatán, específicamente en lo establecido en el capítulo III tercero del citado Código, relativo al procedimiento administrativo de ejecución y dentro de este, no existe ningún artículo que los faculte para trabar embargo sobre sueldos y/o percepciones y/o emolumentos y/o pensiones en concepto de jubilación. En concordancia con lo anterior, el Código Fiscal del Estado de Yucatán, en su artículo 208 doscientos ocho, fracciones X décima y XI décimo primero dispone: "Artículo 208. Quedan exceptuados de embargo: I... II... III... IV... V...VI... VII... VII... IX... X. Los sueldos y salarios; XI. Las pensiones de cualquier tipo...". Por tanto de los diversos informes rendidos a esta autoridad por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Quintana Roo, se advierte que el sentenciado AMILCAR LIBERATO COBA MAY (O) AMILCAR L. COBA MAY (O) AMILCAR COBA, traspasó a la nómina de Jubilados y Pensionados en el mes de enero, con efectos a partir del 16 dieciséis de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, el monto de su pensión mensual es de \$19,780.63 diecinueve mil setecientos ochenta pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional, con un aguinaldo mensual de \$4,945.16 cuatro mil novecientos cuarenta y cinco pesos con dieciséis centavos moneda nacional; y tiene una pensión alimenticia del 15% quince por ciento a nombre de MAGAÑA ECHEVERRIA CARMEN ESTHER; en ese contexto, el Código Fiscal del Estado, no permite realizar descuentos a los sueldos y salarios, así como a las pensiones de cualquier tipo, RAZÓN POR LA CUAL NO ES PROCEDENTE SOLICITAR COMO DESDE LUEGO NO SE SOLICITA A LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL. DE YUCATÁN SE SIRVA TRABAR EMBARGO SOBRE LA PENSIÓN DEL SENTENCIADO AMILCAR LIBERATO COBA MAY ALIAS AMILCAR L. COBA MAY, EN VIRTUD DE QUE ESTE SE ENCUENTRA EXENTO DE EMBARGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA DE COBRO. Y si bien del segundo párrafo del artículo VIGESIMO TRANSITORIO del decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Seguro Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 veinte de diciembre del año 2001 dos mil uno, se establece que el pago de las pensiones no podrá ser retenido sino por decisión judicial, lo cierto es que como se ha visto el Juez de Ejecución en materia penal, no es la autoridad jurisdiccional competente para ordenar el embargo sobre sueldos, salarios o pensiones, ya que la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, no le otorga esa facultad, sino que por el contrario le establece el procedimiento que tiene que seguir para hacer efectiva la reparación de daño, cuando esta no está garantizada, que como ya se vio tiene que ser a través de la Autoridad Fiscal, por medio del procedimiento administrativo de ejecución, en los términos del Código Fiscal del Estado de Yucatán; POR CONSIGUIENTE Y COMO CONSECUENCIA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PENAL, NO ES PROCEDENTE TRABAR EMBARGO SOBRE LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN DEL SENTENCIADO AMILCAR LIBERATO COBA MAY ALIAS AMILCAR L. COBA MAY, TODA VEZ QUE EL QUE RESUELVE NO TIENE LA FACULTAD PARA SOLICITARLE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN QUINTANA ROO, QUE ES LA INSTITUCIÓN PARA LA CUAL LABORÓ EL SENTENCIADO, QUE PROCEDA A RETENERLE EL 30% TREINTA POR CIENTO DE SU PENSIÓN POR JUBILACIÓN A FIN DE CUBRIR LA CANTIDAD TOTAL DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL) PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO. Con independencia de lo anterior, en el mismo proveído de fecha 25 veinticinco de agosto de 2022 dos mil veintidós, se ordenó hacer saber al querellante y a su asesora jurídica QUE QUEDA EXPEDITO SU DERECHO para solicitar el embargo de la pensión por jubilación del sentenciado que solicita por el porcentaje que legalmente corresponda, por conducto de la autoridad competente y a través del procedimiento jurisdiccional correspondiente. -----

Por otra parte, ante la falta de certeza sobre la ubicación del domicilio actual del sentenciado AMILCAR LIBERATO COBA MAY (O) AMILCAR L. COBA MAY (O) AMILCAR COBA, y a fin de acordar lo que en derecho corresponda, en relación a la continuación del trámite de cobro de las sumas de \$150,000.00 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de

REPARACIÓN DEL DAÑO y de \$10,390.00 DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de sanción pecuniaria consistente en MULTA, impuestas al citado enjuiciado AMILCAR LIBERATO COBA MAY (O) AMILCAR L. COBÁ MAY (O) AMILCAR COBÁ, en la Sentencia Definitiva de Primera Instancia, de fecha 28 veintiocho de enero de 2015 dos mil quince, dictada por la entonces Juez Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en autos de la causa penal número 48/2010, en la que se le consideró penalmente responsable del delito de FRAUDE, querellado por AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO e imputado por la Representación Social; con fundamento en los artículos 24 veinticuatro y 25 veinticinco fracción II segunda, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, gírese atento oficio al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que, en auxilio de la Administración de Justicia y de las labores de este Juzgado, y de no existir inconveniente legal alguno, proporcione a este Juzgado, a la mayor brevedad posible, el último domicilio del C. AMILCAR LIBERATO COBA MAY (O) AMILCAR L. COBÁ MAY (O) AMILCAR COBÁ, con el que cuente esa Institución en sus archivos. -----]”
NOTIFIQUESE y CUMPLASE. -----]”

TERCERO. INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN.

Por escrito de fecha 16 de agosto de 2023, la víctima directa el ciudadano, AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO, interpuso recurso de apelación, ante esta Alzada, en contra de lo acordado el 17 de julio de 2023, por el Juez Segundo de Ejecución de Sentencias del Estado, expresando los agravios que éste causa a sus intereses, mismos que se analizarán en los considerandos de la presente resolución.

CUARTO. TRAMITACIÓN DE LA SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL.

En acuerdo de fecha 28 de noviembre del año 2023 el Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, Juez Segundo de Ejecución de Sentencia en el Estado de Yucatán, recibió el oficio con el que remitió la documentación, para la substanciación del presente recurso de apelación. En el mismo orden, se determinó que esta Segunda Sala Colegiada Penal y Civil es COMPETENTE para conocer del medio de impugnación interpuesto. Asimismo, se ordenó formar el Toca de rigor registrado en el Libro de Gobierno, bajo el número 154/2023 y se notificó a las partes la designación del Magistrado Tercero, Maestro en Derecho Mauricio Tappan Silveira, como ponente en el presente asunto, iniciando el TRÁMITE ADMINISTRATIVO y previo pronunciamiento de su ADMISIBILIDAD, se hizo saber a las partes que este Cuerpo Colegiado, se encuentra integrado por la Magistrada y los Magistrados: Primero, Licenciado en Derecho Adolfo González Martínez; Segunda, Maestra en Ciencias Penales Lizette Mimenza Herrera; y Tercero, Maestro en Derecho Mauricio Tappan Silveira, bajo la presidencia de la segunda de los nombrados.

En acuerdo de fecha 29 de diciembre de 2023, en atención a lo establecido en el acuerdo general número EX11-231215-01 emitido por el PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, se comunicó a las partes la nueva integración de esta Segunda Sala Colegiada Penal y Civil, a cargo de la Magistrada y los Magistrados: Primero, Licenciado en Derecho Mario Israel Correa Ríos; Segunda, Maestra en Ciencias Penales Lizette Mimenza Herrera y, Tercero, Maestro en Derecho Mauricio Tappan Silveira, continuando como ponente en el presente asunto el Magistrado Tercero.

En acuerdo de fecha 24 de abril de 2024, se señalaron las providencias necesarias para el trámite en esta segunda instancia, en cuanto a la designación de Fiscales, defensa y asesor jurídico, mismas que se hicieron del conocimiento a las partes; y en cuanto a que ninguna de las partes procesales hizo manifestación alguna en cuanto al manejo de sus datos, se tuvieron como opuestos a su publicación; y agotados los trámites administrativos de rigor, y previo análisis.

Mediante acuerdo de fecha 19 junio de 2024, SE ADMITIÓ el recurso de apelación en contra de la resolución de fecha 17 de julio de 2023, por lo anterior, con fundamento en el numera 44 párrafo tercero de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán se fijó fecha para la celebración de la audiencia el día 26 de junio de 2024 a las 14:00 horas.

QUINTO. CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, RELATIVA AL RECURSO DE APELACIÓN.

El 26 de junio de 2024 a las 14:21 horas, se llevó a cabo la audiencia, a que hace referencia el artículo 44 de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, a la que asistieron la Defensa Pública, así como la Fiscalía.

El Magistrado que presidió la audiencia, concedió el uso de la voz a las partes presentes, en este caso a la Fiscal, Licenciada en Derecho Tania Gabriela Malpica Ramírez, la Defensa Pública Licenciada Martha Patricia Catzín Durán, sobre las manifestaciones realizadas por escrito. Asimismo, durante el acto procesal se hizo constar la inasistencia justificada del querellante y recurrente en este asunto el C. AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO quien fuera debidamente notificado de los actos procesales a llevarse a cabo en fecha 20 de junio de 2024, y que mediante memorial de fecha 21 de junio del mismo año solicitó la representación del Ministerio Público quien en el acto procesal asistió en salvaguarda de sus derechos. Asimismo, durante el acto procesal se hizo constar la inasistencia justificada de la asesora Jurídica Particular, Abogada Katya Vanessa Herrera Salazar, lo anterior, en razón de que fue convocada

a audiencia diversa en el Juzgado Cuadragésimo Cuarto de lo Civil del Proceso Oral de la Ciudad de México y por lo anterior, se dejó sin efecto el apercibimiento de multa referido en el acuerdo de fecha 19 de junio del año en curso.

De igual forma, durante los actos procesales el Magistrado Tercero en uso de la voz, hizo constar la inasistencia del sentenciado el C. AMILCAR LIBERATO COBÁ MAY quien fuera debidamente notificado de la realización de la presente audiencia por EDICTOS publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado durante tres días siendo éstas las publicaciones de fechas 21, 24 y 25 de junio de 2024.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el párrafo tercero del numeral 44 de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán.

Seguidamente, en la propia audiencia el Magistrado Ponente, hizo del conocimiento a los presentes que los datos personales de las partes justificadamente ausentes, así como los del sentenciado serían tratados como confidenciales, por otro lado, respecto de las partes técnicas en este caso la Fiscalía y la Defensa Pública, manifestaron que fueran tratados de manera pública.

Acto seguido, el Magistrado Tercero, Maestro en Derecho Mauricio Tappan Silveira, ponente del proyecto, a las 14:33 horas dio por concluidos los actos procesales previstos en la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado y se le hizo saber a las partes que para atender y contestar exhaustivamente a sus agravios y argumentos aclaratorios, este Tribunal de Alzada consideró que la resolución sea emitida por escrito dentro del término de los 3 días siguientes a la audiencia. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en la multicitada Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado previamente citados, el cual se expone a continuación en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

PRIMERO. COMPETENCIA

Esta Segunda Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio de este Tribunal es competente para conocer del presente recurso de apelación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 ciento dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 sesenta y cuatro de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 3 tres, 23 veintitrés, 41 cuarenta y uno y 42 cuarenta y dos reformados, 47 cuarenta y siete fracción II segunda de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado en vigor, así como los ordinales 1º, 2º, 3º, 4º, 4.2, párrafo primero, 8.1, del ACUERDO GENERAL NÚMERO EX11-231215-01 DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR EL QUE SE ESTABLECE SU INTEGRACIÓN, LA CONFORMACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE SALAS Y EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ASUNTOS, del 15 de diciembre del año 2023, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado ese mismo día, por el que se estableció la nueva integración de la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil; así como se estableció que este Tribunal de Alzada tiene COMPETENCIA POR MATERIA Y ESPECIALIDAD para dictar la presente resolución de Segunda Instancia, pues se aprecia que los hechos denunciados en contra del hoy sentenciado son susceptibles de ser estudiados, toda vez que fue interpuesto en contra de un acuerdo del Juez de Ejecución de Sentencias del Estado, aunado a ello está el artículo 2 fracción II. Del Acuerdo General número EX11-231215-01 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán en el que se establece su integración, la conformación, jurisdicción y competencia de las Salas y el Sistema de distribución de los asuntos entre éstas, así como las reglas de sustitución en caso de recusación o excusa

TERCERO. PRINCIPIO QUE RIGE EN EL ESTUDIO DEL PRESENTE RECURSO.

Disponen los artículos 39 treinta y nueve, 40 cuarenta, y 41 cuarenta y uno de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, lo siguiente: -----

Objeto:

“ARTICULO 39. El recurso de apelación contra resoluciones dictadas en la etapa de ejecución de la sentencia tiene por objeto estudiar la legalidad de la resolución impugnada, para resolver en consecuencia, que el Juez de Ejecución no aplicó esta Ley o la aplicó inexactamente, si se violaron las reglas de valoración de la prueba, si la resolución es contraria a las actuaciones o no se fundó o motivó correctamente, con la finalidad de que la Sala competente mediante un procedimiento sumario, confirme, revoque o modifique la resolución apelada.”

Facultados para interponer el recurso

“Artículo 40. El derecho de interponer el recurso de apelación, corresponde al Ministerio Público, a la Dirección, al sentenciado y a su defensor y en su caso a la víctima, su causahabiente o su asesor jurídico.”

Causa de pedir:

Artículo 41. Para que el recurso de apelación se considere procedente, es necesario que al interponerse se exprese por el recurrente la causa de pedir que lo motive. Por causa de pedir se entiende la expresión del agravio o lesión que causa el acto impugnado, así como los motivos que originaron ese agravio.”

Causales de procedencia

“Artículo 42. El recurso de apelación es procedente contra las siguientes resoluciones:

.... V. Las que determinen todo lo relacionado con la reparación del daño; ...”

CUARTO. AGRAVIOS

En su carácter de víctima directa, el ciudadano AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO expresó agravios en contra del acuerdo proveído por el Juez Segundo de Ejecución de Sanciones del Estado de fecha 17 de julio de 2023; para mayor entendimiento, se sintetizarán por separado los motivos de disenso expresados por el recurrente.

PRIMERO:

1.1 Le causa agravio la resolución de fecha 7 de julio de 2023 (sic), toda vez que no se encuentra fundada y motivada la negativa de acceder a trabar embargo sobre sueldos y/o emolumentos y/o pensión en concepto de jubilación del sentenciado ALMICAR LIBERATO COBÁ MAY, ya que numeral 38 del Código Punitivo Estatal dispone que la obligación de pagar la sanción pecuniaria, dentro de la cual se encuentra comprendida la reparación del daño, es preferente a cualquiera de otras obligaciones que se hubieran contraído con posterioridad al delito, con relación con los diversos numerales 40 y 41 del mismo ordenamiento legal.

1.2 De Igual manera, refirió el apelante, que el Juez de Ejecución erróneamente señaló que el numeral 208 del Código Fiscal del Estado prohíbe trabar embargo de pensión, por estar exceptuada, ya que esta disposición aplica únicamente para los créditos fiscales y no así para las sanciones pecuniarias provenientes de un delito, sin embargo no debe pasar desapercibida que la reparación del daño tiene carácter de sanción pública.

1.3 Aludió que el juzgador, pasó por alto lo dispuesto por la Corte al señalar que no es la autoridad facultada para ordenar el embargo de pensión solicitada, violando con su determinación los derechos fundamentales consagrados en los artículos 8, 14, 16, 17 y 20 apartado C, de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que transgrede su derecho a la legalidad, seguridad y certeza jurídica y con eso al acceso a la justicia al impedir el cumplimiento de sentencia definitiva que se ejecuta, en especial atención a la reparación del daño decretada a mi favor, a la cual no he renunciado y que hasta el momento no ha sido pagada por el sentenciado, vulnerando el A quo, mi derecho humano en mi calidad de víctima a restituirme el menoscabo sufrido en mi patrimonio, toda vez que aun y cuando le he solicitado el embargo de emolumento y/o percepciones y/o pensión en concepto de jubilación del sentenciado, este de manera infundada se ha negado a hacerlo.

1.4 Manifestó que la negativa del A quo, deviene inexacta al estudio limitado que realizó, puesto que inobservó el contenido de los criterios invocados que son de aplicación obligatoria, mismos que fueron señalados en su escrito de fecha 20 de junio de 2023, en consecuencia consideró que viola en su perjuicio el principio pro persona que se refiere a que en caso de que la autoridad deba elegir qué norma aplicar a un determinado caso, deberá elegir la que más favorezca a su persona, sin importar si se trata de la Constitución, un tratado Internacional o una Ley, lo que en la especie no aconteció, ya que el juzgador determinó que el derecho al pago de la reparación del daño está condicionado a lo que dispone la autoridad fiscal, invalidando arbitrariamente e infundadamente sus facultades para denegar las solicitudes del aludido, al manifestar que no es autoridad competente para trabar embargo que garantice la reparación del daño.

1.5 Consideró que, no existe una afectación a derechos fundamentales del sentenciado Almicar Liberato Cobá May, ya que el embargo que solicitó no es sobre la totalidad de sus percepciones, sino sobre un treinta por ciento del excedente del salario mínimo, lo que le garantiza un mínimo vital, aunado a que con su retención se estaría pagando la reparación del daño a la que la víctima no ha renunciado.

SEGUNDO:

2.1 Afirmó que le causa agravio la negativa del A quo, ya que obstaculiza innecesariamente el procedimiento de ejecución de sentencia en el expediente 110/2015 del Juzgado Segundo de Ejecución, violentando sus derechos como víctima, afirmando que le corresponden en especial atención al acceso a la justicia y a ser restituido del menoscabo sufrido en su patrimonio por la comisión de un delito, manifestando que le causa gravámenes de imposible reparación y afectaciones a su derecho fundamental a la reparación del daño consagrado en el numeral 20 Constitucional apartado A fracción I y apartado C fracción IV.

2.2 Indicó que se transgrede adicionalmente su derecho que protege el artículo 21.2 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, en virtud de que dicha negativa, menoscaba sus posibilidades de una indemnización justa por la privación de la cantidad decretada como reparación del daño en el juicio penal de origen.

QUINTO. CALIFICACIÓN DE LOS AGRAVIOS, ESTUDIO DE FONDO Y CONTESTACIÓN DE AGRAVIOS.

Del análisis de la resolución impugnada y de los agravios formulados por la víctima directa el ciudadano AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO, se consideran infundados los motivos de disenso planteados por el mismo, por lo anterior se hará un análisis exhaustivo de cada uno de sus puntos aludidos:

En lo que respecta al primer agravio marcado como 1.1, referido por la víctima directa, el disconforme aduce que el auto reclamado vulnera sus derechos fundamentales, toda vez que el Juez de Ejecución de Sentencia no fundó ni motivó su resolución. El citado concepto es INFUNDADO.

Ciertamente, contrario a lo expresado por el promovente, esta Alzada, al realizar una valoración a los registros remitidos, apreció que el Juez de Ejecución de Sentencia, al resolver el auto combatido, realizó una estimación razonable de las actuaciones hechas en los autos del expediente de ejecución de sentencia para lograr el cobro de la reparación del daño, en ese orden, resulta legal que la autoridad responsable haya sustentado su determinación, en el numeral 99 de la Ley de Ejecución y Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, pues es preciso señalar que es ese numeral el que determina la forma en que se llevará a cabo el trámite o procedimiento estatuido por la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, para el cobro de la reparación del daño, y pues bien, como se dijo, en el presente caso no se encuentra garantizada la reparación del daño, razón por la cual, y en apego a lo ordenado en la ley de la materia, el juez de ejecución de sentencias, en su función como encargado de velar que las penas que se imponen en la sentencia lleguen hasta su total cumplimiento con apego a la ley y los derechos humanos, garantizó en todo momento, de acuerdo al principio de legalidad y del control de la actividad penitenciaria, no solo los derechos del sentenciado, si no también lo realizó en beneficio de la víctima, esto es así, ya que en fecha 27 veintisiete de abril del año 2015 dos mil quince, giró el oficio 1070 a la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, para que en términos del citado artículo se iniciara el trámite correspondiente para el cobro de la suma de \$150,000.00 ciento cincuenta mil pesos sin centavos moneda nacional, en concepto de reparación del daño, a que fue condenado a pagar el sentenciado AMILCAR LIBERATO COBA MAY (O) AMILCAR L. COBA MAY (O) AMILCAR COBA, en favor del querellante AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO; es decir, realizó procedimientos que la propia ley lo faculta para hacer efectivo el pago de la reparación del daño, pese a ello, la citada Agencia de Administración Fiscal, por medio de su oficio AAFY/DR/CDC/1791/2022, de fecha 15 quince de junio del año 2022 dos mil veintidós, señaló que el cobro de las multas de los Juzgados y las Reparaciones del daño instaurados por esa Autoridad Fiscal, se realizan con la normatividad del Código Fiscal del Estado de Yucatán, específicamente en lo establecido en el capítulo III tercero del citado Código, relativo al procedimiento administrativo de ejecución y dentro de este, no existe ningún artículo que los faculte para trabar embargo sobre sueldos y/o percepciones y/o emolumentos y/o pensiones en concepto de jubilación. En concordancia con lo anterior, el Código Fiscal del Estado de Yucatán, en su artículo 208 doscientos ocho, fracciones X décima y XI décimo primero dispone:

"Artículo 208. Quedan exceptuados de embargo: I... II... III... IV... V...VI... VII... VII... IX... X. Los sueldos y salarios; XI. Las pensiones de cualquier tipo..."

Por tanto; en ese contexto, el Código Fiscal del Estado, no permite realizar descuentos a los sueldos y salarios, así como a las pensiones de cualquier tipo, lo que hace pertinente que el Juez de Ejecución de Sentencia acertadamente determinará que no es procedente solicitar el embargo peticionado en su momento, por la asesora jurídica de la parte apelante, por cuanto la ley que lo faculta a realizar el método de cobro a la reparación del daño tiene ciertas restricciones que no permiten continuar por esa vía, la ejecución del pago de la reparación del daño, restricción que contempla el embargo a pensiones de cualquier tipo.

Y si bien, como refiere el apelante que la obligación de pagar la sanción pecuniaria es preferente en cuanto a la reparación del daño, sin embargo, ello no autoriza al juez de Ejecución ordenarla, sin facultad concedida, el embargo a que hace referencia en su escrito de agravios, pues no debe de perder de vista, la parte apelante, que la pensión y/o jubilación al ser un beneficio definido, de conformidad a las formas que consagra la Constitución General de la República, los diversos tratados y pactos internacionales, particularmente en el artículo 123, Apartado A, fracción XXIX, Constitucional; artículo 21 de la Convención Americana de Derechos Humanos y en el artículo 9 del Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador"; "...no se puede justificar Constitucionalmente, iniciar un proceso de ejecución de embargo de pensión y/o jubilación, diverso al que faculta la Ley de Ejecución de Sentencia al Juez..."¹ pues pertinentemente resulta necesario que una autoridad competente en la materia, pueda resolver respecto a la procedencia, o no, de un embargo respecto a la pensión y/o jubilación del sentenciado COBA MAY, en observancia a las referidas normas, tratados y principios, pues al no observarlos el juez estaría vulnerando el derechos fundamental del pensionado, aquí sentenciado.

Luego, basta de la simple lectura del auto reclamado, para advertir que el mismo sí cuenta con los requisitos de fundamentación y motivación, pues al efecto el juez citó los preceptos legales aplicables al caso concreto, y expuso las razones, motivos o circunstancias especiales que la llevaron a la convicción de que, el caso

¹. Sentencia recaída al Amparo en Revisión 22/2021. Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Ponente: Ministro Jorge Mario Prado Rebolledo. 2021.

particular determinara "...RAZÓN POR LA CUAL NO ES PROCEDENTE SOLICITAR COMO DESDE LUEGO NO SE SOLICITA A LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN SE SIRVA TRABAR EMBARGO SOBRE LA PENSIÓN DEL SENTENCIADO AMILCAR LIBERATO COBÁ MAY ALIAS AMILCAR L. COBA MAY, EN VIRTUD DE QUE ESTE SE ENCUENTRA EXENTO DE EMBARGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA DE COBRO..."

Sirve de apoyo a lo anterior, la jurisprudencia sustentada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en el Apéndice de 1995. Tomo VI, Parte SCJN, página 175, Séptima Época, Materias(s): Común, Registro digital: 394216, que a letra dice:

"...FUNDAMENTACION Y MOTIVACION. De acuerdo con el artículo 16 de la Constitución Federal todo acto de autoridad debe estar adecuada y suficientemente fundado y motivado, entendiéndose por lo primero que ha de expresarse con precisión el precepto legal aplicable al caso y, por lo segundo, que deben señalarse, con precisión, las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto; siendo necesario, además, que exista adecuación entre los motivos aducidos y las normas aplicables, es decir, que en el caso concreto se configuren las hipótesis normativas..."

Ahora bien, por lo que respecta al agravio marcado como 1.2, en el que el apelante refirió que el Juez de Ejecución erróneamente señaló que el numeral 208 del Código Fiscal del Estado prohíbe trabar embargo de pensión, por estar exceptuada, ya que esta disposición aplica únicamente para los créditos fiscales y no así para las sanciones pecuniarias provenientes de un delito, resulta INFUNDADO, toda vez, que como se ha hecho referencia en el numeral 99 de la Ley de Ejecución y Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, prevé que de no realizarse el pago a la reparación del daño, el Juez de Ejecución remitirá mandamiento a la Secretaría de Hacienda para hacerla efectiva a través del procedimiento administrativo de ejecución, en los términos del Código Fiscal del Estado de Yucatán, y no en diversa Ley, por lo que se debe atender a lo que ordene el referido Código Fiscal, pues estaría el Juez de Ejecución actuando sin atribución legal otorgada.

En cuanto al punto tercero del primer agravio 1.3 y el segundo agravio marcado en este estudio como 2.1 de los agravios expresados por la víctima directa por estar en el mismo sentido, es que esta autoridad, procede a contestarlo de manera conjunta.

Ambos se consideran INFUNDADOS, toda vez que el Juez de Ejecución de Sentencia, a consideración de esta Alzada en ningún momento impidió el cumplimiento de la sentencia definitiva, respecto al cobro de la reparación del daño, ni mucho menos, obstaculizó innecesariamente la ejecución de sentencia, por lo tanto, tampoco existen violaciones a los numerales, 8, 14, 16, 17 y 20 apartado C, de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como refiere el apelante, ya que contrario a lo expuesto por el mismo, esta alzada al analizar los autos remitidos a estudio, apreció que el Juez de Ejecución de Sentencia en total apego a lo establecido y en el artículo 99 de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, con la finalidad de cubrir con el cobro de la reparación del daño, ordenó el inicio del trámite fiscal desde el 27 veintisiete de abril del año 2015 dos mil quince en el oficio marcado con el número 1070 mil setenta, como lo indica el referido numeral, pues giró atento oficio a la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, para que realicé el cobro de dicha sanción, realizando lo pertinente para hacer efectivo el cobro a la reparación del daño.

También se aprecia que en su momento requirió al sentenciado el pago de la reparación del daño en observancia a lo ordenado por la Ley de Ejecución de Sentencia Estatal, así como que en fecha 29 veintinueve de enero de 2018 dos mil dieciocho, en oficio marcado con el número 202 se observó de los autos que él Juez recurrió a la Directora General del Estado de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para que por medio del Fondo General de Reparaciones a las Víctimas del Delito sea garantizada la suma de 150,000.00 CIENTO CINCUENTA MIL SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), en concepto del pago total de la reparación del daño en favor del sentenciado, en ese orden, resulta errónea la apreciación del apelante, ya que claramente el Juez en todo momento pretendió realizar el cobro de la reparación del daño por los medios que la ley le concede, razón por la cual no se aprecia que exista alguna obstaculización, o impedimento por parte del Juez de Ejecución de Sentencia para lograr el cobro de la reparación del daño como asevera el apelante.

Ahora, de acuerdo a su primer agravio punto 1.4. esta Alzada de igual manera lo considera INFUNDADO, toda vez que contrario a lo señalado, se advierte que el Juez de Ejecución hizo valer el principio pro persona en favor de la víctima, puesto que, al resolver el asunto sometido a su consideración, garantizó los derechos humanos contenidos en la Constitución y los tratados internacionales; toda vez que aplicó, en favor de la víctima el numeral 29 de la Ley de Atención y Protección a las Víctimas del Delito para el Estado de Yucatán, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto de la sentencia definitiva de fecha 28 veintiocho de enero de 2015 dos mil quince, mismo resolutivo que a la letra se transcribe: "... CUARTO: Se condena a ALMICAR LIBERATO COBA MAY (O) ALMICAR L COBA MAY (O) ALMICAR COBA a pagar al querellante Aarón Azael Cámara Caballero, en concepto de reparación del daño, la suma de \$150,000.00

CIENTO CINCUENTA MIL PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL)(sic)..." el Juzgador Segundo de Ejecución en acuerdo de fecha 29 de enero del año 2018 ordenó girar oficio a la Directora General del Estado de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a fin de solicitarle que de no existir impedimento legal alguno dictara sus apreciables órdenes a efecto que el Fondo General de Reparaciones a LAS VÍCTIMAS DEL DELITO, QUE ADMINISTRABA, EXTRAIGA LA SUMA DE \$150.000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL), tal y como lo establece el numeral 29 de dicha Ley, en el sentido de que: "...Artículo 29. En los casos en que exista sentencia firme en la que se condene al pago de la reparación del daño a favor de la víctima y el sentenciado no pueda pagar o garantizar su pago, el Fondo, de acuerdo a sus disponibilidades presupuestarias hará el pago correspondiente a la víctima, ello con independencia de que el ministerio público se subroga en los derechos de la víctima reconocidos en el proceso penal, que se deriven del pago de reparación de los daños que realice conforme a esta Ley, y pueda hacerlo exigible al sentenciado..." y ordenó le sea remitida dicha cantidad a ese Juzgado de Ejecución a fin de que le sea entregada en concepto de reparación del daño al que tiene derecho, ello con fundamento en los artículo 20 apartado "C", fracción IV de la Constitución, 4 fracción II, 14, 23 fracción IX de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán y 29 de la Ley de Atención y protección de Víctimas del Delito para el Estado de Yucatán y de esta forma darle cabal cumplimiento al resolutivo cuarto de la Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 28 veintiocho de agosto del año 2015 dos mil quince.

Ello lo realizó adicional, al cobro a que se refiere el multicitado numeral 99 de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad, el Juez de Ejecución de Sentencia ejecutó lo pertinente para satisfacer el cobro de la Reparación del Daño, pues determinó aplicar en el caso concreto la referida Ley de Víctimas en beneficio de la víctima directa, ello, para cumplir con la finalidad constitucional de la reparación del daño derivada de un delito, como protección y garantía de un derecho humano en favor de la víctima AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO, observando en todo momento que la reparación debe ser oportuna, plena, integral y efectiva, en relación con el daño ocasionado como consecuencia del delito, lo cual comprende el establecimiento de medidas de restitución, rehabilitación, compensación y satisfacción.

Finalmente, en cuanto a su segundo punto de agravio marcado como punto 2.2, también resulta INFUNDADO, pues la determinación del Juez de Ejecución de Sentencia no menoscaba la posibilidad de recibir el pago de la reparación del daño a la víctima en este caso al ciudadano AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO, pues únicamente el sentido de la misma, va encaminado a que efectivamente el Juez no esta facultado por la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán a emitir el embargo que requirió, sin embargo dejó a salvo sus derechos, como bien acentuó esta autoridad en líneas precedentes, a que por otra materia o procedimiento realice la ejecución de trabar embargo de la pensión y/o jubilación del sentenciado, por lo tanto se encuentra vigente la posibilidad de recibir el pago de la reparación del daño condenado.

Si bien, como se ha reiterado el Juez de Ejecución no impidió de manera absoluta el cobro de la deuda contraída por la Reparación del Daño causado; sino que únicamente manifestó que no tiene facultad para realizar el embargo de la pensión de conformidad con lo establecido en la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, sin embargo en diversa vía, es posible que se despache ejecución contra los demás bienes del deudor Amílcar Liberato Cobá May, que sí son susceptibles de embargo; es por ello que la prohibición de embargar las pensiones no implica necesariamente que la reparación del daño no pueda cobrarse coactivamente, es decir a través de otro medio y/o autoridad, sino únicamente que no se puede acudir ante el Juez de Ejecución de Sentencia pues no tiene competencia para realizar el embargo, sobre todo al referirnos que en cuanto a la pensión de jubilación esta goza de una especial protección en la ley, atendiendo a la situación de vulnerabilidad en que se encuentran quienes acceden a ese tipo de prestaciones.

Al respecto, es dable citar, lo establecido en lo medular en el Amparo Directo en Revisión 592/2010 que a la letra dice: "...La jubilación no constituye en sentido estricto al salario, tanto éste como aquella cumplen con el mismo objeto consistente en garantizar la subsistencia del trabajador y su familia; así, mientras el primero es la retribución que recibe el empleado con motivo de su trabajo, la segunda tiene como finalidad garantizar la subsistencia de quien fue trabajador a partir de la terminación laboral, por lo que a la pensión jubilatoria le resultan aplicables por equiparación, las normas protectoras al salario, máxime que ambas percepciones en todo caso tienen su consecuencia en una relación laboral, con independencia de que ésta se encuentre vigente o no..."²

Por lo anterior, en este caso, la jubilación se encuentra regida por los articulados 110 de la Ley Federal del Trabajo, reglamentaria del 123 Constitucional, los cuales disponen que los descuentos en los salarios de los

² Sentencia recaída al Amparo en Revisión 22/2021. Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: Ponente: Ministro Jorge Mario Prado Rebolledo. 2020.

trabajadores están prohibidos; de igual manera el numeral 112 de la misma Legislación Federal señala que los salarios de los trabajadores no podrán ser embargados salvo el caso de pensiones alimenticias; es por ello que se confirma lo argumentado por el Juez Segundo de Ejecución y no se deja extinto el derecho que tiene la víctima de exigir mediante otra vía el cobro por la reparación de daño causado.³

Resulta aplicable la Tesis Aislada de la Segunda Sala 2a./J. 42/2014 de rubro y texto siguiente:

“EMBARGO DE LA PENSIÓN JUBILATORIA EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA. ES UN ACTO DE IMPOSIBLE REPARACIÓN QUE AFECTA EL DERECHO SUSTANTIVO DE SUPERVIVENCIA DEL JUBILADO ADULTO MAYOR.”

“El artículo 123, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el salario mínimo está protegido contra embargo, compensación o descuento. Esta protección también debe comprender a la pensión por jubilación, atento a la finalidad de la norma y no a su interpretación literal, ya que la finalidad de la prohibición de embargo, compensación o descuento al salario mínimo, fue la de tutelar el derecho al mínimo vital. En la mayoría de los casos, la pensión jubilatoria también goza de dicha protección constitucional, pues es la única manera en que podrá garantizarse al jubilado un mínimo de subsistencia digna y autónoma, al pertenecer a una clase de sujetos que se encuentran en una situación especial de vulnerabilidad para allegarse de recursos materiales que garanticen ese sostenimiento. En esa medida, el embargo que se traba en ejecución de sentencia sobre la pensión jubilatoria, puede considerarse como un caso de excepción a la regla general de los actos dictados en ejecución de sentencia, pues se trata de un acto de imposible reparación que afecta el derecho sustantivo de supervivencia del jubilado adulto mayor que amerita un análisis de fondo.”⁴

Por lo anteriormente, expuesto, fundado, motivado y con base al último párrafo del numeral 44 de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, este Tribunal revisor de segunda instancia:

RESUELVE:

PRIMERO. Son INFUNDADOS los agravios formulados por el ciudadano AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO, víctima directa en este asunto.

SEGUNDO. Se CONFIRMA el auto apelado en lo referente a DENEGAR LA PETICIÓN A TRABAR EMBARGO SOBRE LOS SUELDOS Y/O EMOLUMENTOS Y/O PENSIÓN quedando intocado todo lo ajeno a esta Alzada.

TERCERO. Como consecuencia de lo anterior, CONFÍRMESE el acuerdo de fecha 16 de julio del año 2023 realizado por el Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado.

CUARTO. Notifíquese y remítase al Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, copia certificada de esta resolución y sus constancias de notificación, así como los autos originales del expediente remitido para la sustanciación de esta instancia, y efectuado lo anterior, archívese este Toca como asunto totalmente concluido. CÚMPLASE.

Así lo resolvió la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, por UNANIMIDAD de votos de la Magistrada y de los Magistrados que la integran: Primero, Licenciado en Derecho Mario Israel Correa Ríos; Segunda, Maestra en Ciencias Penales Lizette Mimenza Herrera; Tercero, Maestro en Derecho Mauricio Tappan Silveira; bajo la presidencia de la Magistrada Segunda de los nombrados y habiendo sido ponente el Magistrado Tercero.

Con fundamento en el artículo 50 del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán firman la Magistrada y los Magistrados que integran esta Segunda Sala Colegiada Penal y Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. -----

-----M. I. CORREA R. -----L. MIMENZA H. -----M. TAPPAN S. -----RÚBRICAS.-----

HAGO CONSTAR: Que se dio cumplimiento a lo ordenado por la Magistrada y los Magistrados que integran este Cuerpo Colegiado en la resolución que antecede. Licenciada en Derecho Clarisa Marisol Pech Echeverría, Secretaria de Acuerdos de la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil del Tribunal

³Recae en la Contradicción de Tesis. 422/2013. Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Ponente: Ministro José Fernando Franco González Salas. Correspondiente a la Sesión del 26 de marzo de 2014.

⁴ Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Número. de Registro: 2006672. Tesis Aislada. Materia(s): Constitucional, Laboral, Civil. Décima Época. Instancia: Segunda Sala. Fuente: Libro 7. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo I Junio de 2014. Página 712. Tesis 2a./J. 42/2014 (10a.)

Superior de Justicia del Estado de Yucatán. -----
-----C. M. PECH E. -----RÚBRICA. -----

Y por cuanto se asegura que Usted es de DOMICILIO IGNORADO, y por estar así ordenado en autos, procedo a notificarle la resolución que antecede, por medio de EDICTOS, que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Fundamento de Derecho: Artículo 65 del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán, a 2 de julio de 2024.

LA ACTUARIA DE LA SEGUNDA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO ILIANA PATRICIA TUN PUGA

Publíquese los días 3, 4 y 5 de julio de 2024.

**JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 1 DE JULIO DE 2024.

DANIEL CARAVEO VAZQUEZ; HILDA STEPHANIE CONCHA CUTZ y/o RODRIGO ALEXANDER NOH PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00012/2024 AUTO.

"NR FINANCE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA ahora, "NR FINANCE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION y/o FELIPE DEL JESUS UC CHAN y/o NIDIA MONTOYA HERNANDEZ y/o SARA ELENA ORTIZ IRIGOYEN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00090/2024. AUTO.

SANTANDER CONSUMO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO; ROGER MEDINA ALAMILLA.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- EXPEDIENTE 00151/2024. AUTO.

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO, ALIAS JORGE A. FARAH MANZANERO; ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, ANA MARISOL TUN LOZADA, ALEJANDRA SEGOVIA POOT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00157/2024. AUTO.

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUDITH ESPINOSA REYES.- PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO APODERADA, SE RECONOCE A GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- EXPEDIENTE 00169/2024. AUTO.

PASTOR EDUARDO CAMINO PONCE.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00319/2024. AUTO.

LENIN ROBERTO CENTENO AKE; GABRIELA MONTSERRAT SOLIS SALES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE GUILLERMO ALEJANDRO POOL BERZUNZA.- EXPEDIENTE 00323/2024. AUTO.

JORGE ALBERTO YAM PALOMO // CARLOS HUMBERTO ORTEGA Y JIMENEZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO CARLOS HUMBERTO ORTEGA JIMENEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- 00370/2024 AUTO.

ALAN HABIB CHAVEZ NAVA ENRIQUEZ; ROSA ELENA ROBLES BOLAÑOS, JAVIER CASTELLANOS RUZ.- PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00438/2024. AUTO.

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL; KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON // SERGIO MANUEL VALENCIA RABANALES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL TERCERO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00011/2023.- AUTO.

JORGE GEOVANI HERRERA MENDEZ; JULIO ENRIQUE LEAL FRANCO // CINTHYA MARLENE MAY HU, ALIAS CINTHYA MARLENE MAY HU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR

CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00041/2023. AUTO

LEIDY DEL CARMEN CEN SOBERANIS; GILBERT DE JESUS ALMEIDA MACHADO // GUMERCINDA DE S. POOL LOEZA ALIAS GUMERCINDA DE SOCORRO POOL LOEZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00131/2023. AUTO.

EDGAR MADRIGAL RUIZ; MILET CORONADO TORALES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SIGUIENTE COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE MARIA CRISTINA POOL CABALLERO ALIAS MA. CRISTINA POOL CABALLERO.- EXPEDIENTE 00277/2023.- AUTO.

RICARDO CRUZ CAMPOS; EMILIO JESUS HERRERA SOBERANIS // ALEJANDRO ESCOFFIE GAMBOA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00315/2023. AUTO.

NR FINANCE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD; ALICIA MARISOL PERAZA LEAL y/o LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION Y/O MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO Y/O FELIPE DEL JESUS UC CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00361/2023.- AUTO.

ALEJANDRO DURAN BAEZA; MAURICIO MARCELINO PENICHE AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE JUAN BAUTISTA DZUL MOO.- EXPEDIENTE 00395/2023.- AUTO.

RICARDO CHAVEZ CACERES; JESÚS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA Y/O ALEXANDER AUGUSTO SÁNCHEZ POOT Y/O ANITA GUADALUPE SANTOS SUÁREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES NOMBRADOS como endosatarios en procuración EN CONTRA DE KARLA CAROLINA CONTRERAS SOSA.- EXPEDIENTE 00418/2023. AUTO.

FINANCIERA AGHANAR SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE; ABRAHAM VITE OROZCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SIGUIENTE COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE KARLA TERESA RIOS MEDINA.- EXPEDIENTE 00705/2023.- RESOLUCION DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

ERNESTO AUGUSTO MENDICUTI MARTIN; JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O ALLAN REINER MALDONADO RODRIGUEZ // WALTER ARGENIS MARTIN NAVARRETE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00081/2022.- AUTO.

RICARDO RODOLFO CEBALLOS MARTINEZ y/o DAVID RICARDO CEBALLOS BASTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE ELSY TERESITA DE JESUS ZAPATA DITTRICH, IRVING OMAR TREJO CERVERA también conocido como IRVIN OMAR TREJO CERVERA.- EXPEDIENTE 00191/2022.- AUTO.

GM FINANCIAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA; ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURIÓN Y/O MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00301/2022.- AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, CONTINUADO POR JULIO GABRIEL TZAB CAB COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PRIMER NOMBRADA, EN CONTRA DE GABRIELA BEATRIZ PEREZ BRITO; se reconoce al citado ciudadano VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ como endosatario en procuración de la persona moral denominada PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE 00320/2022. AUTO

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUDITH ESPINOSA REYES.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LA SEGUDA NOMBRADA COMO SU APODERADA LEGAL; Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR MARIA ISABEL PUC KU CON su carácter de apoderada y única representante de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- EXPEDIENTE 00384/2022.- AUTO

FERNANDO CASIANO SAURI SANCHEZ; JORGE CARLOS MOGUEL RODRIGUEZ Y/O ELEUTERIO GARCIA CANTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00395/2022.- AUTO.

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA; JUAN JOSE GONZALEZ SILVAN // TERESA DE JESUS NOZ NAVEDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SIGUIENTE COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00457/2022.- AUTO.

GM FINANCIAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA; ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURIÓN Y/O MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00458/2022.- AUTO

ASSIS TU VESTIR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; RAUL ANTONIO MEDINA SANDOVAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN su carácter de apoderado.- EXPEDIENTE 00625/2022. AUTO.

FORD CREDIT DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA también conocida como **FORD CREDIT DE MEXICO; ALICIA MARISOL PERAZA LEAL y/o LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION y/o MAURICIO ALBERTO CASANOVA CASTILLO y/o GLENDA ESTHER MEDINA CHAN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00899/2022.- AUTO

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL; KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON // CARLOS ALEX DAMIAN SIERRA BURGOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATRIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 934/2022. AUTO

CONSTRUCTORA DICOFE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ALEJANDRO ANTONIO RODRIGUEZ DIAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00951/2022.- AUTO.

IRMA YOLANDA CANCHE LARA; ANA CELIA CANTO SALAS // GUADALUPE DEL CARMEN BALAM FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA CON EL CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00275/2021.- AUTO.

GM FINANCIAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA; ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O GLENDA ESTHER MEDINA CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00988/2021.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO; JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ y/o CINTHIA GUADALUPE CRODOVA y/o GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY // MAGALY ALEJANDRA MAY CAMARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y CON JUNTAMENTE CON LOS SIGUIENTES NOMBRADOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL REFERIDO BAZ PINTO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00027/2020. AUTO.

CARLOS RAUL CEN BLANCO // JUAN MANUEL ESTRADA CORDOVA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIENDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00236/2020. AUTO

OYUKI GUADALUPE TOLOSA CANO; RICARDO JESUS CERVERA GAMBOA // KARLA DEL CARMEN VALDEZ CANTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNCO CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00344/2020. AUTO

CARLOS SANTIAGO MARTIN LOPEZ, JOSE CONCEPCION MARTIN VARGUEZ // RAUL DAVID ADRIAN ALONZO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SIGUIENTE NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00670/2020. AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA y/o VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE VICTORIA RUIZ MEDINA.- EXPEDIENTE 00746/2020.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS FERNANDO GONZALEZ ESCALANTE y/o CARLOS GIOVANNI PALMA LARA y/o FABIOLA MARIANIN ORTEGA ACOSTA // ABEL JESUS MANZANILLA CEBALLOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVOD POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 01014/2020. AUTO.

HEBERT VILLANUEVA SANTAMARIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 00642/2019. AUTO.

BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, MARIA ISABEL PUC KU // SALVADOR QUINTAL LARROCHA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA GENERAL EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00731/2019. AUTO.

MANUEL ARMANDO COMAS BOLIO // HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- Juicio Ordinario Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA; se reconoce al ciudadano LUIS ANTONIO SALAZAR DIAZ, su carácter de apoderado de la persona moral HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; se reconoce a ALDO ALONSO TREVIÑO GARZA su carácter de apoderado de la Institución Bancaria HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- EXPEDIENTE 01109/2019. AUTO

"BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA y/o OSCAR JIMENEZ TRIAY.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS GENERALES.- EXPEDIENTE 01332/2019.- AUTO.

GERARDO JOSE BAZ PINTO; JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN, JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ // SANDRA RUBY ROSADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, CONJUNTAMENTE CON LOS DOS SIGUIENTES, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01528/2019.- AUTO

GERARDO JOSE BAZ PINTO; JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN; JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ // DINA LAURA MARISOL MAY NAAL, ALIAS DINA LAURA MAY NAAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, CONJUNTAMENTE CON LOS DOS SIGUIENTES, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01531/2019.- AUTO.

PROESUR VIVIENDA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; ALBERTO JOSÉ GAMBOA AVILES // JOAQUIN DE JESUS BUSTILLOS ARCE EN SUI CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL "BAY VIEW", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON EL CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO; se reconoce a VICTOR GOMEZ RUIZ su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BAY VIEW, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01723/2019. AUTO.

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSE MATOS GONZALEZ // JUAN JIMENEZ SANCHEZ, PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA MEZTIZA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 01432/2018.- AUTO.

PEDRO ELIU PECH CHUC // GEOVANI ANTONIO LARA HERRERA.- Juicio Ejecutivo Mercantil PromoviENDO POR su propio y personal derecho EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01804/2018.- AUTO

EDGAR IVAN CANTO TORRES // HEIDI LETICIA ACOSTA CAMBRANIS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01822/2018. AUTO

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS y/o ARIEL JOSUÉ PACHECO CHAN // EFRAIN RODOLFO QUIJANO PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01007/2017. AUTO.

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE antes CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE, JARED RAUL ORLANDO CORTAZAR CAMPOS, ARIEL JOSUÉ PACHECO CHAN // MARIA ISABEL HERRERA SANTOYO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01011/2017. AUTO.

ALBINO ENRIQUE BONILLA LÓPEZ; ARIEL FRANCISCO CANUL GOROCICA // RAUL RUBEN GONZALEZ GONZALEZ, AVRIL MARTIN CANDILA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00727/2016. TOMO II. AUTO.

JOSE FERNANDO PEREZ LOPEZ; JOSE ANDRES GONZALEZ CRUZ; PEDRO AVILA ALMEIDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO, reconócese a la ciudadana MARIA CONCEPCION LOPEZ GUZMAN, su carácter de cesionaria de todos los derechos de ejecución, que antes le correspondía a JOSE FERNANDO PEREZ LOPEZ.- EXPEDIENTE 01047/2016. AUTO

"FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO", antes "FINANCIERA RURAL", ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, OBED ISAI EK INTERIAN // JOSÉ AUDOMARO NAVARRETE MAGAÑA, ISRAEL NAVARRETE ALCOCER.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. ASIMISMO, SE RECONOCE A STEFANIA MACIAS MENDOZA, SU CARÁCTER DE APODERADA DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SECTORIZADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; se reconoce al ciudadano LUIS ENRIQUE LEON MARIN su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO (INDEP), antes denominado INSTITUTO DE ADMINISTRACION DE BIENES Y ACTIVO (IABA), anteriormente denominado SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES (SAE) quien es liquidador Único del Gobierno Federal del Organismo público descentralizado denominado "FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL, PESQUERO". EXPEDIENTE 00086/2015. AUTO.

MARCOS ALVAREZ LARA, ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL // MANUEL JESUS BARRERA BASTARRACHEA, HERBERT ARIEL TORRES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS; CONTINUADO POR JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO CON SU CARACTER DE CESIONARIO DEL PRIMERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00400/2015.- AUTO.

ÁLVARO JAVIER RODRÍGUEZ BALAM // JOSE MANUEL MUÑOZ BARBOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00522/2015. AUTO

ANGELICA YAZMIN DE LA CRUZ CARVAJAL ESCALANTE, RICARDO JOSE MIER Y TERAN CAMARA, JORGE EDUARDO GIJON MOLINA, BASILIO HUCHIN ARGAEZ // DOMINGO JOAQUIN RICO CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO, CONTINUADO POR SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN A LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01117/2015. AUTO

VIOLETA DE LA BARRA CASTAÑEDA // JOSE ALFREDO GONGORA JIMENEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01321/2015 TOMO II. AUTO.

JOSE ANTONIO ESTRADA OJEDA, JOSE ENRIQUE POOL HERRERA y/o JORGE DANIEL CHABLE HERRERA y/o JESUS ANTONIO VERA CHI.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, CONTINUADO POR LEONARDO GABRIEL JUAREZ RUIZ COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO, EN CONTRA DE ROSA CONCEPCION GONZALEZ CANCHE, ALEJANDRO YAM CUMI.- EXPEDIENTE 01331/2015. AUTO.

NELFY DEL SOCORRO MENDIBURU DURAN, YENNI MARIELA RIBBON PEREZ // ROGER FRANCISCO AKE BACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01920/2015.- AUTO

JORGE MARTIN OJEDA FERNANDEZ, VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ // ELEAZAR PECH UITZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO; ASIMISMO SE RECONOCE AL CIUDADANO EDUARDO MARTIN HADDAD OJEDA, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01024/2014. AUTO.

CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN CARLOS DE JESUS TOLEDO SAURI, JORGE CARLOS TOLEDO SAURI, RAUL HUMBERTO LEON ALVAREZ // DAGOBERTO CARBALLO QUIJANO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 002015/2011. AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ; JOSE RAYMUNDO PINTO BRICEÑO, MARCELA CLEMENTINA MEDINA QUIÑONES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL, CONTINUADO POR RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ Y JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO CON EL MISMO CARACTER EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. INTERVINIENDO ACTUALMENTE MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ COMO APODERADA DEL MENCIONADO INSTITUTO. EXPEDIENTE 01237/2005. AUTO.

Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, antes "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, antes BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, por conducto de su apoderado Abogado RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, y seguido actualmente por BANCO MERCANTL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, por conducto de sus apoderados inicialmente Licenciado RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON y continuado por MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/U OSCAR JIMENEZ TRIAY, como cesionaria de todos los derechos que le correspondían al BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO, en contra de JOSE LUIS DOMINGUEZ LEON.- EXPEDIENTE 852/2002 TOMO II. AUTO.

JOSE FRANCISCO SIERRA RODRIGUEZ // MIRNA ACENET FERNANDEZ PACHECO, alias MIRNA AZENETH FERNANDEZ PACHECO, alias MIRNA AZENET FERNANDEZ PACHECO, alias MIRNA ACENETH FERNANDEZ PACHECO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTILLO 01298/1977. AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 2 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO.

ABG. MIRNA ARACELLY PEREZ CEBALLOS.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2024.

RAFAEL EFRAIN BUENFIL SEGURA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE DEISY YNELDA MOGUEL KIM.- EXPEDIENTE 00009/2024 AUTO.

PEDRO GUSTAVO CARRILLO VARGAS; // LUIS JORGE MENDOZA MONTORE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00100/2024 AUTO.

BANCO AZTECA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FIGLOSNTTE 33; CRISTIAN PEREZ HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00158/2024 AUTO.

CAROLINA BERENICE PEREZ ROBLES, EMMANUEL CONTRERAS AYALA, INGRID VILLAFUERTE SIERRA, ADAN BARAJAS SERAPIO, LUIS ALFREDO GARCIA RANGEL, MIGUEL ANGEL ROBERTO MATEOS, DULCE OLIVIA GUADARRAMA TORRES, ADRIAN SANCHEZ CAMACHO, NELLY CASANDRA LOPEZ ZAMORA, ROSA ISELA TELLEZ MONTES, ADRIANA LAURA LOPEZ CASTAÑEDA, LUIS ERNESTO GARCIA HERNANDEZ, BRIAN HM AGUILAR, JESSAMY MICHELLE GONZALEZ FLORES, GWENDOLYN LOPEZ SOTELO, JORGE LUIS RAMIREZ ALVAREZ, ERICK IÑAKI LEON GONZALEZ, VOLKSWAGEN LEASING S.A. DE C.V.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS DIECISIETE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA ULTIMA MENCIONADA. Siendo reconocido a ARIEL ARMIN ESCALANTE CASTILLO su carácter de endosatario en procuración de la persona moral denominada VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V.- EXPEDIENTE 00202/2024 AUTO.

MARIO ROGER PENICHE ZAPATA; MARCO ANTONIO MENA SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE GREGORIO ALEJANDRO MONTERO LOPEZ.- EXPEDIENTE 00237/2024 AUTO.

PERLA ALICIA FRITZ SIERRA y/o RAJIV FRANCISCO ALCOCER FRITZ y/o EDGAR PASTOR PECH KAO; FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto mencionado EN CONTRA DE RAUL PEREZ MALDONADO.- EXPEDIENTE 00253/2024. AUTO.

MANUEL FERNANDO VALES RAMIREZ; HEIDI RUBY CONCHA CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00332/2024 AUTO.

MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANNEL DAYMARU CELIS PECH, ostentándose Apoderada Legal para Pleitos y Cobranzas y Asuntos Judiciales de la sociedad denominada UNIVERSAL, CARGO M, SOCIEDAD ANÓNMA DE CAPITAL VARIABLE, EXPEDIENTE 00350/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SERGIO ALEJANDRO GONZÁLEZ NOVELO, ostentándose como endosatario en procuración de Jorge Alberto Ibarra Vega.- EXPEDIENTE 00357/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciado en Derecho RODRIGO JOSE CHE MAY y/o Licenciado en Derecho CARLOS ARTURO GUZMÁN MARTÍNEZ y/o Pasante de Derecho ERICK ISAAC SOSA CETZ como endosatarios en procuración de SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA.- EXPEDIENTE 00363/2024 AUTO.

EDWIN ANTONIO CACHON CHIM; VICTOR ARMANDO CHAN PAM.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero ostentándose como endosatario en procuración del segundo mencionado.- EXPEDIENTE 00429/2024. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por CARLOS LUIS HERNÁNDEZ UITZ, por su propio y personal derecho en contra de LUIS RAMÓN MONTERO LÓPEZ, EXPEDIENTE 00430/2024 AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por NAHER NOEMÍ NOVELO KEB y/o RUDDY RENÁN HERRERA SOLÍS y/o NELLY YOLANDA BARRERA COBOS, en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral denominada PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A DE C.V., SOFOM, E.N.R. en contra de JAVIER ORTEGA ARELLANO.- EXPEDIENTE 00434/2024 AUTO DE FECHA 1 DE JULIO DEL AÑO 2024.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GERARDO GARCÍA UNNA, por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 00452/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PENELOPE GUEVARA CASAS y/o DULCE CELESTE RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ y/o INGRID VALERIA TORRES SUAREZ y/o MARIANA ITZEL VIDAL MORENO y/o BLANCA LUISA JIMENEZ JIMENEZ y/o LILIANA ALEJANDRA PINEDA JIMENEZ y/o EDGAR ULISES ALFARO RAYAS y/o JESSICA GONZALEZ HERNANDEZ y/o MARIANA SUSANA OLIVER LOPEZ y/o MIGUEL ANGEL ROBERTO MATEOS y/o ADRIAN SANCHEZ CAMACHO y/o INGRID VILLAFUERTE SIERRA y/o ATZIN CRISTAL PORTILLO TORRES y/o ALEJANDRO SANCHEZ SANCHEZ y/o ADAN BARAJAS SERAPIO y/o ARIEL ARMIN ESCALANTE CASTILLO, como endosatarios en procuración de la persona moral denominada CETELEM S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA.- EXPEDIENTE 00454/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GAMALIEL COBOS PÉREZ, por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 00477/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARTHA LIZZIE MONSREAL PENICHE y/o JUAN PABLO GOFF MILLET, como endosatarios en procuración de ALEJANDRO DAVID VARGUEZ CASTILLO.- EXPEDIENTE 00482/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS MANUEL ZAPATA LORIA, por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 00484/2024 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DIANA LAURA PECH VÁZQUEZ, con su memorial de cuenta, ostentándose endosataria en procuración de MARCIAL ALEJANDRO CRUZ ALAYON.- EXPEDIENTE 00485/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DIANA LAURA PECH VÁZQUEZ ostentándose endosataria en procuración de MARCIAL ALEJANDRO CRUZ ALAYÓN,- EXPEDIENTE 00486/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciados en derecho YESSICA ANGÉLICA CHAN TZAB Y/O LEONEL FERNANDO TUN XOOL Y/O RICARDO EZEQUIEL CHACON PACHECO, como endosatarios en procuración del ciudadano JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA.- EXPEDIENTE 00487/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS FERNANDO LUGO GONZALEZ y/o RODRIGO FERNANDO LUGO CORAL y/o SAMIRE VALENTINA ROSADO MOGUEL como endosatarios en procuración de ANDRÉS OCTAVIO OJEDA CANTO.- EXPEDIENTE 00488/2024 AUTO.

RAYMUNDO MAXIMINO MINA PALMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO - EXPEDIENTE 00489/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RAYMUNDO MAXIMINO MINA PALMA, por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 00490/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ LUÍS GARCÍA MADRIGAL POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00491/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MÓNICA ADELAIDA TORRES RUZ, como endosataria en procuración del señor EDUARDO ENRIQUE DE JESÚS BOLIO SOSA.- EXPEDIENTE 00492/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MÓNICA ADELAIDA TORRES RUZ como endosataria en procuración de LEVI JOSAPHAT CHAVEZ TORRES.- EXPEDIENTE 00493/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ELIUD ROMO ALVARADO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y Especial para Querellas y Denuncias de la persona moral denominada "CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00495/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciado LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL como endosataria en procuración PEDRO MANUEL VALDEZ SOSA.- EXPEDIENTE 00496/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARTHA LIZZIE MONSREAL PENICHE y/o JUAN PABLO GOFF MILLET como endosatarios en procuración de ALEJANDRO DAVID VARGUEZ CASTILLO.- EXPEDIENTE 00498/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HENRY EFREN SOBERANIS CONTRERAS, con su memorial de cuenta, por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 00499/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR licenciada RITA MARGARITA CASTRO GARCÍA, por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 00500/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Abogada NAFER NOEMÍ NOVELO KEB y/o Licenciado RUDDY RENÁN HERRERA SOLÍS y/o Licenciada NELLY YOLANDA BARRERA COBOS como endosatarios en procuración de la persona moral denominada PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE 00501/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ANGEL MARTIN VALDEZ como endosatario en procuración de LUIS ANTONIO SALAZAR DÍAZ.- EXPEDIENTE 00503/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ANGEL MARTÍN VALDEZ ostentándose como endosatario en procuración de LUIS ANTONIO SALAZAR DÍAZ.- EXPEDIENTE 00504/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR licenciada en derecho NAFER NOEMÍ NOVELO KEB, en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral denominada PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A DE C.V. SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE 00505/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR los Licenciados SARA ELENA ORTÍZ IRIGOYEN y/o LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURIÓN y/o FELIPE DEL JESÚS UC CHAN y/o PAULINO HERNÁN LARA ASCENCIO como endosatarios en procuración de la persona moral denominada NR FINANCE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00506/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciado en derecho JHONNY EDUARDO PÉREZ CARRILLO, como endosatario en procuración de la señora YENNI MARIELA RIBBON PÉREZ.- EXPEDIENTE 00507/2024 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciado en Derecho JHONNY EDUARDO PÉREZ CARRILLO como endosatario en procuración de YENNI MARIELA RIBBÓN PÉREZ.- EXPEDIENTE 00508/2024 AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, JULIO GABRIEL TZAB CAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00096/2023. AUTO.

EDGAR MADRIGAL RUIZ, MILET CORONADO TORALES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00248/2023 AUTO.

JORGE ALBERTO MONTEJO PERAZA, YESSICA ANGELICA CHAN TZAB y/o LEONEL FERNANDO TUN XOOL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION en contra de NORMA ELIZABETH PAVON Y VIRGINIA GUADALUPE PAREDES DUARTE.- EXPEDIENTE 00522/2023 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUÁREZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE YESENIA AIDE ESTAHNOL CACHÓN Y LUZ MARÁ CACHÓN CASTAÑEDA.- EXPEDIENTE 00822/2023. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER, cambió de denominación para quedar como "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO- EXPEDIENTE 00837/2023. AUTO.

LAURA JORDANIA PUC CHABLE; RODOLFO PÉREZ VIDAL // EDUAR ADOLFO SULUB SUASTE; ARGIMIRA PACHECO PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00917/2023. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ Y/O JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES EN CONTRA DE CARLOS ENRIQUE ESCOBAR ACUÑA E IRMA DIANE DE GUADALUPE MENDEZ.- EXPEDIENTE 00958/2023. AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CRISTIAN PÉREZ HERRERA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE CREDI VIVE PENINSULAR, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R. en contra de HUMBERTO OLEGARIO MOLINA ALONZO.- EXPEDIENTE 01018/2023. AUTO.

JULIO GABRIEL TZAB CAB y/o NAFER NOEMI NOVELO KEB y/o RUDDY RENAN HERRERA SOLÍS y/o NELLY YOLANDA BARRERA COBOS; PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la sociedad mencionada EN CONTRA DE Héctor Rodolfo Menéndez Viveros.- EXPEDIENTE 01044/2023. AUTO.

PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOSA y/o VICTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ y/o JULIO GABRIEL TZAB CAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE GLORIA ROSSANA SOSA MENENDEZ.- EXPEDIENTE 00258/2022.- AUTO.

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCION DE BIENES, PROMOVIDAS POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 00286/2022 AUTO.

EDWIN RANGEL ESCAMILLA GONZALEZ, LUIS ALBERTO HAU SLAGADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE MARCELINA PECH.- EXPEDIENTE 00597/2022 AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

CRESCENCIO JAVIER POOT PECH alias CRESCENCIO JAVIER POOT Y PECH, ULISES AMIR SOLIS SANTOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE JULIO ALONSO ZAPATA PECH, alias JULIO ALONZO ZAPATA PECH y FELIX ANTONIO MEX PECH.- EXPEDIENTE 00225/2021 AUTO.

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA; ANDY ISMAEL BRITO HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LIDIA MARIA HUCHIN POOT.- EXPEDIENTE 00705/2021 AUTO.

YUCATECA DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE ELIODORA TEH COUOH Y RODRIGO ROBERTO PALMA FRANCO.- EXPEDIENTE 01014/2021 AUTO.

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el ciudadano UBALDO ENRIQUE PINZÓN PINZÓN por su propio y personal derecho, en contra de ALEJANDRO JOSÉ CANTO MORENO como deudor principal y MARIO ERNESTO GAMBOA MÉNDEZ como aval. EXPEDIENTILLO DE AMPARO DIRECTO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 01706/2019.- AUTO DE FECHA 1 DE JULIO DEL AÑO 2024.

JAIME RAFAEL TEPAL CEN; OMAR ALEJANDRO TEPAL GARCIA, RODRIGO FERNANDO LUGO CORAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE JUAN JOSE GARCIA CRUZ Y CARMENCITA PEREZ PEREZ.- EXPEDIENTE 00121/2018. AUTO

FELIPE ANGELES PASOS LARA; JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ // CATALINA CAAMAL SANROMAN, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00220/2018. AUTO.

BANCO REGIONAL DE MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO, ARMANDO JOSE CONDE SARMIENTO y/o JOSE AGUSTIN COELLO CABRERA y/o EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUAREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00415/2018. AUTO.

BANCO REGIONAL DE MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO, ARMANDO JOSE CONDE SARMIENTO y/o JOSE AGUSTIN COELLO CABRERA y/o EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUAREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTILLO DE PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS 00415/2018. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR STEFFANY GUADALUPE BRICEÑO GONZALEZ alias STEFFANY BRICEÑO GONZALEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE ANTONIA GUERRA KUK.- EXPEDIENTE 00683/2018.- AUTO.

GRUPO ALTOZANO, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ; MARTHA LIZZIE MONSREAL PENICHE // JULIO CESAR TELLEZ CORTES.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS GENERALES, EN CONTRA DE ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTILLO FORMADO POR AMPARO DIRECTO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 01249/2018. AUTO.

JUAN CARBAJAL ROSAS, JOSE LUIS KU ACOSTA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, CONTINUADO POR MARIA ALEJANDRINA PEREZ MEDINA COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS QUE LE CORRESPONDIAN AL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE SILVIA DOLORES MONTALVO DORANTES Y JOSE EDUARDO VAZQUEZ VADILLO.- EXPEDIENTE 01465/2018.- AUTO.

MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH // JOSE ISMAEL SANCHEZ COCOM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01874/2017. AUTO DE FECHA 1 DE JULIO DEL AÑO 2024.

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o MARILUZ RAMIREZ ESPEJO y/o KAREN PRISILA BAEZA SANCHEZ y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION en contra de JUAN DIEGO UXUL BACAB y GABRIELA JAQUELINE CHIM YEH.- EXPEDIENTE 00262/2015; AUTO.

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ALONZO // LAURA ISABEL PUGA VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00979/2014. AUTO.

LEOPOLDO BUSTILLOS SANCHEZ; ARMANDO AUGUSTO FLOTA GUEMEZ; KATIA VILLALOBOS VARGAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.reconócese a RODRIGO HUMBERTO VALENCIA DUARTE, su carácter de cesionario de los derechos a que hace referencia en este juicio.- EXPEDIENTE 01297/2013 AUTO.

CARLOS ARMANDO BARRANCOS PECH; CLAUDIA AREMY PUCH SEGURA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE ISRAEL JOSUE AKE FLORES Y JOSE EVARISTO CHALE TZAB.- CONTINUADO POR JOSE MIGUEL SALOMON ROSADO COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO COMPETIAN AL PRIMERO NOMBRADO, CONTINUADO ACTUALMENTE POR MARÍA ALEJANDRINA PÉREZ MEDINA, COMO CESIONARIA.- EXPEDIENTE: 1062/2011. AUTO.

SALVADOR RODRIGUEZ ARCEO, JOSE GERARDO RIVERO MOLINA // ULISES ALONSO ESCOBEDO, KARLA FABIOLA ECHEVERRIA AVILES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 1810/2010. AUTO DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2024.

MARY GUALUPE MEDINA HERNANDEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; CELIA DEL SOCORRO PINZON MARRUFO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 2214/2007 AUTO.

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por el abogado RICARDO ÁVILA HEREDIA, como Apoderado General Judicial del BANCO DE CRÉDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA, en contra del señor MARIO JESÚS PERAZA RAMAYO.- EXPEDIENTE 00796/1980 AUTO.

EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO CON LOS OFICIOS recibidoS de la Secretaría del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Yucatán, los oficios números doce mil ochocientos setenta y cuatro diagonal dos mil veinticuatro, y quince mil ochocientos noventa y siete diagonal dos mil veinticuatro, ambos de fecha veintitrés de mayo del año que transcurre, haciendo las manifestaciones a que se contrae, juntamente con la demanda de amparo número 692/2024-IV, promovido por HUGO ROBERTO CHAN HERNÁNDEZ. EXPEDIENTILLO DE AMPARO 66/2024 AUTO.

EXHORTO por recibido el oficio número EXH-5907 de fecha veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro, junto con el oficio que acompaña número dos mil setecientos sesenta y uno diagonal dos mil veinticuatro y con el exhorto número 231/2024 ambos de fecha once de junio del año dos mil veinticuatro, deducido del expediente número 890/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por OFELIA HERNANDEZ GAMBOA por conducto de su endosatario en procuración de REYNA LETICIA ZAPATA NUÑEZ en contra de SOCORRO BEATRIZ CAMPOS GONZALEZ como deudor principal y FLORENTINO LARA PALOMO como aval; EXHORTO 50/2024 AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 2 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2024.

GRETTEY DEL CARMEN MORENO PENICHE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 1/2024 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE GRUPO LOMA DEL NORTE SA DE CV.- EXPEDIENTE 00287/2024.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS LUIS HERNANDEZ UITZ POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LEIDY GUADALUPE SOLÍS MARTÍNEZ.- EXPEDIENTE 00300/2024. AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KENNY CASANDRA CHI PEREZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ABRAHAM JACOBO GONGORA FUENTES .- EXPEDIENTE 00308/2024.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JORDAN JOSUE BRITO CAUICH, EN CONTRA DE MILAGROSA NOEMI ORTIZ ROSEL- EXPEDIENTE 00332/2024.-AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL 2024

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS FERNANDO GONZALEZ ESCALANTE COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE DANIEL ENRIQUE CORRAL POLANCO .- EXPEDIENTE 00369/2024.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RITA MARGARITA CASTRO GARCIA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR HENRY WILLIAMS MATUS TRUJEQUE, ALIAS HENRY WILLIAMS MATUS.- EXPEDIENTE 00443/2024.- AUTO

PEDRO GENESAR DE JESUS MEDINA AZCORRA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 00445/2024.- AUTO

JANA MARISOL TUN LOZADA Y/O ALEJANDRA SEGOVIA POOT Y/O CINDY JOANA TUYUB XICUM .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EXPEDIENTE 00446/2024.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS MARTHA LIZZIE MONSRERAL PENICHE Y/O JUAN PABLO GOFF MILLET COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO ALEJANDRO DAVID VARGUEZ CASTILLO.- EXPEDIENTE 00497/2024.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL A JUICIO PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURIÓN Y/O SARA ELENA ORTIZ IRIGOYEN Y/O NIDIA MONTOYA HERNÁNDEZ Y/O FELIPE DEL JESÚS UC CHAN Y/O PAULINO HERNAN LARA ASCENCIO, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE STM FINANCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO INBURSA ANTES FC FINANCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO INBURSA.- EXPEDIENTE 00500/2024.- AUTO

LUIS ANGEL MARTIN VALDEZ; .- PAGARE, EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 00502/2024.- AUTO

LUIS ANGEL MARTIN VALDEZ; .- PAGARE, EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 00503/2024.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS EDGAR BERNARDO SILVA RAMAYO Y/O GABRIEL RENAN RAMAYO DUARTE COMO ENDOSATARISO EN PROCURACIÓN DE MARIA DEL ROSARIO MONTALVO ALMEIDA TAMBIÉN CONOCIDA SOCIALMENTE COMO MA. ROSARIO MONTALVO ALMEIDA Y CARLOS ENRIQUE PACHECO ARCE TAMBIÉN CONOCIDO SOCIALMENTE COMO CARLOS PACHECO A.- EXPEDIENTE 00061/2023.- AUTO

ABRAHAM VITE OROZCO//ANDRES FERNÁNDEZ CHIN; ;JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 124/2023 .- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO JOSE ESTEBAN HERNANDEZ CONTRERAS, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE SISTEMA UNICO DE AUTOFINANCIAMIENTO, S.A. DE C.V.,- EXPEDIENTE 00157/2023 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO DANIEL ROBERTO SANTOS FRITZ, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "LIVING ISI SERVICES MEXICO S. DE R.L. DE C.V.," TAMBIÉN CONOCIDA COMO "LIVING ISI SERVICES" EN CONTRA DE JORGE DAVID LIRA AGUILAR , .- EXPEDIENTE 00406/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUDDY RENAN HERRERA SOLIS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.- EXPEDIENTE 00423/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS JOSE GABRIEL NOVO CETINA Y RODRIGO IVAN PALMA ESPINOSA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ERNESTO ARCEO OCHOA.- EXPEDIENTE 00467/2023 .- AUTO .-

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR YRMA ROSA BACELIS TAMAYO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JUBENAL PECH FLORES, ALIAS JUVENAL PECH FLORES Y RAUL ALBERTO BRICEÑO PECH.- EXPEDIENTE 00525/2023 .- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2024

HELEN FERNANDA MEDINA MISS; HILDA STEPHANIE CONCHA CUTZ Y/O RODRIGO ALEXANDER NOH PECH // MARIA JOSE FRANCO CACERES Y MIGUEL ANGEL BAAS KEB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA CUARTA Y QUINTO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00547/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE DANIEL CHABLE HERRERA Y JESUS ANTONIO VERA CHI, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA MARIA NAYELLY UCAN GRAJALES EN CONTRA DE PEDRO SERGIO CANCHE AKE.- EXPEDIENTE 00636/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACÓN Y/O WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO Y/O MARBELI LIZET TUT DAVALOS Y/O ZACARIAS POOL CHUC, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO HUGO RICARDO DURÁN QUINTAL EN CONTRA DE LA CIUDADANA YURIANA ALEJANDRA RAMIREZ VALENCIA.- EXPEDIENTE 00639/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DANIEL ROBERTO SANTOS FRITZ Y/O MINERVA YAZMIN URBINA MARTINEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA LIVING ISI SERVICES MEXICO, S. DE R. L. DE C.V. (SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE) TAMBIÉN CONOCIDA COMO LIVING ISI SERVICES - EXPEDIENTE 00696/2023 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADOS EN DERECHO MANUEL EDUARDO IBARRA PATRÓN Y/O GERARDO DANIEL PACHECO ROSEL Y/O CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CLAUDIA YAMILY GONZÁLEZ GÓNGORA.- EXPEDIENTE 00733/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUAREZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO TAMBIÉN CONOCIDO COMO JORGE A. FARAH MANZANERO EN CONTRA DE ROGER ARMANDO RIVERA CHAN Y JORGE GUADALUPE RIVERA CHAN.- EXPEDIENTE 00787/2023 .- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO ROBERTO ALDANA ROSADO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA SANDRA ELVIRA GONZALEZ GUZMAN EN CONTRA DE SUSANA FATIMA TEC CANCHE Y JOSE ISIDRO YAH TUT.- EXPEDIENTE 00852/2023 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADOS JULIO GABRIEL TZAB Y/O NAFER NOEMI NOVELO KEB Y/O RUDDY RENAN HERRERA SOLÍS Y/O NELLY YOLANDA BARRERA COBOS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. EN CONTRA DE CLAUDIO ALBERTO HEREDIA HOIL.- EXPEDIENTE 00897/2023 .-AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ABOGADO JUAN MANUEL SARABIA CARO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JUAN DURAN EK EN CONTRA DE VIRIDIANA ISABELLA VARGAS QUINTAL Y MATILDE DEL ROSARIO KOYOC CANUL.- EXPEDIENTE 00900/2023 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CIUDADANOS NESTOR DANIEL TUTZIN PECH Y/O PAULINO HERNAN LARA ASCENCIO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA LIVING ISI SERVICES MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00902/2023.- AUTO -

NESTOR DANIEL TUTZIN PECH, PAULINO HERNAN LARA ASCENCIO, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 00904/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO EN DERECHO LENIN ROBERTO CENTENO AKE COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE GABRIELA MONTSERRAT SOLIS SALES EN CONTRA DE DEYSI YNELDA MOGUEL KIM.- EXPEDIENTE 00920/2023. .- AUTO DE FECHA UNO DE JULIO .DE 2024.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL Y/O ALEJANDRO GONGORA PUERTO Y/O SAIDY ISABEL CEBALLOS BOJORQUEZ Y/O DAVID ANTONIO MEDINA PACHECO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JOSE MANUEL PONCE DE LEON FERNANDEZ- EXPEDIENTE 00936/2023 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO JORGE ENRIQUE CAUICH CAUICH EN CONTRA DE FLORA ZOILA DE LOS ANGELES CARO CERVANTES Y ZOILA DE LOS ANGELES CERVANTES CAB .- EXPEDIENTE 00947/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LICENCIADA JHOSELIN GUADALUPE CHAN WARNER, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, .- EXPEDIENTE 01001/2023 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO EN DERECHO JONATHAN BAÑOS MARTÍNEZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO NICANOR ZAPATA CETINA EN CONTRA DE ELIEZER ZAPATA NAVARRETE.- EXPEDIENTE 01003/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU, SU CARÁCTER DE APODERADA DE BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO AHORA, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO.- EXPEDIENTE 00694/2022 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CLEMENTE ANDRES GUTIERREZ LOPEZ JUNTO CON JUAN JESUS ESPINOSA FERNANDEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ALFONSO FRANCISCO JAVIER LEON NAVARRO EN CONTRA DE LA CIUDADANA GRISELDA HERREJON RUIZ.- ASIMISMO

RECONÓCESE A LA CIUDADANA MARIA DE JESUS CONTRERAS BERZUNZA, SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA SEÑORA GRISELDA HERREJON RUIZ .- EXPEDIENTE 00744/2022 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BARBARA MAGALY CANUL PERERA A TRAVÉS DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN CÉSAR ANTONIO CANUL POLANCO EN CONTRA DULCE MARIA VIERA BASTARRACHEA .- EXPEDIENTE 00941/2022.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA Y/O VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R., EN CONTRA DEL SEÑOR GUILLERMO JOSE ANCONA BRITO .- EXPEDIENTE 00053/2021.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIÁN ALBERTO ALCOCER VÁZQUEZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "YUCATECA DE VEHICULOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", EN CONTRA DE FLORA MARGARITA SOSA TORCUATO Y OLIVIA INÉS SOSA TORCUATO.- EXPEDIENTE 00409/2021.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADOS MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA Y/O VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R, EN CONTRA DE JOSE ENRIQUE MARTIN TRUJEQUE CAMPOS-EXPEDIENTE 00904/2021 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU, SU CARÁCTER DE APODERADA DE BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER EN CONTRA DE ENLACES DE AMÉRICA S.A. DE C.V, ERIC MARRON SCHNABEL Y LUIS FELIPE BARBA BERLANGA. EXPEDIENTE 00324/2019.-AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GERARDO JOSE BAZ PINTO Y/O JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LOS DEMÁS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO, EN CONTRA DE MANUEL ALEJANDRO CIME SIMA- EXPEDIENTE 01560/2019.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR INICIALMENTE POR GERARDO JOSE BAZ PINTO Y/O JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LOS DEMÁS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO, CONTINUADO ACTUALMENTE POR GERARDO JOSE BAZ PINTO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JESUS LOPEZ GERONIMO .- EXPEDIENTE 01735/2019.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDA POR LA CIUDADANA MARÍA ISABEL PUC KU SU CARÁCTER DE APODERADA DE BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ASI MISMO RECONÓCESE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE DICHA SOCIEDAD A BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, QUEDANDO ACTUALMENTE COMO BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO .- EXPEDIENTE 01870/2018.- AUTO

STEFFANY GUADALUPE BRICEÑO GONZALEZ; ; JORGE REINALDO CAN TEC; .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO . EXPEDIENTE 01166/2017.- AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO SAID ESCALANTE BARBOSA Y/O JUAN ALBERTO TAMAY EK COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LORENA AURORA TRUJEQUE FLOTA ALIAS LORENA AURORRA TRUJEQUE FLOTA EN CONTRA DE AIDE DEL ROCIO TRUJEQUE FLOTA Y FABRICIO ESPINOSA AVILA.- EXPEDIENTE 00200/2016 .- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS ARMANDO PEREZ HERNANDEZ EN CONTRA DE GERARDO JOSE BAZ PINTO.- EXPEDIENTE 00453/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SHUBERTH JESUS BAZ DURAN Y/O FATIMA DEL SOCORRO TORRES PERERA Y/O BEATRIZ GORETTY MAY ORTIZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA SEÑORA MARIA EUGENIA DELGADO KANTUN EN CONTRA DE JORGE ALBERTO ARJONA PECH E ILEANA DEL ROSARIO CABALLERO GAMBOA.- EXPEDIENTE 00065/2015.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO Y/O LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN Y/O EDGAR GARCÍA VERA Y/O DIANA ALICIA ROSADO ITZÁ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE GABRIEL ALBERTO VADO CACERES, EN CONTRA DE GUADALUPE DEL CARMEN POUMIAN PEREYRA E ISRAEL JIMÉNEZ RAMOS.- EXPEDIENTE 01138/2015.- AUTO .-

SUPER WILLYS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ, SERGIO DAVID CIAU MEDINA, ROGELIO ALEJANDRO ZAPATA ALVARADO, CESAR MIGUEL DIAZ VERA, KERMITH ENRIQUE RIVERO CANTO; ABRAHAM VALLADARES SANCHEZ Y ABRAHAM VALLADARES ARTEAGA ;JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .- EXPEDIENTE 01683/2014.- AUTO

CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JORGE FEMATT SANCHEZ, ENYIN KOMORI MEJIA; JULIO EMMANUEL SULU CARRILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN CITA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO ENUNCIADO.- EXPEDIENTE 00053/2013. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR REYES MANUEL VAZQUEZ CANO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE IRMA YOLANDA CANCHE LARA EN CONTRA DE GILBERTO ISAI ARIAS BRICEÑO.- EXPEDIENTE: 276/2013 .- AUTO.

RAYMUNDO ACEVEDO MARTINEZ Y/O MIGUEL ANTONIO OROZCO MATOS Y/O JORGE LUIS TORRES SANCHEZ "APOYO ECONOMICO PRESTAMIGO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, O "APOYO ECONOMICO PRESTAMIGO", S.A. DE C.V., SOFOM, E. N. R. O PRESTAMIGO, ANDRES ENRIQUE BAEZA RAMIREZ, JESUS ALBERTO CAUICH CIME, MARIA CANDELARIA DEL SOCORRO SEGOVIA CANTO.- DESISTIENDOSE ACTUALMENTE DE MARIA CANDELARIA ESTRELLA CRUZ Y FERNANDO DE JESUS BENCOMO ESCAMILLA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS, SIENDO MARTHA MAYTHE RAMÍREZ EUÁN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA ÚNICA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA APOYO ECONÓMICO PRESTAMIGO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA .- EXPEDIENTE 00786/2012 .- AUTO.

JOSE ARMANDO ZAPATA PERERA. JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO, JOSE DELCARMEN VALDEZ AKE, JOSE DEL CARMEN VALDEZ COCOM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO; EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 01926/2010. AUTO DE FECHA 2 DE JULIO DEL 2024 Y AUTO DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2024

ALEJANDRO FARRERA VAZQUEZ, JUAN ANTONIO RAMOS POOT; RONALD LEONARDO URCELAY CERVERA.- INTERVINIENDO LUIS HECTOR BARRERA HUERTA Y ALBERTO RAUL LOPEZ OJEDA COMO ENDOSATARIOS DEL SEGUNDO NOMBRADO.- INTERVINIENDO MARIA DE LOS ANGELES RAMOS GOMEZ COMO CESIONARIA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00766/2005. AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PARTIDO DE PARTIDO DE LA CIUDAD DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, EL OFICIO NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA, DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, JUNTAMENTE CON EL EXHORTO DE CUENTA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 012/2023, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR TANIA LARA NAVA .- EXHORTO 50/2024.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 2 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC VERONICA SELENE CASTRO LOPEZ.

CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

EDICTO

CIUDADANA. FAUSTO VAZQUEZ CHAN

DOMICILIO IGNORADO

En los autos del Expediente número 826/2004 RADICADO EN EL JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO relativo al JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido inicialmente por MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ en su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por los ciudadanos FRANCISCO JAVIER OSORNO ÁVILA y/o PATTY ADELINA OSORNO CERVERA, su carácter de apoderados de la persona moral denominada "RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, asimismo reconocese a la mencionada persona moral su carácter de Cesionaria de todos los derechos de crédito y derechos litigiosos que en este juicio correspondían al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA

VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE FAUSTO VÁZQUEZ CHAN Y LUZ MONZÓN CHABLE. Actualmente compareciendo la ciudadana ROSALINDA CAN CHAN, en su carácter de cesionaria de todos los derechos litigiosos que le correspondían a "RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de FAUSTO VÁZQUEZ CHAN y LUZ MONZÓN CHABLE.- y por ultimo interviniendo la ciudadana LUZ MARIA CALDERON TUN su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas, actos de administración y actos de dominio de la ciudadana ROSALINDA CAN CHAN.- Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos del siguiente tenor literal:-----

Mérida, Yucatán, a dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro. - - - - -

Vistos: Atento el estado que guarda este procedimiento, y a fin de no agravar los derechos de las partes intervinientes de este juicio, por cuanto se advierte que del auto de fecha siete de diciembre del año dos mil veintitrés, se omitió resolver sobre la personalidad con la que comparece la ciudadana LUZ MARIA CALDERON TUN, por lo que la suscrita Juez procede a resolver en los términos siguientes: En mérito de la copias fotostáticas de poder debidamente certificadas por Notario Público, que obra en autos, se le reconoce a la ciudadana LUZ MARIA CALDERON TUN su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas, actos de administración y actos de dominio de la ciudadana ROSALINDA CAN CHAN, con todas sus legales consecuencias; y con tal personalidad se le tiene por presentada con su escrito de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, como solicita, comisionase al Actuario de este Juzgado a fin de que dé debido cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintiuno, apercibiéndola que de no comparecer a diligenciar la cumpimentacion del edicto ordenado, se le impondrá la multa prevista en el numeral 61 fracción I del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Fundamento: Artículo 3 del Código de Procedimientos Civiles del Estado y el precepto legal antes invocado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Juliana Hortencia Soberanis Santana, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Rosana Villarreal Cabrera. Lo certifico. -----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----

Mérida, Yucatán a veintitrés de febrero del año dos mil veintiuno. - - - - -

VISTOS: Tiénese por presentada a la Licenciada ROSALINDA CAN CHAN haciendo las manifestaciones a que se contrae en su memorial de cuenta, y como solicita la citada compareciente, por cuanto de autos consta y aparece que el señor FAUSTO VÁZQUEZ CHAN es de domicilio ignorado, hágasele la notificación ordenada en proveído de fecha doce de abril del año dos mil diecisiete, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico Diario de los que se editen en esta ciudad. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho María Fidelia Carballo Santana, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho María Eugenia Arana Vázquez. Lo certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----

Mérida, Yucatán, doce de abril del año dos mil diecisiete.- -----
Vistos: Se tiene por presentado al ciudadano LUZ MONZÓN CHABLÉ, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, señalando como nuevo domicilio por su parte para oír y recibir notificaciones en el presente asunto el PREDIO MARCADO CON EL NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA DE LA CALLE TREINTA Y NUEVE ENTRE TREINTA Y DOS Y TREINTA Y CUATRO DEL FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL NORTE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN; y respecto a la caducidad que insta declarase que no ha lugar accederse como desde luego no se accede, por cuanto en fecha veintitrés de febrero del año dos mil seis se dictó la correspondiente sentencia definitiva; y de la prescripción de la ejecución de la sentencia que insta, dése vista a la parte actora, por el término de tres días, para que exprese lo que a su derecho corresponda. Por otra parte, se tienen por autorizados a ENRIQUE ANTONIO PEREZ CAMPOS y/o CINDY ALEJANDRA ROSADO ORTIZ y/o SUEMY ARACELLY ESCALANTE SANTOS y/o MARIO FERNANDO TORAYA PUCH y/o CARLOS DANIEL RAMIREZ Y SANCHEZ; para consultar los presentes autos, así como para la reproducción electrónica de las constancias relativas a este procedimiento, a través de los medios a que se refiere en su indicado ocuro; con la salvedad de que previo a hacer uso de sus derechos las personas autorizadas deberán comunicarlo a la Secretaría del Juzgado, a fin de que se proceda a realizar el registro correspondiente, en su nombre y representación, de conformidad con el Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se regula la reproducción electrónica de actuaciones judiciales; asimismo, proceda la Secretaría de este Juzgado a expedirle a costa de la compareciente copias simples de constancias conducentes que señala para el uso de sus derechos; autorizando para recibirlas en su nombre y representación a las personas antes autorizadas, previa identificación oficial y recibo que otorguen en autos Fundamento: artículos 19 y 20 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó y firma La Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho María Fidelia Carballo Santana, ante la fe de la Secretaria de acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Margarita Ayora Herrera. Lo certifico.- -----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----

Y por cuanto se asegura que el demandado FAUSTO VÁZQUEZ CHAN, es de domicilio ignorado, procedo a hacerle la notificación ordenada en los proveídos preinsertos que por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico Diario de los que se editen en esta ciudad.-.

MÉRIDA YUCATÁN A VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ACTUARIA ADSCRITA A LA CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES

LICENCIADO EN DERECHO
LUZ MARIA GARCIA SANSORES

Publíquese los días 2, 3 y 4 de julio de 2024.

JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**AUDIENCIA DE FECHA 1 DE JULIO DE 2024.**

FRANCISCO FLORENCIO ANTONIO LIMA CHULIM .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO. EXPEDIENTE 00028/2024. AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, NAFER NOEMI NOVELO KEB .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto deL SEGUNDO COMO su endosatária en procuración. EXPEDIENTE 00138/2024. AUTO.

FRANCISCO FLORENCIO ANTONIO LIMA CHULIM, RUBEN AURELIO BAGUNDO SUAREZ y/o JESSICA ANGELICA BARON KANTUN también conocida como **JESSICA ANGELICA DE JESUS BARON KANTUN // MARIO FARFAN CASTILLO**.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto DE LOS SEGUNDOS MENCIONADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 00157/2024. AUTO.

SHIRLEY JAZMÍN BENÍTEZ GALLEGOS, ALICIA MALDONADO PENICHE y/o JOSE ELIAS ESTRADA SANTOS // SANDRA JUDITH SALDIVAR MAY, JUAN JOSE ALCOCER GONZALEZ, FRANCISCO SALDIVAR ZAPATA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA por conducto DE LAS DOS MENCIONADAS SEGUIDAMENTE COMO sus endosatarios en procuración EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00172/2024. AUTO.

FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA // RAQUEL LEYVA CORDOVA, JUAN DE DIOS CASTILLO CHALE, ALIAS, JUAN DE DIOS CASTILLO CHALE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00235/2024. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA.

PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R, NAFER NOEMI NOVELO KEB y/o RUDDY RENAN HERRERA SOLIS y/o NELLY YOLANDA BARRERA COBOS .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES MENCIONADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00428/2024. AUTO.

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO ALIAS JORGE A. FARAH MANZANERO, ANA MARISOL TUN LOZADA y/o ALEJANDRA SEGOVIA POOT // ANGEL ARTURO TOTOSAUS ORTIZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCERA MENCIONADAS COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00454/2024. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

OSCAR LUGERRY SOBERANIS BETANCOURT, ZACARIAS POOL CHUC .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00460/2024. AUTO.

JOSÉ DAVID CACHON CAMARGO, ALAM FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PERSONA MORAL DENOMINADA "AMSA IDEALEASE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL INICIALMENTE PROMOVIDO POR EL PRIMERO AHORA POR EL SEGUNDO NOMBRADO COMO APODERADOS DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00073/2023. AUTO.

MARÍA ISABEL PUC KU Y OSCAR ELIAS CHI CATZIN, PERSONA MORAL DENOMINADA "BANCO SANTANDER MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA , INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, SANTANDER MÉXICO ANTES, "BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA Y SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00123/2023. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA "FINANCIERA AFINA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, OSCAR JIMÉNEZ TRIAY Y/O MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA Y/O AZENEHT DEL JESUS TORRES CHERRIZ Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLÉ Y/O CINTHIA ELISA UH SÁNCHEZ // MARCO ANTOINE AVILA BERNES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERO Y/O CUARTA Y/O QUINTA Y/O SEXTA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 00158/2023. AUTO.

ROBERTO ALDANA ROSADO // SUCOVISA S.A DE C.V, Y MOSHE ALVARO MAÑE URIBE, JOSE BERNARDINO CHUIL CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO, SIENDO EL ULTIMO NOMBRADO EL ADMINISTRADOR ÚNICO de CITADA persona moral. EXPEDIENTE 00197/2023. AUTO.

JESUS ANTONIO VERA CHI // CRISTHIAN JESUS MANRIQUE CHAY, JAVIER ALEJANDRO MANRIQUE CHAY.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. EXPEDIENTE 00200/2023. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V. SOFOM, E.N.R., NAFER NOEMI NOVELO KEB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00259/2023. AUTO.

JESUS AUGUSTO RODRIGUEZ HERNANDEZ // IDELFIA MIREYA TABASCO CELIS ALIAS MIREYA IDELFIA TABASCO CELIS DE CASTRO Y JUÁN RAMÓN CASTRO OJEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. EXPEDIENTE 00326/2023. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA.

PERSONA MORAL DENOMINADA "CAJA ITZAEZ", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS Y/O MARINA GERONIMO ZURITA // GERARDO ABISAID FERNANDEZ ROSEL, MARICELA CONTRERAS HEREDIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y/O TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00336/2023. AUTO.

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R., NAFER NOEMI NOVELO KEB // VERONICA NOEMI LOPEZ QUINTAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LA SEGUNDA COMO su endosataria en procuración EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00402/2023. AUTO.

ALEJANDRO AQUINO SANCHEZ, PERSONA MORAL DENOMINADA "SOCIEDAD MEDICA GARCIA GINERES, S.A. DE C.V.".- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS COMPRENDIENDO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00420/2023. AUTO.

RODRIGO JOSE CHE MAY, JUAN JOSE GONZALEZ SILVAN Y/O SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA Y/O MARCO ARGENIS CHI PISTE Y/O CARLOS ARTURO GUZMAN MARTINEZ // NELSSY GABRIELA KUK ARGAEZ .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERO Y/O CUARTO Y/O QUINTO, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00448/2023. AUTO.

RAYMUNDO COBOS ESCUDERO // MARCO ANTONIO QUINTAL MANRIQUE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00519/2023. AUTO.

JUDITH ESPINOSA REYES, HSBC MÉXICO, S. A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00539/2023. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA "CONAUTO", S.A DE C.V., FELIPE DEL JESÚS UC CHAN Y/O SARA ELENA ORTIZ IRIGOYEN Y/O NIDIA MONTOYA HERNÁNDEZ Y/O LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURÓN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERA Y/O CUARTA Y/O QUINTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00686/2023. AUTO.

SUEMY LINEY KEB CHI // JORGE GABRIEL DE ATOCHA AVILA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00755/2023. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA SISTEMA ÚNICO DE AUTOFINANCIAMIENTO S.A DE C.V., JOSÉ ESTEBAN HERNÁNDEZ CONTRERAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00770/2023. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA LIVING ISI SERVICES MEXICO S. DE R.L DE C.V.(SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE) TAMBIÉN CONOCIDA COMO LIVING ISI SERVICES, NESTOR DANIEL TUTZIN PECH Y/O MINERVA YAZMIN URBINA MARTINEZ Y/O PAULINO HERNAN LARA ASCENCIO // ERICK GERMAN CRUZ GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERA Y/O CUARTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00912/2023. AUTO.

JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES, JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ Y/O JOSÉ MELCHOR CABALLERO CANCHÉ// JULIO CESAR COSGAYA CEBALLOS Y ROSA MARGARITA CABELLOS MADERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERO Y/O CUARTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMO NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00917/2023. AUTO.

JOSE MANUEL PONCE DE LEON FERNANDEZ, ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL y/o ALEJANDRO GÓNGORA PUERTO y/o SAIDY ISABEL CEBALLOS BOJORQUEZ y/o DAVID ANTONIO MEDINA PACHECO.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCION DE BIENES COMO ACTO PREJUDICIAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES CUATRO NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 00944/2023. AUTO.

LIVING ISI SERVICES MEXICO S. DE R.L DE C.V (Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable) también conocida como LIVING ISI SERVICES, NESTOR DANIEL TUTZIN PECH y/o MINERVA YAZMIN URBINA MARTINEZ y/o PAULINO HERNÁN LARA ASCENCIO //GUADALUPE ACEVEDO POOL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERA Y/O CUARTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00965/2023. AUTO.

BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FIGLOSNT 33, CRISTIAN PÉREZ HERRERA // HERNAN POOT PAT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO por conducto del SEGUNDO COMO SU endosatarios en procuración EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00977/2023. AUTO.

LIVING ISI SERVICES MEXICO S. DE R.L DE C.V TAMBIEN CONOCIDA COMO LIVING ISI SERVICES; NESTOR DANIEL TUTZIN PECH, MINERVA YAZMIN URBINA MARTINEZ // MARIA ANTONIA BLANCO CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y EL TERCERO ENCARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 01005/2023. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA.

LUIS FERNANDO LAZCANO GOMEZ, HARINERA DE YUCATÁN SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas y representante legal del SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01020/2023. AUTO.

GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ y/o ROGER MEDINA ALAMILLA, "BANCO SANTANDER MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO" antes "BANCO SANTANDER (MEXICO)", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN su carácter de apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas del TECERO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01038/2023. AUTO.

RILMA LEONOR RODRIGUEZ AVILA // ALLAN ARMANDY DEL JESUS OCAMPO AVILES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO EXPEDIENTE 01067/2023. AUTO

JAEL MANUELA RODRIGUEZ CRESPO, ARMANDO PREVE CARRILES // RENE ARTURO DE JESUS PECH TRUJILLO, ALIAS, RENE ARTURO PECH TRUJILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto del SEGUNDO COMO su endosatario en procuración EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01069/2023. AUTO.

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO, JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PEREZ y/o SOCORRO DEL PILAR PECH MENDOZA // OMAR EDUARDO POLANCO TEC, SHEYLA MEDELINE CANUL CHAC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS como endosatarias en procuración DEL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 01075/2023. AUTO.

SHUBERTH JESUS BAZ DURAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00030/2022. AUTO.

LENIN ROBERTO CENTENO AKÉ Y ROSEXTTE JIMÉNEZ PISTE//LISLE ROSSANA VALDEZ NIEVES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL CITADO CENTENO AKÉ EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00394/2022. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA "PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOSA//SILVIA BIBIANA CANUL MEZA.-JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA TERCERA. EXPEDIENTE 00421/2022. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R, JULIO GABRIEL TZAB CAB; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00698/2022. AUTO.

"SOCIEDAD MÉDICA GARCÍA GINERÉS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN JOSÉ HIJUELOS GARCÍA Y/O ARMANDO PEON MIER Y TERÁN // CARLOS ROMAN CALDERON AQUINO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERO COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL CUARTO EXPEDIENTE 00751/2022. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ SOSA, JULIO GABRIEL TZAB CAB//ANTONIO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO AHORA

CONTINUADO POR EL TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 00756/2022. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R., JULIO GABRIEL TZAB CAB // JORGE ALBERTO KOYOC CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00766/2022. AUTO.

PERSONA MORAL DENOMINADA, BANCO AZTECA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FIGLOSNT 33, JOSE ABRAHAM GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y/O CRISTIAN PÉREZ HERRERA, ADRIANA PAULLETTE LEAL ESCALANTE Y/O MARÍA FERNANDA CANTÉ CANO // LIZZETH NAZARETH CAHUICH GÓNGORA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERO, CUARTA Y/O QUINTA CONJUNTA O SEPARADAMENTE EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. CUADERNO SUPLEMENTARIO DEL EXPEDIENTE 00806/2022. AUTO.

SAUL RAMOS SERNA//SILVIA DEL CARMEN GONZALES ALBORNOS, alias, SILVIA DEL CARMEN GONZALEZ ALBORNOS, alias, SILVIA DEL CARMEN GONZALEZ ALBORNOZ y GELMY ESTHER CAB GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. EXPEDIENTE 00420/2021. AUTO.

LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO // MARIA DEL ROSARIO MANZANERO PEREZ Y EDNA DEL ROSARIO PAREDES MANZANERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. EXPEDIENTE 00472/2021. AUTO.

VICENTE EDWIN BAAS PÉREZ, LICENCIADA CANDELARIA ANGÉLICA VÁZQUEZ DENIS // JOSÉ ALBERTO DURAN GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 00681/2021. AUTO.

JOSE EFRAIN MOGUEL VARGAS, HERMAN DANIEL LEAL LÓPEZ Y/O LIZETH DE JESÚS PECH CEJAS // PABLO ARTURO VERGARA GARCIA y DIANA CAROLINA FUENTES CASANOVA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. EXPEDIENTE 00004/2020. AUTO.

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ Y/O CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DE ALEJANDRO EMILIANO CAMPOS MARTÍNEZ Y CINDY RAQUEL BRINDIS ZILLI. EXPEDIENTE 00074/2020. AUTO.

JOSÉ LUIS VILLAMIL BARRERA, ARACELLY MARISOL CAAMAL ORTEGA // LUIS AUGUSTO BASULTO MANZANILLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 01018/2020. AUTO.

PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA Y/O VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ // SOLEDAD ZALDIVAR AZCORRA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y TERCER NOMBRADO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. EXPEDIENTE 00028/2019. AUTO.

IVÁN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR y/o JESSICA DANIELA CHAN TEC y/o JOSUE ISMAEL ESCALANTE CANCHÉ y/o MARÍA ALEJANDRA GARCÍA NAVARRETE y/o OLIVER DE JESÚS LEÓN HU y/o DAVID NEFTALI DURÁN MEDINA // ANA BEATRIZ AKE GONGORA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. EXPEDIENTE 00397/2019. AUTO.

"PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA Y/O VÍCTOR ALFONSO FLORES GOMEZ // GREGORIO ALCALA MENDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA REFERIDA PERSONA MORAL EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 00657/2019. AUTO.

EDGAR IVAN CANTO TORRES // CARLOS HUMBERTO KU PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00777/2019. AUTO.

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO // LAURA DE LOS ANGELES CUTZ CANUL .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO LOS CIUDADANOS JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA. EXPEDIENTE 01400/2019. AUTO.

EXHORTO recibido la Secretaría Conciliadora Del Juzgado 61° Civil De La Ciudad De México En Términos De la circular CJDF CJCDMX 14/2017 y acuerdo 54/21/2017; el oficio número mil treinta y cuatro de fecha uno de abril del año en curso, juntamente con el exhorto de cuenta, deducido del expediente número 653/2022 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO PARA EL AHORRO DE ENERGIA ELECTRICA (FIDE). EXHORTO 43/2024. AUTO.

EXHORTO recibido de la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el oficio número EXH-5775 de fecha veintiuno de junio del año en curso, juntamente con el exhorto de cuenta girado por la Secretaria Conciliadora del Juzgado Quincuagésimo Octavo Civil de Primera Instancia de Proceso Escrito de la Ciudad de México, deducido del expediente número 190/2020, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO. EXHORTO 48/2024. AUTO.

EXPEDIENTILLO FORMADO POR EL OFICIO recibido de la Fiscal Investigador de la Unidad de Investigación y Litigación Periférica 1 uno, su oficio número FGE/DIAT/AG.P1/2024, de fecha veintiocho de junio del año en curso, relativo a la carpeta de investigación UNATD32-GA/2345/2023. EXPEDIENTILLO 13/2024. AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 2 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2024.

JUDITH ESPINOSA REYES, GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO, HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC // CHRISTIAN NOVELO AYALA, PESCADOS Y MARISCOS TOTOLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, CONTINUADO POR EL SEGUNDO CON EL MISMO CARACTER DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMPARECIENDO EL CUARTO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DEL QUINTO.- EXPEDIENTE 00003/2024.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

OSCAR ELIAS CHI CATZIN el carácter de Apoderado legal de la institución de crédito denominada "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes, "SANTANDER CONSUMO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00187/2024.- AUTO

MARIA TERESA NUÑEZ CHAVEZ, su carácter de apoderada legal de la persona moral SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR SANTANDER Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00202/2024.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

"COMERCIALIZADORA MERIGAB, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", RAFAEL BERNARDO AGUIAR LOPEZ.- JUICIO ORAL MERCANTIL.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DELSEGUNDO EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00212/2024.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EMMANUEL CORTES GOMEZ, su carácter de Apoderado Legal de la empresa denominada ROLEO DISEÑOS Y EDIFICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00232/2024.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ y ROGER MEDINA ALAMILLA, en su carácter de Apoderados Generales para pleitos y cobranzas de "BANCO SANTANDER MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO", antes, SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROM,OVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00309/2024.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, su carácter de Apoderado Legal de la persona moral HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00314/2024.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARIA LILÍAN CHAGOYAN GARCÍA .- PROCEDIMIENTO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00316/2024.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PRISILA ISABEL ESPINOZA GARCIA, LUIS EDUARDO DELGADO TAPIA y HECTOR OCTAVIO ARIAS DELGADILLO su carácter de Apoderados de ATM VALVULAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00317/2024.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MANUEL CATZIN ARÉVALO en su carácter que ostenta de Apoderado de la sociedad denominada "VESTIUM" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- PROCEDIMIENTO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00318/2024.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JUDITH ESPINOSA REYES, HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- Providencias Precautorias de retención de bienes PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA EN SU carácter de Apoderada legal deL SEGUNDO AHORA CONTINUADO POR GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO, EN su carácter de Apoderado General Para Pleitos y Cobranzas POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00059/2023.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ÁNGEL RENÉ CRUZ CELIS // JOSE MARIANO CAN CHAY, MARIA CANDELARIA PANTOJA PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por su propio y persona derecho EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00247/2023.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JUANA LUZ EVANGELISTA RAMÍREZ // ENOELIA SERRANO MAGAÑA y JAVIER OCHOA GARDUÑO también conocido como MIGUEL OCHO GARDUÑO.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por su propio y personal derecho EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00388/2023.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARÍA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN el carácter de Apoderados de la persona moral "BANCO SANTANDER MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO".- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00480/2023.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

OSCAR ELÍAS CHI CATZÍN, su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de "BANCO SANTANDER MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO", quien es la sociedad fusionante de SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, (sociedad fusionada),.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00500/2023.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

HILDA STEPHANIE CONCHA CUTZ y RODRIGO ALEXANDER NOH PECH como endosatarios en procuración de DANIEL CARAVEO VAZQUEZ.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00544/2023.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

OSCAR ELÍAS CHI CATZÍN, BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO quine es la sociedad fusionante de SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00582/2023. - AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LUIS FELIPE MARTIN OROZA, RICARDO ARTURO HERRERA Y MENDEZ, FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIO DEL ESTADO DE YUCATÁN (FOPROYUC) .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU carácter de Vocal Ejecutivo, Apoderado y Representante legal Y EN SU CARACTER DE APODERADO Y REPRESENTANTE RESPECTIVAMENTE DEL TERCERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN .- EXPEDIENTE 00099/2022. - AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FELIPE DE JESUS CASTRO CAMARA // GISELY ESTHER PENICHE SAHUI TAMBIEN CONOCIDA COMO GISELLY ESTHER PENICHE SAHUI, MARIO ALFONSO DEL SOCORRO PENICHE PATRON .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS .- EXPEDIENTILLO 00117/2022. AUTO.-

CARLOS ALBERTO BRITO MARTINEZ, EDGAR OSWALDO PEREZ CAMPOS // EDGAR EFRAIN CAAMAL GOMEZ .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER de endosatario en procuración EN CONTRA DEL TERCERO; RECONOCIENDOSE A MARIO JACINTO GONZALEZ BASTO su carácter de cesionario de todos los derechos que antes le correspondían a

CARLOS ALBERTO BRITO MARTINEZ .- EXPEDIENTE 00171/2022.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 2 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2024.

MARIA ISABEL PUC KU y OSCAR ELÍAS CHI CATZIN, EN su carácter de Apoderados de BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00099/2024.- AUTO

GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ y ROGER MEDINA ALAMILLA su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO antes SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- Providencias Precautorias de retención de bienes a Juicio Oral Mercantil POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00111/2024.- AUTO

HERBE JESUS RODRIGUEZ COELLO // RODRIGO MENENDEZ CAMARA .- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCION DE BIENES PROMOVIDAS POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00141/2024.-AUTO

ABRAHAM AMBROSIO AVILA, SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO Y TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN antes denominada SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN como Administradora del "Programa de subsidios o ayudas denominado Microyuc Mujeres" // SELENE DE JESUS BRICEÑO SEL.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas deL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00165/2024.- AUTO

EDUARDO ALBERTO CANTO GUTIERREZ, AKE DUARTE CANTO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR // BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, JOSE LUIS KU ACOSTA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU carácter de Apoderado Legal dEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO POR CONDUCTO DEL ULTIMO NOMBRADO EN SU CARACTER DE Apoderado .- EXPEDIENTE 00233/2024.- AUTO

ADRIAN ALFONSO UICAB MEDINA, URBAMED DEL SURESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE // HSBC MEXICO, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, IRVING ADRIAN CARRION HINOSTROZA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU carácter de Gerente General único dE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL TERCERO POR CONDUCTO DEL ULTIMO NOMBRADO EN SU carácter de Apoderado.- EXPEDIENTE 00259/2024.- AUTO

MARTHA EUGENIA VIANA PIZARRO // PROYECTOS INMOBILIARIOS C URBANO, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SEBASTIÁN MONTALVO MILLET .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DEL ULTIMO EN su carácter de Representante Legal .- EXPEDIENTE 00058/2023.- AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA y OSCAR JIMENEZ TRIAY // OMAR OJEDA OMAÑA, MAURICIO MERINO SOSA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS EN SU carácter de Apoderados Generales para pleitos y cobranzas EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS .- EXPEDIENTE 00078/2023.- AUTO

TÓMAS FERNANDO ARELLANO MORÁN, GRUPO FARMACÉUTICO POPOL VUH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE // OPERADORA DE HOSPITALES DEL MAYAB, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, MARIANA DIAZ ALONSO .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU carácter que ostenta de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas deL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO POR CONDUCTO DE LA ULTIMA NOMBRADO EN su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas.- EXPEDIENTILLO 00231/2023.- AUTO

KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACÓN, WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO , MARBELI LIZET TUT DAVALOS, ZACARIAS POOL CHUC , HUGO RICARDO DURAN QUINTAL / / HEBER URIEL CORONA YAM .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS CUATRO EN SU carácter de Endosatarios DEL QUINTO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO .- EXPEDIENTE 00317/2023. - AUTO

DIONISIA GUADALUPE RODRIGUEZ DZUL, ILEANA PATRICIA AVILA GAMBOA // ELDA PATRICIA RICALDE ZURITA, ELDA ZURITA AZCORRA DE RICALDE y CINTHIA SUE RICALDE ZURITA, VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR POR EL PRIMERO EN SU carácter de Endosatario en procuración de LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCERA en lo personal y como albacea única y universal heredera de la sucesión testamentaria de LAS DOS SIGUIENTES NOMBRADAS POR CONDUCTO DEL ULTIMO EN SU carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzaS .- EXPEDIENTE 00332/2023.- AUTO

LUIS FELIPE ESPERÓN VILLANUEVA // GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL, XICOTENCATL CÁMARA ACEVEDO .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DEL TERCERO EN SU CARACTER DE de Apoderado legal .- EXPEDIENTILLO 00514/2023.- AUTO

MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, ÓSCAR JIMÉNEZ TRIAY, "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE // PROCOYUC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENDRIKA VANESSA ESQUIVEL LIZAMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas del TERCERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00101/2022. AUTO

MARTHA ANGELICA PACHECO LEON, Lirio del Carmen Reyes Ascencio // RUBEN MARTIN SOBERANIS ACOSTA, MERLY TERESITA RAMOS GARMA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA en su carácter de Endosatario en procuración EN CONTRA DEL TERCERO POR CONDUCTO DEL CUARTO en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria - EXPEDIENTE 00116/2022.- AUTO

JOHANNES ERIK NOLTE BLANQUET, ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE // AARON IVAN VILLALOBOS ZAPATA .- JUICIO EJECUTIVO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 139/2022 . - AUTO

HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA, MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, OSCAR JIMENEZ TRIAY, REYNA DEL CARMEN ESCALANTE GAMBOA, AZENEHT DEL JESUS TORRES CHERRIZ y YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE en su carácter de endosatarios en procuración de BEPENSA LEASING, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00142/2022. AUTO

ALBERTO JOSE GAILLARD LEON.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00486/2022. AUTO

ARELLY DEL CARMEN NOH SARABIA; TRICETKA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE// BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, JOSE LUIS KU ACOSTA - JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCER MENCIONADO POR CONDUCTO DEL CUARTO EN SU CARACTER de Mandatario General .- EXPEDIENTILLO 00108/2021.- AUTO

LESTER LARA AGUILAR.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y PARA LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00166/2021.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 2 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 1 DE JULIO DE 2024.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00001/2024.- AUTO

SANTOS RODRIGO CHE COLLI, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; .- , JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00063/2024.- AUTO

HERBE JESÚS RODRÍGUEZ COELLO, GIBRÁN HERBÉ RODRÍGUEZ COELLO .- JUICIO HIPOTECARIO EXTRAORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00092/2024.- AUTO

ROSA ELENA LOPEZ HERNANDEZ; ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00149/2024.- AUTO

NELLY DEL SOCORRO BERZUNZA MARTINEZ//CAMIONEROS ALIADOS ASOCIACIÓN CIVIL Y/O CAMIONEROS ALIADOS SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR Y/O ALIANZA DE CAMIONEROS DE YUCATÁN "GONZALO LÓPEZ MANZANERO" Y/O ALIANZA DE TRANSPORTISTAS EMANCIPADOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE , MARCO ANTONIO ALCOCER VALLE; ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS- EXPEDIENTE 00152/2024.- AUTO

JUAN DE JESÚS VILCHIS FERNANDEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00187/2024.- AUTO

LUIS ANGEL DE ATOCHA LOEZA XOOL; ; ; .-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00214/2024.- AUTO

SANDRA CONCEPCION ESPADAS PASOS,,INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES//PEDRO ANGEL ESPERON MADRUGA; ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CITADO INSTITUTO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00237/2024.- CUADERNO DE EXCEPCIONES.- AUTO

SILVIA PATRICIA MOO CANCHE; ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00245/2024.- AUTO

MONICA GIOVANNA RIVERA RUIZ; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00367/2024.- AUTO

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00389/2024.- AUTO

MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, OSCAR JIMÉNEZ TRIAY, BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE;.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL TERCERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00398/2024.- AUTO

INGER LARSEN BOLEN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00400/2024.- AUTO

NANCY RUBY HERNANDEZ OJEDA, SERGIO MANUEL MEDINA HERNANDEZ; ; ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00460/2023.- AUTO

NANCY RUBY HERNANDEZ OJEDA; SERGIO MANUEL MEDINA HERNANDEZ ; ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SIENDO COPROPIETARIO EL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00484/2023.- AUTO

RAMON ALAMILLA JESUS, APLICACIONES DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS SA DE CV; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00551/2023.- AUTO

JUDITH ESPINOSA REYES, HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00580/2023.- AUTO

SANTOS RODRIGO CHE COLLI, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00585/2023.- AUTO

RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00587/2023.- AUTO

YOLANDA GAYTAN ARREGUIN; ; ; .- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00646/2023.- AUTO

ELVIA FRANCISCA UICAB TZUC; ; ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00759/2023.- AUTO

LANRRI ZACARIAS PARRA VALLE; ; ; .- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00799/2023.- AUTO

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES, AHORA "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO; GLADYS ALEJANDRA FRANCO MANZANILLA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 95/2022.- CUADERNO DE EXCEPCIONES.- AUTO

FREDDY OLINSSER PACHECO CAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00105/2022.- AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00173/2022.- AUTO

JORGE MATILDE PECH QUERO; ; ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00332/2022.- AUTO

JOSE LUIS KU ACOSTA, "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, SOCIEDAD FUSIONANTE DE BANCO DEL CENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIA DE HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC (ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, INSTITUCIÓN FINANCIERA FILIAL), MISMA QUE A SU VEZ ES CESIONARIA DE BANCO DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (ANTES BANCO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANÓNIMA); .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00368/2022.- AUTO

JUAN ALEJANDRO VARGUEZ CRUZ, GEOVANNY ALEXANDER VARGUEZ CRUZ; AMALIA ESCALANTE ESCAMILLA, JORGE MARTIN GONZALEZ CARVAJAL ALIAS JORGE MARTIN GONZALEZ CARBAJAL ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00469/2022.- AUTO

JOAQUIN GERMAN TELLO VARGAS, MANUEL JESUS SOSA MENA; ; ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00491/2022.- AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO, SE RECONOCE A SANTOS RODRIGO CHE COLLI SU CARACTER DE APODERADO DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00509/2022.- AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00510/2022.- AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00533/2022.- AUTO

OSCAR PANTALEON CASTELAN, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX; ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00585/2022.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024

EMILIO GERARDO VALDEZ BOJORQUEZ; ; INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATAN; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO, SE RECONOCE AL CIUDADANO MARIO ISRAEL CORREA RÍOS, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN (I.V.E.Y), SE RECONOCE A ANDREY ANTONIO IRRA SALAZAR SU CARACTER DE APODERADO DEL CITADO INSTITUTO .- EXPEDIENTE 00175/2021.- AUTO

LEYLA MARIA SULU MANRIQUE; PRESLY NOEMI LUNA MARTINEZ ; .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SE RECONOCE AL ABOGADO JONATHAN DAVID ESQUIVEL BURGOS, SU CARÁCTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE LA CIUDADANA LEYLA MARÍA SULÚ MANRIQUE.- EXPEDIENTE 00364/2021.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DLE AÑO 2024

JAIVER ADRIAN MAY CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; FERNANDO LEONEL ACOSTA VILLANUEVA, NORMA ILEANA GOMEZ LUGO; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS RECONÓCESE AL LICENCIADO EN DERECHO DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ, SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 00375/2021.- AUTO

JUDITH ESPINOSA REYES, "HSBC MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00387/2021... AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MELIZA DE JESUS MEX CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; FELIX DANIEL LOREDO VARGAS ; ; .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, SE RECONOCE A MARY CARMEN PEÑA CHAN SU CARACTER DE APODERADA DEL CITADO INSTITUTO, SE RECONOCE A MELIZA DE JESUS MEX CHAN SU CARACTER DE APODERADA DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00447/2021.- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024

EMMANUEL ENRIQUE HERNANDEZ ESPINOSA; CINTHIA MARIBEL COBA SILVEIRA;; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00022/2020.- EXPEDIENTE.- AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

VIRGINIA VICTORIA AVILA POLANCO // EDGARDO GILBERTO RODRIGUEZ MOO, ALIAS, GILBERTO RODRIGUEZ MOO; DANIELA ROSALÍA RODRÍGUEZ SARABIA; EDGAR GILBERTO RODRÍGUEZ SARABIA; LICENCIADO JOSÉ LUIS HERNÁN LÓPEZ FEBLES NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y CINCO A CARGO DEL ABOGADO CARLOS TOMÁS GOFF RENDÓN; ABOGADO CARLOS TOMAS GOFF RENDON NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y CINCO; DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO; KEILA NOEMI RODRIGUEZ SARABIA. - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS OCHO SIGUIENTES MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 00606/2013. AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MÉRIDA, YUCATÁN, A 2 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ENRIQUE RAMIREZ AGUILAR.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 1 DE JULIO DE 2024.

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JUDITH ESPINOSA REYES, CON SU CARÁCTER DE APODERADA DE "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- SE RECONOCE A GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA REFERIDA ENTIDAD BANCARIA DENOMINADA HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC EXPEDIENTE 00022/2024.- AUTO -

SILVIA PATRICIA RIVAS GAMBOA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00045/2024.- AUTO

JULIO ROBERTO CASTILLO CIME; ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00074/2024.- AUTO

SAMANTHA GEORGINA SOLIS HERRERA / "RADIOMOVIL DIPSA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMERCIAL MAGSI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; MARIA GUADALUPE FARIAS VALENCIA, CARLOS SINUHE MARQUEZ DIAZ; RUBEN ANDRES CHAPA CANTUN; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCERA REPRESENTADA POR LOS ULTIMOS TRES - EXPEDIENTE 00096/2024.- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024

LICENCIADOS RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, WENDY ZUGELMI POOT CÓRDOVA Y JOEL ABRAHAM PECH CRUZ ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN SU SUS CARACTERES DE APODERADOS LEGALES DE LA ULTIMA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 00142/2024.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2024

GLADYS ARACELLY RUIZ HERRERA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVID POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00151/2024.- AUTO

GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ, REMIGIO MEDINA GUIAR, ROGER MEDINA ALAMILLA Y SAYDI NAYELI ARCILA CETINA, "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER antes, ahora por cambio de denominación "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS CITADOS COMO APODERADOS LEGALES DE LA PERSONA MORAL CITADA .- EXPEDIENTE 00157/2024. AUTO

ALEJANDRO VILLAGOMEZ DE LA CRUZ; ANAHI NOEMI MIJANGOS DIAZ, REMIGIO MEDINA AGUIAR y JORGE ARTURO NOVELO BAEZA ;DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL

PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO SUS APODERADOS A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES ;.- EXPEDIENTE 00220/2024.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ANA JOSWELL BURGOS PALOMO; ANA MARIA PALOMO CABAÑAS.-JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 00225/2024. AUTO

ARIANNA AYALA ARANDA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00279/2024. -AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2024

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; SANTOS RODRIGO CHE COLLI; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO .- EXPEDIENTE 00346/2024.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ANA TERESA MENDEZ IRABIEN; JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00391/2024.- AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2024

PROCEDIMIENTO PARA LA EJCUCION DE UN CONVENIO PROMOVIDO POR MARÍA DEL CARMEN ESTHER DUEÑAS ECHEVERRÍA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA INMOBILIARIA COMERCIAL YUCATÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE .- EXPEDIENTE 00411/2024.- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024

SILVIA ISABEL SALAZAR CEBALLOS; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA:- EXPEDIENTE 00421/2024. AUTO

MELIZA DE JESÚS MEX CHAN ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL REFERIDO INSTITUTO DE VIVIENDA - EXPEDIENTE 00423/2024.- AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR MIGUEL ALEJANDRO CHI VIDAL SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT".- EXPEDIENTE 00424/2024.- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MIGUEL ALEJANDRO CHI VIDAL, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO.- EXPEDIENTE 00425/2024.- AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR INGER LARSEN BOLEN, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT".- EXPEDIENTE 00429/2024.- AUTO

SANDRA CONCEPCION ESPADAS PASOS ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO `PROMOVIDO POR LA PRIMERA CON SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA SEGUNDA, .- EXPEDIENTE 00432/2024.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ;MIGUEL ALEJANDRO CHI VIDAL, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO.- - EXPEDIENTE 00438/2024.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ;SANTOS RODRIGO CHE COLLI ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00440/2024.- AUTO

DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR MARÍA DE LOURDES MAY YAH su carácter de Apoderada General de "PENDULUM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es Apoderada de "ADMINISTRADORA FOME 2", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE;- EXPEDIENTE 00180/2023.- AUTO

JOSE ELIGIO MEDINA RIVERO, PEDRO VALENTIN REYES RUIZ y ROSA ISELA SANLUCAS CHAN.- JESUS DAMAHIL BRAVO BARRADAS; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DE LOS DOS SIGUIENTES EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00206/2023.- AUTO

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT", SE RECONOCE A SANTOS RODRIGO CHE COLLI, COMO APODERADO DEL REFERIDO INSTITUTO DE VIVIENDA- EXPEDIENTE 00214/2023.- AUTO

MARIA GUADALUPE NOVELO HERNANDEZ; MARGELY DEL SOCORRO CANCHE PINTO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARGELI DEL SOCORRO CANCHE PINTO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARGELI DEL SOCORRO CANCHE PUERTO Y DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR JOSE MAURO MIS UC, TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSE MAURO MISS, QUIÉN TAMBIÉN ES CONOCIDO COMO JOSE MAURO MISS UC Y TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSE MAURO MISS PUC, REPRESENTADA POR SU ALBACEA MAURO DAVID MIS CANCHE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS .-CUADERNO

DE PRUEBA NUMERO 1, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA QUE CONTIENE 2 PRUEBAS DE CONFESION, 6 PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS, UNA PRUEBA DOCUMENTAL PRIVADA, UNA PRUEBA TESTIMONIAL Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00337/2023.- AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

JUAN ANDRES VEGA PEÑA; YOLANDA DEL SOCORRO SOSA SANCHEZ, MANUEL JESUS ESPADAS UICAB; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 1, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA QUE CONTIENE UNA PREUBA DE CONFESION Y 3 PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00407/2023.- AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ROBERTO ALEJANDRO GONZALEZ VAZQUEZ; BETTY DEL SOCORRO VÁZQUEZ SOLIS ALIAS BEATRIZ DEL SOCORRO VÁZQUEZ SOLÍS ALIAS BEATRIZ VÁZQUEZ DE GONZÁLEZ Y ROMAN MANUEL GONZÁLEZ VALDEZ ALIAS MANUEL GONZÁLEZ VALDEZ ALIAS MANUEL GONZÁLEZ VALDES/// ELSA VIRUEGA AMADOR; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ALBACEA EN UN JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO; EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00487/2023.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ;DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ , JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO- ACTUALMENTE SE RECONCOE A SANTOS RODRIGO CHE COLLI, CON TAL CARACTER DEL REFERIDO INSTITUTO DE VIVIENDA.- EXPEDIENTE 00554/2023.- AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR CRISTHIAN FROYLAN TREJO ZETINA y FREDDY OLINSSER PACHECO CAN, CONTINUADO POR CARLA AIME GARCÍA QUIROZ, ESPERANZA GUADALUPE COLLI PÉREZ y LUIS JORGE BALAM MAY TODOS COMO APODERADOS LEGALES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE CUAUHTEMOC ARTEMIO MORENO CABRERA .- EXPEDIENTE 00104/2022.- AUTO.

FEDERICO ANTONIO GRANJA PENICHE, MIGUEL ANGEL GRANJA PENICHE; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00401/2022.- AUTO

ADRIAN DIONICIO GARDUÑO;JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA . EXPEDIENTE 00462/2022.- AUTO

MARIO ISMAEL SOLIS CASTILLA ALIAS MARIO SOLIS CASTILLA; MARÍA GUADALUPE SOLÍS GURBIEL, EDWIN ISRAEL SOLÍS GURBIEL, NORBERTO ASUNCIÓN GÓMEZ ACOSTA, ELSY GUADALUPE RUIZ ROSALES, PAULINA GUADALUPE PACAB CHABLÉ; ÁNGEL IVÁN CAT SÁNCHEZ- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 1, OFRECIDO POR L A PARTE ACTORA , QUE CONTIENE 6 PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS, UNA PRUEBA TESTIMONIAL.- 6 PRUEBAS DE CONFESION. Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00676/2022.- AUTO DE FECHA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MARIA ISABEL PUC KU, "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- SIENDO INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) ACREEDOR HIPOTECARIO EN CONTRA DE OSCAR ESCOBAR GONZALEZ Y NANCY HUESCA DE HOYOS- EXPEDIENTE 00201/2020 .- AUTO

"NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE YUCATÁN"; ABRAHAM AMBROSIO ÁVILA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE CARLOS MANUEL SANCHEZ MEDINA .- EXPEDIENTE: 00178/2019.- AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO//VICTOR MANUEL GUADALUPE EROSA PESQUEIRA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL TERCERO;-se reconoce a ISELA VERENICE GONGORA CABRERA su carácter de apoderada de la persona moral denominada "CKD ACTIVOS 8", SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE a su vez representada por "ZENDERE HOLDING I", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE . EXPEDIENTE: 00654/2018; SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JAIVER ADRIAN MAY CHAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA A TRAVÉS DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- SE RECONOCE A GUSTAVO RUBIO HERNÁNDEZ SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA

VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACTUALMENTE SE RECONOCE A SANTOS RODRIGO CHE COLLI SU CARÁCTER DE APODERADO DEL REFERIDO INSTITUTO DE VIVIENDA .- EXPEDIENTE: 00773/2018.- AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DEL AÑO 2024

LUIS GILBERTO VARGAS CHAVEZ, CECILIA DIAZ BARRIGA QUIROZ; EMILIO ANTONIO BORGES CÚ; PABLO FERNÁNDEZ IBARRA//JOSE GUADALUPE REYES PEREZ .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS DOS MENCIONADOS, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE: 00395/2016; AUTO

JOSE ENRIQUE FRANCO CARRILLO Y/O MARIO SILVER SANCHEZ CETINA Y/O MARIA JOSE BARBOSA BORGES, CERVECERIA CUAUHTEMOC MOCTEZUMA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE MARIO CARLOS BENVIDES ARCINIEGA , ROBERTO OCAMPO CERVANTES; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMERO TRES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS .-EXPEDIENTE 00225/2023 .- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2024

JACINTO CEN BALAM, REBECA OLIVIA DEL CARMEN MUGARTE BARBOSA .- CLAUDIA MARIA CHALE UC, ARSENIO DE LA CRUZ LOPEZ KOH; ANA ISABEL CETINA XOOL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00214/1995. AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 2 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 1 DE JULIO DE 2024.

RENE ANTONIO GONZÁLEZ GÓMEZ, SU CARÁCTER DE HEREDERO Y ALBACEA DE EMIGDIO SANTIAGO GONZÁLEZ GÓMEZ Y A LA CIUDADANA CLAUDIA GABRIELA RAMÍREZ OJEDA, SU CARÁCTER DE APODERADA PARA ACTOS DE DOMINIO, ADMINISTRACIÓN Y PLEITOS Y COBRANZAS DE FRIDA REGINA RAMÍREZ OJEDA; CÉSAR ESCOFFIE ESPINOSA; MIGUEL ALEJO ZI CHIM; NEYFY CONCEPCIÓN MÉNDEZ PECH; ROMÁN ALBERTO ORTIZ MATU; MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ NOH; PEDRO PABLO VÁRGUEZ; SANDRA ABRIL PÉREZ MONJE; GUELMY GERALDINE RAMÍREZ CANUL; LOURDES ISABEL HERRERA MORALES; MANUEL JESÚS SANTOS SOBERANIS; SONIA LORENA ESCALANTE CASTILLO; ANDRÉS SILVESTRE BOJÓRQUEZ VALLADARES.// CAMIONEROS ALIADOS, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR POR CONDUCTO DE DE FRANCISCO JAVIER DE ASIS MANZANERO ZAPATA - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CATORCE PRIMEROS EN CONTRA DEL QUINCEAVO CITADO POR CONDUCTO DEL CITADO MANZANERO ZAPATA COMO APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00126/2024. AUTO

VICTORIA ELIZABETH GARCIA MARTINEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00130/2024. AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

AIDA GUADALUPE LOPEZ UC // DANIEL ARMANDO AYALA AGUAYO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00139/2024. AUTO

LUIS ANTONIO NOH EK.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00222/2024. AUTO.

CHRISTOPHER TODD OBERMILLER - JUICIO ORDINARIO CIVIL- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00239/2024 AUTO

RICARDO CRUZ MONTESINOS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00303/2024 AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024

GRACIELA ELOISA CEBALLOS COCON;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00307/2024 AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2024

DANIELA SOUZA HERRERA; INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ADUNTOS JUDICIALES DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00309/2024. AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES, AHORA "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO -JUICIO

EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO- PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO CITADO - EXPEDIENTE 00315/2024 AUTO

CERES AZALEA CANTO PENICHE - JUICIO ORDINARIO CIVIL- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00324/2024 AUTO

MELIZA DE JESUS MEX CHAN; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00340/2024. AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

PALOMA BEATRIZ ARAGON OJEDA, RADIOMOVIL DIPSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO- PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00380/2024 AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO. SE RECONOCE A SANTOS RODRIGO CHE COLLI COMO APODERADO DEL SEGUNDO CITADO EXPEDIENTE 00128/2023. AUTO

OCTAVIO GUTIÉRREZ SARMIENTO- SERVICIO AGROTECNICO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO, SE RECONOCE AL LICENCIADO EN DERECHOS MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ SU CARACTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESION DE QUIEN EN VIDA LLEVO POR NOMBRE ROGER IVAN GUTIERREZ CASARES - EXPEDIENTE 00546/2023 AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024

LOPEZ VILLAGOMEZ BALLARDO OLAF, ALIAS LOPEZ VILLAGOMEZ BAYARDO OLAF; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- PROCEDIMIENTO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DEL SEGUNDO RECONOCIENDOSE A INGER LARSEN BOLEN COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00553/2023. AUTO.

EMILIO CHAN MACHADO;; JUICIO ORDINARIO CIVIL- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00657/2023 AUTO

PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ; UNION DE CRÉDITO DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00791/2023. AUTO.

MELIZA DE JESUS MEX CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO- PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO - EXPEDIENTE 00819/2023 AUTO

MIGUEL BARGAS DIAZ; LUIS JAVIER ALONSO GARCÍA JARQUI Y FERNANDO ALONSO GARCÍA // HECTOR JOSE VICTORIA MALDONADO; RENE OSWALDO BLANCO GAMBOA; MANUEL EMILIO GARCIA FERRON EN SU CARACTER DE NOTARIO PUBLICO, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 89 DEL ESTADO // MIGUEL ANGEL MONTAÑEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LOS DOS SIGUIENTES EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADO. SE RECONOCE A FRANCISCO JAVIER ACOSTA RODRIGUEZ, CON SU PERSONALIDAD QUE OSTENTA DE APODERADO GENERAL DE LA EMPRESA CREDI RECURSOS Y CAPITAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (POR SUS SIGLAS S.A. DE C.V. SOFOM ENR) Y AL LICENCIADO EN DERECHO JOSE DARIO DAMIAN ORTIZ CON SU PERSONALIDAD RECONOCIDA EN AUTOS DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA EMPRESA DENOMINADA ADMINISTRADORA DE SOLUCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA D OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, (POR SUS SIGLAS S.A. DE C.V., SOFOM ENR)- EXPEDIENTE 00500/2022. AUTO.

OSCAR PANTALEON CASTELAN; BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00520/2022. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024.

CARLOS IGNACIO GONZALEZ PACHECO // MARIA LUISA CRUZ MARIN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00566/2022. AUTO.

REINA LUZ CAMPO SANCHEZ; MARIO SANCHEZ CONTRERAS; NOEMI CONCEPCION SANCHEZ CANCHE // EDGAR MAURICIO ESTRADA COBOS.- CUADERNO PRUEBA NUMERO 02 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA QUE CONTIENE UNA PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCION JUDICIAL CON ASISTENCIA DE PERITOS DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y TERCERO EL PRIMER NOMBRADO EN SU CARACTER DE TUTORA DEFINITIVA DEL SEGUNDO Y EL TERCER NOMBRADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00625/2022. AUTO.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA; PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS; JUAN GENÉ ANAY; BERTHA GUADALUPE MARRUFO LÓPEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERTHA MARRUFO LÓPEZ TAMBIÉN

CONOCIDA COMO BERTHA GUADALUPE MARRUFO LÓPEZ DE GENÉ TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERTHA MARRUFO LÓPEZ DE GENÉ; JOSÉ MARÍA GENÉ ANAY; "INMUEBLES DE LA PENÍNSULA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 03 OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA, QUE CONTIENE UNA PRUEBA DE CONFESION DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LOS CUATRO SIGUIENTES NOMBRADOS, SE RECONCE A MARIANA PÁRAMO NUÑO, SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE CINEMEX TOLUCA II, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. - EXPEDIENTE 00627/2022 . AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA; PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS; JUAN GENÉ ANAY; BERTHA GUADALUPE MARRUFO LÓPEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERTHA MARRUFO LÓPEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERTHA GUADALUPE MARRUFO LÓPEZ DE GENÉ TAMBIÉN CONOCIDA COMO BERTHA MARRUFO LÓPEZ DE GENÉ; JOSÉ MARÍA GENÉ ANAY; "INMUEBLES DE LA PENÍNSULA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LOS CUATRO SIGUIENTES NOMBRADOS, SE RECONCE A MARIANA PÁRAMO NUÑO, SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE CINEMEX TOLUCA II, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 02 EL CUAL CONTIENE UNA PRUEBA DE CONFESIÓN OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00627/2022. AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024

"IGLESIA PRESBITERANA REFORMA DE MÉXICO A.R." TAMBIÉN CONOCIDA COMO IGLESIA PRESBITERANA REFORMA DE MÉXICO, EL DIVINO MAESTRO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL JOSÉ LEONEL CANUL SANTOS// JOSE NATIVIDAD HUCHIM , ALIAS JOSE NATIVIDAD HUCHIM MAY // RODRIGO GUTIERREZ FRANCO // , MARIA IMELDA PUC RODRIGUEZ ; SE RECONOCEAL CIUDADANO EMILIANO HUCHIM CANUL COMO ALBACEA DE LA SUCECION INTESTADA DEL TERCER MENCIONADO.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 09 QUE CONTIENE SIETE PRUEBAS TESTIMONIALES OFRECIDO POR EMILIANO HUCHIM CANUL COMO ALBACEA DE LA SUCECION INTESTADA DEL TERCER MENCIONADO-JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS EXPEDIENTE 00041/2021. AUTO.

RICARDO ELIAS VILLANUEVA Y VILLANUEVA // LUIS JORGE CARRILLO PALMA, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y OCHO DEL ESTADO; DEMETRIO GERARDO CORREA CEBALLOS; RAYMUNDO MENA BAEZA; ARACELI SAUCEDO PELAEZ, CARMINIA RUIZ POOT, GERRADO CENTENO CANTO, ALIAS, GERARDO CENTENO CANTO, LEYDI DIANA MATOS NAHUAT; BRUNILDA ANTONIETA OCANA MORALES // GLORIA MARQUELYA MIRANDA RAMIREZ, SERGIO IVAN GONGORA CETELLA, ENSY GUADALUPE QUINTAL PARRA; MARIO ENRIQUE GUZMAN VEGA- JUICIO ORDINARIO CIVIL - PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- VUADERNO DE PRUEBA NUMERO XVIII EL CUAL CONTIENE DOS PRUEBS TESTIMONIALES OFRECIDAS POR LA PARTE DEMANDADA DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00516/2021 AUTO.

FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO; REYES GASPAR FERNANDEZ TUN; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADOS DEL TERCERO SE RECONCOE A MARY CARMEN PEÑA CHAN COMO APODERADA LEGAL DEL PRIMER MENCIONADO SEGUIDO POR JOAN GUADALUPE CHAN SOSA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00288/2020.- AUTO

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC // SARA ALEXANDRA VALES CERVERA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO CITADO RECONOCIENDOSE A RENOVÍ FUND II, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SU CARACTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS DE CREDITO, DERECHOS LITIGIOSOS Y DE ADJUDICACIÓN QUE CORRESPONDIAN AL SEGUNDO NOMBRADO RECONOCIENDOSE A MIGUEL ANGEL OMAR REYES TORRES COMO SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LA TERCERA MENCIONADA .- EXPEDIENTE 00358/2020.- AUTO

DANIEL DIAZ MONTES DE OCA, FERNANDO ANCONA MILLET.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00232/2019; AUTO

ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ , "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE // CIRIACO YELADAQUI TELLO-, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO EXPEDIENTE 00311/2019 AUTO

JUAN EDUARDO MAZA POOT; CARLOS ENRIQUE CHAN LUGO//MARIO ENRIQUE GUZMAN VEGA;// MARIA JOSEFINA DE PAU QUEZADA//// NOTARIO PUBLICO TITULAR Y SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO DEL ESTADO DE YUCATAN, QUE SEGÚN LA PÁGINA DEL CONSEJO DE NOTARIOS SON LICENCIADA ALBA ROSA ALONZO CONCHA Y LICENCIADO LUIS ALBERTO LÓPEZ ROSADO; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00528/2018. AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL , WENDY ZUGELMY POOT CORDOVA, REBECA IRENE BASULTO MEDINA //, EDGAR DANIEL PÉREZ CHAN, MARÍA ELIZABETH UCAN CHAN. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA , SEGUIDO POR LA TERCERA CITADA Y CONTUNIADO ACTUALMENTE POR LA CUARTA MENCIONADA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS MISMO CARACTER RECONOCIDO A LA LICENCIADA REBECA IRENE BASULTO MEDINA, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00389/2017.- AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00455/2017 AUTO.

LENNY ROSELY COB EK // DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA // DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATAN / / LICENCIADO EN DERECHO CARLOS T. GOFF RODRIGUEZ, NOTARIO PUBLICO DE LA CIUDAD DE TEKAX, YUCATÁN NUMERO NOVENTA Y SIETE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SANTIAGO ANTONIO CHUC MUT, LISSIE MARISOL CHUC COB, ROSALIA EK PUC./// JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE 00392/2016 AUTO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES, SANTOS RODRIGO CHE COLLI ALIAS SANTOS RODRIGO CHECOLLI, LEIDY MARLENE CHE COLLI, REBECA IRENE BASULTO MEDINA // GENY NOEMI TEC SAN MIGUEL ALIAS GENNY NOEMI TEC SAN MIGUEL // FEDERICO MARTÍN RAMÍREZ PÉREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00466/2016 AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; PAOLA ROJAS ZURITA; LUIS ALEJANDRO GUENDULAIN ORTIZ, SHARON GAMBOA PATRON. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA LOS DOS ULTIMOS., SE RECONOCE A SANTOS RODRIGO CHE COLLI COMO APODERADO LEGAL DEL PRIMERO - EXPEDIENTE 00628/2015.- AUTO

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ERIK ALBERTO GANTUS REYES, LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO, SANTOS RODRIGO CHE COLLI.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTILLO DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00887/2013 AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, FREDDY NOE KU UCH; GABRIELA GEORGINA LÓPEZ LUGO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA, SIENDO MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ APODERADA DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTILLO DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00830/2012 AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, GENNY BEATRIZ ALBORNOZ CETINA.- JUCIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA, EN CONTRA DE LA ULTIMA.- CUADERNO DE INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES I DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00428/2010.- AUTO

EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO POR MEDIO DE LOS OFICIOS NUMEROS 2953/2024 Y 2984/2024 DE FECHAS VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO RELATIVO A UN JUICIO DE AMPARO NUMERO 193/2024-I PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARGARITA GUADALUPE QUINTAL MANZANO.- AMPARO NUMERO 0013/2024. AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL GUARDA RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE NÚMERO 748/2017 DE SU ÍNDICE, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO S.A INSTITUCION BANCA MULTIPLE , GRUPO FIANCIERO HSBC POR CONDUTO DE SU APODERADO LEGAL EXHORTO 00071/2024 AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA CONCILIADORA ADSCRITA AL JUZGADO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL GUARDA RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE NÚMERO 1008/2023 DE SU ÍNDICE, RELATIVO AL JUCIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CUA YAM JOSE ROLANDO Y ANDREA GUADALUPE GALLARETA EXHORTO 00076/2024 AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZA PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CENTRO, TABASCO, EL CUAL GUARDA RELACIÓN CON EL CUADERNILLO FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 216-2024-I, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JESUS ELISEO MANCERA MADRIGAL DERIVADO DEL EXPEDIENTE NUMERO 659/2017 DE SU ÍNDICE,

RELATIVO AL JUCIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR NICASIO REYES CRUZ EXHORTO 00084/2024 AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MÉRIDA, YUCATÁN, A 2 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO.

ABG. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 1 DE JULIO DE 2024.

SANTOS RODRIGO CHE COLLI, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00177/2024 AUTO

SANTOS RODRIGO CHE COLLI, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00182/2024 AUTO

WENDY MARIELY ACOSTA PECH, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00201/2024 AUTO

CANDELARIA SANDOVAL FLORES, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00240/2024 AUTO

MARIA CECILIA DE LA ROSA BARNETCHE; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.-- EXPEDIENTE 00282/2024 AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024

AUGUSTO MANUEL CARCAÑO MAY, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00326/2024 AUTO

RICARDO MARTIN PINTO CABALLERO, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00363/2024 AUTO

MARIO EULALIO GARCIA ORDOÑEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00421/2024 AUTO

OMAR ALBERTO PENICHE COLIN // TERESITA DE JESÚS GARCÍA CANTÓN.- JUICIO DE INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESIÓN, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00011/2023 AUTO

VICTOR ISAIAS BASTO SANTOS, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. - EXPEDIENTE 00599/2023 AUTO

TERESITA DE JESUS QUINTAL GAMBOA, LA PERSONA MORAL DENOMINADA CARIBBEAN REAL STATE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00651/2023 AUTO

ROSA MARÍA LUGO CAN Y MIGUEL ÁNGEL CHAN CANUL, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00674/2023 AUTO

JORGE CERVANTES LÓPEZ // SERVICIOS INMOBILIARIOS DE POSTURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, CLAUDIA MERCEDES RODRIGUEZ FLORES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO QUIEN ES REPRESENTADO POR LA TERCERA COMO SU APODERADA LEGAL.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00756/2023 AUTO

JORGE GONZALEZ CANO // LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BANCO INVEX" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO EMPRESARIAL NÚMERO DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA INMOBILIA DESARROLLOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, INMOBILIA CAPITALI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ, RENE GABRIEL TERCERO ROCHA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO QUIENES SON REPRESENTADOS POR EL QUINTO COMO SU APODERADO LEGAL, SIENDO ACTUALMENTE REPRESENTADOS EL SEGUNDO Y TERCERO POR SEXTO COMO SU APODERADO LEGAL.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00381/2022 AUTO

ÁLVARO GERMÁN ESCALANTE CASTILLO; ESTEBAN JOSÉ CORREA BOLIO // CADENA COMERCIAL OXXO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARIO SILVER SÁNCHEZ CETINA; PROCEDIMIENTO PARA LA

EJECUCIÓN DEL CONVENIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO QUIEN ES REPRESENTADO POR EL CUARTO COMO SU APODERADO.- EXPEDIENTE 00554/2022 AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024

OFELIA GONZALEZ AUSUCUA, JORGE IGNACIO VILLARES ANDRÉS // SEYDI MARIA PUERTO CUPUL- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL PRIMERO, EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00062/2021.- AUTO

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUDITH ESPINOSA REYES; EDWIN DAVID DZIB LÓPEZ // TADEO EMAUEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ ALIAS TADEO EMANUEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR INICIALMENTE POR LA SEGUNDA Y CONTINUADO POR EL TERCERO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00371/2021. AUTO

MARILIZET PUERTO FERNANDEZ // MARIA JOSEFINA DE JESUS DE LA SANTISIMA TRINIDAD PEREZ PRECIAT, LUIS ANGEL MARTINEZ PEREZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMER NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00494/2021.- AUTO

JAVIER RICARDO MONTALVO ANCONA; GUADALUPE MILEDY MONTALVO ANCONA // FANNY ANCONA CITUK DE MONTALVO ALIAS FANY MERCEDES ANCONA CITUK ALIAS FANY MERCEDES ANCONA CITUK ALIAS FANY ANCONA DE MONTALVO; FANNY LUCELLY MONTALVO ANCONA; JAVIER MONTALVO MENA; ABOGADO CARLOS TOMAS GOFF RODRÍGUEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SIETE DEL ESTADO; ERIK DAVID TRUJEQUE CAAMAL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL PRIMERO, SIENDO EL ULTIMO CITADO MANDATARIO JUDICIAL DE LA SEGUNDA MENCIONADA EN CONTRA DE LA TERCERA, CUARTA, QUINTO Y SEXTO NOMBRADO, SIENDO LA CUARTA NOMBRADA TAMBIÉN ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA TERCERA CITADA.- CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00090/2020.- AUTO

HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ, DANIEL OSCAR ESCALANTE CANTO // SANDRA HUERTA MEDINA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMERO Y EL TERCERO EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LA INSTITUCION DENOMINADA HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTILLO DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00318/2020.- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024

BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARIA ISABEL PUC KU // PATRICIA LEONORA MARTINEZ BLANCO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL PRIMERO, EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00164/2019.- AUTO

LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL // MARIO AURELIO MAY UCÁN también conocido como MARIO MAY CAN y ENNA YAMILE PAT MEX.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00245/2019.- AUTO

ROCIO ASUNCION ELJURE FAJARDO // GLORIA VERONICA LOZADA AZCANIO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00469/2019.- AUTO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, SERGIO ALBERTO AGUILAR FERMÁNDEZ; MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA; CARLOS DE JESÚS MOISÉS TRUJILLO // VALENTINA MORENO OLEA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL PRIMERO Y CONTINUADO POR CUARTO NOMBRADO COMO CESIONARIO DEL PRIMERO; EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00521/2019.- AUTO

BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, MARÍA ISABEL PUC KÚ // DAVID GREGORIO GUERRERO GARCIA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA NOMBRAD EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL PRIMERO, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00653/2019.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 2 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. MARIA CONSUELO SANCHEZ MARTIN.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 1 DE JULIO DE 2024.

RODOLFO ROLDAN / DELTA LIZETTE ARROYO SAURI.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 1630/2012. INCIDENTE AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2024.

EVA GUARNEROS BURGOS / ZYANYA XIMENA MOLINA GUARNEROS / OSCAR GERARDO CEPEDA VALENCIA COMO TUTOR ESPECIAL DE ALAN DAVID MOLINA GUARNEROS. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR DAVID MOLINA CASTILLO. VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 2687/2012. SEGUNDA SECCION. AUTO

PASCUAL MARTINEZ MENDEZ / ERIKA MARGARITA CHABLE TZUC.- (HIJOS) GUSTAVO DE JESUS Y ERIKA GUADALUPE AMBOS DE APELLIDOS MARTINEZ CHABLE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP.NO.--- 6900/2012. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2024.

LUISA ADRIANA AGUILAR SANSORES / DIDIER ESTANISLAO CANTO CEBALLOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 575/2011. AUTO

MARIA ELENA ISABEL CASANOVA CITUK Y JERONIMO MOO XEQUE, ALIAS, JERONIMO MOO XEKEB, ALIAS, JERONIMO MOO XEQUEB, REPRESENTADO POR SU MANDATARIA JUDICIAL LETICIA GUADALUPE PAVON PECH / (HIJOS) JERONIMO DE JESUS Y MARIA JAZMIN MOO CASANOVA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 3914/2011. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024

ISRAEL ALBERTO CUEVAS FREGOSO / SUGELLY GUADALUPE OSORIO CANTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 4960/2011. AUTO

ZELMI MANUELA MARIN MARTINEZ , GERARDO ISRAEL VILLANUEVA ZAPATA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 854/2010. AUTO

ORQUIDEA AZUCENA CAMPOS MAY ALIAS ORQUIDIA AZUCENA CAMPOS MAY // JORGE ANTONIO CHABLE MOO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 5345/2009. AUTO

ROSALIA LOPEZ DIAZ Y ENRIQUE EDUARDO PERAZA GONZALEZ.(HIJA) ROSALIA PERAZA LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA PROVISIONAL A SU FAVOR Y DE SU HIJA A CARGO DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 6112/2009. AUTO

BLANCA ROSA CANUL SOSA Y MIGUEL ANGEL TUN ZAPATA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 3494/2008. AUTO

JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE ARMANDO BENTATA ROMERO VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTILLO.-- 6517/2008. AUTO.

JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LIBRADA AGUILAR SALAZAR Y ATANACIO FELICIANO MONTERO ESCAMILLA; ALIAS ATANACIO MONTERO ESCAMILLA VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTILLO 1592/2006 AUTO

JUAN BAUTISTA SOSA TAMAYO / LIDIA YOLANDA CHACON NAH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 7056/2006. AUTO

JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE ATANACIO FELICIANO MONTERO ESCAMILLA ALIAS ATANACIO FELICIANO MONTERO ESCAMILLA; VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTILLO 4776/2004 AUTO.

LETICIA CONCEPCION VAZQUEZ MENDEZ JOSE GABRIEL KU MARTINEZ, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA PROVISIONAL A FAVOR DE SUS HIJOS Y A CARGO DEL SEGUNDO EXPEDIENTILLO 4962/2004. AUTO

SILVIA MARGARITA SARLAT MEZQUITA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTILLO 633/1999 AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 2 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 1 DE JULIO DE 2024.**

GASPAR CERVANTES, ALIAS, GASPAR CERVANTES BALAM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00062/2024. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ELSY ARACELLY SOBERANIS UICAB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00069/2024. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MARIA TERESA DE JESUS ALBORNOZ HEREDIA, JORGE CLEMENTE NOH ALBORNOZ, ANAELKA AMALIA NOH ALBORNOZ, JANNET YASMIN CRUZ CHAN, JOSE GUILLERMO CETZ PECH.- JUICIO SUCESORIO DE INTESADO DE JORGE ARANDO NOH VERA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00086/2024. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

RAMON AUGUSTO PATRON ARJONA, OSCAR AUGUSTO PATRON VILLEGAS, JOSUE SAMUEL PATRON VILLEGAS, JOSE EFFRAIN PATRON VILLEGAS, LOURDES GEORGINA PATRON VILLEGAS, RAMON LEHI PATRON VILLEGAS.- JUICIO SUCESORIO DE INTESADO DE MARGARITA ROSA DE LOURDES VILLEGAS ARJONA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00106/2024. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

OLIVIA MARIN VELAZQUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00118/2024. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024

VICTORIA UCAN CANCHE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00194/2024. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024

JULIO JOSUE CHAY SANTINI, LUCELLY TERESA MENDEZ CHAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00232/2024. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024

VANESA SILVAN GUZMAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00235/2024. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024

LUIS GONZALO DE JESUS EUAN AGUILAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00338/2024. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

GILBERTO NOE ESCALANTE CERVANTES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00343/2024. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

JOSE ABRAHAM MENDEZ COUOH.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00354/2024. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024

JOSE EUSEBIO MEX YAM.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00396/2024. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

TANIA NATASHA GONZALEZ MONFORTE.- EDGAR KENJI LEYVA REYES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00029/2023.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

RUBY DEL CARMEN CARRILLO SOLIS, WEYLER HUMBERTO FEBLES CARRILLO, ROSARIO DEL SOCORRO ALBINA SALAZAR ALONZO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE NUMERO 00064/2023. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024

TELMA CANUL GIL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERDICCION PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00132/2023. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024

YAMEL GALLEGOS RODRIGUEZ, JUAN MANUEL ARIZPE JAIME.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE NUMERO 00151/2023. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024

DORA YSABEL DOMINGUEZ SOSA, ALIAS, DORA ISABEL DOMINGUEZ SOSA, HERBERT JOAQUIN HERRERA DOMINGUEZ, CESAR AUGUSTO HERRERA DOMINGUEZ, RODRIGO JOSE HERRERA DOMINGUEZ.- JUICIO SUCESORIO DE INTESADO DE HERBERT VICENTE HERRERA MATOS, ALIAS, HERBERT HERRERA MATOS PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00158/2023. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ESTEFANIA RUIZ ESPARZA AGUILERA, EBER SANCHEZ SALINAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00212/2023. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

HECTOR ALEJANDRO SOLARES FRITZ, LIGIA NOEMI SOSA EUAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00301/2023. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024

DENISSE NATAHALY LOPEZ CRUZ, ISMAEL ESPADAS CERVANTES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00439/2023. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

REYNA ISABEL SANTOYO AGUILAR, JESUS ALEJANDRO SOSA XOOL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00481/2023. AUTO. DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

EDY GERMAN VENTURA CASTILLA, AZALEA MACARENA VENTURA CASTILLA, NAVILY GUADALUPE VENTURA CASTILLA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00552/2023. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MARIA DEL CARMEN ZAPATA UICAB, JESUS ISRAEL LOPEZ LOPEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00576/2023. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024

SERGIO ENRIQUE BAAS CHI, YADIRA ELIEZET CAB CUA, CANDELARIA DEL SOCORRO MARTINEZ XOOL, METZELY AZUCENA BLANCO MARTINEZ, ADDIEL FRANCISCO BLANCO MOLINA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00644/2023. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

NANCY SANDY RODRIGUEZ PEREZ, GABRIEL ISAIAS RAMIREZ MELGAREJO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00679/2023. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

YAJAIRA YENIFFER BASTO CASTILLO.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE RAUL PENICHE AVILA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00787/2023. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024

VICTOR ALFONSO VARGAS DELGADO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00791/2023. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MARIA CONCEPCION PECH ORILLA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00795/2023. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MARIA DEL JESUS RAMIREZ DORANTES, ANTONIO DE JESUS VARGAS LEAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00818/2023. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024

HENRY DEL JESUS PANTI ALDANA, ALIAS, HENRI DEL JESUS PANTI ALDANA, ALMA LETICIA PANTI ALDANA, MARIA DEL PILAR AGUILAR GONZALEZ, CESAR ANTONIO PANTI AGUILAR, JUAN ALBERTO PANTI AGUILAR, EDWIN ADAN PANTI ARJONA; JUICIO SUCESORIO DE TESTAMENTARIA DE MARIA ELENA ALDANA ESCALANTE PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00823/2023. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

GRISELDY ARACELLY PECH NARVAEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA- EXPEDIENTE 00070/2022. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

LUIS CARLOS UQUILLAS VALES; LAURA EUGENIA RUIZ GUADARRAMA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y SE ACUMULA EL EXPEDIENTE NUMERO 94/2022.- EXPEDIENTE 00112/2022.- AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

LENNY VANESSA JIMENEZ NAVARRO, FRANCISCO JAVIER PEREZ PACHECO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00182/2022. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024

PAOLA CARRASCO RIOS CARLOS MARIO BASURTO JERONIMO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00227/2022 TOMO II. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

PILAR LISSETTE SANCHEZ PECH, MENALIO JOSUE VILLANUEVA LOPEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.-EXPEDIENTE 00271/2022. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ALBERTO LOPEZ BOLD.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA EXPEDIENTE 00555/2022. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ROGER ALBERTO VELAZQUEZ JIMENEZ, LAURA VERONICA VELAZQUEZ UCAN, ROGER AUGUSTO VELAZQUEZ UCAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00866/2022.- AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ANGEL DE JESUS HERNANDEZ PEREZ, PATRICIA MORALES CASTILLO PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.-EXPEDIENTE 00507/2021 .- AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MARCIA CATALINA SOLANA PEREZ, ARTURO GARCÍ GALINDO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00826/2021.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024

GEORGINA BASSO GARCIA, JORGE ARMANDO CERVERA AZAR.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE DE EJECUCION 00371/2020 .- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ROSSANA CRISTINA BARBOSA QUINTAL, IRVING PAUL ROJAS MARTINEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE NUMERO 138/2017. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024

CELAIDI BEATRIS HOIL CANUL, JAIRON ANDRES ORTEGON BASULTO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE NUMERO 360/2017.- AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MILITZA DEL CARMEN RUIZ CHAY, ABEL DE JESUS CHI AVILA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 588/2017. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

EDUARDO CERVERA BURGOS TAMBIEN CONOCIDO COMO EDUARDO JESUS CERVERA BURGOS, MIGUEL ANGEL AVILA MENDEZ, SARA GEORGINA BURGOS RODRIGUEZ, CARLOS DE JESUS CERVERA PEREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTILLO NUMERO 718/2017.- AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

NANCY LETICIA DZIB DZUL, ALVARO EMILIO MORENO RAYGOZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00619/2016. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024

LANDY MARLENE SANCHEZ SALVADOR, JOSE TRINIDAD RODRIGUEZ MUÑOZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 263/2013.- AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

YEIMY GRICELI KU CHUC, MANUEL JESUS TZEC MARTIN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO. 962/2013.- AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ROSA ELENA MILLET CANTO, JORGE ANTONIO MARTIN CARRILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO LA PRIMERA MENCIONADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO; Y COMPARECIENDO EN AUTOS DIEGO MARTIN MILLET PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS. EXPEDIENTE NUMERO 1188/2013.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024

EXHORTO 122/2024 ENVIADO A ESTA SECRETARIA MEDIANTE EL OFICIO 1357/2024 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2024 POR EL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- EXHORTO NUMERO 81/2024. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024

EXHORTO 220/2024 ENVIADO A ESTA SECRETARIA MEDIANTE EL OFICIO 2644/2024 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2024 POR EL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- EXHORTO NUMERO 84/2024. AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024

EXPEDIENTILLO FORMADO CON NUMERO DE OFICIO SES/DDG/DA/SRH/04975/V/2024 DE FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO 2024.- EXPEDIENTILLO NUMERO 33/2024. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

EXPEDIENTILLO EN AUTOS DE LO SAUTOS INCIDENTALES DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 692/2024-IV PROMOVIDO POR HUGO ROBERTO CHAN HERNANDEZ. EXPEDIENTILLO NUMERO 39/2024. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

EXPEDIENTILLO FORMADO EN AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO IV.VII-692/2023 PROMOVIDO POR JESSICA ANGELICA DEL JESUS BARON KANTUN.- EXPEDIENTILLO NUMERO 61/2023. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 347/2020, GIRADO POR LA A SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA EN FUNCIONES DE JUEZ DE INSTRUCCIÓN FAMILIAR ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO, DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.- EXPEDIENTILLO 0018/2020.- AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MÉRIDA, YUCATÁN, A 2 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

**JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 1 DE JULIO DE 2024.

ROSAURA ESTHER AGUILAR CENTURION, JOSE DAVID AGUILAR CENTURION.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADP DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE NOEMY DEL SOCORRO CENTURION RODRIGUEZ ALIAS NOEMI DEL SOCORRO CENTURION RODRIGUEZ ALIAS NOEMI CENTURION ALIAS NOEMI DEL SOCORRO CENTURION Y RODRIGUEZ Y JOSE LUIS AGUILAR CENTURION, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00076/2024.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

BERNA GASQUE OTERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTE A FIN DE QUE SE DECLARE EL ESTADO DE INTERDICCION DEL CIUDADANO PABLO ALBERTO RAMIREZ HEREDIA.- EXPEDIENTE 00126/2024.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

DIEGO HERBE ESCOBEDO SOLIS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO EN CONTRA DE USTED.- EXPEDIENTE 00166/2024.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RAFAEL NIETO MORALES; MIREYA JANICE PINACHO BAAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00199/2024.- AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

NATALIA TERESITA CHAN GRANADOS; MARIA JOSE ABIGAIL CHAN GRANADOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00017/2023.-RESOLUCION DICTADA EN AUDIENCIA PRELIMINAR DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ROSA ELENA GARCIA MOGUEL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00125/2023.- AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

SAYURI BEATRIZ UICAB CAMARA; EDGAR SAAMIR ROSADO SANTOS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00139/2023.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ANEL LUZ SUASTE LOPEZ, MARCIO JESUS CRUZ TUN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE DE EJECUCION 00146/2023.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JOSE LUIS MAURO HERRERA MATOS.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE ROSALIA AMELIA HERRERA MATOS ALIAS ROSA AMELIA HERRERA MATOS VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LA PRIMERA NOMBRADA, QUIENES SON INTERESADOS DEL PRESENTE JUICIO DORA YSABEL DOMINGUEZ SOSA, HERBERT JOAQUIN HERRERA DOMINGUEZ, CÉSAR AUGUSTO HERRERA DOMINGUEZ, Y RODRIGO JOSÉ HERRERA DOMINGUEZ.- EXPEDIENTE 00241/2023.- AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JOSE ANTONIO SERRANO CARRILLO, ZULENA DE LOS MILAGROS SERRANO COUOH, ESCARLET DEL ROSARIO SERRANO COUOH, ARELI MARIA SERRANO COUOH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00243/2023.- RESOLUCION DICTADA EN AUDIENCIA PRELIMINAR DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VICTOR MANUEL CASTILLO MATOS.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE ROSA MARIA REMIGIA MATOS Y CONTRERAS ALIAS ROSA MARIA MATOS CONTRERAS ALIAS ROSA MATOS CONTRERAS ALIAS ROSA MARIA MATOS CONTRERAS DE CASTILLO Y BENJAMIN CASTILLO CAMPOS VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR EL PRIMERO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00275/2023.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

HERBERT GERARDO KU GONZALEZ, JAQUELINE GUADALUPE CARRILLO PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00393/2023.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

HERBERT GERARDO KU GONZALEZ, JAQUELINE GUADALUPE CARRILLO PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00393/2023.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CARLOS IVAN DURAN QUINTAL.- DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CARLOS HUMBERTO DURÁN QUIJANO, DORA NOEMÍ QUINTAL ARJONA, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE CHOCHOLÁ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE NULIDAD DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00596/2023.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

SERGIO RENE REYNA OJEDA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SERGIO RENE REYNA OJEDA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00675/2023.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MONICA GABRIELA BERRUECOS PEREZ; JOSE DE JESUS CORTEZ ALVARO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00727/2023.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARTHA ISABEL CASTILLO VILLANUEVA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00813/2023.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARIA GUADALUPE RAMOS AGUILAR.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00262/2022.- SENTENCIA DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

AUGUSTO MENDOZA CETINA, LOURDES DEL PILAR MENDOZA CETINA, HERBE ARMANDO MENDOZA CETINA, YRMA RUBY MENDOZA CETINA, NERY KARINA MENDOZA CASANOVA, KARLA NOEMI MENDOZA CASANOVA Y FREDDY ANTONIO MENDOZA CASANOVA; DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESADA MARÍA DEL PILAR CETINA PECH ALIAS MARÍA DEL PILAR CETINA ESTRELLA ALIAS PILAR CETINA Y ANTONIO MENDOZA MARTÍNEZ ALIAS ANTONIO MENDOZA Y MARTÍNEZ ALIAS ANTONIO MENDOZA M, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00442/2022.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

KAREN VERONICA OCHOA MAY, RAFAEL MARTIN OCHOA MAY, KARINA JOHANA OCHOA MAY, KARLA VANESSA OCHOA MAY.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MARTIN RAMOS OCHOA RODRÍGUEZ, ORIGINARIO Y VECINO DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS CUATRO NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00500/2022.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MIGUEL ABRAHAM PANTOJA CANCHE, TERESITA DE LA CRUZ MEX.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00784/2022.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PATRICIA EUGENIA HEREDIA FERNANDEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00319/2021.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

YAFIR IVETTE FERNANDEZ CACHON; JULIO CESAR PECH GAMBOA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00367/2021.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MA. DEL CARMEN ESPEJEL HERNANDEZ, ADAN HERNANDEZ RENDON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00400/2021.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

BERTHA EUGENIA PEREZ MEDINA, LIGIA BEATRIZ BUENFIL ARJONA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE NULIDAD DE TESTAMENTO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00773/2021.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

IVONNE MARITZA CAMARA SALAZAR, HIGIA MARIBEL CAMARA SALAZAR, MARISOL ROSALIA CAMARA SALAZAR, MIGUEL ALFONSO DE LA CONCEPCION CAMARA SALAZAR, IVETTE ASUNCION CAMARA SALAZAR Y GILBERTO JOSE CAMARA SALAZAR.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESADO Y TESTAMENTARIA DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE JULIA HIGIA SALAZAR PASTRANA Y ROSALIA PASTRANA PEREZ, VECINAS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS SEIS NOMBRADOS; LLAMADOS A JUICIO JUAN ALBERTO URIBE PASTRANA, JULIA LETICIA SALAZAR PASTRANA, JOSE ANTONIO SALAZAR PASTRAN Y MERLY ANICET SALAZAR PASTRANA.- EXPEDIENTE 00145/2020.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RENATO MEZA RODRIGUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00181/2020.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MIRYAM MENDOZA RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO PASAPERA DEL PRADO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTILLO DE EJECUCIÓN 00047/2019.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LUZ MARIA RAMON MADRIGAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE ALIMENTOS, GUARDA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 00732/2019.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARIA JOSE URCELAY NOVELO, MARIA JOSE URICELAY NOVELO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN QUE SE APRUEBE LAS BASES JUDICIALES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00254/2016.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CINTHIA NATALI PEREIRA ROMERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 1002/2016.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JOAQUIN ANTONIO PEREIRA GOMEZ, GELBY JOB PEREIRA GOMEZ Y Y MARTHA JESUS GOMEZ CARVAJAL.- DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE MANUEL CESAR PEREIRA, MARTHA JESUS GOMEZ CARVAJAL ALIAS MARTHA JESUS GOMEZ CARBAJAL ALIAS MARTHA JESUS GOMEZ CARVAJAL DE PEREIRA Y MINELVA CAN MOO, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD; QUIÉN TIENEN INTERÉS MARIA GUADALUPE CAN MOO, ZULEMY NALLELY PEREIRA CABALLERO, RUSSELL ANTONIO PEREIRA CABALLERO.- EXPEDIENTE 01126/2015.- AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

WILBERT EVIA PALMA, MARÍA LUISA EVIA PALMA, JOSÉ MARÍA EVIA PALMA, HILDA MARÍA DEL SOCORRO EVIA PALMA, NORA MIRBELLA EVIA PALMA, ILIANA ELIZABETH HARO EVIA, SARA ANGELICA HARO EVIA, KARINA ABIGAIL HARO EVIA; WLBERT HARO EVIA, MARTIN JOSE HARO EVIA.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES MANUEL EVIA PALMA, ISAURO PALMA MARRUFO, TAMBIÉN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE ISAURO PALMA DE EVIA, LINDA GUADALUPE EVIA PALMA Y BERTHA ELENA EVIA PALMA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA, EL TERCERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZA DEL CUARTO Y DEL QUINTO, SIENDO LOS ULTIMOS CUATRO INTERESADOS EN DICHO JUICIO, EN EL CUAL LA CITADA KARIANA ABIGAIL HARO EVIA ACTUALMENTE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DE LOS MENCIONADOS SARA ANGELIACA HARO EVIA, MARTIN JOSE HARO EVIA Y WILBERT HARO EVIA.- EXPEDIENTE 001186/2015.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

AGUSTIN ENRIQUE FREYMAN CALERO, ROCIO DEL CARMEN ORTIZ MEZA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 629/2014 TOMO II.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

OFICIO NÚMERO EXH-5641, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 40/2024, GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 392/2024, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE ALIMENTOS, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE PÉREZ LÓPEZ EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS DE IDENTIDAD RESERVADA DE INICIALES E.E.C.P. Y A.V.C.P.- EXHORTO 86/2024.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 1 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. JONNATAN ABIMAEI TREJO SORIA.

JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2024.

ALEJANDRO ESTEBAN BAAS TAH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00155/2024.- AUTO DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2024

RUBY ABIGAIL CUPUL PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00328/2024.- AUTO DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2024

MARTÍN JESÚS, JORGE MANUEL, ENRIQUE ALEJANDRO, LEONARDO, JOAQUÍN ANTONIO, ROBERTO JAVIER, JUANA y MARÍA LUISA, todos de apellidos RAYGOSA ZOZAYA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE CONSIGNAR CIERTA CANTIDAD DE DINERO FAVOR DE SU PROGENITOR.- EXPEDIENTE 00408/2024.- AUTO DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2024

LEYDI MARÍA DE LOS ANGELES AGUAYO ORTÍZ ALIAS LEIDY MARÍA AGUAYO ORTÍZ; EDGAR JOSÉ, DAIBY RAÚL Y LEIDY DEL SOCORRO TODOS DE APELLIDOS NOVELO AGUAYO.- JUICIO DE SUCESIÓN

UNIDAS DE INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE DAIBY JOSÉ NOVELO DÍAZ; DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00410/2024.- AUTO DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2024

ROSA MAGALLY MARTINEZ GOMEZ.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00605/2023.- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024

YANELI GUADALUPE CANUL CAUICH; VICTOR ELIEZER CANUL PECH.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO- EXPEDIENTE 00609/2023.- AUTO DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2024

EDIT EUFEMIA MENDEZ PECH, TAMBIÉN CONOCIDA COMO EDITH EUFEMIA MENDEZ PECH.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR DIEGO ARMANDO MENDEZ PECH, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00679/2023.- AUTO DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2024

KAREN BEATRIZ ARCILA AMAYA Y MARÍA DOLORES ARCILA ROMERO.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE RAMIRO DE JESUS ARCILA ROMERO Y FERNANDO JOSE ARCILA ROMERO, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00707/2023.- AUTO DE FECHA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2024

JESSICA GABRIELA CETZ OSORIO; DIEGO GABRIEL VARGUEZ IRIGOYEN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00091/2019.- AUTO DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2024

GUADALUPE DE LA LUZ BALAM MENDEZ; JHONNY YONUE COB CANCHÉ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00702/2019.- AUTO DE FECHA 01 DE JUNIO DEL AÑO 2024

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 84/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO FAMILIAR, PROMOVIDO POR HERMELINDA KU AVILES.- EXHORTO NÚMERO 047/2024.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024

EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 361/2024 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR YERALDINE ESTHEFANIA CANCHE VARGAS EN CONTRA DE ABRAHAM ISAIAS CHAN PACHECO.- EXHORTO NÚMERO 085/2024.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MÉRIDA, YUCATÁN, A 2 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ DAVID FARFAN ESTRADA.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 1 DE JULIO DE 2024.

DIEGO ENRIQUE VELAZQUEZ MAY.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO USTED- EXPEDIENTE 00039/2024. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

LAURA ROSELI BASULTO ZAPATA.- JUICIO SUCESORIO DE TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARIA CRISTINA DE JESÚS ZAPATA ENCALADA TAMBIEN CONOCIDA COMO CRISTINA DE JESÚS ZAPATA DE BASULTO TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA CRISTINA ZAPATA ENCALADA DE BASULTO VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD.- DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00225/2024.- AUTO DE FECHA: 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

ANTONIO JOSE HERNANDEZ PONTE, DIANA PAOLA MENDOZA CORTES.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDIA Y CUSTODIA.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00234/2024.- AUTO.

CITLALLI REBECA DIAZ AGUILAR.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR.- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00314/2024.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

ALEJANDRO SANTIAGO GUERRA, KENIA DE LA CRUZ GUZMAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00327/2024.- AUTO DE FECHA: 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MARIA JOSE VALDEZ LORIA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR.- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN- EXPEDIENTE 00333/2024.- AUTO DE FECHA: 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

GABRIEL MANUEL FLORES SANTOS, DANIEL ULISES FLORES SANTOS, JOSHUA DE JESUS FLORES SANTOS.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE REYNA GUADALUPE SANTOS UC VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD.- DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00347/2024.- AUTO DE FECHA: 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MATILDE CHUC CUA, OSCAR ARMANDO NOH CHUC, FREDY ERNESTO NOH CHUC.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JUAN SANTOS MELCHOR NOH CELIS VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD.-DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00352/2024.- AUTO DE FECHA: 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

ALEJANDRO ARMANDO TELLO FLORES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR.- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN .- EXPEDIENTE 00353/2024.- 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

JOSE DANTE CRUZ CASTILLO, GEORGINA ELIZABETH MAGADAN LOPEZ;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.- PROMOVIDO POR USTEDES CON EL FIN DE QUE APRUEBE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00364/2024.- 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MARIA GABRIELA MARTIN ARROYO; JAVIER ANTONIO MEDINA LUNA, PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00091/2023.- AUTO DE FECHA: 21 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

ARTURO BARJAU RIVERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR.- PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00103/2023.- AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

ALEJANDRA DEL JESUS HERNANDEZ LUNA, JESUS OLIMAR BAUTISTA CHAN; JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR DE GUARDIA Y CUSTODIA.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00391/2023. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MARIA Nanci DEL SOCORRO BRICEÑO CETINA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00538/2023.- AUTO DE FECHA: 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024

MARINE CANDELARIA BURGOS QUIJANO; ELMER HERBE ANCONA CAPETILLO.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA- EXPEDIENTE 00635/2023.- AUTO DE FECHA: 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

LUIS FEDERICO PEREZ ROBINSON.- JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO, DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE FERNANDO PEREZ MONTAÑES, TAMBIEN CONOCIDO COMO FERNANDO PEREZ MOTAÑEZ TAMBIEN CONOCIDO COMO FERNANDO PEREZ Y MARCELINA ROBINSON MANRIQUE TAMBIEN CONOCIDA COMO MARCELINA ROBINSON DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00640/2023.- AUTO DE FECHA: 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

RAUL IVAN CONDE GONZALEZ, IVAN CONDE OSORIO, YANINE CONDE OSORIO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE GUADALUPE DE LA CRUZ OSORIO MOLGORA TAMBIEN CONOCIDA COMO GUADALUPE DE CRUZ OSORIO MOLGORA.- DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00683/2023.- AUTO DE FECHA: 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

LUIS FERNANDO ALONZO MEZQUITA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00733/2023.- AUTO DE FECHA: 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

JEZLIA YANIREE SALAZAR RODRIGUEZ// denunciando el Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondía al nombre de MIRLEY AUSTRIA DE GUADALUPE RODRIGUEZ MENA, vecina de esta ciudad EXPEDIENTE 00744/2023. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

PALOMA ANDREA ALPERTE ZETINA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED EXPEDIENTE 00805/2023. RESOLUCIÓN DICTADA EN AUDIENCIA DE FECHA: 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

CINTHIA CAROLINA LOPEZ TOVILLA; JAZIEL ALEXIS CORTEZ ESCAMILLA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00526/2022; AUTO DE FECHA: 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

DULCE DANIELA GUADALUPE RUZ CONCHA; BALTASAR ENRIQUE LEY SANCHEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRAD.- EXPEDIENTE 00721/2022 TOMO II.- AUTO DE FECHA: 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

CARLOS BENITEZ SANTOS, WENDY KARINA BENITEZ ESPINOLA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES JUDICIALES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 00723/2022. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024

YAZMIN GUADALUPE CUEVAS BACELIS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA..- EXPEDIENTE 00771/2022.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

ANAHY GUADALUPE GAMBOA CETINA; AMIR DE ATOCHA ARCIA CALDERON; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00823/2022; AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

KAY ROXANA BARRERA HUICAB, RODRIGO CHI ESCALANTE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00835/2022.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

SILVIA BEATRIZ CHE FUENTES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE NOMBRÉ INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JOSÉ ALFREDO DZUL PUCH, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO . EXPEDIENTE 00848/2022. AUTO DE FECHA: 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

ARELY DEL SOCORRO AKE MAY;,- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00488/2020.-AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024

JORGE AXEL BASTERIS MALDONADO, RITA EUGENIA NOVELO QUINTAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 108/2016.- AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

LANDY YANET VEGA GARRIDO, ALIAS, LANDY JANET VEGA GARRIDO, EMMANUEL CRUZ SANTAMARIA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00892/2015. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 1 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO.

ABG. KARINA ALEJANDRA RODRIGUEZ HUH.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 1 DE JULIO DE 2024.

MARIANA ANGELICA LOPEZ ORTEGA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 23/2024.- AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MARIA LUISA DEL RIVERO VILLANUEVA, PAULA TERESA CRUZ DEL RIVERO, LUISA IRENE CRUZ DEL RIVERO, LLAMADO A JUICIO PEDRO EDUARDO CRUZ RIVERO; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JOSE LEONARDO CRUZ ESTRELLA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 132/2024.- AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LIDIA MARIA NOH TUN, JORGE ALBERTO PIÑA CHABLE; PROCEDIMINETO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 264/2024.- AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JESUS VENTURA SANSORES CAAMAL; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 265/2024.- AUTO.

ESMERALDA NOEMI DIAZ YAH, MARIO GERARDO CHAN CAAMAL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SEA APROBADO SU CONVENIO DE GUARDA, CUSTODIA, REGIMEN DE CONVIVENCIA Y PENSION ALIMENTICIA.- EXPEDIENTE 399/2024.- AUTO.

JOSE FERNANDO DZUL CUPUL, ALBA ROSA AGUILAR FAISAL, EFRAIN DZUL AGUILAR; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 302/2023.- AUTO, EXPEDIENTE DE EJECUCION.

YUMAYRA YAJAIRA QUINTAL CASTILLO, JAIME ANDRES UCAN PEREZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 561/2023.- AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

GUILLERMO ALEJANDRO DEL RIO BARRIENTOS, SARA VALERIA CORTES CASTAÑEDA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 635/2023.- AUTO.

DAFNE PAOLA ORTIZ FALCON; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 717/2023.- AUTO.

MARIA DEL PILAR LOROÑO MALDONADO, MARIA DEL PILAR AGUILAR LOROÑO, LLAMADOS A JUICIO ANA MARGARITA AGUILAR LOROÑO, RAYMUNDO JULIAN AGUILAR LOROÑO, JOSE ROBERTO AGUILAR LOROÑO; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE RAYMUNDO JULIAN AGUILAR SABIDO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 718/2023.- AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

JULIO CESAR CASTILLO UVALLE, DIANA TELLEZ UBALLE, GERARDO OMAR CASTILLO UVALLE, ALBA MINERVA CASTILLO UVALLE, MARCO ANTONIO CASTILLO UVALLE; JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE ALBA EMERITA UVALLE GONZALEZ, ALIAS, ALBA EMERITA UBALLE GONZALEZ, ALIAS, ALBA EMERITA UVALLE, ALIAS, ALBA UBALLE, ALIAS, ALVA E. UVALLE GONZALEZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 781/2023.- AUTO.

CINTIA ANAHI CATZIN GUZMAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 783/2023.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RITA MILEYDI MENESES MEDINA, JAIME DANIEL BAAS DORANTES; DILIGENCIAS DE JURIDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 102/2022.- AUTO.

DANIEL RICARDO ESTRADA MUÑOZ, YAMILI NOEMI SALOMON CARRILLO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DISMINUCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 253/2022.- AUTO.

MARIO DEL JESUS YAÑEZ CASTILLO, ROSA ELENA GONZALEZ ESTRELLA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 319/2022.- AUTO, EXPEDIENTE DE EJECUCION.

DIANA PATRICIA GOMEZ GARCIA, JOSE ARTURO GOMEZ GARCIA, RENE GUILLERMO GOMEZ GARCIA, JOHANA GRACIELLA GONZALEZ GOMEZ; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE MARIA GRACIELA GARCIA LOPEZ, ALIAS, MARIA GRACIELA GARCIA Y LOPEZ, ALIAS, MARIA GRACIELLA GARCIA LOPEZ, ALIAS, GRACIELLA GARCIA LOPEZ, ALIAS, GRACIELA GARCIA LOPEZ Y TERESA MINERVA GOMEZ GARCIA, ALIAS, TERESA GOMEZ GARCIA, VECINA QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 344/2022.- AUTO.

TRINIDAD DEL CIELO POLANCO AKE, SERGIO ALBERTO CANCHE VALLEJOS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 496/2022.- AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

DIDIA PETRONILA MONTENEGRO MADERA, ARIEL HILARIO MONTENEGRO MADERA, HILDA ARACELY MONTENEGRO MADERO, IVAN ADOLFO MONTENEGRO MADERO, JUAN JAVIER MONTENEGRO MADERA, TAMBIEN CONOCIDO COMO, JUAN JAVIER MONTENEGRO MADERO; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE TESTAMENTARIA DE TOMASA CHE SANSORES, TAMBIEN CONOCIDA COMO, TOMASA MADERO SANSORES, TAMBIEN CONOCIDA COMO, TOMASA MADERA SANSORES Y GASPAS ADOLFO MONTENEGRO VELAZQUEZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO, GASPAS ADOLFO MONTENEGRO VELASQUEZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO, GASPAS MONTENEGRO VELAZQUEZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO, ADOLFO MONTENEGRO VELASQUEZ, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 869/2022.- AUTO.

NANCY NINNEL OROZCO HUERTA, EDGAR CAMARGO RESENDIZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 341/2021.- AUTO.

MARIA DE LOS ANGELES NOH MAY, MANUEL JESUS PUC NOH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 521/2021.- AUTO.

MARIA MARGARITA KOYOC Y CANUL, ALIAS, MARIA MARGARITA COYOC CANUL, MIGUEL ANGEL NOH CHACON; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 759/2021.- AUTO.

ANA GABRIELA CRUZ PARRA, RUBEN AARON RAMIREZ BALAM; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 353/2020.- AUTO.

IVAN ISRAEL SABIDO CORTES, J. FELIX RODRIGUEZ RAMIREZ, LILIA DEL CARMEN MADARIAGA SALAZAR; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 427/2020.- AUTO.

ESMERALDA DE LOS ANGELES IUIT LOPEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 65/2018.- AUTO.

DIEGO LEONEL RAMAYO CHI, JAIME RAFAEL TEPAL CEN, CLAUDIA ISELA RAMAYO CHI; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO INICIALMENTE POR MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ, EN SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DEL PRIMERO NOMBRADO Y

CONTINUADO POR ESTE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 593/2018.- AUTO.

JUAN CARLOS AGESILAS RIVERA ORTEGA, MARIANA IDEQUEL RIVAS RAMIREZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 288/2017.- AUTO.

NEYBA ARACELLY SAENZ HERNANDEZ, FABIAN MATOS SULUB; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE EL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 212/2013.- AUTO.

GENNY ROSARIO DE LA CRUZ MAY PASCUAL, ALIAS, GENNY DEL ROSARIO DE LA CRUZ MAY PASCUAL, RAUL ANTONIO CASTILLO ALFARO, PAOLA VALENTINA CASTILLO MAY, HACTOR ANTONIO CASTILLO MAY; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL INICIADAS POR LA PRIMERA Y CONTINUADAS POR LOS DOS ULTIMOS A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 391/2013.- AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS 2856 Y 2827, DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SUSCRITOS POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, LICENCIADO MARCO POLO ROBLES SANTOYO.- EXPEDIENTILLO 7/2024.- AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 2 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. MAGALY SELENE VIÑAS CANCINO.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TURNO VESPERTINO.

AUDIENCIA DE FECHA 1 DE JULIO DE 2024.

DANIEL EDUARDO ZAPATA DOMINGUEZ;; NERIA YESENIA GUZMAN PEREZ // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA EXPEDIENTE 00099/2024 AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2024

ANGEL ISRAEL AGUILAR ALPUCHE // MARTHA ABIGAIL PEREZ BAAS // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA EXPEDIENTE 00177/2024 AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024

RAUL DAMIAN PARRA MARIN, el carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Dominio de los ciudadanos **ALEXANDER PARRA MARIN y DARLING ISABEL PARRA MARIN,** con todas sus legales consecuencias; en tal virtud, se tienen por presentados a los ciudadanos **RAUL DAMIAN PARRA MARIN, ALEXANDER PARRA MARIN y DARLING ISABEL PARRA MARIN, //** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMABAN RAUL PARRA ORTEGA Y DULCE DEL CARMEN MARIN PANTOJA EXPEDIENTE 00388/2024 AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2024

MARIO ALBERTO BELTRAN CHI, YAZMIN ARACELLY GAYTAN PACHECO // DILIGENCIAS DDE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00395/2024 AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2024

HORACIO ANTONIO DE FREITAS PONTIGO, ALEJANDRO DE FREITAS PONTIGO, JESÚS RÍOS PONTIGO, MARISOL RÍOS PONTIGO // denunciando el Juicio de Sucesión Intestada de la señora que en vida respondiera al nombre de MARÍA SOLEDAD PONTIGO CANO alias MARISOL PONTIGO CANO, vecina que fue de esta esta ciudad de Mérida, Yucatán- EXPEDIENTE 00400/2024 AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024

SEIDY NATHALY SULU CAAMAL; JOSE ARMANDO DE JESUS YAH TUT // JUICIO ORDINARIO ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO EXPEDIENTE 00188/2023 AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024

AKETZALLI LEGARIA CORTES; DAVID AUGUSTO RICALDE // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO EXPEDIENTE 00210/2023 AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024

OSWALDO ANTONIO PEREZ BAAS; WENDY ISAMAR COOL ESTRELLA // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA EXPEDIENTE 00378/2023 AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2024

RAYMUNDO SANCHEZ CANTO; ESTEFANIA ABIGAIL MAURY MAY // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA EXPEDIENTE 00543/2023 AUTO AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024

RUBY DEL PILAR BURGOS BURGOS; DANIEL ALEJANDRO CHAVARRIA EUAN // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR L PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO EXPEDIENTE 00717/2023 AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024

AMELIA DE LOS ANGELES CHI CARDEÑA; RUSSELL ALEJANDRO CRUZ MATEO // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GURDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 00727/2023 AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2024

CHRISTIAN GERARDO SABIDO GOMEZ; WIGELMI ASUNCION PEREZ ROMERO // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PROMOVIDO EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA- EXPEDIENTE 00032/2022.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MARIANA SOLIS ESTRADA; FABRICIO MAYEN SANTIAGO // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00754/2021.- AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024

LENNY MARIA CHUC MATU; HAZIEL DE JESUS GOMEZ OJEDA // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDAD DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00270/2020.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2024

KAREN FABREGAS CRESPO;; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00482/2020.- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024

EXHORTO NÚMERO 309/2024, GIRADO POR LA JUEZ DÉCIMO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE XALAPA, VERACRUZ, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1002/2023/IV RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MORELIA DE LAS NIEVES MAY CANCHE EXHORTO NUMERO 87/2024 AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024

MÉRIDA, YUCATÁN, A 2 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO.

ABG JESUS ALBERTO TZUC ALBORNOZ.

JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 1 DE JULIO DE 2024.

JOSE FERNANDO PINZON ZAVALA, SILVIA ESTHER LEAL QUINTAL; GABRIELA DEL PILAR NOVELO ALEMAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00054/2024, AUTO

AMIRA DEL ROSARIO ENCALADA LOPEZ.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE LOS CIUDADANOS JUAN CRESCENCIO ENCALADA Y ADELAIDA LÓPEZ PATRÓN, TAMBIÉN CONOCIDO COMO ADELA LÓPEZ PATRÓN, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 00066/2024, AUTO

MARIA ESTELA ALONZO SOSA.- DILIGENCIAS DE JURIDISCCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00177/2024, AUTO

CARMEN BETZAIDA ARMELLA SÁNCHEZ, JUAN ANTONIO ARMELLA SÁNCHEZ, JESÚS ARMELLA SÁNCHEZ, NINELITZETL SARA ARMELLA SÁNCHEZ. JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA MA DEL CARMEN SÁNCHEZ ANDRACA VECINA QUE FUE DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.- EXPEDIENTE 00237/2024, AUTO

FREDDY DE JESUS PAT BARREDO.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO PAT BARREDO.- EXPEDIENTE 00270/2024, AUTO

JAQUELINE ANAHI CARRILLO HERRERA; JOSE ROBERTO BENITEZ CAMPOS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00277/2024, AUTO

JOSE RAMIRO PASOS PARRA, TELMA MARIA CARIDAD SOSA MORALES.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR MAURICIO ROGER PASOS SOSA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00278/2024, AUTO

JUAN ARTURO SOLIS CALLES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00281/2024, AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024

JESSICA LYNNETTE CANO SHIRLEY; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00304/2024, AUTO

MANUEL JESUS CANTO NIC.- DILIGENCIAS DE JURIDISCCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00349/2024, AUTO

EDGAR MANUEL BATUN UICAB, ARELY ALEJANDRA CASTRO TUYU.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00405/2024, AUTO

JORGE CARLOS HERRERA RUIZ.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA CIUDADANA MARÍA REGINA UC NOVELO, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 00362/2023 AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024

CARLOS EDUARDO ARAGON PERAZA.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00426/2023 AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024

ISELA EVELYN NAVARRETE FERNANDEZ; JORGE LUIS LIMON KUR; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO- EXPEDIENTE 00744/2023, AUTO

JOSE DE LEON SEDEÑO.- DILIGENCIAS DE JURIDISCCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00787/2023, AUTO

STEPHANIE MICHELLE LOPEZ NAVARRETE; IVAN ALEJANDRO GARCIA JUAREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00826/2023, AUTO

JUAN CARLOS PALMA PAZ; LEONOR ESMERALDA ALPUCHE NAVARRETE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00844/2022, AUTO

EDWIN RICARDO JIMENEZ ROJAS; MARIA ISABEL CHAN ARANDA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00300/2020, AUTO

ERNESTO AGUILAR PADILLA, MARIA JIMENA SAAVEDRA SANTIAGO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00355/2020, AUTO

ALEJANDRA CALVILLO CASTILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00674/2019, AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024

CARLOS MANUEL ZACARIAS UC, SUSANA MACARI CAMARA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00712/2016.- AUTO

CARLOS RAMIREZ DE ARELLANO VILLACORTA, MONICA CERBON RODRIGUEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00735/2016 TOMO II.- AUTO

JEFFREY ARIEL QUINTAL MENDOZA, MERLY TERESA AKE DZUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00904/2015.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. RAMON IVAN CISNEROS ROMERO.

**JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2024.

NIDIA GUADALUPE MONTERO DOMINGUEZ, SANTIAGO MONTERO DOMINGUEZ, LOURDES DEL SOCORRO MONTERO DOMINGUEZ.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00129/2024.- AUTO.-

CECILIO ANTONIO FUENTES ECHEVERRÍA, MANUEL ISMAEL FUENTES ECHEVERRÍA Y PEDRO JOSÉ FUENTES ECHEVERRÍA, SARA MARÍA RIVERO FUENTES.,, MARIA JESUS FUENTES MOGUEL.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR LOS TRES PRIMEROS Y EN EL QUE TIENE INTERES LAS DOS ÚLTIMAS MENCIONADAS.- EXPEDIENTE.- 00165/2024.- AUTO.-

LUIS DANIEL AGUIRRE RODRIGUEZ, JENNIFER ELAYNE AYALA CASTAÑEDA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00224/2024.- AUTO.-

JUAN JOSE CASTRO ESPADAS, MARIA NELIA, AURORA BEATRIZ Y JOAQUIN LEONARDO estos últimos tres de apellidos **CASTRO ORTEGA.-** JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00231/2024.- AUTO.-

JOHANA PATRICIA RODRIGUEZ SOLIS; Juicio de Sucesión Intestada de GERARDO RODRÍGUEZ ROBLEDO, vecino que fue de esta ciudad DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00242/2024.- AUTO.-

FEDERICO JOSÉ GARCÍA DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, VALERIA GARCÍA STEPHAN Y PAULINA GARCÍA GONZÁLEZ.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00255/2024.- AUTO.-

ALBA ANGELICA SANCHEZ CAZOLA.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00265/2024.- AUTO.-

ROSA MARIA CANTUN GONGORA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00276/2024.- AUTO.-

GRISelda ELENA CAN FLORES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00280/2024.- AUTO.-

JOSE MARTIN CASTAÑEDA BLANCO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00281/2024.- AUTO.-

JARRET FRANCISCO BRAGA ALCOCER.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00337/2024.- AUTO.-

CARLOS MANUEL MARTIN LOPEZ, MARIA OLIVIA LOPEZ SUAREZ.- Juicio de Sucesión Intestada del Ciudadano MANUEL JESÚS MARTÍN CHAN, vecino que fue de esta Ciudad, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00342/2024.- AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

IVONNE DEL CARMEN JIMENEZ ALVAREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00396/2024.- AUTO.-

EMMANUEL LOPEZ GUERRERO // ROCIO ANAKAREN JIMENEZ SANTOS.- JUICIOS ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00137/2023.- AUTO.-

SAMANTHA VALADEZ POLANCO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NUMERO 00151/2023.- AUTO

JOAQUINA BENITEZ GONZALEZ // JOSE DANIEL MILLAN NAVARRETE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00296/2023.- AUTO.-

DELIA MARIBEL PECH CAAMAL // GILMER ARCANGEL MARIN MORENO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO- EXPEDIENTE 00345/2023.- AUTO.-

JOSE ALEJANDRO NOVELO CEH, AURORA BERENICE NOVELO CEH.- Juicio de Sucesión Intestada del señor JOSÉ IRINEO NOVELO DÍAZ, vecino que fue de esta Ciudad de Mérida, Yucatán DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00444/2023.- AUTO.-

RICKY ANTONIO PUC CENTENO // SARA CRISTINA MOO CAMARGO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00504/2023.- AUTO.-

LOURDES JOSEFINA CARRILLO PINKUS, LAURA PATRICIA, JORGE ALFONZO, JOSÉ ALEJANDRO, CLAUDIA LORENA todos los citados de apellidos **SÁNCHEZ CARRILLO, MANUELA DE JESÚS, ARIADNA SIBIELY, ADRIANA ALEJANDRA,** los anteriores de apellidos **SÁNCHEZ SARABIA , GEIDY ALEJANDRA SÁNCHEZ PERAZA,** Margarita Isabel Sanchez Sosa , **LA PENÚLTIMA** de los nombrados por su propio y personal derecho y como apoderada de **JORGE ERNESTO SANCHEZ PERAZA Y LA ÚLTIMA LLAMADA A JUICIO.-** Juicio de Sucesión Intestada de los señores **JOSÉ JESÚS ASUNCIÓN SANCHEZ SOSA y JORGE GUSTAVO DE LOS REMEDIOS SANCHEZ SOSA,** vecinos que fueron de esta Ciudad DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00527/2023.- AUTO.-

CINDY CAROLINA LOPEZ DOMINGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES QUE INDIQUE.- EXPEDIENTE 00615/2023.- AUTO.-

FLORINDA TORRES PAT, LILIA VANESA CASANOVA TORRES.- Juicio de Sucesión Intestada del señor RAMON CASANOVA Y PUC, vecino que fue de esta Ciudad DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00658/2023.- AUTO.-

INGRID ELIZABETH RICARDEZ CASTILLO// HILARIO GOMEZ RODRIGUEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00696/2023.- AUTO.-

SANDRA CAROLINA LOEZA JACAL// JAVIER ALEJANDRO TUKUCH TUZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIA DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00708/2023.- AUTO.-

Hugo Armando Nemesio Jiménez Virgen y Julián Gaspar Puch Casanova su carácter de apoderados general para pleitos y cobranzas de los ciudadanos Danny Ismael Bacelis Fuentes y Juan Manuel Bacelis Fuentes, JUANA FUENTES LOPEZ, CORAL BACELIS FUENTES, CINTHIA BACELIS FUENTES, GRISELDA BACELIS FUENTES.- JUICIO SUCESORIO DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00771/2023.- AUTO.-

MELISSA DEL CARMEN RIVERO ARGAEZ // IRVING ROGER VELA VERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA CANTIDAD DE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE NUMERO 00766/2022.- AUTO.

STEFANO GORRIERI// MARIA MARTHA RIVERA NIETO, PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00837/2022.- AUTO

JENIFER LUCELY MEZETA CONCHA, ISAAC LOPEZ CACERES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00218/2021. AUTO.-

NATHAN ALEXANDER BOERSMA, SORAYA ELIZABETH LUJAN BERGER.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO, EXPEDIENTE DE EJECUCION TOMO III 681/2019.- AUTO.-

ANDREINA DE LOS ANGELES CASTRO SOSA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 769/2015 AUTO.

LUZ MARIA ALBORNOZ ALCOCER, WILLIAM JAVIER CHAN RIVERA;// DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTILLO DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00793/2015 .- AUTO

MARIA AURORA CAMARA GONZALEZ, JULIO CESAR COBA VAZQUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 00139/2014.- AUTO.-

HEIDER EMANUEL OROZCO BAEZA, YARA SALOME DIAZ LOPEZ // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE SU DIVORCIO EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL EXPEDIENTE 01013/2014.- AUTO

AMPARO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO recibido del Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Yucatán, Licenciado Marco Polo Robles Santoyo, sus oficios números dos mil ochocientos cincuenta y ocho y dos mil ochocientos veintinueve, presentados en fecha quince de febrero del año en curso.- AMPARO NUMERO 00014/2024.- AUTO.-

EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO GIRADO POR EL Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán.- EXPEDIENTILLO DE AMPARO NUMERO 00026/2024.- AUTO.-

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. ROGELIO SANCHEZ GOMEZ.

JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 1 DE JULIO DE 2024.

ANGEL MISSAEL EUAN XOOL, IVONNE ARACELY SOBERANIS CUEVAS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00023/2024. SENTENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024

JOSE ALBERTO RODRIGUEZ PECH, RINA DANELLY MADERA YAH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00064/2024.- AUTO.-

JOSE LUIS POOL DZUL, DULCE MARIA HERNANDEZ CHAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00073/2024.- AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024

JUAN JULIAN YAMA DZIU, LEO ARTEMIO YAMA DZIU, SOCORRO DE LA ASUNCION YAMA DZIU, JOSE RAFAEL YAMA DZUI; JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE LO SEÑORES QUE EN VIDA SE LLAMARON ADALBERTO YAMA NOVELO Y MARIA DE LOS ANGELES ELVIRA DZIU ESPARZA ALIAS MARA DE LOS ANGELES ELOIRA DZIU ESPARZA ALIAS ELVIRA DZIU ESPARZA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00112/2024.- AUTO

GERARDO EMMANUEL BACELIS BOJORQUEZ, NEYSI GABRIELA GONZALEZ DOMINGUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00114/2024.- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024

ANTONIA MARTIN BALAM; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO JORGE LUIS CRZU MARTIN VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00229/2024.- AUTO

SANDRA ELIZABETH MADARIAGA ARCUDIA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00230/2024.- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024

GONZALO EUGENIO DEL RIVERO GALAN, RAFAEL RODRIGO DEL RIVERO PEREZ, CARLOS EDUARDO DEL RIVERO GALAN, MARTIN JORDAN DEL RIVERO GALAN; JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DE LA SEÑORA QUE EN VIDA SE LLAMO FLOR DE MARIA GALAN FALCON VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00253/2024.- AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024

MILEIDY DIANELA TREJO PRIETO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00258/2024.- AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024

CYNTIA DEL ROSARIO CHUC CHUC; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00296/2024.- AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024

EMILIO EZEQUEL CORREA ECHEVERRIA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION, promovidas por USTED A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES.- EXPEDIENTE 00327/2024.- AUTO

JOSE MARTIN FLORES MARTINEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00336/2024. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024

KAREN ALCUDIA ARELLANO, JOSE EMILIANO PERAZA ALCUDIA; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO EDER SANTIAGO PERAZA GUERRERO VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00345/2024.- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024

WILLIAM JOEL GOMEZ EUAN, MARIA CECILIA MORENO BAEZA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00362/2024.- AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024

MARIA ANGELA PEREZ GOMEZ, MIGUEL SOSA GONZALEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00366/2024.- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024

JESUS HUMBERTO MAY VAZQUEZ, SOFIA GUADALUPE TAMAYO PINZON; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00371/2024.- AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024

MARIA ALICIA PATRON SABIDO, CRISTINO SABAS POLANCO ORTIZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00382/2024.- AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024

RIGEL RENE VILLANUEVA ROSALES, LILI KARELY VARGAS DURAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00122/2023- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO Y EL AUTO DE FECHA 6 DE JUNIO AMBOS DEL 2024

LINYU NALLELI CANTO AGUILAR // JOSE MANUEL AGUILAR GONZALEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00382/2023.- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024

KARIME IVETTE OSORIO CANO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CONCUBINATO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE SILVIA LETICIA OROZCO BARRERA COMO INTEVENTORA DE LA SUCECION DE QUIEN VIDA SE LLAMO PEDRO IGNACIO BASS DURAN.- EXPEDIENTE 00433/2023.- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024.-

EDUARDO ALEJANDRO CHAN RIVERO, DANIEL ISAI CHAN RIVERO; JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE LA SEÑORA QUE EN VIDA SE LLAMO ALMA JANETT RIVERO CASTILLO VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00502/202- AUTO

YAFIR IVETTE FERNANDE CACHON // MARCO ANTONIO TEC LAGOS; JUICIO ORDINARIO DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00534/2023.- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024

JUAN JOSE LOPEZ MENDEZ, VIOLETA DE LOS ANGELES LOPEZ MENDEZ; JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESADO DE LOS SEÑORES de quienes en vida respondieran a los nombres de 1.- Soledad Elorreaga también conocida como Soledad Elorrial también conocida como María Verónica Soledad Vázquez Elorreaga, 2.- Longinos de Atocha López Elorreaga, 3.- Nicandro de Atocha López Elorreaga también conocido como Nicandro López Elorriaga también conocido como Nicandro López Edorriaga también conocido como Nicandro López Elorrial también conocido como Nicandro López Elorreaga y 4.- María de la Luz Méndez Valdez también conocida como María de la Luz Méndez Canul, vecinos que fueron de esta ciudad de Mérida, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS SEGUNDOS.- EXPEDIENTE 00607/2023.- AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024

JULIAN ALVAREZ CHABLE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00639/2023.- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024

SIXTO ANTONIO VILLEGAS REJON; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERVENTOR PROMOVIDO POR USTED - EXPEDIENTE 00644/2023. AUTO

CESAR RENAN CONTRERAS NAVARRETE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00671/2023.- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024

HENDER VENTURA MIJANGOS BURGOS // BREISY DEL ROSARIO JIMENEZ GRAJALES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00709/2023.- AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024

ADDY MARISOL ARGAEZ PECH, RICARDO AUGUSTO PUC MARTIN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00714/2023.- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024

MARIA AURORA PATRON SANSOR; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00719/2023. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024

Hilda María Noemi Espositos Uribe también conocida como Hilda Espositos también conocida como Hilda María Espositos Uribe, Carlos Humberto Burgos Espositos, Fernando Manuel Burgos Espositos e Hilda Carolina Burgos Espositos.- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de Fernando Manuel Burgos Quintal, vecino que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00162/2022.- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024

LIDIA MARIA CANUL CHAN.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO MANUEL DE JESUS DIAZ UC VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 00328/2022. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024.-

ELDA MARIA GUAL EROSA, ALONSO ARTURO PARDIO GUAL, MARCO ANTONIO PARDIO GUAL, EVELYN DEL CARMEN PARDIO GUAL Y MARIELA YOVANNA PARDIO GUAL.- Juicio de Sucesión de Intestado de ALONSO CARLOS MANUEL PARDIO MATOS, también conocido como ALONSO CARLOS M PARDIO MATOS, también conocido como ALONSO CARLOS PARDIO MATOS vecino que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00377/2022. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2024

JOSE LUIS CARVAJAL VAZQUEZ // JESSICA ANAHI DURAN SIERRA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00507/2022. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024

Arlina del Carmen Bastar Rosado, Luis Carlos Chulin Bastar y David Gustavo Chulin Bastar.- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de Luis Carlos Chulin Kantun, vecino que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00789/2022. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024

JUAN MANUEL MEX LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERVENTOR PROMOVIDO POR USTED EXPEDIENTE 00796/2022. AUTO

CASIMIRO HERRERA ARIAS, MARIA DEL PILAR CASTILLO ARIAS PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00800/2022. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024

Norma y Martha ambas de apellidos Ibarra Hernández.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora María del Socorro Ibarra Hernández, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00856/2022. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024

WENDY GUADALUPE VARGUEZ CANUL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de tramitación especial, promovidas USTED a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hija menor de edad y a cargo del señor Santiago de Jesus Echeverría García. EXPEDIENTE 00096/2021.- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024

MARIA JOSE CANTO LOPEZ, MILTON CARLO ACERETO SOLIS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00102/2021. ACTA.-

REYNA LETICIA MALDONADO QUINTAL Y MANUEL JUSTINO ESQUIVEL DIAZ.- Juicio de Sucesión Intestada de la ciudadana que en vida se llamó SYDNEY YANELY ESQUIVEL MALDONADO, vecina que fue de Hunucmá Yucatán, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00292/2021. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024

ADRIANA BELEM PEREZ PEREZ, RICARDO IVAN LARA OJEDA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE SU CONVENIO DE GUARDA Y CUSTODIA, REGIMEN DE CONVIVENCIA Y ALIMENTOS EXPEDIENTE 00363/2021. AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024

CRISTIAN GUADALUPE ARGUELLES QUINTA // MANUEL HUMBERTO TUT MARTIN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00559/2021. AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024

MARTIN EDUARDO SAURI URTECHO, RAFAEL ROBERTO SAURI UICAB, AMELIA MARILYN SAURI UICAB, LIDIA ELENEA NIEVES SAURI, ERIKA SUGELY NIEVES SAURI, JOSUE GABRIEL SAURI ESTRELLA, ERNESTO DE ATOCHA SAURI ESTRELLA, JOSAFAT SAURI ESTRELLA, GERARDO ANTONIO SAURI TUN, ZEIDA ISABEL SAURI TUN; JUICIOS SUCESORIO UNIDAS DE INSTESTADO DE LOS SEÑORES QUE EN VIDA SE LLAMARON LORENZO ROMANA URTECHO AKE, JOSUE ARSENIO SAURI URTECHO, RAFAEL ANTONIO SAURI URTECHO Y GENY MARIA DE LOS ANGELES SAURI URTECHO VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES LOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS SEGUNDOS. EXPEDIENTE 00804/2021.- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024

Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Tramitación Especial, promovidas por la señora Rosa Angélica Cuevas Rosado, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hija menor de edad y a cargo del señor Juan Israel Dimayuga Mosqueda EXPEDIENTE 00062/2020. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024

LUIS ANGEL SALVADOR GONZALEZ, MARIA FERNANDA TOSCANO LORENZANA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMER EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00320/2020. AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024

EDNA LOPEZ NYRUP, WILLIAM CRUZ RIOS, WILIAM CRUZ RIOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES EXPEDIENTE 00474/2020. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024

Edgar Gaspar Bacelis Canul.- Juicio de Sucesión Testamentaria de quien en vida respondió al nombre de Miguel Ángel Bacelis Cámara, vecino que fue de esta ciudad de Mérida, Yucatán, PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 00477/2020. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024

MIGUEL ANGEL GONZALEZ MORENO; EMOE AMANESHKA PEREZ VERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00129/2019. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024

FELIPE OMAR ARTEAGA HERNANDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE MARIA TERESA DE JESUS PANTI ARGAEZ. EXPEDIENTE 00136/2019. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2024

IVETTE DE ATOCHA ROSAS GONZALEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED EXPEDIENTE 00400/2019.- AUTO

MARIA GUADALUPE RAMIREZ PEREZ también conocida como MA. GUADALUPE RAMIREZ PEREZ.- JUICIO SUCESORIO INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO JORGE ALEJANDRO ARCIGA RAMIREZ VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO USTED. EXPEDIENTE 00624/2019.- AUTO

ZULIM ALEJANDRA VALDEZ JIMENEZ; ISRAEL MENDEZ ESPADAS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00001/2017. - AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024

JOSE MANUEL BERNES RUIZ; OLGA MARIA LARA SANDOVAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA. EXPEDIENTE 0681/2017. AUTO Y RESOLUCION AMBAS DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024

KARLA ALEJANDRA GONGORA LOPEZ, MAURICIO EMILIO ARCEO CARDEÑA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SEAN DECRETADAS JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00259/2016. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024

VICTOR DANIEL CABRERA DORANTES, CAROL JAQUELINE BURGOS CAAMAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00753/2015. AUTO

JAIR ALEJANDRO FLORES GARMA, JESSICA CONCEPCION KOH CARRILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 00987/2015. AUTO

JIMMY WILFRIDO RUBIO HUERTA, MARIA LETICIA ZUÑIGA NUÑEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES. EXPEDIENTE 00009/2014. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024

EXHORTO GIRADO POR EL Juez Octavo de lo Familiar del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la ciudad de Zapopan, Jalisco, deducido del expediente 1255/2023 relativo al Juicio de Sucesión Intestamentario de Juan Gutiérrez González.- EXHORTO 40/2024.- AUTO DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2024

EXHORTO girado por el Juzgado Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, deducido del expediente 456/2014 bis, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario promovido por Tania del Carmen Amaro Betancourt, a bienes de quien en vida llevara el nombre de Felipe Amaro Santana.- EXHORTO 70/2024.- AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024.-

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO TERCERO MIXTO AUXILIAR TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO SIN CAUSA PROMOVIDO POR WELLO MOSQUEDO AGUAYO EN CONTRA DE LA CELIA RIVERA FERNANDEZ .- EXHORTO 83/2024.- AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2024

EXPEDIENTILLO FORMADO CON LOS oficios números 13361/2024 y 13406/2024, ambos de fecha dos de mayo del año dos mil veinticuatro GIRADO POR EL Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado; EXPEDIENTILLO 23/2024.-AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. NANCY LETICIA LOEZA BARBOSA.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 1 DE JULIO DE 2024.

NELLY NATIVIDAD KUMAN TORRES.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00171/2024 AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

EDUARDO GABRIEL SALAZAR BERMEJO.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00240/2024 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MANUEL JESUS CAMARA SALAZAR.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00288/2024 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2024.

INGRID LOURDES MARRUFO MALDONADO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00300/2024 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO 2024.

KARINA ISABEL SOBERANIS MARTINEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA CIUDADANA OSMARA OMARELY CETZ SOBERANIS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 00354/2024 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO 2024.

JUAN MANUEL DE JESUS CASTILLO VILLAGRAN, MARIA TERESA SANCHEZ QUINTAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FINDE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.-EXPEDIENTE 00367/2024 AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO 2024.

IGOR EDUARDO ORTEGA RUBIO.- JUICIO SUCESORIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00373/2024 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MARIA ALICIA VALENCIA CASTELLANOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 00379/2024 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO 2024.

PROCURADOR DE PROTECCION DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATAN.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00383/2024 AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO 2024.

RODOLFO BERNARDO MACOSSAY CUEVAS, SOFIA CATALINA GAMBOA ESTRELLA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00281/2023 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO 2024.

PEDRO NARVAEZ MENDEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE EXPEDIENTE 00305/2023 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO 2024.

FERNANDO RODRIGUEZ QUIJANO, ANEL PALOMO RAMÍREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.-EXPEDIENTE 00584/2023 AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MIRIANA GABRIELA CLAROS BUSTAMANTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 00591/2023 AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO 2024.

ISIDRO BRICEÑO VALENCIA, DEISI BEATRIZ CANTO REYES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00653/2023 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO 2024.

ASHANTY ALEJANDRA CHI LIZAMA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00065/2022 AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO 2024.

LANDY JANETH CHAN MORALES, DAVID ISRAEL CANUL EUAN, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE ALIMENTOS A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD A CARGO DE ÚLTIMO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 0132/2022 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO 2024.

IRAIS MONSERRAT MALDONADO ESQUIVEL, JAVIER ANTONIO PUC FLORES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00299/2022 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO 2024.

NANCY LETICIA CORTÉS, alias, NANCY LETICIA CORTÉS DÍAZ, LIDIA ESTHER CORTÉS DÍAZ, JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIENES EN VIDA, LLEVARON EL NOMBRE DE BERTHA MARÍA DÍAZ MONTEJO, ALIAS, BERTHA MARÍA DÍAZ MONTEJO DE CORTÉS, ALIAS, BERTA MARÍA DÍAZ MONTEJO Y DANIEL CORTÉS CRUZ, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD; DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 0400/2022 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MANUEL JESUS BALAM CEN, ELVIRA DEL SOCORRO MEDINA MARTINEZ; JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE NÚMERO 0413/2022. AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2024.

REGIL IVAN VELAZQUEZ HUCHIN, YEIMI DEL CARMEN POOT CHI, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO QUE SUSCRIBIERON.- EXPEDIENTE 465/2022 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MICHELLE CALDERON.- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00830/2022 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO 2024.

ANTONIA MEDINA PEREZ, HERCULES HUACAL MEDINA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00857/2022 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2024.

LANDY ANGÉLICA PÉREZ POOL, LEONEL FERNANDO VILLANUEVA PAVÓN; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00244/2021.- AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MARIO GASPAS BURGOS PATRON, SILVIA MAGARITA MANZANO QUIJANO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO MENCIONADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00448/2021.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO 2024.

IDELFONSA CHI CONRADO, JUAN MARTIN RAMIREZ CHI, HILDA GUADALUPE RAMIREZ CHI, OSCAR EMMANUEL RAMIREZ CHI, ABIGAIL RAMIREZ CHI.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL CIUDADANO QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE ALFREDO RAMIREZ GARCIA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00753/2021 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2024.

PATRICIA GUADALUPE ROJAS SOBERANIS, KAREN PATRICIA HERNANDEZ ROJAS, ALIS YANETZY HERNANDEZ ROJAS, JULIA JAZMIN ROJAS SOBERANIS COMO TUTORA DEL MENOR DE EDAD DE INICIALES E.J.H.R.- JUICIO DE SUCESIÓN DE INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DEL SEÑOR EDUARDO JESUS HERNÁNDEZ GONGORA, VECINO DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00773/2021 AUTO DE FECHA VEINTICHO DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MANUEL MARCELINO SANGUINO CALDERON, WILMA MARÍA DEL SOCORRO PÉREZ SANSORES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE 00333/2020.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2024.

LUIS GONZALO BARRUETA ECHAZARRETA, KATHERINE MARY SACKSTEDER, también conocida como KATHERINE MARY SACKSTEDER DE BARRUETA, también conocida como KATHERINE SACKSTEDER KIDDER; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00660/2019 TOMO II.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO 2024.

NAIVY YAZMÍN MÁRQUEZ SÁNCHEZ, PEDRO ALFONSO DE JESÚS BASTO HERNÁNDEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, Y A CARGO DEL ÚLTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00344/2018.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO 2024.

JESSICA DEL SOCORRO CHI RUIZ, JOSÉ ROBERTO CAMBRANIS LÓPEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00633/2017.- AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO Y AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO AMBOS DEL AÑO 2024.

AMPARO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO 39987/2023, DE FECHA VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, REMITIDO POR EL ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO 2002/2023-I PROMOVIDO POR MARIA ELENE UC MEDINA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- AMPARO.- 01/2024 AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO 2024.

AMPARO, FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS NÚMERO 10312/2024 Y 10325/2024, AMBOS DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, REMITIDO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO V.732/2024 PROMOVIDO POR ANTONIO JOSE HERNANDEZ PONTE, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- AMPARO 034/2024 AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2024.

EXHORTO, GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 110/2021 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA CIUDADANA LETICIA ARACELLY BRITO CANUL, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXHORTO 073/2024 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO 2024.

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO.

LIC. LANDY HERNANDEZ VILLAMIL.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

AL C.

DENUNCIANTE: ROBERTO ANTONIO JOSE MIGUEL CAMARA SEIJO

DOMICILIO IGNORADO

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 591/2013 J2ES, derivado de la causa Penal número 002/2011, que se siguió ante el Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de JOEL DE JESUS TZAB CANUL (O) JESUS ANTONIO TZAB (ALIAS) "CHOPAS" (ALIAS) "SOPAS" (A) "SOPA", (ALIAS) "COPAS" por el delito de LESIONES, denunciado por Roberto Antonio José Miguel Cámara Seijo e imputado por la Representación Social; se ha dictado el siguiente acuerdo:-----

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE SENTENCIA DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán 14 catorce de julio de 2022 dos mil veintidós,-----

VISTOS: Atento al estado que guarda el presente Expediente de Ejecución de Sentencia marcado con el número 591/2013 iniciada en contra del sentenciado JOEL DE JESÚS TZAB CANUL (O) JESÚS ANTONIO TZAB (ALIAS) "CHOPAS", (ALIAS) "SOPAS" (A) "SOPA", (ALIAS) "COPAS", con motivo del cumplimiento de la sentencia definitiva de segunda instancia, de fecha 11 once de septiembre del año 2013 dos mil trece, dictada por la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos del toca penal 1273/2012, derivado de la causa penal de origen 02/2011 del índice del ahora extinto Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra del aludido, a quien se le consideró penalmente responsable de la comisión del delito de LESIONES, denunciado por Roberto Antonio José Miguel Cámara Seijo e imputado por la Representación Social; y por cuanto de autos se aprecia que ninguna de las partes interpuso recurso legal alguno en contra de la resolución del 09 nueve de febrero de 2021 dos mil veintiuno. En la que se decretó la extinción por prescripción de la reparación del daño en abstracto que le fuera impuesta en la referencia definitiva en comentario, en tal virtud y con fundamento en el artículo 412 cuatrocientos doce del Código Nacional de Procedimientos Penales, se decreta que dichas resolución, HAN CAUSADO EJECUTORIA, para todos los efectos legales que correspondan. -----

NOTIFIQUESE como corresponda y CUMPLASE.-----
Así lo acordó y firma el Juez Segundo de Ejecución de Sentencias, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la ssecretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Licenciada en Derecho Manuela Beatriz Peraza Gómez. LO CERTIFICO."-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DEL C. DENUNCIANTE ROBERTO ANTONIO JOSE MIGUEL CAMARA SEIJO, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 27 VEINTISIETE DE JUNIO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC

Publíquese los días 3, 4 y 5 de julio del 2024.

**JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.
ASUNTO: NOTIFICACION POR EDICTOS**

AL C.

SENTENCIADOS:

- 1.- FRANCISCO ROMAN GOMEZ PEREZ O GOMEZ PEREZ FRANCISCO ROMAN**
2.- MARX AGUIRRE JIMENEZ O AGUIRRE JIMENEZ MARX, ALIAS EL "PELON".
3.- FRANCISCO ROMAN Y MAYNOR GEOVANY BUDON VAZQUEZ O MAYNOR DUBON VAZQUEZ O MAYNOR GEOVANI DUBON VAZQUEZ O DUBON VAZQUEZ MAYNOR.

DOMICILIO IGNORADO

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 550/2011 J2ES, derivado de la causa Penal número 379/2005 que se siguió ante el Juzgado Octavo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado en contra de MARX AGUIRRE JIMENEZ O AGUIRRE JIMENEZ MARX, ALIAS EL "PELON", FRANCISCO ROMAN GOMEZ PEREZ O GOMEZ PEREZ FRANCISCO ROMAN Y MAYNOR GEOVANY BUDON VAZQUEZ O MAYNOR DUBON VAZQUEZ O MAYNOR GEOVANI DUBON VAZQUEZ O DUBON VAZQUEZ MAYNOR, penalmente responsables del delito de robo cometido en pandilla en grado de tentativa denunciado por Marcos Antonio Ku Catillo y Leticia Margarita Moreno Cortes en sus carácter de Apoderada Legal de la empresa denominada "polishine del caribe" Sociedad Anónima de Capital Variable e imputado por la representación social se ha dictado el siguiente acuerdo:-----
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 03 tres de Noviembre del año de 2020 dos mil veinte. -----

VISTOS: Atento al estado que guarda el presente expediente de ejecución número 550/2011-J2ES, seguido a MARX AGUIRRE JIMÉNEZ O AGUIRRE JIMÉNEZ MARX, ALIAS "PELÓN", FRANCISCO ROMÁN GÓMEZ PÉREZ O GÓMEZ PÉREZ FRANCISCO ROMÁN Y MAYNOR GEOVANY DUBÓN VÁSQUEZ O MAYNOR DUBÓN VÁSQUEZ O MAYNOR GEOVANI DUBON VÁSQUEZ O DUBON VÁSQUEZ MAYNOR, por el delito de ROBO COMETIDO EN PANDILLA EN GRADO DE TENTATIVA, denunciado por Marcos Antonio Kú Castillo y Leticia Margarita Moreno Cortés en su carácter de Apoderada Legal de la empresa denominada "Polishine del Caribe", Sociedad Anónima de Capital Variable" e imputado por la Representación Social.-----

Ahora bien, por cuanto de la sentencia de referencia se advierte que a los sentenciados MARX AGUIRRE JIMÉNEZ O AGUIRRE JIMÉNEZ MARX, ALIAS "PELÓN", FRANCISCO ROMÁN GÓMEZ PÉREZ O GÓMEZ PÉREZ FRANCISCO Y MAYNOR GEOVANY DUBON VÁSQUEZ O MAYNOR GEOVANI DUBON VÁSQUEZ O MAYNOR DUBÓN VÁSQUEZ MAYNOR, se les impuso entre otras la sanción pecuniaria consistente en REPARACIÓN DEL DAÑO y la sanción de AMONESTACIÓN; y tomando en cuenta el tiempo transcurrido, con fundamento en los artículos 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 131 ciento treinta y uno, 132 ciento treinta y dos y 133 ciento treinta y tres del Código Penal del Estado, esta autoridad considera pertinente resolver lo que corresponda respecto a la prescripción de la reparación del daño y amonestación impuesta a dichos sentenciados. -----

En atención al principio de economía procesal se tienen aquí por reproducidos los datos del interno. -----

RESULTANDO:-----

PRIMERO: En el caso concreto, se advierte que el entonces Juez Octavo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, remitió la sentencia de segunda instancia de fecha 10 diez de junio del año de 2011 dos mil once, dictada por la sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado en el toca penal numero 186/2010, derivado de la causa penal número 370/2010, del índice del citado Juzgado Penal, en la cual se les consideró a MARX AGUIRRE JIMÉNEZ O AGUIRRE JIMÉNEZ MARX, ALIAS "PELÓN", FRANCISCO ROMÁN GÓMEZ PÉREZ O GÓMEZ PÉREZ FRANCISCO Y MAYNOR GEOVANY DUBON VÁSQUEZ O MAYNOR GEOVANI DUBON VÁSQUEZ O MAYNOR DUBÓN VÁSQUEZ MAYNOR como penalmente responsables de los delitos de robo cometido en pandilla en grado de tentativa denunciados por Marco Antonio Kú Castillo y Leticia Margarita Moreno Cortés en su carácter de Apoderada Legal de la empresa denominada "Polishine del Caribe, Sociedad Anónima de Capital Variables" e imputado por la Representación Social, y se les impuso entre otras sanciones, la REPARACIÓN DEL DAÑO Y LA AMONESTACIÓN.-----

CONSIDERANDO:-----

PRIMERO.- En términos a lo establecido en el artículo 4 cuatro fracción II segunda, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, que dice " Que implica que la ejecución de las sanciones se realizará ajustándose a esta ley, y en los términos de la sentencia dictada por la autoridad judicial respetando las normas y valores consagrados en las constituciones Federal y Local, los tratados internacionales celebrados por el Poder Federal ratificados por el Senado, y las disposiciones legales normativas que de ellos se deriven"; aplicado supletoriamente al Código Penal-----

De la misma manera, aplicando los artículos del Código Penal del Estado, en vigor, que guardan relación con la extinción de sanciones, tenemos, de manera textual: -----

ARTÍCULO 116.- La prescripción extingue la acción penal y las sanciones. -----

ARTÍCULO 117.- La prescripción es personal y para ella basta el simple transcurso del tiempo señalado en la ley. -----

La prescripción producirá sus efectos, aunque no la alegue como excepción el inculpado. Los jueces y tribunales la tendrán en cuenta y la aplicarán de oficio en todo caso, inmediatamente que tengan conocimiento de ella, sea cual fuere el estado del proceso. -----

ARTÍCULO 129.- Los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga a la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoria. -----

Artículo 132.- La sanción pecuniaria consistente en multa prescribirá en dos años y la relativa a la reparación del daño en cinco. -----

Las demás sanciones prescribirán por el transcurso de un término igual al de su duración y una cuarta parte más sin que pueda ser inferior a dos años y las que no tengan temporalidad, prescribirán en tres años. -----

SEGUNDO.- En el caso sujeto a estudio, se dan los presupuestos legales para que opere LA PRESCRIPCIÓN DE LA SANCIONES DE REPARACIÓN DEL DAÑO Y AMONESTACION impuestas a los sentenciados MARX AGUIRRE JIMÉNEZ O AGUIRRE JIMÉNEZ MARX, ALIAS "PELÓN", FRANCISCO ROMÁN GÓMEZ PÉREZ O GÓMEZ PÉREZ FRANCISCO Y MAYNOR GEOVANY DUBON VÁSQUEZ O MAYNOR GEOVANI DUBON VÁSQUEZ O MAYNOR DUBÓN VÁSQUEZ MAYNOR, en la sentencia nueva sentencia de

segunda instancia de fecha 30 de noviembre del año de 2012 dos mil doce, dictada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado.-----

TERCERO. Antes de entrar al estudio de este asunto, conviene hacer notar que en nuestro sistema penal mexicano, la prescripción constituye una de las principales bases de la seguridad jurídica dado que impide que el Estado mantenga en forma indefinida una imputación o sanción, es decir, auto limita al Estado para ejercer su poder represivo, constituyendo una consecuencia o castigo para la autoridad encargada de investigar, perseguir, juzgar e incluso sancionar los delitos ante su inactividad con el simple curso del tiempo. ---

Sentando lo anterior, en el caso sujeto a estudio, existe una Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 30 treinta de noviembre del año de 2012 dos mil doce, en el toca penal número 186/2010, derivado de la causa penal número 379/2005 que tiene acumuladas las causas penales 380/2005 y 381/2005 del índice del extinto Juzgado Octavo Penal del Estado, seguida a los referidos MARX AGUIRRE JIMÉNEZ O AGUIRRE JIMÉNEZ MARX, ALIAS "PELÓN", FRANCISCO ROMÁN GÓMEZ PÉREZ O GÓMEZ PÉREZ FRANCISCO Y MAYNOR GEOVANY DUBON VASQUEZ O MAYNOR GEOVANI DUBON VASQUEZ O MAYNOR DUBÓN VÁZQUEZ MAYNOR, como penalmente responsables del delito de robo cometido en pandilla en grado de tentativa denunciado por Marcos Antonio Kú Castillo y Leticia Margarita Moreno Cortés en su carácter de Apoderada Legal de la empresa denominada "Polishine del Caribe" Sociedad Anónima de Capital Variable e imputado por la Representación Social y se les condeno entre otras cosas, a pagar en concepto de REPARACIÓN DE DAÑO a favor de la empresa denominada "Polishine del Caribe, Sociedad Anónima de Capital Variable", la suma de \$650.00 seiscientos cincuenta pesos en forma solidaria y mancomunada; así como la AMONESTACIÓN.-----

En virtud de que los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde el día siguiente a aquél en que el condenado se substraiga de la acción de la autoridad, si las sanciones son privativas de libertad; y si no lo son, desde la fecha de la sentencia ejecutoria, por lo tanto habida cuenta que, causo ejecutoria por ministerio de ley, la Nueva Sentencia de Segunda Instancia de fecha 30 de noviembre del año de 2012 dos mil doce, pero al ser anexada en autos del presente expediente de ejecución en acuerdo de fecha 09 nueve de marzo del año de 2015 dos mil quince, y se les dio el término de 1 un mes a los sentenciados para que se presenten y den cumplimiento a dicha sanción, pero hasta la presente fecha no lo han hecho, por tal motivo habiendo transcurrido desde el acuerdo de fecha 30 de noviembre del año de 2012 dos mil doce más un mes del término que se les concedió, 5 CINCO AÑOS 6 SEIS MESES Y 25 VEINTICINCO DÍAS, circunstancia que se adecua al supuesto normativo contenido en los numerales 129 ciento veintinueve y 132 ciento treinta y dos del Código Punitivo previamente invocado; en congruencia con los puntos antes expuestos, para computar el término de la prescripción de la sanción pecuniaria y amonestación, sanciones impuestas en el presente asunto, se estará a las reglas establecidas en dichos numerales; consecuentemente la sanción pecuniaria consistente en reparación de daño prescribirá en 5 cinco años contados a partir de la sentencia ejecutoriada y la amonestación en 03 tres años.-----

En tal sentido, con base en lo anterior, resulta procedente concluir que en la especie se surten los supuestos jurídicos a que se contraen los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve, 132 ciento treinta y dos y 134 ciento treinta y cuatro, todos del Código Penal vigente en la entidad, ya transcritos con antelación y las mencionadas sanciones consistente en reparación de daño y amonestación han quedado extinguidas por prescripción, habida cuenta que desde el día 09 nueve de marzo del año de 2012 dos mil doce mas un mes del término que se les concedió, hasta el día de hoy, en que se resuelve la cuestión planteada (03 de noviembre de 2020) han transcurrido 5 cinco años 6 seis meses y 25 veinticinco días, en base en las consideraciones anteriores, es procedente decretar la prescripción de la sanción pecuniaria consistente en reparación de daño y amonestación.-----

Por lo anteriormente expuesto, resulta procedente resolver, como desde luego se:-----

----- R E S U E L V E.-----

PRIMERO.- Se declara extinguida por PRESCRIPCIÓN LAS SANCIONES CONSISTENTES EN AMONESTACIÓN Y LA PECUNIARIA CONSISTENTE EN REPARACIÓN DE DAÑO, a que fueran condenados los sentenciados MARX AGUIRRE JIMÉNEZ O AGUIRRE JIMÉNEZ MARX, ALIAS "PELÓN", FRANCISCO ROMÁN GÓMEZ PÉREZ O GÓMEZ PÉREZ FRANCISCO Y MAYNOR GEOVANY DUBON VASQUEZ O MAYNOR GEOVANI DUBON VASQUEZ O MAYNOR DUBÓN VÁZQUEZ MAYNOR, en la Nueva Sentencia Definitiva de Segunda Instancia, de fecha 30 de noviembre del año de 2012 dos mil doce, dictada por la Sala Colegiada Penal, en el toca número 186/2010, derivado de la causa penal número 379/2005, que tiene las causas acumuladas 380/2005 y 381/2005, por el delito de robo cometido en pandilla en grado de tentativa, denunciado por Marcos Antonio Kú Castillo y Leticia Margarita Moreno Cortés en su carácter de Apoderado Legal de la empresa denominada "Polishine del Caribe, Sociedad Anónima de Capital Variable" e imputado por la Representación Social.-----

SEGUNDO: Finalmente, se sabe que el sentenciado MAYNOR GEOVANY DUBÓN VASQUEZ O MAYNOR DUBÓN VÁZQUEZ O DUBÓN VÁZQUEZ MAYOR, actualmente se encuentra en el Centro de Reinserción Social de Mérida, a disposición del Juez Tercero de Ejecución de Sentencia del Estado; mientras que los sentenciados FRANCISCO ROMANB GÓMEZ PÉREZ O GÓMEZ PÉREZ FRANCISCO ROMÁN Y MARX AGUIRRE JIMÉNEZ O AGUIRRE JIMÉNEX MARX, ALIAS "PELÓN", proceda el Actuario del Juzgado notificarles por medio de DIARIO OFICIAL ya que no tienen domicilio en esta ciudad de Mérida, Yucatán.-----

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-----

Así lo resolvió y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Secretaria de Acuerdos, licenciada en Derecho Manuela Beatriz Peraza Gómez. Lo certifico.-----

----- FIRMAS ILEGIBLES.-----

-----RUBRICAS-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DE sentenciados MARX AGUIRRE JIMÉNEZ O AGUIRRE JIMÉNEZ MARX, ALIAS "PELÓN", FRANCISCO ROMÁN GÓMEZ PÉREZ O GÓMEZ PÉREZ FRANCISCO Y MAYNOR GEOVANY DUBON VASQUEZ O MAYNOR GEOVANI DUBON VASQUEZ O MAYNOR DUBÓN VÁZQUEZ MAYNOR, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE
EJECUCION DE SENTENCIA DEL ESTADO
LICDA. MILDRED DEL CARMEN AYIL ORTEGÓN

Publíquese los días 3, 4 y 5 de julio del 2024.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

AL C. SENTENCIADO OSCAR GARCÍA CONTRERAS (A) "EL COMPADRE"

DOMICILIO IGNORADO

En el expediente número 209/2011 derivado de la causa penal número 192/2006, del Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, seguido en contra de sentenciado JOSÉ ARMANDO DELGADO DZIB (A) "EL TETERETE", por el delito de ROBO CALIFICADO Y ASOCIACIÓN DELICTUOSA, denunciados el primero por SERGIO RAÚL TAVERA ESCALANTE y el segundo por la Representación Social y en contra de OSCAR GARCÍA CONTRERAS (A) "EL CHUCHO" (A) "EL COMPADRE", por los delitos de ROBO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA Y ATAQUES PELIGROSOS CONTRA SERVIDOR PÚBLICO, denunciados el primero por el

ciudadano MARCELINO PÉREZ RODRÍGUEZ y el ultimo por el Agente de la Policía Judicial del Estado, ciudadano Marcelino Cuxim Pech; se ha dictado el acuerdo siguiente:-----

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 18 dieciocho de enero del 2024 dos mil veinticuatro.-----

VISTOS: Agréguese para lo legalmente correspondiente al presente expediente de ejecución 209/2011 el oficio 4134 de fecha 09 nueve de julio del año 2020 dos mil veinte, suscrito por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciada Mireya Pusí Márquez, mediante el cual remite copia certificada del exhorto número 116/2016.-----

Ahora bien, en atención a las constancias actuariales que obran en autos, de las que se advierte que no se interpuso el recurso de apelación en contra del proveído de fecha 4 cuatro de enero del año 2018 dos mil dieciocho en la cual se decretó la EXTINCIÓN POR PRESCRIPCIÓN DE LA SANCIÓN DE AMONESTACIÓN impuesta a los sentenciados JOSÉ ARMANDO DELGADO DZIB (A) "EL TETERETE", OSCAR GARCÍA CONTRERAS (A) "EL CHUCHO" Y EDGAR NABOR LICONA FERNÁNDEZ (O) EDGAR NAVOR LICONA FERNÁNDEZ (A) "EL PELÓN" en la Sentencia de Segunda Instancia de fecha 7 siete de julio del año 2011 dos mil once, dictada por la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado en la que se les consideró como penalmente responsables de los delitos de ROBO CALIFICADO(3), ASOCIACIÓN DELICTUOSA, ROBO CALIFICADO, EN GRADO DE TENTATIVA Y ATAQUES PELIGROSOS CONTRA SERVIDOR PÚBLICO denunciados el primer antisocial por Sergio Raúl Tavera Escalante y José Luis Llanes Gómez el Segundo Antijurídico por la Representación Social; el tercer delito por Marcelino Pérez Rodríguez; y el último por el agente de la Policía Ministerial del Estado, Marcelino Cuxim Pech e imputado por la Representación Social y por cuanto ha transcurrido ventajosamente el término que concede el artículo 131 ciento treinta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal del Estado, aplicable al caso, para hacer valer dicho medio de impugnación, sin que se hubiere hecho, en consecuencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 371 trescientos setenta y uno y 372 trescientos setenta y dos fracción I primera, ambos del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicado de manera supletoria, se decreta que dichas determinaciones HAN CAUSADO EJECUTORIA para todos los efectos legales que correspondan.-----

Ahora bien bien, toda vez que no fue posible localizar al sentenciado OSCAR GARCÍA CONTRERAS (A) "EL CHUCHO"; en tal virtud y de conformidad con el artículo 58 cincuenta y ocho del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicado de manera supletoria, que dispone: "Con excepción de los altos Servidores Públicos que se mencionan en el párrafo segundo del artículo 97 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, todas las personas que intervengan en un procedimiento en materia penal designarán, desde la primera diligencia, un domicilio ubicado en el lugar para recibir notificaciones. Si por cualquier circunstancia omiten la designación, no dieren aviso de los cambios del mismo que tuvieren o señalaren uno falso, las notificaciones, citaciones, emplazamientos o requerimientos que para ellas surjan, aun cuando deban ser personales, surtirán sus efectos mediante publicación en lugar visible del Juzgado, Tribunal o Agencia del Ministerio Público", procédase a notificarle al referido sentenciado OSCAR GARCÍA CONTRERAS (A) "EL CHUCHO", el presente proveído, los anteriores que le falten y los subsecuentes que se dicten en este procedimiento de ejecución penal, por medio del ESTRADO de este Juzgado.-----

Por último consideración al, en oficio SEFIPLAN/PFE-366/2017 de fecha 02 dos de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, suscrito por el entonces Procurador Fiscal del Estado, Licenciado Jonas Alberto Ascencio Suárez dirigido al entonces Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, remitido a esta autoridad por medio del exhorto número 97/2016 suscrito por el Juzgado de Ejecución de Sentencias de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chetumal, Quintana Roo, mediante el cual se solicita se giren oficios a las oficinas extractoras a fin de que realicen mediante el procedimiento administrativo correspondiente, el cobro de las sumas de \$15,788.00 quince mil setecientos ochenta y ocho pesos sin centavos moneda nacional y \$25.00 veinticinco pesos sin centavos moneda nacional, en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO sanción a la que fueron condenados a pagar de manera solidaria y mancomunada los sentenciados JOSÉ ARMANDO DELGADO DZIB (A) "EL TETERETE" y a EDGAR NABOR LICONA FERNÁNDEZ (A) "EL PELÓN" en la Sentencia de Segunda Instancia de fecha 07 siete de julio del 2011 dos mil once, dictada por la entonces denominada Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, en autos de la causa penal 192/2006 y en el toca penal 78/2010 seguida ante el Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado en la que se les consideró penalmente responsables de los delitos de ROBO CALIFICADO Y ASOCIACIÓN DELICTUOSA denunciados el primero por Sergio Raúl Tavera Escalante y el segundo por la Representación Social; hágasele de su conocimiento a dicha dependencia, que, a pesar de que en su momento se ordenó el cobro de las sumas de \$15,788.00 quince mil setecientos ochenta y ocho pesos sin centavos moneda nacional y \$25.00 veinticinco pesos sin centavos moneda nacional, que en su totalidad, suman la cantidad de \$15,813.00 quince mil ochocientos trece pesos sin centavos moneda nacional, en concepto de reparación del daño; sin embargo, según consta en autos el sentenciado LICONA FERNÁNDEZ en su momento exhibió el pago de \$4,500.00 cuatro mil quinientos pesos sin centavos moneda nacional, por el referido contexto, es decir que la suma pendiente por cobrar mediante el procedimiento administrativo es la suma total de \$11,313.00 ONCE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, para el efecto de que se realice la debida aclaración e informen a esta autoridad el estado de cobro que guarda dicho procedimiento.-----

NOTIFIQUESE Y CÚPLASE. -----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Cintya de los Ángeles Castilla Balam. Lo Certifico.-----

-----FIRMAS ILEGIBLES.-----RÚBRICAS.-----

Y por cuanto se asegura que Usted es de DOMICILIO IGNORADO, doy cumplimiento a la notificación ordenada por medio de EDICTOS que se publicará por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Asimismo anexo copia de la misma en el expediente correspondiente. Fundamento el artículo 65 del Código de Procedimientos en materia Penal para el Estado de Yucatán, vigente en la época de los hechos.-----

MÉRIDA, YUCATÁN A 20 DE JUNIO 2024.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MILDRED DEL CARMEN AYIL ORTEGON.

Publíquese los días 1, 2 y 3 de julio de 2024.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

**AL C.
QUIEN ACREDITE TENER DERECHO
DOMICILIO IGNORADO**

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 003/2018 J2ES, derivado de la causa Penal número 381/2013 que se siguió ante el Juzgado Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de WILLIAM DE JESÚS SANSORES XOOL (A) "VAQUITA", por los delitos de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR INCENDIO Y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA, denunciado el primer delito por el ciudadano JOSÉ LUIS TREJO GÓMEZ, comandante de cuartel en turno, quien firmó en ausencia incidental del director Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y querrellado el segundo ilícito por el ciudadano GUILLERMO ALBERTO CUPUL RAMÍREZ,

en su calidad de jefe del Departamento de Sanciones, Remisión y Trámite de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado e imputados por la Representación Social; se han dictado los siguientes acuerdos:-----

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 5 cinco de junio del 2024 dos mil veinticuatro.---

CITA AL SENTENCIADO PARA PAGO DE REPARACIÓN DEL DAÑO.

En atención a que hasta el momento el sentenciado WILLIAM DE JESÚS SANSORES XOOL (A) "VAQUITA" no ha comparecido a exhibir la suma de \$7,800.00 SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, en concepto de SALDO DE REPARACIÓN DEL DAÑO, así como la cantidad de \$1,227.60 MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, en concepto de MULTA, se fija el día 30 TREINTA DE JULIO DE 2024 DOS MILVEINTICUATRO A LAS 9:00 NUEVE HORAS para que el sentenciado WILLIAM DE JESÚS SANSORES XOOL (A) "VAQUITA" comparezca al local que ocupa este Juzgado a exhibir las referidas sumas, lo anterior a fin de darle cabal cumplimiento al resolutivo CUARTO y QUINTO de la Sentencia de Segunda Instancia de fecha 29 veintinueve de noviembre del 2017 dos mil diecisiete, dictada por la entonces denominada Sala Colegiada Penal, en autos de la causa penal 381/2013 del índice del extinto Juzgado Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se le consideró penalmente responsable de los delitos de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR INCENDIO denunciado por José Luis Trejo Gómez, Comandante del Cuartel en Turno, quien firma por ausencia incidental del Director Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA querellado por Guillermo Alberto Cupul Ramírez, en su calidad de Jefe del Departamento de Sanciones, Remisión y Trámite de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado e imputado por la Representación Social, APERCIBIDO de que en caso de no comparecer con fundamento en el artículo 104 ciento cuatro, fracción b del Código Nacional de Procedimientos Penales, aplicado de manera supletoria, se le impondrá el medio de apremio respectivo a la MULTA señalada en dicho numeral, y en relación al penúltimo y último párrafo del apartado "B" del numeral 26 veintiséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le impondrá una multa de 20 veinte unidades de medida y actualización, equivalente a la suma \$2,171.40 dos mil ciento setenta y un pesos con cuarenta centavos moneda nacional, en el entendido de que este año, el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) es de \$108.57 ciento ocho pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional.-----

SE ORDENA NOTIFICACIÓN.

Por último, se comisiona a la actuario adscrita a este Juzgado a notificar a las partes el acuerdo de fecha 4 cuatro de octubre del 2019 dos mil diecinueve, así como el presente. -----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firma el Licenciado en Derecho Rodrigo Moisés Dajdaj Germón, en conformidad con lo dispuesto en la quinta sesión ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, asistido de la Secretaría de Acuerdos, que autoriza y da fe, Licenciada Cintya de los Ángeles Castilla Balam. Lo Certifico."-----

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

RUBRICAS.

Acuerdo 04/octubre/2019

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 04 cuatro de octubre de 2019 dos mil diecinueve.-----

VISTOS: Se tuvo por recibido el día 26 veintiséis de junio del año dos mil diecinueve, a las 14:00 catorce horas, el oficio 1659, de fecha 24 veinticuatro de los propios mes y año, suscrito por el Licenciado en Derecho Luis Armando del Jesús Mendoza Casanova, Juez Segundo del Primer Departamento judicial del Estado de Yucatán, por medio del cual, en respuesta al oficio 998 derivado del expediente 003/2018-J2ES, en cumplimiento del punto resolutivo DÉCIMO PRIMERO de la sentencia de segunda instancia dictada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, en el toca penal 284/2016 relativo al recurso de apelación interpuesto por el agente del Ministerio Público de la adscripción y el defensor particular del sentenciado William de Jesús Sansores Xool alias "Vaquita", quien lo es el Licenciado en Derecho Manuel Jesús Medina González, en contra de la sentencia definitiva de fecha 7 siete de marzo de 2016 dos mil dieciséis, dictada por el Juez Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del estado, pongo a su disposición el predio 686-B seiscientos ochenta y seis letra "B" de la calle 29-C veintinueve letra "C" por 78 setenta y ocho y 78-A setenta y ocho letra "A" del fraccionamiento la perla de Caucel, con el objeto de que sea levantado el aseguramiento de dicho predio, así como para retirarse los sellos del aseguramiento decretado el 7 siete de diciembre del año 2013 dos mil trece.-----

Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicado de manera supletoria, agréguese el oficio de referencia, a los autos del presente expediente de ejecución de sentencia número 003/2018-J2ES, para los efectos legales correspondientes.-----

Ahora bien en especial atención a las constancias actuariales que obran en autos, de las que se advierte que no se interpuso el recurso de apelación en contra de las actuaciones de fechas 24 veinticuatro y 25 veinticinco de mayo de 2018 dos mil dieciocho, en la cual se declaran extinguidas por cumplimiento las sanciones de PRISIÓN Y AMONESTACIÓN a que fuera condenado el sentenciado WILLIAM DE JESÚS SANSORES XOOL, en la sentencia ejecutoriada de segunda instancia de fecha 29 veintinueve de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, dictada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, en autos de la causa penal de origen número 381/2013, del ahora extinto Juzgado Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, y los del toca número 284/2016, en la cual se le declaró penalmente responsable de los delitos de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR INCENDIO y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA, denunciados el primero por el ciudadano José Luis Trejo Gómez, comandante del cuartel en turno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, quien firma en ausencia incidental del Director Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el segundo querellado por el ciudadano Guillermo Alberto Cupul Ramírez en su calidad de Jefe de Departamento de Sanciones, Remisión y Trámite de la dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, e imputados por la Representación Social, y por cuanto ha transcurrido ventajosamente el término que concede el artículo 131 ciento treinta y uno de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en vigor, para hacer valer dicho medio de impugnación, sin que se hubiere hecho, en consecuencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 371 trescientos setenta y uno y 372 trescientos setenta y dos fracción I primera, ambos del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicado de manera supletoria, se decreta que dicha determinación HA CAUSADO EJECUTORIA para todos los efectos legales que correspondan.-----

Por último en atención al oficio de fecha 24 veinticuatro de junio de 2019 dos mil diecinueve suscrito por el Juez Segundo Penal del Primer Departamento del Estado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el resolutivo décimo primero de la sentencia de segunda instancia de fecha 07 siete de marzo de 2016 dos mil dieciséis, dictada por la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por lo que se ORDENA el levantamiento del aseguramiento y retiro de sellos del predio marcado con el número 686-B seiscientos ochenta y seis letra "B" de la calle 29-C veintinueve letra "C" por 78 setenta y ocho y 78-A setenta y ocho letra "A" del fraccionamiento la perla de Caucel, y entréguese a quien acredite tener derecho al mismo; por lo que gírese oficio al Titular de la Dirección de la Policía Estatal de Investigación para que proceda al levantamiento del aseguramiento y al retiro de sellos del predio antes citado.-----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido del Secretario de Acuerdos, licenciada en Derecho Manuela Beatriz Peraza Gómez. LO CERTIFICO."-----

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

RUBRICAS.

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DE QUIEN ACREDITE TENER DERECHO, AL PAGO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, EN RELACIÓN A LOS DAÑOS CAUSADOS AL PREDIO NÚMERO 686-B DE LA CALLE 29-C POR 78 Y 78-A DEL FRACCIONAMIENTO "LA PERLA DE CAUCEL", MISMO QUE EN SU OPORTUNIDAD FUE PUESTO A DISPOSICIÓN DE ESTA AUTORIDAD, PROCEDO A NOTIFICARLE LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON

FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 20 VEINTE DE JUNIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC

Servidora Pública Judicial con clave N. 783 del Poder Judicial del Estado

Publíquese los días 1, 2 y 3 de julio de 2024.

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO

AL C.

SENTENCIADO: AGUSTÍN TORREZ HERNÁNDEZ (O) AGUSTÍN (A) TORRES HERNÁNDEZ AGUSTÍN TORRES DOMICILIO IGNORADO

ASUNTO: NOTIFICACION

En el expediente número 443/2012 J2ES, derivado de la causa Penal número 014/2012 que se siguió ante el Juzgado Quinto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de AGUSTIN TORREZ HERNANDEZ (O) AGUSTIN (A) TORRES HERNANDEZ AGUSTIN TORRES, por el delito de LESIONES, querrellado por SAMUEL DE JESÚS GUTIÉRREZ GARCÍA e imputado por la Representación Social, se han dictado los siguientes acuerdos:

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 13 trece de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, -----

VISTOS: Se tienen por recibidos en la Secretaría de este Juzgado: -----

a). El día 31 treinta y uno de agosto de 2022 dos mil veintidós, a las 10:13 diez horas con trece minutos, el oficio número INE/JLE-YUC/VRFE/2491/2022, de fecha 30 treinta del mismo mes y año, suscrito por el Vocal del Registro Federal de Electores, Licenciado Eliézer Serrano Rodríguez, por medio del cual manifiesta que por instrucciones del Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Yucatán, y en atención al oficio número 1556, relativo al expediente número 443/2012 J2ES, a través del cual se le solicita si en sus archivos o base de datos aparece registrado el ciudadano AGUSTIN TORRES HERNANDEZ (O) AGUSTIN (A) TORRES HERNANDEZ, AGUSTIN TORRES, y en su caso proporcione la dirección en que este tenga su domicilio; con base en la información que se le proporciona, se realizó la búsqueda en la base de datos con forma el padrón electoral del estado de Yucatán, ingresando de forma exacta en su sistema informático los siguientes elementos: Campo de la base de datos: Nombre, Apellido paterno, Apellido materno. Dato proporcionado por Juzgado: AGUSTIN/AGUSTINA TORRES HERNANDEZ. Conforme a los criterios de búsqueda apuntados, comunica que se encontró más de un registro de información en el Padrón Electoral, acorde con los datos asentados en el oficio de solicitud, en relación con la persona referida como AGUSTIN TORRES HERNANDEZ; por lo cual, solicita atentamente a este Juzgado que, en caso de contar con ello, se le proporcione mayores datos o elementos de identificación de la persona referida como AGUSTIN TORRES HERNANDEZ, tales como: fecha y/o entidad de nacimiento, clave de elector, folio nacional u OCR de la Credencial para Votar; toda vez que el tratamiento inadecuado de la información confidencial podría vulnerar los derechos fundamentales de los demás ciudadanos que no tienen injerencia alguna en el presente juicio. Reitera su total disposición para proporcionar la información correspondiente, en cuanto reciba los datos o elementos de identificación. --

b). El día 1 uno de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a las 10:30 diez horas con treinta minutos, el oficio número SSB/PEN-08/1593/2022, de fecha 29 veintinueve de agosto del propio año, suscrito por el Responsable del Departamento de Asuntos Jurídicos CFE Suministrador de Servicios Básicos Peninsular, Licenciado Wilbert Gaspar Alcocer Mena, por medio del cual manifiesta que en atención al oficio número 1557, en el cual se solicita a esa CFE Suministrador de Servicios Básicos realizar una búsqueda en la base de datos para saber si existe registro a nombre del C. AUGUSTIN TORRES HERNANDEZ (O) AGUSTIN (A) TORRES HERNANDEZ AGUSTIN TORRES, comunica que, de una minuciosa búsqueda en el Sistema de Localización de Clientes de la Empresa Productiva Subsidiaria, CFE Suministrador de Servicios Básicos, NO se halló servicio de energía eléctrica a nombre del C. AUGUSTIN TORRES HERNANDEZ (O) AGUSTIN (A) TORRES HERNANDEZ AGUSTIN TORRES. -----

c). El día 5 cinco de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a las 14:10 catorce horas con diez minutos, el oficio número INSEJUPY/DRPPYC/10351/2022, de fecha 31 treinta y uno de agosto del mismo año, suscrito por la Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, Licenciada María Elisa Garrido Lizárraga, por medio del cual, en contestación al oficio 1555, de fecha 25 de agosto de 2022, expediente de ejecución 443/2012-J2ES, iniciado con la recepción de la sentencia definitiva de primera instancia de fecha 11 de septiembre del año 2012, derivada de la causa penal 14/2012, dictada por el extinto Juzgado Quinto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se le consideró a AGUSTIN TORRES HERNANDEZ (O) AGUSTIN (A) TORRES HERNANDEZ AGUSTIN TORRES penalmente responsable del delito de LESIONES, denunciado por el ciudadano Samuel de Jesús Gutiérrez García e imputado por la Representación Social, recibido en esa dependencia el día 29 veintinueve de agosto del año 2022, el cual se le asignó el número de solicitud 122179-2022; al respecto manifiesta que se procedió a efectuar la revisión en el Sistema Automatizado de Información de esa oficina, sobre propiedades inscritas a nombre de las personas físicas que se relacionan en el pedimento, dando por resultado lo siguiente: No se encontró domicilio a nombre de AGUSTIN TORRES HERNANDEZ (O) AGUSTIN (A) TORRES HERNANDEZ AGUSTIN TORRES. -----

d). El día 7 siete de septiembre de 2022 dos mil veintidós, a las 11:20 once horas con veinte minutos, el oficio número 339001400100/JDSJ/DC/OJCAEP/14761/2022, de fecha 6 seis del citado mes y año, suscrito por la Apoderada Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, Licenciada Anaí Alonzo Arias, por medio del cual hace referencia al oficio 1554/2022 de fecha 25 de agosto de 2022, derivado del expediente de ejecución número 443/2012-J2ES, a través del cual se le solicita que proporcione información relativa a los registros de AUGUSTIN TORRES HERNANDEZ (O) AGUSTIN (A) TORRES HERNANDEZ AGUSTIN TORRES, dirigido a ese Instituto; sobre el particular hace del conocimiento que después de realizar una búsqueda en los archivos informáticos y digitales del Departamento de Afiliación y Vigencia del Órgano de Operación Administrativo Desconcentrado Estatal Yucatán, se obtuvo: AUGUSTIN TORRES HERNANDEZ (O) AGUSTIN (A) TORRES HERNANDEZ AGUSTIN TORRES, Sin Domicilio. -----

e). El día 3 tres de octubre de 2022 dos mil veintidós, a las 10:23 diez horas con veintitrés minutos, el escrito con número de referencia Uu-947/2022, de fecha 31 treinta y uno de agosto del propio año, suscrito por el Apoderado Legal de la empresa Teléfonos de México, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, Licenciado Luis Enrique Ramírez González, por medio del cual manifiesta que en relación con el oficio número 1558, informa que se realizó una búsqueda en las bases de datos y sistemas relacionados con la prestación del servicio telefónico en los Estados de Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Chiapas, Tabasco y Oaxaca; y bajo el nombre AGUSTIN TORRES HERNANDEZ, AGUSTIN, TORRES HERNANDEZ AGUSTIN TORRES no se encontró registro. -----

f). El día 15 quince de noviembre de 2022 dos mil veintidós, a las 9:00 nueve horas, el oficio número SSP/DJ/47776/2022, de fecha 8 ocho del mismo mes y año, suscrito por el Director Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán, Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez, por medio del cual manifiesta que acusa recibo del oficio 1553, de fecha 25 de agosto de 2022, derivado del expediente de ejecución con número 443/2012-J2ES, dirigido al titular de esa Secretaría, en el que se le solicita se realicen las acciones necesarias para que se avoquen a la búsqueda y localización del C. AUGUSTIN TORRES HERNANDEZ (O) AGUSTIN (A) TORRES HERNANDEZ AGUSTIN TORRES, quien tiene como último domicilio en el predio sin número de la calle 20 por 127 de la colonia Roble Agrícola de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Al efecto y derivado de lo anterior, hace del conocimiento de esta autoridad que de acuerdo a la información proporcionada por el Policía Primero José Armando Matu Cen y elementos de esa Secretaría se

avocaron a la búsqueda correspondiente, apersonándose al domicilio que se describe en el oficio de referencia, percatándose que no coinciden las direcciones, por lo que se procedió a la búsqueda en la base de datos del registro vehicular y del área de licencia en donde no se encontró con registro alguno.-----

Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, aplicado supletoriamente, agréguese los oficios y el escrito de referencia, a los autos del expediente de ejecución de sentencia número 443/2012 J2ES, para constancia y efectos legales correspondientes. En mérito de lo anterior, se acuerda:-----

Rendir informe solicitado por el Vocal del Registro Federal de Electores.-----

PRIMERO.- En atención a la petición realizada por el Vocal del Registro Federal de Electores, Licenciado Eliézer Serrano Rodríguez, en su oficio de mérito, en el cual solicitó a esta autoridad que en caso de contar con ello, se le proporcione mayores datos o elementos de identificación de la persona referida como AGUSTIN TORRES HERNANDEZ, tales como: fecha y/o entidad de nacimiento, clave de elector, folio nacional u OCR de la Credencial para Votar; toda vez que el tratamiento inadecuado de la información confidencial podría vulnerar los derechos fundamentales de los demás ciudadanos que no tienen injerencia alguna en el presente juicio; en tal virtud, infórmese mediante oficio que al efecto se gire al Vocal del Registro Federal de Electores en el Estado de Yucatán, que de autos del presente expediente de ejecución de sentencia, se desprende que el sentenciado AGUSTÍN TORRES HERNANDEZ (O) AGUSTÍN (A) TORRES HERNANDEZ AGUSTÍN TORRES, manifestó al momento de rendir su declaración preparatoria, el día 18 dieciocho de enero de 2012 dos mil doce, ser de nacionalidad mexicana, natural de la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, y vecino de esta ciudad de Mérida, Yucatán, con domicilio en el predio sin número, de la calle 20 veinte, por 127 ciento veintisiete, de la colonia El Roble Agrícola, estado civil casado, ocupación albañil y de 28 veintiocho años de edad.-----

Ordenar notificar al sentenciado por edictos.-----

SEGUNDO.- En atención a la información proporcionada por el Responsable del Departamento de Asuntos Jurídicos CFE Administrador de Servicios Básicos Peninsular, Licenciado Wilbert Gaspar Alcocer Mena; la Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, Licenciada María Elisa Garrido Lizárraga; la Apoderada Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, Licenciada Anaí Alonzo Arias; el Apoderado Legal de la empresa Teléfonos de México, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, Licenciado Luis Enrique Ramírez González y el Director Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán, Licenciado Guillermo Alberto Cupul Ramírez; en sus respectivos oficios, de los cuales se aprecia que no cuentan con el domicilio actual del sentenciado AGUSTÍN TORRES HERNANDEZ (O) AGUSTÍN (A) TORRES HERNANDEZ AGUSTÍN TORRES, por lo que se advierte que dicho enjuiciado es de domicilio ignorado; en consecuencia, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, proceda la Actuaría de este Juzgado a NOTIFICAR por medio de EDICTOS publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, al precitado penado AGUSTÍN TORRES HERNANDEZ (O) AGUSTÍN (A) TORRES HERNANDEZ AGUSTÍN TORRES, el contenido del proveído de fecha 25 veinticinco de agosto de 2022 dos mil veintidós, así como el contenido de este proveído, y los subsiguientes proveídos y resoluciones que se dicten y audiencias que se lleven a cabo, en el presente procedimiento de ejecución de sentencia, esto último hasta en tanto se tenga conocimiento del domicilio actual del nombrado sentenciado.-----

Búsqueda y localización del domicilio actual del querellante.-----

TERCERO.- Por cuanto de la constancia de notificación levantada por la Actuaría de este Juzgado, en esta ciudad de Mérida, Yucatán, a las 11:00 once horas, del día 09 nueve de septiembre de 2022 dos mil veintidós, que obra en autos, mediante la cual hace del conocimiento de esta autoridad, que se constituyó a la colonia EL ROBLE AGRICOLA de esta ciudad, a fin de localizar el predio proporcionado en autos por el querellante SAMUEL DE JESÚS GUTIÉRREZ GARCÍA, que lo es lote número 3 ubicado en la calle 49 por 10 y 12, para notificarle al citado querellante el acuerdo de fecha 25 veinticinco de agosto del año 2022 dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado por esta autoridad en autos del expediente número 443/2012 J2ES, derivado de la causa penal número 14/2012, que se siguió ante el Juzgado Quinto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de AGUSTÍN TORRES HERNANDEZ (O) AGUSTIN (A) TORRES HERNÁNDEZ AGUSTIN TORRES, por el delito de LESIONES, querellado por el ciudadano SAMUEL DE JESÚS GUTIÉRREZ GARCÍA; sin embargo, se percató que la calle 49 se encuentra en la colonia ROBLE AGRICOLA I de esta ciudad, pero por calles 14 y 10, por lo que siguió sobre dicha calle 49 para localizar el lote 3, siendo que dicha calle pasa a ser la calle 57 de la colonia ROBLE AGRICOLA III, percatándose que los predios cuentan con números, por lo que procedió a entrevistar a los vecinos del rumbo, los cuales omiten proporcionar su nombre, pero coinciden en que el interesado habita en dicha calle pero que hace más de cinco meses a la fecha que vendió el predio, señalándole un predio que no cuenta con número a la vista, sin color, de block, mismo que se encuentra en construcción, por lo que se acercó a dicho predio y al preguntarle a los albañiles por el dueño del predio, le refieren que no conocen al interesado y que no saben el nombre del dueño, por lo que al preguntar en el predio número 351-B que se encuentra a un costado, le corroboran que el interesado vendió el predio hace más de 5 cinco meses a la fecha y no saben dónde habita actualmente, en tal virtud, no pudo dar cumplimiento a lo ordenado; por lo que se advierte que el nombrado querellante SAMUEL DE JESÚS GUTIÉRREZ GARCÍA, es de domicilio ignorado; en tal virtud, con fundamento en el artículo 4 cuatro fracción II segunda de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, y con apoyo en los numerales 12 doce fracción IV cuarta, 30 treinta y 77 setenta y siete, del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente, gírese atento oficio al ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Estado, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, así como para una pronta y eficaz administración de justicia, designe elementos de esa corporación a su cargo, a fin de que se avoquen a la BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN del domicilio actual del querellante SAMUEL DE JESÚS GUTIÉRREZ GARCÍA, debiendo comunicar a éste Juzgado dentro del término de 10 DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la fecha en que reciba el oficio correspondiente, el resultado al cumplimiento de lo ordenado, ya que en caso de no rendir la información solicitada, se le impondrá el medio de apremio establecido en la fracción I primera del numeral 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, consistente en una multa de 5 cinco días del valor de la Unidad de Medida y Actualización, equivalente a la cantidad de \$542.85 quinientos cuarenta y dos pesos, con ochenta y cinco centavos, moneda nacional; asimismo, gírese oficio al titular del Padrón Municipal del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, así como al Vocal del Registro Federal de Electores en el Estado de Yucatán, a fin de requerirles que informen, a la mayor brevedad posible, si en sus sistemas de registros de ciudadanos, cuentan con el domicilio actual del agraviado GUTIÉRREZ GARCÍA, y en caso afirmativo lo proporcionen a esta autoridad.-----

De igual manera, a fin de que esta autoridad pueda obtener mayor información en relación al domicilio actual del querellante SAMUEL DE JESÚS GUTIÉRREZ GARCÍA, gírese atentos oficios a las siguientes autoridades: al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social, al Director Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, al Delegado de la Comisión Federal de Electricidad en el Estado de Yucatán y al Director de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado y de no existir inconveniente legal alguno, informen si en los archivos de las respectivas dependencias a su cargo, aparece algún domicilio a nombre del querellante SAMUEL DE JESÚS GUTIÉRREZ GARCÍA, por cuanto es de domicilio ignorado, y en caso afirmativo, en el término de 5 CINCO DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la recepción del oficio de referencia, lo proporcionen a este Juzgado; y una vez que se cuente con el domicilio actual del citado querellante SAMUEL DE JESÚS GUTIÉRREZ GARCÍA, se le notificará el contenido del proveído de fecha 25 veinticinco de agosto de 2022 dos mil veintidós, para los efectos legales que correspondan.-----

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el Licenciado en Derecho Rodrigo Moisés Dajdaj Germón, de conformidad con lo dispuesto en la Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, celebrada el día 7 siete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, en la que se acordó su desempeño en el Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, por jubilación del

entonces Titular del mismo, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Cintya de los Ángeles Castilla Balam. Lo Certifico."-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

-----25/agosto/2022

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, 25 veinticinco de agosto del 2022 dos mil veintidós.-

VISTOS: Atento al estado que guarda la causa y por cuanto obra en autos la cédula de notificación de fecha 28 veintiocho de mayo del año 2015 dos mil quince suscrita por el entonces actuario adscrito a este Juzgado en la que señala que el sentenciado AUGUSTÍN TORRES HERNÁNDEZ (O) AGUSTÍN (A) TORRES HERNANDEZ AGUSTÍN TORRES, es de DOMICILIO IGNORADO y de conformidad con lo dispuesto por los numerales 12 doce, párrafo primero, fracción I primera y 77 setenta y siete, ambos del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, de aplicación supletoria, gírese atento oficio al Secretario de Seguridad Pública del Estado, a fin de que designe elementos a su cargo para que se avoquen a la búsqueda y localización del domicilio actual del referido sentenciado, debiendo prevenirlo para que remita el resultado de la investigación en el término de 10 diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la recepción del oficio que se le remita para tal fin, en caso de que le sea imposible dar cumplimiento a lo requerido, para que informe los motivos por los cuales no fue posible llevar a cabo lo solicitado.-----

De la misma manera, gírese atento oficio a las siguientes instituciones: Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado, al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado, a la Comisión Federal de Electricidad, así como a Teléfonos de México, a fin de solicitarles su atenta colaboración, para que en un plazo de 10 diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la recepción del oficio que se les remita para tal fin, informen a esta autoridad si en sus archivos o base de datos aparece registrado el nombrado AUGUSTÍN TORRES HERNÁNDEZ (O) AGUSTÍN (A) TORRES HERNANDEZ AGUSTÍN TORRES, y, en su caso, proporcione la dirección en que éste tenga su domicilio.-----

Ahora bien, por cuanto el denunciante SAMUEL DE JESÚS GUTIÉRREZ GARCÍA no cumplió en la fecha y hora señalada en el acuerdo de fecha 28 veintiocho de mayo del año 2015 dos mil quince, de presentar al local que ocupa este Juzgado al ciudadano JOSÉ CANUL PECH, a fin de afirmarse o ratificarse o no, del contenido y firma de la constancia laboral exhibida por el querellante Gutiérrez García, en su escrito de fecha 26 veintiséis de octubre del año 2012 dos mil doce, en el cual informa la cantidad que percibía el agraviado, por trabajos de albañilería que le efectuaba y que debido a las lesiones que sufrió debido a los hechos que nos ocupan, estuvo incapacitado de trabajar, dejando de percibir dicho sueldo. En mérito de lo anterior, con fundamento en el artículo 4 cuatro fracción II segunda de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, se señala como nueva fecha que será el próximo día 13 TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS A LAS 10:00 HORAS para que comparezcan ante este Juzgado ubicado en el primer nivel del edificio "B" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la calle 145 ciento cuarenta y cinco sin número entre las calles 54 cincuenta y cuatro y 60 sesenta de la colonia San José Tecoh II de esta ciudad de Mérida, Yucatán, para que el denunciante Gutiérrez García presente al ciudadano JOSÉ CANUL PECH, con el fin de RATIFICAR el escrito de fecha 26 veintiséis de octubre del 2012 dos mil doce, y con ello poder establecer la reparación del daño a que tiene derecho el quejoso.-----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Manuela Beatriz Peraza Gómez. Lo Certifico."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DEL SENTENCIADO: AGUSTÍN TORRES HERNÁNDEZ (O) AGUSTÍN (A) TORRES HERNÁNDEZ AGUSTÍN TORRES, PROCEDO A NOTIFICARLE LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 21 VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publíquese los días 1, 2 y 3 de julio de 2024.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2024.

Exhorto girado por la Juez Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, deducido del expediente número 306/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, promovido por AMIRA LUCIA TINOCO., a bienes de quién en vida respondió al nombre de GABRIEL ENRIQUE SOLIS GONGORA. EXHORTO 161/2024 Auto de fecha veintisiete de junio de dos mil veinticuatro.

Exhorto girado por la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 457/2023,, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido JUAN CARLOS WILCOX VILLAREAL. EXHORTO 160/2024. auto de fecha veinticuatro junio de dos mil veinticuatro

LUCY ISABEL ZALDIVAR RIVERO; SAUL IRAIDE LEON SULUB. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes con el fin de que sean aprobadas las bases con las que pretenden llevar a cabo su Divorcio Voluntario. EXPEDIENTE 349/2024. Auto de fecha uno de julio de dos mil veinticuatro

CRISTIAN ALEJANDRO MEDINA CACERES. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted a fin de consignar una cantidad de dinero en concepto de Pensión Alimenticia a favor de sus hijos menores, representados por su madre. EXPEDIENTE 348/2024. Auto de fecha uno de julio de dos mil veinticuatro.

JOSE MANUEL XACUR NUÑEZ; DAFNE PATRICIA XACUR BATES. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted a fin de consignar una cantidad de dinero en concepto de Pensión Alimenticia a favor de la segunda nombrada. EXPEDIENTE 345/2024.

ROBERT RODRIGO CANUL GONZALEZ; AMAIRANI DEL CARMEN TZAB SOSA. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar una cantidad de dinero en concepto de pensión alimenticia a favor de sus hijas menores de edad, representadas por la segunda nombrada. EXPEDIENTE 335/2024. Audiencia de fecha veintisiete de junio de dos mil veinticuatro.

GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, RODRIGO JOSE CHE MAY, SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, CARLOS ARTURO GUZMAN MARTINEZ Y ERICK ISAAC SOSA CETZ: MARIA ANGELICA BALAM POOT; JOSE LAURO MIAN EK TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE LAURO MIAM EK. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la primera por conducto de segundo, tercero, cuarto y quinto nombrados como sus endosatarios en procuración entra de los dos últimos nombrados. Expediente 140/2024 Auto de fecha veintiocho de junio de dos mil veinticuatro

JOSE DANIEL CAB UC. Juicio de Sucesión Intestada de DONACIANA MONTEZ BERMON también conocida como DONACIANA MONTEZ BERMON también conocida como DONACIANA MONTES BERMON. EXPEDIENTE 128/2024 Auto de fecha uno de julio de dos mil veinticuatro

SAMIR ANDRES REJON COUOH; ALONDRA GUADALUPE CEN EK.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 0705/2021. Auto de fecha veintiocho de junio de dos mil veinticuatro.

WILFRIDO CASTRO MORA; ZUEMY YUDITH MENDOZA CRUZ. Procedimiento Ordinario Familiar promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. EXPEDIENTE 120/2024 Auto de fecha veintisiete de junio de dos mil veinticuatro

DEIDRE LINDSAY SEGURA QUINTAL. Juicio de Sucesión Testamentaria de JOSÉ GONZÁLO SEGURA RODRÍGUEZ. EXPEDIENTE 62/2024 Auto de fecha uno de julio de dos mil veinticuatro

JUAN JOSÉ GONZALEZ SILVAN; RODRIGO JOSE CHE MAY; SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA; CARLOS ARTURO GUZMAN MARTINEZ; ERICK ISAAC SOSA CETZ; ROBERTO ALFREDO SEGURA GÓNGORA; “GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; EVA KARINA COHUO LIRA; JOSE MERCEDES COHUO CAUICH. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los cinco primeros como endosatarios en procuración y el sexto como administrador único todos del séptimo, en contra de los dos últimos nombrados. EXPEDIENTE 485/2023. Sentencia de fecha veintiocho de junio de dos mil veinticuatro.

LLINA MERCEDES MARRUFO LEÓN; JOSÉ REYES MARRUFO LEÓN: NIDIA DEL SOCORRO MARRUFO LEÓN; OBDULIA GUADALUPE MARRUFO LEÓN. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovida por ustedes por los motivos y fines que indican. EXPEDIENTE 422/2023 Auto de fecha uno de julio de dos mil veinticuatro

ARELY ANAHY DORANTES LAVADORES; MARIO HUMBERTO MARTINEZ MIRON.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0326/2022. Auto de fecha uno de julio de dos mil veinticuatro.

MARIA ALICIA CAB PISTE alias ALICIA CAB PISTE; LIGIA DEL CARMÍ CASTILLO CASTILLO; ARCEÑO EK CAB. Cuadernillo de pruebas marcado como I, ofrecido por la primera en cuanto a la demanda principal y reconvenición, en el Juicio Ordinario Civil, promovido por la oferente en contra de la segunda, siendo la última nombrada reconvenida. Expediente 0072/2021. Audiencia de fecha veintisiete de junio de dos mil veinticuatro.

HUGO RODRIGO CASTILLO RICALDE; ANA PATRICIA CARRILLO BENÍTEZ.- Procedimiento Ordinario Familiar promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 0248/2018. Auto de fecha uno de julio de dos mil veinticuatro

CARLOS RICARDO CENTURION CUEVAS; JOSE YSABEL CHIM EK también conocido como JOSE ISABEL CHIM EK; AIDA MARIA SOSA ESTRELLA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 0283/2022. Auto de fecha uno de julio de dos mil veinticuatro.

AMAIRANI ALEJANDRA CIME NORIEGA; CRISTOFHER ISAAC BALAM DIAZ. Procedimiento Ordinario Familiar promovido inicialmente por la primera en contra del segundo nombrado, continuado por los dos nombrados como Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a fin de que se apruebe judicialmente el convenio que pactaron. EXPEDIENTE 601/2023 Auto de fecha uno de julio de dos mil veinticuatro.

CAJA LA ASUNCION SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; AZAEL RAMOS CALAN; PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ; ERWIN ISRAEL LEON ALONZO; ANA PAULINA CANCHE NOH. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo y tercer nombrados como sus Endosatarios en Procuración, en contra de los dos últimos. Expediente 0664/2012. Auto de fecha uno de julio de dos mil veinticuatro

Exhorto girado por la Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 452/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por REYES MARCELINO BASTO RIVERO por conducto de su Endosatario en Procuración JORGE ISIDRO BASTO RIVERO. EXHORTO 166/2024. Auto de fecha uno de julio de dos mil veinticuatro.

Exhorto girado por la Juez Primero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial de Frontera, Centla, Tabasco, deducido del expediente número 321/2014, relativo al Juicio Especial de Pensión Alimenticia, promovido por GERANIA AVALOS LUGO. EXHORTO 168/2024 Auto de fecha uno de julio de dos mil veinticuatro.

Exhorto girado por la Jueza Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 1813/2019, relativo a las Providencias Precautorias, promovido por BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO AHORA, ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO). SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER; MARIA ISABEL PUC KU. EXHORTO 167/2024. Auto de fecha uno de julio de dos mil veinticuatro.

GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; ROBERTO ALFREDO SEGURA GONGORA; FATIMA GUADALUPE CETINA MIAN; SANTOS ANGELICA CETINA LEON.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo como su representante legal, en contra de los últimos nombrados. Expediente 334/2014. Audiencia de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro

JOSE ALBERTO LIRA CANCHE. Juicio Ordinario Civil promovido por usted por los motivos y para los fines que se indica. EXPEDIENTE 14/2024 Auto de fecha veintiuno de junio de dos mil veinticuatro.

PROGRESO, YUCATAN, A 2 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO.

ABOGADA CINDY MARISOL BURGOS GAMBOA.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA ESPECIAL DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2024.

JUAN UBALDO SANCHEZ DAVILA, EMPAQUES FLEXIBLES DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en su caso S.A. DE C.V.; AIR TEMP DE MÉXICO S.A. DE C.V.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovidos por el primero nombrado en su carácter de Administrador de la persona moral referida, en contra de la tercera persona moral citada por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 669/2023. Audiencia Pública de fecha veinticinco de junio y Auto de fecha uno de julio del año dos mil veinticuatro. -

UMÁN, YUCATAN. A 2 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO ADSCRITA.

LICENCIADA EN DERECHO GUADALUPE NAZARETH PÉREZ ALCOCER.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2024.

BRAULIO RODRIGO UC XOOL, JULIO UC GUTIERREZ, ROSY DANILU GUTIERREZ QUINTAL, JULISSA UC GUTIERRÉZ.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JULIO EUSTAQUIO UC PERZA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO JULIO UC PERAZA, VECINO QUE FUE DE ÉSTA CIUDAD DE UMÁN, YUCATÁN, denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. Expediente 0463/2020 (TERCER TOMO). Auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro.-

NESTOR ADRIANO DZUL CANCHE; MARIA ARACELY KOYOC ANGULO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado, en contra de la segunda mencionada por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0269/2015. Auto de fecha diecisiete de junio del año dos mil veinticuatro.-

YEDITH ALEJANDRA BASTARRACHEA PERAZA; JUAN ARCADIO MADERA SOBERANIS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovidas por la primer nombrada, en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0662/2017. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro.-

JAIME RAFAEL ARANDA MEDINA, JULIA DEL CARMEN VILLANUEVA KOYOC; PRESIDENTE MUNICIPAL DE UMÁN CIUDADANO FREDDY RUZ GUZMAN, REGISTRADOR DEL LIBRO PRIMERO DE URBANAS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN,- JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por los dos primeros nombrados en contra de los últimos citados por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0438/2018 (QUE OBRA ACUMULADO AL EXPEDIENTE 323/2019). Auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil veinticuatro.-

IRMA ESTHER LEAL LOPEZ; MARTIN ANTONIO ALFEREZ VENTURA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0855/2021. Auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil veinticuatro.-

JESUS ABELARDO DZUL CHI.- PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0984/2022. Auto de fecha veinte de mayo del año dos mil veinticuatro.-

NORMA ANGELICA CANUL ROSAS.- PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0334/2022. Auto de fecha dieciocho de junio del año dos mil veinticuatro.-

LUZ MARGELY TEPAL CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 622/2023. Auto de fecha dieciocho de junio del año dos mil veinticuatro.-

ARIANA GRICELI SUAREZ UCAN, FIDEL JOSE SUAREZ HUCHIM, LUCILA PEREZ ROSADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por la primer nombrada en su carácter de Apoderada del segundo citado, en contra de la última mencionada por los motivos y para los fines que se indican. Expediente 0020/2023. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro.-

VICTOR DIAZ CASTILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por usted, a fin de que se designe un interventor judicial del señor UBALDO CHUC MOO vecino que fue de Umán, Yucatán, promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 268/2023. Auto de fecha veinte de junio del año dos mil veinticuatro.-

FANNY NOEMI POOT DZIB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 392/2023. Resolución dictada en audiencia preliminar de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinticuatro. -

CARLOS JESUS MENA SOSA.- PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 558/2023. Auto de fecha tres de junio del año dos mil veinticuatro.-

GREGORIO CANUL HUCHIM, MIGUEL ADRIAN CANUL CHIM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 483/2023. Auto de fecha doce de junio del año dos mil veinticuatro.-

SANTIAGO MIGUEL VALENCIA DÍAZ, SOCORRO DE JESÚS VALENCIA DÍAZ, LOURDES GABRIELA VALENCIA DÍAZ, REINA ISABEL VALENCIA DÍAZ, ELSA CECILIA VALENCIA DÍAZ, DULCE OLIVIA VALENCIA DÍAZ, PEDRO ADRIÁN VALENCIA DÍAZ.- JUICIO SUCESORIO INTESADO A BIENES DE MARIA FLORENCIA DIAZ SIMA vecina que fue de la localidad y municipio de Muna, Yucatán denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 170/2024. Auto de fecha dieciocho de junio del año dos mil veinticuatro.-

EMMA ARACELY RUIZ FRANCO.- PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 278/2024. Auto de fecha trece de junio del año dos mil veinticuatro.-

VICTOR MANUEL Tzec Tec.- PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 439/2024. Auto de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro.-

PABLO ALBERTO CAAMAL KOYOC, MERLY RUBI CHACON MOO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0507/2011. Auto de fecha diecisiete de junio del año dos mil veinticuatro.-

DAVID ALBERTO CATZIM CIH; MARIA MAGDALENA UC KANTUN.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primer nombrado, en contra de la segunda citada por los motivos y para los fines que se indican. Expediente 0184/2011. Auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil veinticuatro.-

JOSE RICARDO POOL HUH, REYNA ADELINA UITZ CAAMAL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0365/2012. Auto de fecha diecisiete de junio del año dos mil veinticuatro.-

RENÉ ALEXANDER NÁJERA TINAL, MARGARITA GUADALUPE MOSQUEDA MONTIEL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0166/2012. Auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil veinticuatro.-

MARYTERE ARYDAHI HERNANDEZ BARROSO, ALAN JESUI CAUICH RUELAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidos por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0636/2014. Auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil veinticuatro.-

ALAN JESUI CAUICH RUELAS, MARYTERE ARYDAHI HERNANDEZ BARROSO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben judicialmente las bases que regirán su DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0216/2015. Auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro.-

ALBERTO ALEJANDRO CASTRO AGUILAR, MELIZA DE JESUS MEX CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JOSÉ MARGARITO NAH CHIM, LEYDI ADRIANA CHIM KOYOC.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por el primer nombrado y continuado por la segunda en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral citada en contra de los dos últimos mencionados por los motivos y para los fines que se indican. Expediente 453/2016. Auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro.-

JOSE MANUEL CALAM EUAN, RAFAEL ORDOÑEZ CALAM, RODOLFO DE JESUS SANCHEZ CHAN, SAUL ROLANDO CANUL PUC.- JUICIO ORDINARIO CIVIL NULIDAD DE CONTRATO promovido por el primer nombrado, en contra de los tres últimos citados por los motivos y para los fines que se indican. Expediente 0688/2018. Auto de fecha dieciocho de junio del año dos mil veinticuatro.-

MARIA DELFINA CANUL MUTUL; JORGE MANUEL CUA PINTO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primer nombrada, en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0141/2018. Auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil veinticuatro.-

JOSHUA DAVID ROSADO SCHRADER, ANGELA VALENTINA TREJO RODRIGUEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovido por el primer nombrado a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hijo menor de edad representado por la segunda citada. Expediente 0199/2018. Auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil veinticuatro.-

MARIA ELENA MATUZAM REJON CANUL, MANUEL ALEJANDRO BEYTIA REJON, JULIAN ARMANDO BEYTIA REJON. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0619/2018. Auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil veinticuatro.-

MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ. INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO promovido por la primera nombrada con el carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la persona moral citada, por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0058/2019. Auto de fecha diecisiete de junio del año dos mil veinticuatro.-

TERESA DE JESUS BE KUMUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0986/2021. Auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil veinticuatro.-

CAMILO MUGARTE TUT, GIEZI EUNICE CEN CHIN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 691/2021. Auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro.-

MELIZA DE JESUS MEX CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, FELIPE RAYMUNDO LOPEZ UC, CENAIDA YANERY DZUL CASTILLO.- Cuaderno de excepciones opuestas por los dos últimos mencionados en los autos del JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por la primera como Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral citada, en contra de los citados excepcionistas por los motivos y para los fines que se indican. Expediente 0061/2021. Auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro.-

MELIZA DE JESUS MEX CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, FELIPE RAYMUNDO LOPEZ UC, CENAIDA YANERY DZUL CASTILLO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por la primera como Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral citada, en contra de los últimos dos citados por los motivos y para los fines que se indican. Expediente 0061/2021. Auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro.-

ROSSANA VERONICA CANUL CHACON, ROBERTO CASIANO GARCIA MOO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0653/2021. Auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil veinticuatro.-

ADDY ABIGAIL HUCHIM DZUL; CESAR ISRAEL SUAREZ CANTO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primer nombrada, en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0542/2021. Audiencia Incidenta de fecha veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro. -

RUSSEL FARJATH PATRON PEREZ, NELSY MARIA RODRÍGUEZ POOT.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer citado, en contra de la segunda mencionada por los motivos y para los fines que indica. Expediente 1021/2021. Auto de fecha diecisiete de junio del año dos mil veinticuatro.-

VIRGEN PAULENE KANTUN QUINTAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0858/2021. Resolución dictada en Audiencia Preliminar de fecha diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro. -

CESAR JULIAN DZUL TZUC; BERTA MARIA DZUL CHE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada por los motivos y para los fines que se indican. Expediente 0353/2020. Auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil veinticuatro.-

LEYDI MARGARITA CHIN CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0616/2020. Resolución dictada en Audiencia Preliminar de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veinticuatro. -

JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN, JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR, GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY GERARDO JOSE BAZ PINTO, CINTHYA CANDELARIA AZCORRA CASTAÑEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO NOMBRADO QUIEN COMPARECE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN Expediente 0407/2020. Auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil veinticuatro.-

JESUS ANTONIO BRICEÑO PINTO, MIRIAM ZULEMY BAEZA ALPUCHE, ANGIE VALERIA BRICEÑO BAEZA, GRENDY ARLETH BRICEÑO BAEZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por ustedes en cuanto a los dos primeros mencionados respecto a la aprobación judicial de la bases de su Divorcio Voluntario y en cuanto al primero y las dos últimas citadas por lo que concierne a la bases del convenio de pensión alimenticia que acordaron. Expediente 0253/2020. Auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro.-

ANA MARGARITA PAT KEB; FREDDY ROBERTO TAMAYO CHIN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que se indica. EXPEDIENTE 812/2019. Auto de fecha dieciocho de junio del año dos mil veinticuatro.-

AIDA MARIA VALLE TINAL; KARLA GRACIELA CHAN SANSORES, JOSE CELESTINO PECH POOT, NATALIA MARIA CHAN SANSORES, MILCAR JOAQUIN MOLINA CANUL, FANY AGUSTINA CHAN SANSORES, WILBERTH ROGELIO CASTILLO XOOL, IRMA MARIA CHAN SANSORES, LA TITULAR DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL SUBPROCURADOR DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por la primera nombrada, en contra de los últimos mencionados por los motivos y para los fines que se indican. Expediente 0178/2019. Auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil veinticuatro.-

NILDA MARIA CITUK LEON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 1031/2019. Auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil veinticuatro.-

IRMA DEL ROSARIO CALAM BALAM, LUIS MANUEL CUEVAS CALAM, JESÚS ENRIQUE CUEVAS CALAM.- JUICIO SUCESORIO INTESADO A BIENES DE LUIS MANUEL CUEVAS DOMÍNGUEZ vecino que fue de la localidad y municipio de Muna, Yucatán, denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 944/2023. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro.-

PATRICIA EUGENIA MONTERO VILLANUEVA, MARIA ESTHER MEDINA, MARCO ANTONIO VILLANUEVA MEDINA, JOSE CANDELARIO VILLANUEVA MEDINA, EROTIDA DEL ROSARIO VILLANUEVA MEDINA, ANGEL DE LOS SANTOS VILLANUEVA MEDINA, PEDRO PABLO VILLANUEVA MEDINA, JOSE CONCEPCION VILLANUEVA MEDINA, JUAN VILLANUEVA MEDINA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESADA A BIENES DE JUAN VILLANUEVA GARCÍA vecino que fue de esta Ciudad de Umán, Yucatán denunciado por ustedes siendo la primer nombrada en su carácter de Apoderada General Para Pleitos y Cobranzas de la segunda mencionada por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0530/2018. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro.-

LUCELI GUADALUPE ROSADO MAY.- JUICIO promovido por usted, por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 730/2023. Auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil veinticuatro.-

LEYLA DE LIZ COBOS SOLIS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 137/2023. Resolución dictada en Audiencia Preliminar de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro. -

RITA GUADALUPE HERRERA CAHUN, REY DAVID POOT EUAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado por los motivos y para los fines que se indican. Expediente 80/2023. Auto de fecha veinte de junio del año dos mil veinticuatro.-

RAYMUNDO ALBERTO DOMINGUEZ CAAMAL; FRANCIA ESTAFANIA CHABLE VERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado, en contra de la segunda citada por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 0707/2022. Auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil veinticuatro. -

Despacho número 261/2024 girado por el Juez de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Yucatán, con número de orden 317/2024 deducido del expediente número 4910/2024 relativo al JUICIO promovido por JOSE MANUEL MARTINEZ MAY por los motivos y para los fines que se indican. DESPACHO 142/2024. Auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil veinticuatro. -

Expedientillo formado con motivo de los oficios números 19103/2024 y 19150/2024 derivados del Juicio de Amparo número 1091/2024-VIII, promovido por MORELIA DOMÍNGUEZ Y ORTEGÓN alias MORELIA DOMÍNGUEZ ORTEGÓN por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTILLO 111/2024. Auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro. -

Exhorto número 185/2024 girado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 840/2023, relativo al Juicio promovido por los ciudadanos SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA y/o RODRIGO JOSÉ CHE MAY y/o CARLOS ARTURO GUZMÁN MARTINEZ y/o ERICK ISAAC SOSA CETZ, el primero por su propio y personal derecho, y los otros como endosatarios en procuración del citado SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA por los motivos y para los fines que se indican. EXHORTO 402/2024. Auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil veinticuatro. -

Exhorto número 215/2024 girado por el Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 363/2024 relativo al Juicio promovido por el Licenciado en Derecho RODRIGO JOSÉ CHE MAY y/o Licenciado en Derecho CARLOS ARTURO GUZMÁN MARTÍNEZ y/o pasante de Derecho ERICK ISAAC SOSA CETZ como endosatarios en procuración de SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA por los motivos y para los fines que se indican. EXHORTO 382/2024. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro. -

Exhorto número 210/2024 girado por del Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 844/2023 relativo al Juicio promovido por SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA por su propio y personal derecho, y los Licenciados RODRIGO JOSÉ CHE MAY y/o CARLOS ARTURO GUZMÁN MARTÍNEZ y/o al pasante de Derecho ERICK ISAAC SOSA CETZ como endosatarios en procuración del referido SANTANA PIÑA por los motivos y para los fines que se indican. EXHORTO 383/2024. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro.-

JORGE MANUEL CAUICH MENA, GABRIELA ALEJANDRA TINAL MENA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 637/2023. Auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil veinticuatro. -

UMÁN, YUCATAN, A 2 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO ADSCRITA.

LICENCIADA EN DERECHO GUADALUPE NAZARETH PÉREZ ALCOCER.

JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2024.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS NÚMEROS 2962/2024 Y 2993/2024, AMBOS DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, EL PRIMERO JUNTO CON LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE AMPARO A QUE SE CONTRAE, RECIBIDOS EL DÍA NUEVE DE LOS CORRIENTES, DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, RELATIVOS AL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 193/2024-I, PROMOVIDO POR MARGARITA GUADALUPE QUINTAL MANZANO EXPEDIENTILLO 29/2024. AUTO

SANTOS MANUEL CANCHE COHUO, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 375/2023. AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

MERCEDES DIAZ RANZAWER, JENNIFER AHTZIRI BERNAL DIAZ, JEANIE ITZEL BERNAL DIAZ Y JD JHOSELYN BERNAL, DENUNCIADO Y RADICADO ANTE ESTE JUZGADO EL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE JOSE LUIS BERNAL HEREDIA. EXPEDIENTE 63/2024. AUTO

ROGER ANTONIO ORILLA TEC. INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA PERSONA MORAL MENCIONADA, EN CONTRA DE PAOLA ALEJANDRA ESCALADA GUAN Y GEORGINA DEL CARMEN GUAN ARGAEZ. EXPEDIENTE 514/2023. AUDIENCIA DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

SEYDI GUADALUPE CHAN AKE, JUAN GABRIEL ESTRELLA AKE; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO CITADO. EXPEDIENTE 0513/2021. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 851/2022. AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MARIA DE LAS MERCEDES PECH CAB TAMBIÉN CONOCIDA COMO MERCEDES PECH CAB TAMBIÉN CONOCIDA COMO MERCEDES PECH CAB DE PANTI, SUEMY ARACELI PANTI PECH, KARINA DEL ROSARIO PANTI PECH, ILEANA GUADALUPE PANTI PECH, JOSÉ ALONSO PANTI PECH, MARICELA LORENZA PANTI PECH E IVÁN JESÚS PANTI PECH; , DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA

RESPONDIÓ AL NOMBRE DE PEDRO ALONZO PANTI GARRIDO ALIAS PEDRO ALONSO PANTI GARRIDO ALIAS PEDRO A. PANTI GARRIDO. EXPEDIENTE 498/2023. AUTO

MARIA GUADALUPE SANCHEZ MENA, MARÍA REMIGIA SÁNCHEZ MENA E ISAURO MENA CRIOLLO, DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE NINFA CRIOLLO HAU TAMBIEN CONOCIDA COMO NIFA CRIOLLO HAU, TAMBIEN CONOCIDA COMO NIFA HAU. EXPEDIENTE 461/2023. AUTO

MARIA DE LA CRUZ MATU CAAMAL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED BPOR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 237/2024. AUTO

JULIA MARÍA MÉNDEZ TORRES, MARÍA JOSÉ AGUILAR LÓPEZ EN LO PERSONAL Y EN REPRESENTACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, WILFRIDO BACELIS AGUILAR, NIDIA MARÍA BACELIS MÉNDEZ E ISRAEL JESÚS BACELIS MÉNDEZ, DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE NIDIA MARÍA BARROSO GÓMEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO NIDIA MARÍA BARROSO Y GÓMEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO NIDIA BARROSO GÓMEZ DE BACELIS TAMBIÉN CONOCIDA COMO NIDIA MARÍA BARROSO Y GÓMEZ VIUDA DE BACELIS TAMBIÉN CONOCIDA COMO NIDIA BARROSO Y GÓMEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO NIDIA BARROSO Y GÓMEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO NIDIA BARROCO GOMEZ DE BACELIS E INTESTADO DE LOS SEÑORES WILFRIDO BACELIS CAMPOS, WILFRIDO BACELIS BARROSO TAMBIÉN CONOCIDO COMO WILFRIDO BACELIS Y BARROSO, CARLOS HUMBERTO BACELIS BARROSO Y WILFRIDO BACELIS MÉNDEZ EXPEDIENTE 814/2023. AUTO

ADRIANA DE LA CRUZ MARTINEZ ESCALANTE, ÁNGEL GASPAS TAMAYO GÓMEZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PORMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO; EXPEDIENTE 0609/2022. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

ANGEL GASPAS TAMAYO GOMEZ. ADRIANA DE LA CRUZ MARTINEZ ESCALANTE. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 661/2022. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MELIZA DE JESÚS MEX CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, INFONAVIT; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO INSTITUTO. EXPEDIENTE 687/2023. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

MISAEAL CETZ TEC, GABRIELA NOEMI UCAN CANUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 9/2020. AUTO

INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROGER ANTONIO ORILLA TEC EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PRIMERA SEÑALADA EN CONTRA DE JOSE RUBEN SULU VALDEZ; EXPEDIENTE 0041/2022; AUTO.

MIGUEL ANGEL VARGAS DIONISIO, COMERCIALIZADORA MAGALLAN MUNDO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA REFERIDA PERSONA MORAL, EN CONTRA DE MARIO XAVIER PERAZA RAMIREZ. EXPEDIENTE 844/2023. AUTO

MARIA AMPARO DZUL POOT. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0583/2019. AUTO DE FECHA VIENTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

IAN ALEJANDRO AVILES TUN. ACTOS PREJUDICIALES CONSIGNACION PROMOVIDOS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 298/2024. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MANUELA DE JESUS BALAM CANCHE. JOSE SANTOS BALAM CANCHE. JOSE AURELIO BALAM CANCHE .TERESITA DE JESUS BALAM CANCHE. ISIDRO BALAM CANCHE; GUILLERMO BALAM CANCHE. ROXANNY VIRGINIA BALAM KOH; ROCIO MARISOL BALAM KOH. JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE MARIA FILIBERTA CANCHE NOH ALIAS FILIBERTA CANCHE NOH ALIAS FILIBERTA NOH DE BALAM ALIAS FELEBERTA CANCHE NOH Y JOSE ARTURO BALAM CANCHE PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 359/2024. AUTO.

BRENDA MARIELA BOTE CANCHE; JOSE EFIFANIO MAY MENDEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 498/2022 AUTO

MARIA MAGDALENA POOL PECH, LORENZO POOL PECH, GREGORIO POOL PECH, FILIBERTA POOL PECH, TOEODOSIA POOL PECH, ELIEZER LEONARDO POOL PECH; JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ MAMERTA PECH POOT ALIAS MAMERTA PECH ALIAS MARIA MAMERTA PECH POOT, DENUNCIADO POR LA PRIMERA. EXPEDIENTE 207/2019. AUTO

CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, HECTOR ISMAEL ALONZO LARA,

JULIETA DE JESUS VERGARA PEREZ, DIANELI KARINA PECH LÓPEZ, ANTONIO FRANCISCO MEZETA OXTÉ.// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO TERCERO Y CUARTO MENCIONADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 0574/2018. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ROBERTO CRUZ GARRIDO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 735/2022. AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 69/2024 GIRADO POR EL JUEZ QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 0039/2021 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ERICK FERMIN RUIZ BETANCOURT. EXHORTO 241/2024. AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 177/2024 GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 147/2024 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR JORGE ELIEZER GONZALEZ GONZALEZ EN CONTRA DE ADDY TERESITA EUAN SANCHEZ. EXHORTO 227/2024. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 128/2024 GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 495/2021 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR ALEXANDRA GUADALUPE HEREDIA MAGAÑA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, Y A CARGO DEL SEÑOR JESUS NOE GOROCICA LIZAMA. EXHORTO 151/2024. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 127/2024 GIRADO POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 80/2024 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR YESSICA ASUNCION DZUL GARCIA. EXHORTO 210/2024. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 121/2024 GIRADO POR EL JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR VESPERTINO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 001/2024 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR MARIA YORGINA PECH CAAMAL. EXHORTO 205/2024. AUTO DE FECHA VIENTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

JORGE ARTURO FLOTA CALVO. JULIO CESAR LOPEZ. HERACLEO RUEDA DE LEON CASTILLO; PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CIVILES INTERDICTO DE RETENER LA POSESION PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SE INDICAN. EXPEDIENTE 289/2024. AUTO

MOTUL, YUCATÁN, A 2 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO SONIA BEATRIZ CARMONA DZUL.

JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2024.

GLADIS PAMELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEÑOR RAFAEL DE JESÚS SALAS CARDÓS.- EXPEDIENTE 0260/2015. AUTO.

ANA VERÓNICA PECH CHIN.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESADA, DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 614/2024 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

MARCO ANTONIO PERÉZ RICALDE, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", JOAQUÍN ENRIQUE DE LA CRUZ MARTÍNEZ; LOURDES YOLANDA GAMBOA VARGAS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERDADO LEGAL DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 0480/2017. AUTO

YORGINA MAGDALENA CABALLERO CEH, LAZARO GERMAN SANTOS MEZETA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- Expediente 0669/2021 AUTO

MARÍA DE LOS ÁNGELES LARA ALONZO, JULIO MARTÍNEZ MONTIEL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0619/2022 AUTO

MARÍA INES BAAS MEX TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA YNES BAAS Y MEX, LEONIDO CAN BAAS, JUANA CAN BAAS, ISIDRA CAN BAAS, JOSÉ ZACARIAS CAN BAAS, MARÍA LORENZA CAN BAAS, PONCIANO CAN BAAS, MARÍA ANTONIA CAN BAAS, GREGORIO CAN BAAS, CELESTINO CAN BAAS, BARBARA CAN BAAS, FELIPE CAN BAAS, JOSÉ FERNANDO CAN BAAS Y MARÍA ESTELA CAN BAAS.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA, DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE FELIPE CAN CAN TAMBIÉN CONOCIDO COMO FELIPE CAN Y CAN, VECINO QUE FUE DE KANASÍN, YUCATÁN, PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0585/2021 AUTO.

FERNANDO JOSE CHAN EK.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 458/2024 AUTO

MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ Y/O YEIMI MARGARITA CHERRIZ GOMEZ Y/O DIANA BEATRIZ ARAGON CHACON.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTEDES, EN SU CARÁCTER DE APODERADAS DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE ANTONIO MANUEL SALAS ESTRADA Y BETZABE LORA BACAB.- EXPEDIENTE 1467/2022 AUTO

SARA BRAVO PERALTA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 519/2024 AUTO

MIGUEL ALEJANDRO CHÍ VIDAL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 468/2024 AUTO

SANDRA CONCEPCIÓN ESPADAS PASOS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 447/2024 AUTO

SANDRA CONCEPCIÓN ESPADAS PASOS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-EXPEDIENTE 328/2024 AUTO

LUIS ALONSO CHAN CHUIL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE ELSY MARISOL PÉREZ TUYIN.- EXPEDIENTE 1238/2021 AUTO

NESTOR DANIEL TUTZIN PECH Y/O MINERVA YAZMÍN URBINA MARTÍNEZ Y/O PAULINO HERNÁN LARA ASCENCIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTEDES CON EL CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA LIVING ISI SERVICES MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., (SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE) TAMBIÉN CONOCIDA COMO LIVING ISI SERVICES .- EXPEDIENTE 1605/2023 AUTO

JUAN ARTURO GÓMEZ ÁNGELES Y/O SEIDY GISELLE CETINA MEX Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTEDES CON EL CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA LIVING ISI SERVICES MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., TAMBIÉN CONOCIDA COMO LIVING ISI SERVICES, EN CONTRA DE DULCE BEATRIZ GOMEZ UC.- EXPEDIENTE 1013/2022 AUTO

SHEYLA TAMARA CHAN EK Y PABLO SEBASTIAN UC PACHECO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE ESTABLECER LA CUSTODIA, PENSIÓN ALIMENTICIA Y REGIMÉN DE CONVIVENCIA DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD DE IDENTIDADES RESERVADAS.- EXPEDIENTE 526/2024 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

SANTOS RODRIGO CHE COLLI.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 222/2024 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

MELIZA DE JESÚS MEX CHAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES .- EXPEDIENTE 561/2024 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

MIGUEL ALEJANDRO CHÍ VIDAL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 534/2024 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

MIGUEL ALEJANDRO CHÍ VIDAL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS

TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 407/2024 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

ISAAC ABRAHAM VILLANUEVA CARRILLO.- JUICIO PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 810/2024 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 102/2024, GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADA EN DERECHO NANCY PATRICIA CÁRDENAS QUIÑONES, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 341/2024, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESSICA JOANNA GONZALEZ VELA, EN CONTRA DE DORA FCA MONTALVO MENDEZ ALIAS DORA FRANCISCA MONTALVO MENDEZ.- EXHORTO 0269/2024 AUTO

MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LÁZARO BORGES ZAPATA y LOURDES LUCRECIA CARDOZO MIRANDA.- Expediente 0728/2021 AUTO

TERESA DE JESUS LUGO LLANES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 751/2024 AUTO

ABRAHAM ISAIAS CHAN PACHECO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 788/2024 AUTO

JOSE ALFONSO EUAN MAY.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 511/2024 AUTO

ANTONIO DE JESÚS TORRES ALVARADO.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE YARIXA ABIGAIL ACOSTA SILVERA- EXPEDIENTE 888/2023 AUTO

JESSICA DEL SOCORRO CANCHE LOPEZ Y OSCAR ARMANDO CAUICH UC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- .EXPEDIENTE 1534/2023 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI CON SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE RAFAEL MORALES CARDEÑO.- EXPEDIENTE 999/2023 SENTENCIA DEFINITIVA

SARA BRAVO PERALTA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-EXPEDIENTE 520/2024 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

PABLO ANDREI ZAMUDIO DÍAZ, JOSÉ VEGA ESPINOSA, Y RODRIGO JOSÉ VEGA ESPINOSA.- JUICIO DE INTERDICTO, PROMOVIDO POR USTEDES, EL PRIMERO CON EL CARÁCTER DE APODERADO DEL SEGUNDO Y TERCERO.- EXPEDIENTE 728/2024 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

RODOLFO HÉCTOR VILLAMAR GUERRA TAMBIÉN CONOCIDO COMO RODOLFO HÉCTOR VILLAMAR; GEORGE FERNANDO BACHMANN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. - SE RECONOCE A HÉCTOR RODOLFO VILLAMAR FRANCO, SU CARÁCTER DE APODERADO DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 0314/2016 TOMO III.- AUTO

ALFREDO PECH AKÉ, ELVIA MARIBEL PECH AKÉ, ROGELIO MARTIN PECH AKÉ, ÁNGEL ALFONSO PECH AKÉ, JUANA ANGÉLICA PECH AKÉ, GENARO PAREJA AKÉ, BARTOLOME ALEJANDRO PAREJA PECH, ANDRÉS AVELINO PAREJA PECH, PABLO PAULINO PAREJA PECH, RITA ANGELINA PAREJA PECH, ANGELA GRICELDA PAREJA PECH, MARIO JESÚS PAREJA PECH Y GLORIA ARELY PAREJA PECH.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES TRANQUILINO PECH MEX, ERNESTINA AKE KANUL Y RITA MARIA PECH AKE NATURALES Y VECINOS QUE FUERON DE LA COMISARIA DE NOLO, DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIXKOKOB, YUCATAN, PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN..- COMPARECE A JUICIO YRMA LETICIA PECH AKE- EXPEDIENTE 0545/2017. AUTO

JOSÉ CRESCENCIO BAAS PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE INGRID DAMIRE PECH CANUL- Expediente 1242/2021 AUTO

JAZMIN ROSELMÍ FLOR CANUL COX.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 610/2024 AUTO

JAZMIN ROSELMÍ FLOR CANUL COX.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1473/2023 AUTO

JOSE EMANUEL LOPEZ VEGA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE HERMELINDA GARCÍA RODRÍGUEZ, EN CONTRA DE ALEJANDRO VICINAIZ ARROYO -EXPEDIENTE 1687/2023 AUTO

YANET DEL CARMEN ECHAVARRÍA PÉREZ Y MANUEL JESÚS PARDIO TZEL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 709/2023 AUTO

EXPEDIENTILLO DE AMPARO, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO 15484/2024, GIRADO POR LA LICENCIADA LIZBETH RIVAS CAMARGO, SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO 622/2024, PROMOVIDO POR GEOVANA ELIZABETH MOGUEL CHI, CONTRA ACTOS DEL SUSCRITO Y DE OTRAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTILLO DE AMPARO 008/2024 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 181/2024, GIRADO POR LA JUEZ SEXTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADA EN DERECHO RITA ELVIRA ORTIZ NOH, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 728/2023, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR DELMI ALEJANDRA KU CETINA EN CONTRA DE JOSÉ JULIAN YAM CETZ.- EXHORTO 669/2024 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 51/2024, GIRADO POR LA JUEZA CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 132/20242, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GABRIEL CANTO LOOGE B POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LICENCIADOS EN DERECHO JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ, EN CONTRA DE MARTHA PATRICIA ESTRELLA MAY Y DAVID JESUS ESTRELLA MAY.- EXHORTO 0172/2024 AUTO

EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS NÚMEROS 19106/2024 Y 19152/2024 DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, GIRADO POR LA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO 1091/2024-VIII, PROMOVIDO POR MORELIA DOMINGUEZ Y ORTEGON EN CONTRA DE ACTOS DEL JUEZ PRIMERO FAMILIAR DEL ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTILLO DE AMPARO 0010/2024 AUTO

JOSE LUIS KÚ ACOSTA, "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR EDWARD JOSÉ MEDINA OCAMPO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO, EN CONTRA LIZBETH MARIBEL RAMÍREZ SANTAMARÍA; Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR EL ABOGADO JORGE CARLOS MOGUEL ESCALANTE EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "SAN ALIMENTOS IMPULSORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", QUIEN A SU VEZ SE LE RECONOCE SU CARÁCTER DE CESIONARIA, DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 0053/2017.- AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE FREDDY RENÉ AGUAYO RODRÍGUEZ.- EXPEDIENTE 0786/2022 AUTO

SANDRA CONCEPCIÓN ESPADAS PASOS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 565/2024 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 142/2024, GIRADO POR LA LICENCIADA EN DERECHO NANCY PATRICIA CÁRDENAS QUIÑONES, JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 237/2024, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRÍA.- EXHORTO 0446/2024 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 142/2024, GIRADO POR LA LICENCIADA EN DERECHO NANCY PATRICIA CÁRDENAS QUIÑONES, JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 237/2024, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRÍA.- EXHORTO 0446/2024 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 195/2024, GIRADO POR LA JUEZA SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, MAESTRA EN DERECHO EMPRESARIAL VANESSA DEL ROCIO CANTO ANCONA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 302/2024, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN RAUL MARRUFO LEON Y/O KATHERINE CÁCERES CANO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA AGLAHE YOMARA CORTEZ GONZÁLEZ.- EXHORTO 0660/2024 AUTO

EDWIN FERNANDO MANZANERO PERAZA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE VIRGINIA DEL CARMEN CUNINGHAM SARABIA- EXPEDIENTE 0630/2022 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

MARIA GRISELDA GAMBOA PUC Y JOSE EDUARDO PAT CIME.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE DISOLVER EL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE. -EXPEDIENTE 784/2024 AUTO

YAULI USCANGA RAMIREZ.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE FERNANDO AUGUSTO CERVERA GARMA.- EXPEDIENTE 1221/2022 AUTO

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI CON EL CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JEMMY JOEL ALPUCHE TUYUB.- EXPEDIENTE 1451/2022 AUTO

SANTOS RODRIGO CHE COLLI.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 398/2024 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

DAYNI MARIBEL UICAB NOH, DAVID NOE TUZ GUERRERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.-EXPEDIENTE 227/2024 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

ALEJANDRA LIZBETH GORRA LÓPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEÑOR JOAQUIN JAZIEL CAUICH TZAB .- EXPEDIENTE 0536/2021. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

REYNA MARGARITA CETZAL PECH, OSCAR ALEJANDRO EK DZUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE DISOLVER EL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE.- EXPEDIENTE 782/2024 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 154/2024, GIRADO POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR VESPERTINO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADA EN DERECHO BRENDA ADRIANA RIVERA SILVA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 612/2022, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR REYNA BEATRIZ GONZALEZ LOPEZ.- EXHORTO 0712/2024 AUTO

MARIA TOMASA CUA TZUC , ANTONIO ROBLES ESTRADA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE RESOLVER ACERCA DE LA GUARDA Y CUSTODIA, PENSIÓN ALIMENTICIA Y RÉGIMEN DE CONVIVENCIA DE SU HIJO MENOR DE EDAD, DE IDENTIDAD RESERVADA.- EXPEDIENTE 638/2024 AUTO

MELIZA DE JESÚS MEX CHAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 601/2024 AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

WALTER ROBERTO MEDINA COUOH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE NORMA ELIZABETH GONZÁLEZ PACHECO.- SE ORDENA LA ACUMULACIÓN DEL ASUNTO 0949/2021 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR NORMA ELIZABETH GONZÁLEZ PACHECO EN CONTRA DEL SEÑOR WALTER ROBERTO MEDINA COUOH, A LOS PRESENTES AUTOS. -EXPEDIENTE 0833/2021. TOMO II AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

CLAUDIA YANELY ITZÁ MEX; SAÚL MOISÉS POOT SALAZAR.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- COMPARECE LA CIUDADANA YANELY MONSERRATT POOT ITZA.- EXPEDIENTE 0842/2019.- AUTO

MARTIN DE JESUS MEDINA PEREZ; GABRIELA DEL SOCORRO REYES CHAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 0378/2015 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 138/2024, GIRADO POR EL JUEZ CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, MAESTRO EN DERECHO JOSE ISMAEL CANTO CAN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 67/2022 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIAS PROMOVIDAS POR LIBORIO HAROLDO MARTIN PACHECO A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR.- EXHORTO 0657/2024 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 208/2024, GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DOCTOR EN DERECHO LUIS

ALFONSO MENDEZ CORCUERA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 724/2023, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE JUAN TORRES NEGRETE TAMBIÉN CONOCIDO COMO JUAN A. TORRES NEGRETE TAMBIÉN CONOCIDO COMO ANACLETO TORRES NEGRETE, LUIS ANTONIO TORRES VÁZQUEZ, MARÍA TERESITA DE JESÚS TORRES ESTRELLA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA TERESA TORRES Y MARÍA CONCEPCIÓN TORRES VÁZQUEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA CONCEPCIÓN TORRES VÁZQUEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA GUADALUPE TORRES VÁZQUEZ VECINOS QUE FUERÓN DE LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN.- EXHORTO 0713/2024 AUTO

AURORA GUADALUPE PASCUAL ALONZO y ALEJANDRO PAVIA PINTO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE DISOLVER EL VINCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE.- EXPEDIENTE 809/2024 AUTO

KANASÍN, YUCATÁN, A 2 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO EDDIE ALEJANDRO ESTRELLA OJEDA.

**JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2024.

ANTONIO DE JESUS CALDERON AGUILAR, RUSSELL ARIEL PUERTO PATRON, GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE; LAZARO SAMUEL MOO ALAYON, MARTHA MARIA KU MIS // JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS// EXPEDIENTE 372/2011 // AUTO

EMETERIO BAAS CARRILLO; MARÍA ESTHER TURRIZA GALA // JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA// EXPEDIENTE 391/2016// AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

ELIGIO RAUL CHAN CANCHE; RUBI MANUELA POOT MEDINA; JUAN TUN CHAN; ROSA MARIA PAT // JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCION REIVINDICATORIA PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS// EXPEDIENTE 139/2019// AUTO

ROSANGELA PASTRANA NOH, // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED Y OTRO A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU DIVORCIO VOLUNTARIO// EXPEDIENTE 202/2019// AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

ALFREDO CAUICH CHAY, MARIA VICTORIA DEL SOCORRO MAAS TINAL (O) VICTORIA DEL S MAAS TINAL; // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE NOMBRE UN INTERVENTOR EN LA SUCESIÓN DE MARIA DOLORES LEOCADIA RICALDE (O) DOLORES RICALDE (O) DOLORES RICALDE VIUDA DE Y. (O) DOLORES RICALDE VIUDA DE G. (O) DOLORES RICALDE GAMBOA// EXPEDIENTE 115/2020 // AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

ELVIRA ADELAYDA PUC ARJONILLA; SARA LUZ PUC ARJONILLA; LOURDES DEL SOCORRO PUC ARJONILLA; RAUL GASPAR PUC, RAUL ENRIQUE PUC ARJONILLA// JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ MARÍA DEL SOCORRO ARJONILLA CARRILLO (O) SOCORRO ARJONILLA CARRILLO (O) MA. DEL SOCORRO ARJONILLA C. DE PUC, DENUNCIADO POR USTEDES// EXPEDIENTE 294/2023// AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

AFLE LEOVIGILDO DIAZ OCHOA (o) AFLE DÍAZ; MERLY BEATRIZ DIAZ ALBORNOZ (O) MERLY BEATRIS DIAZ ALBORNOZ; ANTHONY DIAZ; ELBA NOEMI DIAZ ALBORNOZ // JUICIO SUCESORIO INTESTADO DENUNCIADO POR USTEDES// EXPEDIENTE 333/2023// AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

WILBERTH ALONSO PACHECO TREJO // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE NOMBRE UN INTERVENTOR // EXPEDIENTE 482/2023// AUTO

HECTOR MANUEL RODRIGUEZ RUIZ, GENNY MARGARITA RODRÍGUEZ GÓMEZ// JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ MARTHA AURORA GÓMEZ CANTE (O) MARTA AURORA GÓMEZ CANTE (O) MARÍA AURORA GÓMEZ CANTE, DENUNCIADO POR USTEDES// EXPEDIENTE 39/2024// AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO

IZAMAL, YUCATÁN, A 2 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO.

ABOGADA KARINA ISABEL TEPAL CASANOVA.

**JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2024.

CARLOS ENRIQUE ROJAS MUKUL; ADDY HERLINDA MUKUL CHAN// JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE BARTOLOME ROJAS NAVARRO DENUNCIADO POR USTEDES// EXPEDIENTE 207/2023// AUTO

FERNADO BERNARDO BRICEÑO CARRILLO, GABRIEL JESUS BRICEÑO CARRILLO, BRENDA IRACEMA BRICEÑO CARRILLO // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN// EXPEDIENTE 32/2024// AUTO

IZAMAL, YUCATÁN, A 2 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO.

ABOGADA KARINA ISABEL TEPAL CASANOVA.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2024.

JUAN ELEAZAR CHAN CHAN, TERESA DE JESUS UCAN ABAN. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. AUTO DE FECHA JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. EXPEDIENTE NUMERO.-62/2023

LILIANA BEATRIZ SABIDO VERA, CARLOS EFRAIN PACHECO BE. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-282/2020

MIGUEL ANGEL PENICHE AVILA, CANDITA LETICIA TEYER BUENFIL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-507/2023

CANDELARIA NOVELO CANCHE. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.- 25/2024

DENIA DE LOS ANGELES BASULTO CHI, JORGE RAMIRO CAMARA CAAMAL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-450/2018

GUILLERMINA ELIZABETH CARRILLO CARRILLO, DAVID NEMUEL CARRILLO CARILLO TUTOR DE LOS MENORES DAVEY IBRAHIM MAURA CARRILLO, VIOLETA ISABELLA MAURA CARRILLO. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO JUAN CARLOS MAURA GONZALES, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE TEKAX, YUCATAN; DENUNCIADO POR USTEDES. ACTA DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. EXPEDIENTE NUMERO.-562/2023

SUZZETH BERENICE HERNANDEZ ACOSTA, JONATHAN ANDREI PECH SANCHEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-558/2017

MANUEL EUTIMIO CIME GONGORA, NORMA GEORGINA AZUETA LOPEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-135/2013

RAFAEL GONGORA MIS, MERLY GONGORA CAB, ERANDY YAZMIN NOVELO NOVELO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR EL PRIMERO QUIEN ES REPRESENTADO POR LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL Y DE LA TERCERA CITADA. AUTO. EXPEDIENTE 156/2017

YANET YASMIN SOLIS ACOSTA, ABRAHAM ISAIAS SOLIS ACOSTA. JAIRA PAULINA CABAÑAS MANZANILLA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR EL SEGUNDO POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL QUE ES LA PRIMERA MENCIONADA Y LA ULTIMA CITADA. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-373/2018

MARIA IGNACIA CHAN SANCHEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERDICCION PROMOVIDAS POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-232/2021

KEVIN ANTONIO BALAM AMADOR, YURILIANA JAVIER JAVIER. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.- 443/2021

ALDO LEONEL CACHON EK, DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA, CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVAS DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA);FERMINA MAY MAY, VENANCIA TAMAYO POOT ALIAS BENANCIA TAMAYO POOT, GASPAS TAMAYO POOT. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA EN TERCER LUGAR Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL SEGUNDO COMO ENDOSANTE Y GERENTE GENERAL DE LA PERSONA MORAL ANTES MENCIONADA, EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO 274/2023

ALDO LEONEL CACHON EK, DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA, CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES, CAJA MAYA DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, DAMASO TAMAYO CANUL. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL CITADA EN TERCER LUGAR Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL Y GERENTE GENERAL DE LA PERSONA MORAL ANTES CITADA, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-126/2023

MARCO CASTILLO VALLE, PEDRO MAGAÑA CRUZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECUPERACION DE DERECHOS DE UNA PROPIEDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. OFICIOS NUMEROS 12376/2024 Y 14019/2024 DE FECHAS AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.- 335/2021

MARCO CASTILLO VALLE, PEDRO MAGAÑA CRUZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECUPERACION DE DERECHOS DE UNA PROPIEDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. OFICIOS NUMEROS 12376/2024 Y 14019/2024 DE FECHAS OCHO Y VEINTICUATRO DE MAYO AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. GIRADOS POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.- 335/2021

CARLOS FEDERICO CHACON POOT, MARIA ASUNCIÓN CHACON Y POOT, ANTONIA CHACON Y POOT; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO ROMULO CHACON COLLI ALIAS ROMULO CHACON COYI, VECINO QUE FUE DEL MUNICIPIO DE PETO, YUCATAN; DENUNCIADO POS USTEDES. AUTOS DE FECHAS UNO DE ABRIL Y VEINTIOCHO DE JUNIO, AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. EXPEDIENTE NUMERO.-62/2024

CRISTHIAN FROYLAN TREJO ZETINA, FREDDY OLINSSER PACHECO CAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL TERCERO CITADO. AUTO.EXPEDIENTE NUMERO.-106/2022

JUAN BAUTISTA CHI ITZA, JIMENA ALEXANDRA NABTE SAENZ, REPRESENTADA POR JAVIER ALEJANDRO NABTE VAZQUEZ, MIRNA DZUL PALOMO, ISIDRO MEDINA DOMINGUEZ, ROBERTO DZUL CABAÑAS. JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS CITADOS Y EL TERCERO COMO REPRESENTANTE DE LA MENOR QUE ES LA SEGUNDA CITADA. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-495/2022

DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA, CAJA MAYA DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AHORA CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LIDIA DEL SOCORRO BAEZA QUIJANO, MARIA DEL SOCORRO QUIJANO GONGORA, LUIS ALBERTO MARTINEZ CARBALLO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL MENCIONADA EN SEGUNDO TERMINO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS CITADOS. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-462/2022

TEKAX, YUCATÁN, A 2 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE REMIGIO CHAN CEN.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2024.

ALVARO NIVER UICAB VAZQUEZ Procedimiento Especial de Divorcio promovido por Usted. auto de fecha 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024 EXPEDIENTE 660/2023

ERICK ISMAEL CAAMAL VALENCIA. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted. auto de fecha 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 323/2023

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. ESTELA MEDIDA CANUL, MELIZA DE JESÚS MEX CHAN E ISADORA EK MAY. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE SU APODERADA INICIALMENTE POR LA SEGUNDA Y CONTINUADO POR LA TERCERA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 39/2017

PASTORA DEL CARMEN CHI DURAN, JOSE LUIS NOVELO CHAN Y MERCY JANETH MARTINEZ PACHECO// JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LUCY MICAELA DEL SOCORRO UICAB AYALA; MARCO ANTONIO UICAB AYALA; JUAN DIEGO UICAB AYALA; RAFAEL UICAB AYALA; DORA MARIA AYALA. DENUNCIADO POR USTEDES. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 703/2022

ANA MARIA SANCHEZ MOO; MARCO ALEJANDRO CHI SANCHEZ; CARLOS MANUEL CHI SANCHEZ: MARIA ISABEL CHI SANCHEZ; ANGELA MARIA CHI SANCHEZ; JOSE ANTONIO CHI SANCHEZ; FRANCISCO JAVIER CHI SANCHEZ. FRANCISCO JAVIER ACEVEDO BURGOS. Juicio de Sucesion Intestada promovido por Ustedes, el último como representante legal de los antes citados. auto de fecha 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024 EXPEDIENTE 462/2022.

YULIANA DEL ROSARIO PARRA VAZQUEZ// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL.. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024.- EXPEDIENTE 136/2024

DIONISIO SIERRA AVILA; OSCAR ESTEBAN MADRAZO GIO. Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero en contra del segundo. auto de fecha 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 316/2018

FRANCISCO MIGUEL GARCIA CRUZ, MICHEL KARINA BONILLA PEÑA. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y LA SEGUNDA COMO INTERVENTORA. auto de fecha 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 683/2023

KATHERINE ZAPATA PARRA. Juicio Ordinario Familiar promovido por Usted en contra de Efraín Omar Navarrete Acosta. auto de fecha 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 72/2024.

REYNA JAQUELINE GRANADOS ROSADO; HUGO ENRIQUE CANDELARIA CAMBRANO,ANGEL DE JESUS MEDINA GRANADOS // JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, Y SEGUNDO COMO SU MANDATARIO EN CONTRA DEL TERCERO JUDICIAL. auto de fecha 25 de junio del año 2024 EXPEDIENTE 120/2024

ANTONIO AURRELIO MEX GONGORA; SILVIA BEATRIZ KU CRUZ// Procedimiento Especial de Divorcio promovido por EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. ACTA DE FECHA 07 DE MAYO DEL AÑO 2024 Y AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024, EXPEDIENTE 29/2024

NICTE-HA GUADALUPE DELGADO SANSORES e ISAIAS FILIBERTO PECH CARRILLO// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024 EXPEDIENTE 380/2022

SANTOS RICARDO ARANA TUYUB. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. solicitado por usted a MIRIAM ISABEL PECH INTERIAN. auto DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 173/2020

MONICA CAROLINA VAZQUEZ PECH; SANTOS ALEJANDRO HAU GOMEZ // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDO POR USTEDES. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024 EXPEDIENTE 256/2024

MA. DE LOS ANGELES VALENCIA VASQUEZ alias MARIA DE LOS ANGELES VALENCIA VAZQUEZ;MARCELINO VAZQUEZ PIB; ELBA MARIA SEGURA TILAN. // Juicio Ordinario Civil promovido por la PRIMERA en contra del segundo, representada por la tercera como su interventora. auto de fecha 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 601/2019.

ROSALINDA AYUSO BORGES, MARIA MERCEDES IX CETINA// JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMER EN CONTRA DE LA SEGUNDA. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024 EXPEDIENTE 205/2024

ROSA CANDELARIA VERA MAGAÑA, JOSÉ LUIS GREGORIO VERA MAGAÑA, RAMIRO MARTIN VERA MAGAÑA, VIOLETA DEL ROSARIO VERA MAGAÑA y CECILIA DEL CARMEN VERA MAGAÑA// JUICIO DE SUCESION INTESTADA DENUNCIADO POR USTEDES. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 146/2024

FRANCISCO JAVIER ACEVEDO BURGOS; ANTONIO BURGOS CHAN; RAUL CETZ PANTI // JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024 - EXPEDIENTE 164/2020

JESUS RUBEN AVILA KU// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSGNACIÓN PROMOVIDO USTED. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-EXPEDIENTE 217/2024

JESUS RUBEN AVILA KU// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSGNACIÓN PROMOVIDO USTED. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-EXPEDIENTE 217/2024

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 1398/1992, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por VICTOR CHI TRUJEQUE y/o GLADYS NEGROE GUTIERREZ y/o LUCIA OMANA PEREZ en caracter de endosatarios de RUBEN RAMIREZ ACEVEDO en contra de DEMETRIO IUIT GAMBOA y/o ALAN RENE IUIT BAREA. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024. EXHORTO 96/2024

CINTHIA NAYELI TEC SEGURA; JANETH RUBI QUIJANO CARDENAS// CUADERNILLO DE PRUEBA DOS OFRECIDO POR LA PRIMERA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA OFERENTE EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y LOS DEMAS. . AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024.--EXPEDIENTE 27/2023

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. DERIVADO DEL EXPEDIENTE 381/2023 DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIO promovido por GELMY NACIRA MIJANGOS DZIB y CRISTIAN CARLOS ORTEGON. AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024 EXHORTO 97/2024

MARGARITA NAAL KOYOC. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted. auto de fecha 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 694/2023

MARIA GUADALUPE AVILA OJEDA, JUAN ISAAC MENDOZA CHUC // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024 EXPEDIENTE 507/2018

YASELY MARIBEL CHAN SEGURA; MARIO HUMBERTO SOBERANIS CASTRO//. Juicio Ordinario Familiar promovido por LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. auto de fecha 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 691/2023

DALIA JAQUELIN SIERRA ROJAS,// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS. PROMOVIDO POR USTED. SENTENCIA DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2024 EXPEDIENTE 318/2022

MARIA JUANA POLANCO ARANA, SAMUEL ALFONSO CAAMAL CETINA // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES promovido por la primera en contra del segundo. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024-EXPEDIENTE 6/2024

MAYRA YAZMIN SUAREZ UCAN; RODRIGO ALEJANDRO SUAREZ CEN // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES promovido por la primera en contra del segundo. auto de fecha 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024.- EXPEDIENTE 602/2023.-

MAXIMILIANO TEC EUAN y ZUGELY ANDREINA KU CANO. Procedimiento Especial de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda mencionada. auto de fecha 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 229/2023

PABLO ENRIQUE CERON VIANA // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DE ORALIDAD FAMILIAR promovido por usted. auto de fecha 27 de junio del año 2024 EXPEDIENTE 488/2022

JAIME GABRIEL GARMA UXUL// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 27 de junio del año 2024.-EXPEDIENTE 234/2024

TICUL, YUCATÁN, A 2 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO.

RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.

AUDIENCIA DE FECHAS VARIAS.

CUADERNO DE PRUEBAS DEL ESCRITO DE DEMANDA (PEDRO IGNACIO DE LA ROSA MANZANILLA CASTILLO): RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCIÓN REIVINDICATORIA, PROMOVIDO POR PEDRO IGNACIO DE LA ROSA MANZANILLA CASTILLO, EN CONTRA DE CARLOS CASTILLO GONGORA Y JOSE GUILBARDO CASTILLO FERNANDEZ. CUADERNO DE PRUEBAS DE LA PARTE ACTORA. AUTO DE 06 DE JUNIO DEL 2024. EXPEDIENTE 0509/2021.

CUADERNO DE PRUEBAS DEL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE LA RECONVENCIÓN (PEDRO IGNACIO DE LA ROSA MANZANILLA CASTILLO): RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCIÓN REIVINDICATORIA, PROMOVIDO POR PEDRO IGNACIO DE LA ROSA MANZANILLA CASTILLO, EN CONTRA DE CARLOS CASTILLO GONGORA Y JOSE GUILBARDO CASTILLO FERNANDEZ. CUADERNO DE PRUEBAS DE LA PARTE ACTORA CONTESTACION DE LA RECONVENCION. AUTO DE 06 DE JUNIO DEL 2024. EXPEDIENTE 0509/2021.

ILEANA ARACELLY CERVERA GONZÁLES, NINFA MARIA DEL CARMEN CERVERA GONZÁLEZ, DAVID CERVERA GONZÁLEZ Y ANA MARIEL CERVERA LORIA. JUICIO UNIDO DE SUCESION INTESTADA Y TESTAMENTARIA, JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA RESPONDIERAN AL NOMBRE DE NINFA MARIA GONZALEZ VIDAL ALIAS NINFA DE LAS MERCEDES GONZALEZ VIDAL ALIAS NINFA

MARIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ VIDAL, UNIDO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LOS SEÑORES QUE EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE VICTOR ARIEL CERVERA GONZALEZ Y FRANCISCO EMILIO CERVERA GONZALEZ. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SE RECONOCE LA MAYORIA DE EDAD DE ARIEL EMILIO CERVERA LORIA. AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2024. EXPEDIENTE 509/2023.

EXHORTO RECIBIDO NUMERO 77/2018, GIRADO POR EL JUEZ DEL JUZGADO FAMILIAR ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE COZUMEL, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 127/2018, RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO UNILATERAL, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA FLOR MARICELA ESQUIVEL PALOMO EN CONTRA DE LUIS ARIEL CHE FUENTES. AUTO DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2024. EXHORTO 0175/2024

SANTIAGO ESCOBEDO BAQUEDANO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERVENTOR. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2024. EXPEDIENTE 0151/2024

AUDIENCIA DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2024.

VICTORIA LOEZA DZIB, GRETY MARÍA CANSECO ARJONA, JOSÉ LUIS POOT UN, WENDY BEATRIZ HOIL MAJAY, PAOLA NOEMY PÉREZ UC. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE LOS SIGUEINTES CUATRO NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JUDIT NOEMY GUEMEZ CARRILLO (ALIAS) NOEMI GUEMEZ CARRILLO. AUTO. EXPEDIENTE 0416/2018.

MARCO DIMITRI RAMOS MANZANILLA, CECILIA GUADALUPE MANRIQUE TZUC. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 1227/2013

JUAN PABLO AGUILAR Y CERVERA ALIAS JUAN PABLO AGUILAR CERVERA ALIAS PABLO AGUILAR CERVERA, EISLER DE LA CRUZ AGUILAR JIMÉNEZ Y VIANET LETICIA AGUILAR JIMÉNEZ. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA PASTORA JIMÉNEZ Y QUIJANO ALIAS PASTORA JIMENEZ QUIJANO ALIAS MARIA PASTORA JIMENEZ QUIJANO. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0385/2024

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024.

FLORENCIO CHUC CAAMAL ALIAS FLORENCIO CHUC CAMAL ALIAS FLORENCIO CHUC CANUL, FABIANA CHUC CANCHE, LOURDES CHUC CANCHE, CATALINA CHUC CANCHE. JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA RESPONDIERA A LOS NOMBRES DE JULIA CANCHE Y UC ALIAS JULIA CANCHE UC. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0664/2022

JOSE FAVIAN HERNANDEZ RAMOS, AMAYRANI JESUS CORTES CAAMAL. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0609/2023

MARIA HERMELINDA DZUL COHUO, ROQUE CAHUM CAHUM. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0390/2023

GALILEO RIVERO CONCHA Y/O IVONNE PATRICIA PECH MAZUM Y/O RENÉ VAZQUEZ BALBUENA Y/O PASANTE DE DERECHO PEDRO PABLO CIAU PUC. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS ANTES MENCIONADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA JANET PATRICIA RODRIGUEZ ALCOCER EN CONTRA DE DANIEL PECH MOO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0150/2014.

AUDIENCIA DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2024.

DORIS MARLENE COSGAYA MEDINA, GONZALO CERVERA COSGAYA, MAURICIO CERVERA COSGAYA, MARIA DEL MAR CERVERA COSGAYA. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE GONZALO DE JESUS CERVERA Y BONILLA. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0022/2024.

GINA MARÍA RIVERO ESTRADA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. SE RECONOCE LA MAYORIA DE EDAD DE LUIS ALBERTO ALCOCER RIVERO. AUTO. EXPEDIENTE 0809/2015

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024.

SANDRA ISABEL ALVAREZ CASTRO. JUICIO DE SUCESION INTESTADA. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0245/2023

EDUARDO MAY DZIB, GUILLERMO OY AY ALIAS GUILLERMO HOY AY. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0732/2023.

MELBA ESTHER CASTILLO COCOM, ALEX ALEJANDRO AY XOOC. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CON SU CARACTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESION DEL SEÑOR SABINO MIS ALIAS SABINO PERERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0156/2024.-

HERMELINDA HUN MAY. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0244/2024

GRETY MARÍA CANSECO ARJONA. MARIA GUADALUPE CAAMAL DZIB. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO EXPEDIENTE 0849/2021.-

VICENTE JAFFAR MEDINA ARANDA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0630/2023

GRETY MARIA CANSECO ARJONA, RICARDO JOAQUIN CAMARA ORDOÑEZ, GLADIS SALOMÉ CAAMAL MAY. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA TERCERA CITADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0028/2024

SUEMI ESTHER CETZAL COCOM. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0301/2024

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE JUNIO DEL 2024.

SERGIO OCTAVIO COUTIÑO ROMERO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0042/2024

WILMA OFELIA CAAMAL UC Y HEIDY VIANEY CAB CAAMAL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0554/2022.-

JULIANA HAU CEN. WIULBER HAY CAAMAL ALIAS WUILBER HAY CAAMAL ALIAS WILBER HAY CAAMAL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL. PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETEN ALIMENTOS A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE 0065/2022

GUSTAVO FERNELI MAY COCOM, CECIAH HERNANDEZ VILLANUEVA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0043/2024

EFREN NEPTALY ALFARO SOLIS, COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONSIGNACION. PROMOVIDAS POR EL PRIMERO EN CARACTER DE APODERADO GENERAL DE LA SEGUNDA NOMBRADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0472/2024

BERTHA ARGELY CETINA MIS ALIAS BERTA ARGELY CETINA MIS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0253/2023

SEVERO MENA SOSA, ALEJANDRINA MENA NAJERA, GEORGINA MENA NAJERA. JUICIOS SUCESORIOS INTESADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA ALEJANDRINA NAJERA ESTRELLA. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0353/2024

MARIA LUCIA CAAMAL HUCHIM. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0109/2024

MARIA CALIOPE PUC LOZANO ALIAS MARIA PUC LOZANO, LEIDY MARIA POOL UC, MANUEL JESUS POOL UC, ANTONIO GUALBERTO POOL UC, ANGELICA MARIA POOL UC, MARGARITA POOL UC, JOSE LUIS POOL UC. JUICIO DE SUCESION INTESADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA ALBERTO POOL Y UUH ALIAS ALBERTO POOL UUH ALIAS ALBERTO POOL UC ALIAS ALBERTO POOL UH. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0798/2023.

FELIPE KU GOMEZ. JUICIOS UNIDOS DE SUCESORION INTESADO. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0248/2024

RAISA EUNICE PEREZ VIVAS, BERTRAND HERNRI ALAIN GHISLAIN MORGENTHAL ALIAS BERTRAND HERNRI A. MORGENTHAL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0278/2024

MARIA ADELAIDA NOH CAAMAL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0296/2024

ISAC LÓPEZ MARTÍNEZ. JUICIO UNIDO DE SUCESION INTESTADA DE QUIENES VIDA SE LLAMARON EUNICE MARTINEZ RIOS (ALIAS) EUNICES MARTINEZ RIOS Y OSCAR LOPEZ RAMIREZ. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SE RECONOCE LA MAYORIA DE EDAD DE WENDY CELESTE LOPEZ MARTINEZ. AUTO. EXPEDIENTE 0623/2018.

CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA VALLADOLID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR Y ADRIANA YANELY CANCHÉ CHAN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMER NOMBRADA COMO PERSONA MORAL POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERA CITADA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE IRMA YOLANDA GOMEZ MORALES, AMALIA ROSADO CERVERA Y NORMA ROSAURA XIU UC. AUTO. EXPEDIENTE 0004/2020

JOSE INES BE DZUL ALIAS JOSE INES BEH DZUL, MARIA LUCELY HERRERA HERRERA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0620/2022

MARIA ANTONIA NOH CAAMAL, EUSTAQUIO DZUL CAAMAL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0713/2023

CARLOS ADRIAN POLANCO RAJON, KRISTELL IZQUIERDO OLAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0827/2023

MARIA LEIDY PECH DZIB. DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. DOS AUTOS DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2024 Y 28 DE JUNIO DEL 2024. EXPEDIENTE 0851/2021

MARIA ALFREDA MUÑOZ ROMERO ALIAS MARIA ALFREDA MUÑOZ Y MARTIN ALIAS MARIA ALFREDO MUÑOZ ROMERO, MEDARDO MAY MUÑOZ, DANIEL JESUS MAY MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN MAY MUÑOZ, GENY GUADALUPE MAY MUÑOZ, LIDIA BEATRIZ MAY MUÑOZ, ROGER DAVID MAY MUÑOZ, JAVIER ALBERTO MAY MUÑOZ, ARALY DE FATIMA MAY MUÑOZ, SINDY YOLANDA MAY MUÑOZ Y JUAN CARLOS MAY MUÑOZ. JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA RESPONDIERA A LOS NOMBRES DE MOISES MAY Y CANUL ALIAS MOISES MAY CANUL. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SIENDO LLAMADO A JUICIO GENY GUADALUPE, MAYRA ALEJANDRA, Y HECTOR ALEJANDRO TODOS DE APELLIDO UICAB MAY. AUTO. EXPEDIENTE 0428/2022

HECTOR RAUL CHE PUC. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE EXTRAVIO DE DOCUMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0869/2023

AUDIENCIA DE FECHA 1 DE JULIO DEL 2024.

JOSE SAMUEL CEME MIS, LIDIA HERNANDEZ MATIAS. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0561/2022

CESAR ANTONIO DZIB CAMPOS, GLADEMI MARGARITA TUN PECH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0820/2023

JOSE AUGUSTO AGUILAR RAMOS, MARIA ARACELI AGUILAR RAMOS, SILVIA AGUILAR RAMOS, ELIZABETH AGUILAR RAMOS, YULMA MARIA AGUILAR RAMOS. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA JOSE AUGUSTO AGUILAR CHAN ALIAS JOSE AGUILAR CHAN ALIAS JOSE AGUILAR CHANG. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0002/2024

MARIA PAULINA UCAN BATUN, CARLOS DAVID CHULIM NAHUAT. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0909/2022

MILAGROS ESMERALDA AGUILAR MATOS, LORENA MIRANDA GARCIA. JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD FAMILIAR. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. DOS AUTOS DE FECHAS 05 DE ENERO Y 01 DE JULIO AMBOS DEL AÑO 2024. EXPEDIENTE 0180/2016.

CINTHIA PATRICIA TUN POOT, JOSE HERNAN CUPUL DIAZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0254/2024

JUAN DE LA CRUZ DIAZ TORRES, JUAN JOSE DIAZ AGUILAR, RAUL ENRIQUE DIAZ AGUILAR, DAVID ALEJANDRO DIAZ AGUILAR, JORGE CARLOS DIAZ AGUILAR, LUCINA DEL CARMEN DIAZ AGUILAR, MERLY GUADALUPE DIAZ AGUILAR. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0239/2024

MARÍA EVELIA AY PECH ALIAS EVELIA AY PECH ALIAS MARÍA EVELIA HAY PECH, CIPRIANO BALAM AY, MARÍA AURELIA BALAM AY. MARÍA LINA BALAM AY, ROSA MARGARITA BALAM AY, MANUEL JESUS BALAM AY, MIRZA ELADIA BALAM AY Y ADRIANA BALAM AY. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO. AUTO. EXPEDIENTE 0178/2024

EUCEBIO HAU BALAM, FELIPA DZIB CHAN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0050/2023

AGUSTINA CHAN CEN ALIAS AGUSTINA CHAN Y CEN, MANUEL JESUS ARAUJO CHAN, IGNACIO ARAUJO CHAN, PETRONILO ARAUJO CHAN, ISAIAS ARAUJO CHAN, MARÍA CONCEPCIÓN CIAU CHAN, ARMANDO ARAUJO CHAN. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ AMADO ARAUJO CIAU ALIAS AMADO CIAU CIAU ALIAS AMADO CIAU. SIENDO LLAMADO A JUICIO HERMELINDO CIAU CHAN. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0039/2018.

NEPHTHALI GUADALUPE PERERA TAMAYO. JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ABIMAEEL PERERA SUASTE. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SE NOMBRA COMO CURADOR A LA CIUDADANA YOLANDA DEL CARMEN SALAZAR ONTIVEROS. AUTO. EXPEDIENTE 0113/2023

GUADALUPE DEL ROCIO CANUL LOEZA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR; Y A CARGO DEL SEÑOR ANDRES HECTOR BARRAGAN MORALES. AUTO. EXPEDIENTE 293/2011.

ELISEO CUPUL POOL, MANUELA CUPUL COLLI. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA ABIGAIL COLLI CUPUL ALIAS MARIA ABIGAIL COLLI CUPUL. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0803/2023.

IGNACIO EVARISTO LIZARRAGA CASTELLANOS. INTERDICTO PARA RECUPERAR LA POSESION. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0008/2022.

GREISY RUYLUZ MOO POOT, CARLOS ROBERTO CHI NOH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0332/2023

ROSA ELENA PAT POOT. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0624/2021

VALLADOLID, YUCATAN, A 2 DE JULIO DE 2024.

EL ACTUARIO ADSCRITO.

LICENCIADO EN DERECHO FABIÁN JESÚS HUITZIL SUÁREZ.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2024.

DAMARIS ABIGAIL NOH ALDANA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 288/2024.- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

ARMANDO AGUSTIN NAHUAT KANTUN, GLORIA ELIZABETH TAMAY DZUL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 0172/2018.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

JOAQUIN ASIS RUIZ DEL HOYO ALONZO, ANA YUMAIRA GONZALEZ TORRES; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR, PROMOVIDA POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 0307/2023.- AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

CARLOS JIMENEZ GALVEZ, CECILIA GUADALUPE ALCOCER CHAVEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 0406/2022.- AUTO DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2024.-

ESTEBANA NAHUAT POOL Y REINA ITZEL POOL TAMAY; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE DECRETE UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LA SEGUNDA NOMBRADA Y TRES MENORES DE EDAD REPRESENTADOS POR SU ABUELA ESTEBANA NAHUAT POOL Y A CARGO DEL SEÑOR SECUNDINO POOL PUC.- EXPEDIENTE 0364/2019.- AUTO DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2024.-

JORGE ADRIAN CAMAL UC, MARTHA GABRIELA TEC MARTINEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETEN DÍAS Y HORAS VISITA RESPECTO DE SU HIJA MENOR DE EDAD, QUIEN SE ENCUENTRA BAJO EL CUIDADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0282/2018.- AUTO DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2024.-

MARIA DELMIRA XOOL CAN, ALIAS, MARIA DELMIRA XOOL Y CAN, ELIU ABIEZER COLLI XOOL, ELI ADIEL COLLI XOOL, JOSE GAMALIEL COLLI XOOL, MARTHA MARIA COLLI XOOL, ELMY MARBELLA COLLI XOOL Y CARLOS DANIEL COLLI XOOL; JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE JOSE ABELARDO COLLI TORRES, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 0275/2022.- AUTO DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2024.-

ANGEL RICARDO LOPEZ FLORES, DARMA ROSALVA CARRILLO PECH, JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 156/2012.- AUTO DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2024.-

MARGARITA AKE PECH; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 0336/2023.- AUTO DICTADO EN ACTA DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

ROGER ENRIQUE SILVEIRA LOPEZ, YESLI ABIGAIL NOH UITZIL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 495/2017.- AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

ESTEBANA NAHUAT POOL, SECUNDINO POOL PUC; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 0576/2021.- AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

RAFAEL RODRIGUEZ MEDINA, NORMA LETICIA CHIMAL MEDINA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO CON LIMITACIÓN DE VICTOR SANTOS COB POMOL, EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0304/2021.- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- EXPEDIENTE 320/2024.- AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

JOSE JUAN CHAVEZ ROMERO, ISABEL DEL CARMEN MAY NOH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 0265/2021.- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

LUIS ANTONIO HERNANDEZ DIAZ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 336/2024.- AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

RUBEN ARMANDO CACERES ARCEO, NEFTALI AYLANE PERERA ALCOCER; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 0209/2020.- AUTO DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

JOSE ALFREDO PADILLA Y VEGA, ALIAS, JOSÉ ALFREDO PADILLA VEGA, MARIA TERESA CUXIM TUN, ALIAS, MARÍA TEREZA CUXIM TUN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 0525/2023.- ACTA Y SENTENCIA DE FECHA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

MATILDE TEC BURGOS, LUIS FERNENLY GOMEZ TEC, MIRIAM CECILIA GOMEZ TEC, ESTHER MAGDALENA GOMEZ TEC, MARIA ASUNCION GOMEZ TEC, ROSALINDA HERNANDEZ AGUILAR, NEISELY YURIDIA GOMEZ HERNANDEZ, VIANEY MATILDE GOMEZ HERNANDEZ, DANIEL ALEXIS GOMEZ HERNANDEZ Y GASPAR GEOVANI GOMEZ HERNANDEZ; JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO DE MILTON GOMEZ Y PERERA, BASILIO GOMEZ TEC, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 130/2024.- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

FRANCISCA LAIDA AGUILAR AGUILAR, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LAIDA FRANCISCA AGUILAR AGUILAR; ALEJANDRA ANTONIA ALCOCER AGUILAR, ADRIANA FELICIANA AGUILAR AGUILAR; MARÍA ELENA AGUILAR AGUILAR; EDMA EVELIN AGUILAR CÁMARA; PETRA LETICIA CÁMARA ORDOÑEZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DISOLUCIÓN DE COPROPIEDAD, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LAS CINCO ULTIMAS CITADAS; LA CUARTA NOMBRADA EN SU SUCESIÓN REPRESENTADA CON SU ALBACEA HAYDEE ANAHÍ ALCOCER AGUILAR Y LA SEXTA NOMBRADA EN COMO REPRESENTANTE DE UNA MENOR DE EDAD.- EXPEDIENTE 0312/2018.- AUTO DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2024.-

LOIDA PORFIRIA CANUL CONRADO; GEYBEL GAMALIEL CANUL CONRADO; JUICIOS SUCESORIOS INTESADO DE MARIA ELVIRA CORONADO ARCEO, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 86/2024.- AUTO DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2024.-

MANUEL HEREDIA CHAN, PABLO HEREDIA CHAN Y CLARA HEREDIA BORGES; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS.- EXPEDIENTE 0600/2019.- AUTO DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2024.-

MARIA ISABEL SILVIA LORIA FERNANDEZ, DIANELY CANDELARIA PECH LORIA, SILVIA RUBI PECH LORIA, MERCEDES GUADALUPE PECH LORIA, WILBERTH DANIEL PECH LORIA, ANTONIO ALFONSO PECH LORIA, KARLA BERENICE PECH LORIA, Y TENIENDO INTERES EN EL PRESENTE JUICIO MARIA DANIELA TAMAY NAHUAT EN REPRESENTACION DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD; JUICIO DE SUCESION INTESADA DE ERACLIO PECH LÓPEZ, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 0155/2021.- AUTO DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2024.-

CINTHIA RUBI ROSADO BLANCO, BARTOLO CASTILLO LAVADORES, MARCIA HERRERA PECH; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA UNIÓN GANADERA REGIONAL DEL ORIENTE DE YUCATÁN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADO.- Expediente 0359/2023.- AUTO DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2024.-

WILMA MARIA SUASTE, WILMA CONSUELO GAMBOA SUASTE, JOSE RUBEN GAMBOA SUASTE, ANTONIA MARGELIA GAMBOA SUASTE, ADELAIDA GAMBOA SUASTE, ELIAS GAMBOA SUASTE, REBECA GAMBOA SUASTE, CARLOS DANIEL GAMBOA SUASTE, JUAN MANUEL GAMBOA SUASTE, BERENICE GAMBOA WENCES, FRIDA GAMBOA WENCES; JUICIOS SUCESORIOS INTESADO DE RUBEN MARSELINO GAMBOA NAVARRO, ALIAS, RUBEN GAMBOA NAVARRO, PROMOVIDO POR LOS PRIMERO NOMBRADOS Y PUDIENDO TENER INTERES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LAS DOS ULTIMAS CITADAS.- EXPEDIENTE 0432/2022.- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2024.-

KAREN ESCARLET ZALDIVAR ZUÑIGA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑAL.- EXPEDIENTE 186/2024.- AUTO DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2024.-

MANUEL JESUS KOH UICAB, SERGIA GEORGINA KOH UICAB, FELIPE SANTIAGO KOH UICAB, MERCEDES EUGENIA KOH UICAB, MARIA PORFIRIA KOH UICAB, JUICIOS SUCESORIOS INTESADO DE FELIPE SANTIAGO KOH CHAN, ALIAS, FELIPE KOH CHAN.- EXPEDIENTE 331/2024.- AUTO DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2024.-

GEYDI CANDY PERERA LOPEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE SEÑALA.- EXPEDIENTE 0656/2023.- AUTO DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2024.-

JOSE FELICIANO SIMA MAZUN Y LEYDI GUADALUPE MAZUN CORREA; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 0724/2015.- AUTO DICTADO EN ACTA DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2024.-

ROGER PASTOR LEAL PEREZ, CLAUDIA ALCOCER BARRIOS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 9/2016.- AUTO DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2024.-

REYES GASPAR FERNANDEZ TUN Y/O FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO, SILVIA VERÓNICA UCAN TUZ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR DOS PRIMEROS NOMBRADOS CON SUS CARÁCTERES DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LA TERCERA CITADA, Y RECONOCIENDOSE EN AUTOS A LA LICENCIADA MELIZA DE JESÚS MEX CHAN Y A MARY CARMEN PEÑA CHAN EN SUS CARÁCTERES DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL NOMBRADA.- EXPEDIENTE NÚMERO 0395/2020.- AUTO DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2024.-

SERGIO ALEJANDRO PALOMO LEON, GLORIA DEL ROSARIO CANUL CRUZ; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 0383/2023.- AUTO DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2024.-

TIZIMÍN, YUCATAN, A 2 DE JULIO DE 2024.

ACTUARIO.

ABOGADO FRANCISCO ALEJANDRO POOT MOGUEL.

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA